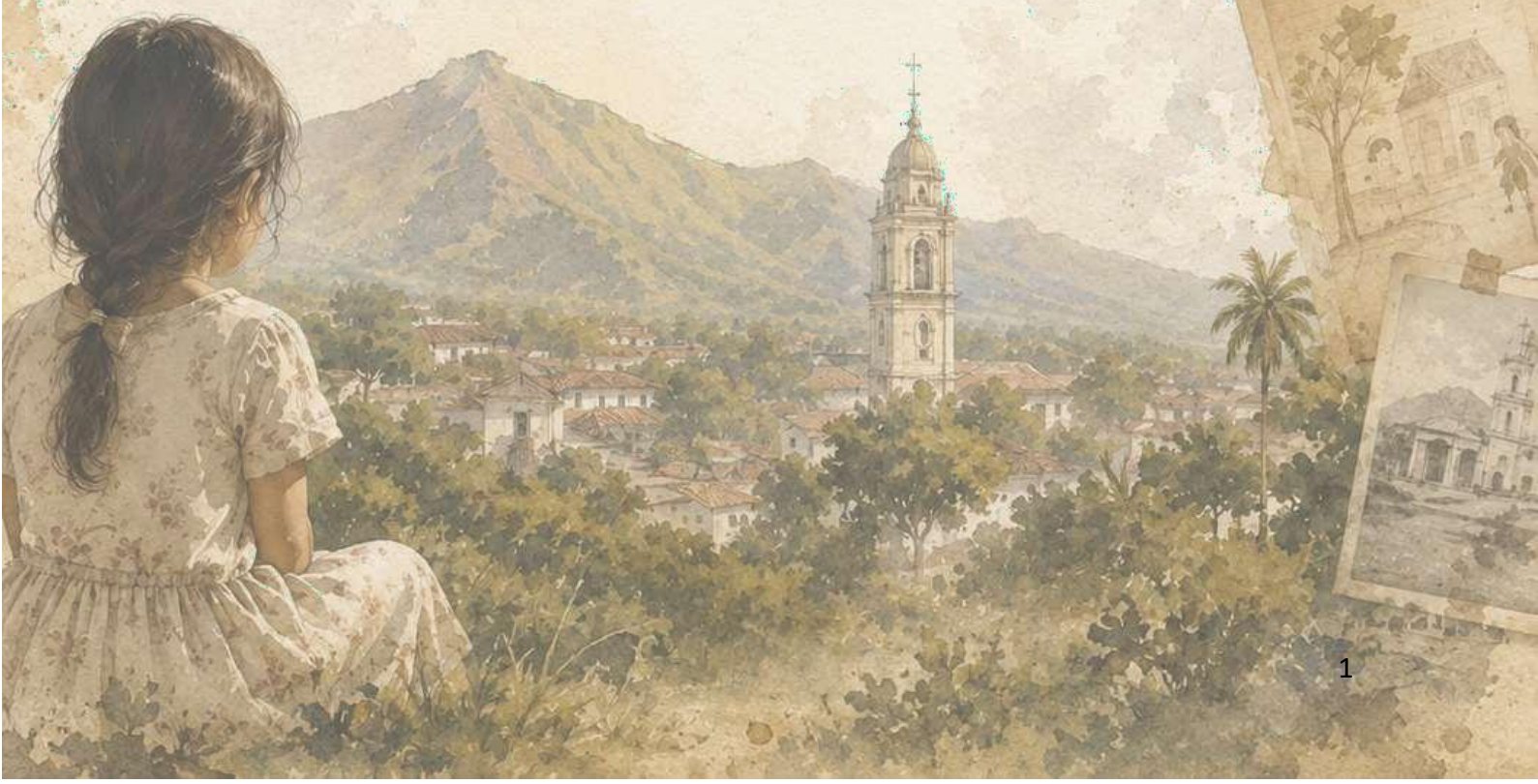


Memorias vivas de la tragedia socionatural de Armero:

Voces que inspiran para fortalecer los entornos de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva de gestión del riesgo de desastres y protección integral.

Equipo investigativo Armero



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Directora general

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora general

Adriana Velásquez Lasprilla

Directora de Protección Especial

Beatriz Adriana Tierradentro

Subdirectora de Adopciones

Martha Patricia Manrique Soacha

Equipo de investigación Proyecto Armero

Equipo Técnico Subdirección General

Cindy Carolina Barreto Ángel

Sandra Yolanda Castañeda Rojas

Yaqueline Villegas Cardozo

Equipo Técnico Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Diana Carolina Parra

Equipo Técnico Subdirección de Adopciones

María Alejandra Ortiz López

Néstor Danilo Moreno Bolívar

Apoyo técnico operativo equipo Regional Tolima ICBF

Coordinación editorial

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Corrección de estilo, diagramación y diseño

Oficina Asesora de Comunicaciones

Contenido

Acerca de este proceso investigativo:	7
--	----------

Capítulo I. La memoria de Armero en los ojos de la niñez y la adolescencia	12
---	-----------

Introducción: Lucía	13
---------------------------	----

Parte I. En mi niñez, Armero era mi paraíso. .. Quiero seguir recordándolo como yo lo conocí	15
--	----

Parte II. En una hoja blanca hacíamos figuras con la ceniza que caía del cielo	23
--	----

Parte III. Jugábamos mientras mi papá empacaba las maletas.	35
--	----

Parte IV. El amanecer fue lo más triste... el silencio sin luz, el ruido desbordante	45
--	----

A modo de conclusión: reflexiones de Lucía para la posteridad	57
---	----

Capítulo II. La memoria de Armero en la acción de los organismos de socorro y rescate a las niñas, niños y adolescentes y víctimas de la tragedia	59
--	-----------

Introducción. Primeras horas, primeras respuestas.....	61
--	----

2.1. Las alertas, los pronósticos, las señales	63
--	----

2.2. La vocación por el servicio: Defensa Civil Colombiana	70
--	----

2.3. Dignidad por la vida y por la muerte: cuerpos de bomberos.....	74
---	----

2.4. Alertas tempranas vs. baja socialización: Cruz Roja Colombiana	78
---	----

2.5. ¿Cómo recuerdan el rescate las personas sobrevivientes de la tragedia de Armero?.....	82
--	----

2.6. La postragedia: una emergencia prolongada y más compleja que el rescate y la atención inicial	86
--	----

Conclusiones. Hilos vinculantes en la narración de los organismos de primera respuesta	88
--	----

Capítulo III. La memoria de Armero en las voces del Bienestar Familiar para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas y sobrevivientes	94
--	-----------

Introducción. Testimonios y análisis del Bienestar familiar a cuarenta años de la tragedia de Armero.....	96
---	----

3.1. Crónicas de una institucionalidad en construcción	99
--	----

3.2. Análisis de la actuación institucional del Bienestar Familiar en 1985 y 40 años después.....	116
---	-----

3.2.1. ¿Cuál fue el papel del ICBF durante la tragedia de Armero?	121
---	-----

3.2.2. Un recorrido por la normativa que le ha dado forma a la adopción en	
--	--

Colombia.....	128
3.2.3. Gestión documental en 1985 y 40 años después	152
3.2.4. Una mirada vigente del Bienestar Familiar respecto al fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez y protección integral (2022-2026)	157
Conclusiones. Memoria institucional, protección y diálogo tras la tragedia de Armero	177
Capítulo IV. Niñas, niños y adolescentes de ayer, adultos resilientes de hoy a 40 años de la tragedia de Armero.....	184
Introducción. Resiliencia, memoria y salud mental	186
4.1. Múltiples caminos después de la tragedia	188
4.2. Resiliencia desde la praxis: múltiples voces desde Armero.....	192
4.2.1. Resiliencia comunitaria y autoestima colectiva armerita	199
4.2.2. Resistencia con memoria y dignidad	203
4.2.3. Salud mental y bienestar emocional: una deuda histórica con las personas sobrevivientes de Armero	205
Conclusiones y reflexiones a partir de las experiencias resilientes de las y los armeritas	217
Capítulo V. Recomendaciones para la gestión del riesgo con enfoque de niñez	221
Introducción	223
5.1. La experiencia de Armero y las transformaciones del país en gestión del riesgo	223
5.2. Recomendaciones desde múltiples voces para la protección integral de la niñez y adolescencia en la gestión del riesgo.....	229
5.3. Recomendaciones hacia la protección integral de la niñez desde la gestión del riesgo a nivel global y nacional	248
5.4. Apuesta intersistémica del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para la protección de la niñez y la adolescencia desde la gestión del riesgo	261
¿Hacia dónde caminar? Algunas reflexiones y propuestas finales	269
Referencias bibliográficas	274

Notas de prensa

Notas de prensa 1. Alta probabilidad de avalancha de lodo en el Volcán del Ruiz.....	64
Notas de prensa 2. Lunes entregan mapa de riesgo volcánico del Ruiz....	65
Notas de prensa 3. Mapa de amenaza volcán Nevado del Ruiz	66
Notas de prensa 4. Los niños solos.....	122
Notas de prensa 5. Los niños solos.....	123
Notas de prensa 6. Diario El Tiempo, desmienten robo y venta de niños, 19 de noviembre de 1985	128
Notas de prensa 7. Diario El espacio. No estamos vendiendo ni regalando niños, 28 de noviembre de 1985	129
Notas de prensa 8. Diario El Espacio, No estamos vendiendo ni regalando niños: ICBF; 28 de noviembre de 1985.....	130
Notas de prensa 9. Diario El Tiempo, Los niños solos, 26 de noviembre de 1985	140
Notas de prensa 10. Diario El tiempo, Comunicado del ICBF, 29 de noviembre de 1985.....	141

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Línea horaria del comportamiento volcán Nevado del Ruiz, 13 de noviembre de 1985	67
Ilustración 2. Erupciones históricas del Nevado del Ruiz	68
Ilustración 3. Momentos de la atención inicial por parte de los organismos de primera respuesta en 1985.....	90
Ilustración 4. Marco normativo de protección a la niñez. Situación en 1985 y su evolución a 2026. Fuente: elaboración propia, ICBF.....	117
Ilustración 5. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2025	166
Ilustración 6. Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez.....	268

Tablas

Tabla 1. Periodos de transformación de la estructura orgánica del ICBF y sus efectos en la estructura y organización documental	153
Tabla 2. Hitos sobre la gestión del riesgo de desastres después de la tragedia socionatural de Armero	225

Acerca de este proceso investigativo:

Esta investigación de **Memorias Vivas de Armero** no constituye un documento técnico convencional ni una indagación orientada a establecer una verdad única sobre los acontecimientos ocurridos en Armero. Es, ante todo, un ejercicio de memoria colectiva, participativa y territorial que, desde 2024, ha buscado recuperar, escuchar, entrelazar y dignificar las voces de quienes vivieron las consecuencias de la tragedia siconatural del 13 de noviembre de 1985.

Para ello, se fundamenta desde una postura restaurativa y de acción sin daño, reconociendo que la reconstrucción de memorias relacionadas con hechos traumáticos exige procesos que promuevan el reconocimiento de las experiencias, la dignificación de las personas y la recuperación de voces que históricamente pudieron haber sido silenciadas o invisibilizadas. Asimismo, el enfoque de acción sin daño orientó el desarrollo de la investigación con el propósito de prevenir la revictimización y propiciar una participación segura, voluntaria y respetuosa. Esto implicó una reflexión permanente por parte del equipo investigador sobre los dilemas éticos, los conflictos emergentes, los mensajes implícitos, las relaciones de poder presentes en el proceso y el reconocimiento del protagonismo y la capacidad de agencia de las personas participantes en la investigación.

A lo largo de estas páginas, se podrá encontrar un tejido de relatos, testimonios, análisis institucionales, consultas de fuentes secundarias, archivos de prensa, reflexiones y aprendizajes contruidos a través de diversos espacios de diálogo, entre ellos talleres con niñas, niños y adolescentes, grupos focales, entrevistas individuales y colectivas, círculos de diálogo. En estos encuentros se compartieron historias de vida, saberes, reflexiones, emociones y memorias. Por ello, este documento constituye una narración polifónica en la que convergen las voces de quienes eran niñas, niños y adolescentes al momento de la tragedia, de las personas



sobrevivientes, de integrantes de los organismos de primera respuesta, de exfuncionarias y exfuncionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de quienes, desde las comunidades y organizaciones sociales, continúan construyendo memoria.

Más que una reconstrucción cronológica de los hechos, el documento propone una aproximación humana, ética, responsable y reflexiva a las experiencias vividas, al actuar institucional y a las huellas que, cuarenta años después, permanecen en la vida de las personas y en la memoria colectiva.

Este proceso investigativo se desarrolló a partir de la historia de vida como metodología de investigación social, entendida como una forma de comprender los procesos históricos y sociales desde las narrativas de sus protagonistas. Desde esta perspectiva, las historias de vida no solo permiten conocer trayectorias personales, familiares y comunitarias, sino también comprender los contextos sociales, culturales e institucionales en los que estas se desarrollaron.

En este sentido, esta mirada busca, en palabras de Alfredo Molano, poner entre paréntesis «la singularidad de las historias para captar la generalidad de la historia que me estaban contando, manteniendo un respeto absoluto por el lenguaje de la gente. Creo que esa es una de las cosas que también reivindica la historia de vida: el lenguaje en el que la gente cuenta su vida y su historia» (Molano citado en Lulle, et al., 998, p. 104).

En consecuencia, la intencionalidad de este compendio de narrativas testimoniales parte del reconocimiento de que la memoria no es un ejercicio individual ni un archivo cerrado, sino una construcción colectiva en permanente diálogo. Por ello, las experiencias, emociones, silencios, preguntas y recuerdos de las personas participantes, así como el actuar del Bienestar Familiar en el marco y posterior a la tragedia, constituyen el núcleo de este trabajo. La memoria es entendida aquí como una herramienta de dignificación, reparación simbólica, aprendizaje y



transformación social, capaz de aportar a la comprensión de las afectaciones que produjo la tragedia, pero también de reconocer las múltiples formas de solidaridad, resistencia, resiliencia y reconstrucción que emergieron después de ella.

Desde una perspectiva ética, política y técnica, sustentada en el enfoque diferencial de derechos, este proceso de construcción de narrativas reconoce a las niñas, niños, adolescentes y personas sobrevivientes no como sujetos pasivos de la historia, sino como protagonistas cuyas experiencias, percepciones y memorias poseen un valor fundamental para comprender lo sucedido. En este sentido, las narrativas aquí presentadas se tejen desde sus vivencias, relatos y procesos de construcción de sentido, así como desde las preguntas y tensiones que permanecen abiertas respecto a la protección, el cuidado, el acompañamiento emocional, la reunificación familiar y la garantía de derechos. Con ello, se busca no solo reconstruir la memoria de los hechos, sino también aportar a una comprensión más integral, humana y transformadora de los desafíos que enfrentan las personas y comunidades afectadas en contextos de desastre.

Esta apuesta implica reconocer la legitimidad de múltiples memorias, así como los derechos de las personas sobrevivientes y la obligación institucional de eliminar barreras, discriminaciones, prejuicios e imaginarios que limiten el acceso efectivo a sus derechos en condiciones de igualdad. También supone el compromiso de aprender de las experiencias del pasado para evitar la reproducción de prácticas, omisiones o errores que puedan afectar la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el presente y en el futuro. De igual manera, reconoce la imposibilidad de reducir una experiencia tan compleja a una única versión de los hechos.

Por lo anterior, la postura institucional del Bienestar Familiar se sustenta en un ejercicio de memoria que reconoce tanto los esfuerzos realizados como las limitaciones propias del contexto histórico de 1985. Desde una actitud de apertura al diálogo, la reflexión y el aprendizaje, esta entidad

asume que reconstruir la memoria también implica reconocer vacíos documentales, tensiones, desafíos y deudas históricas, particularmente con relación a la protección de las niñas, niños y adolescentes afectados por la tragedia.

En este sentido, es importante señalar que, para la época, la protección integral de la niñez no era comprendida ni abordada con el alcance conceptual, normativo e institucional que orienta actualmente la acción del ICBF. Los marcos jurídicos, los enfoques de intervención y los estándares de atención vigentes eran distintos a los que hoy sustentan las políticas de protección de la infancia y la adolescencia. En la actualidad, la protección integral fundamenta el actuar institucional mediante acciones de promoción de derechos, prevención de vulneraciones, atención oportuna y respuestas diferenciadas acordes con los contextos territoriales, poblacionales y culturales. Asimismo, comprende el reconocimiento, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como eje central de la acción estatal. Reconocer estas diferencias históricas permite comprender las decisiones y actuaciones de aquel momento desde su propio contexto, sin renunciar a una reflexión crítica sobre los aprendizajes, transformaciones y desafíos que han marcado la evolución de la protección integral en Colombia.

Desde esta perspectiva, esta investigación de **Memorias Vivas de Armero** busca comprender cómo una tragedia que transformó para siempre la vida de miles de armeritas continúa presente en las memorias individuales y colectivas; cómo sus enseñanzas siguen siendo relevantes para la gestión del riesgo, la respuesta ante emergencias y la protección de la niñez y la adolescencia; y cómo recordar/re(memorar) constituye también una forma de cuidar, reconocer y proyectar futuros más seguros, dignos y humanos.

En consecuencia, este ejercicio de memoria también se proyecta como una oportunidad de aprendizaje institucional y social. Las experiencias, reflexiones y recomendaciones compartidas por las personas participantes permiten poner en diálogo las lecciones derivadas de la tragedia de Armero

con los avances que el país y la comunidad internacional han desarrollado en materia de gestión del riesgo, preparación para emergencias y protección integral de la niñez y la adolescencia en estos contextos. Este encuentro entre memoria y política pública contribuye a reconocer transformaciones alcanzadas durante las últimas décadas, al tiempo que permite identificar retos pendientes y fortalecer la construcción de respuestas cada vez más integrales, preventivas y centradas en los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En conclusión, este proceso de construcción de narrativas invita al lector o a la lectora a recorrer un territorio habitado por recuerdos, preguntas, aprendizajes y voces diversas. Voces que, lejos de permanecer ancladas exclusivamente en el dolor, se convierten en una fuente de reflexión colectiva para fortalecer la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como para reafirmar el valor de la memoria como proceso vivo y como un acto de dignidad, reconocimiento, justicia, esperanza y construcción de política pública.

Capítulo I. La memoria de Armero en los ojos de la niñez y la adolescencia

«Cerrar los ojos y volver a recordar, volver a estar
allí...».

Víctima sobreviviente de Armero

Introducción: Lucía

El presente relato se configura como un tejido narrativo de la memoria, en el que la voz de la niñez —atravesada por el tiempo y la rememoración— hilvana una experiencia histórica desde su dimensión más sensible.

Esta historia se construye con el propósito de entrelazar las múltiples memorias de quienes sobrevivieron a la tragedia de Armero siendo niñas, niños y adolescentes. El relato configura así un espacio de convergencia donde las vivencias individuales dialogan y se entretajan, dando lugar a una memoria colectiva situada y profundamente humana.

El cuento se inspira en hechos reales narrados por personas sobrevivientes quienes, al momento de la tragedia, eran niñas, niños y adolescentes e hicieron parte de la presente investigación. No obstante, incorpora también elementos de ficción que permiten articular, expandir y entretajar narrativamente las experiencias evocadas, respetando las formas en que se nombra lo vivido, así como su sentido emocional y simbólico.

Desde una poética de la evocación, el texto no solo reconstruye los acontecimientos previos, simultáneos y posteriores a la catástrofe, sino que explora cómo la experiencia traumática se inscribe en la subjetividad de la niñez, transformando la percepción del mundo, del hogar y de la propia identidad. De este modo, la cotidianidad previa nombrada como un «paraíso» se contrapone con la vida que emerge tras la irrupción de la catástrofe.

El cuento subraya la relevancia de las múltiples narrativas como vía para comprender la complejidad de la tragedia, reconociendo que no existe una única historia, sino una pluralidad de relatos que, al fundirse, amplían el

horizonte interpretativo del acontecimiento. La voz de la niñez sobreviviente adquiere un valor epistémico y ético fundamental, pues ellas y ellos también vivieron, escucharon y padecieron las consecuencias de la catástrofe. En este relato, a diferencia de otras formas de narrar la historia de Armero, es la niñez quien cuenta, desde la diversidad de sus experiencias, su vivencia particular y subjetiva.

El cuento se narra en primera persona por una voz que es, al mismo tiempo, protagonista de su propia historia y testigo de lo vivido por toda su comunidad. Esta voz encarna una polifonía: representa a las niñas, niños y adolescentes que ya no están, así como a quienes no tuvieron la oportunidad de ser escuchados.

De este modo, esta historia se constituye también como un ejercicio de memoria histórica, en tanto rescata, preserva y resignifica las experiencias de quienes vivieron la tragedia. El escribir estas narrativas se convierte en un acto de reparación simbólica: recordar no solo implica evocar el pasado, sino también resistir al olvido y afirmar la dignidad de las voces de las niñas, niños y adolescentes que, durante mucho tiempo, permanecieron en los márgenes.

Parte I. En mi niñez, Armero era mi paraíso... Quiero seguir recordándolo como yo lo conocí

Como era de costumbre, en la mañana mi papá llegó a casa con la leche de vaca que siempre me traía de la finca que quedaba cerca a nuestro hogar... era una vida de privilegio.

Sí, Armero era así, como la manzana de Adán y Eva, era el paraíso. Tenía absolutamente todo lo que puede significar «tenerlo todo» en un pueblo como Armero. Vivía en uno de sus buenos barrios, en casa propia al lado de mi escuela, tenía comida, todo lo que yo quería: los vestidos, las fiestas, los cumpleaños, la dinámica de la Navidad en el barrio, los juegos con las amigas de la cuadra, las de la escuela Jorge Eliécer Gaitán y del Colegio Divino Niño; llegábamos, descargábamos los libros, almorzábamos, hacíamos las tareas rápido —rapidísimo— y salíamos otra vez a jugar.

Y afuera, el mundo era nuestro. Jugábamos a terreno, a ponchado; a uno, dos, tres; a las escondidas... Corríamos tanto y nos reíamos tanto que cuando nuestros papás nos llamaban para entrar, no queríamos hacerlo. Era como si la felicidad estuviera ahí, en la calle, jugando con nosotras.

Tenía muchos juguetes. Tenía mi triciclo y muchas cosas más que, aunque parecieran pequeñas, para mí eran lo más importante del mundo... esas cosas que solo las niñas y los niños sabemos que son importantes.

Pero mi mamá tenía una regla. Ella siempre me decía:

—Hay juguetes para jugar todos los días... y hay juguetes especiales.

Y entre esos especiales estaba la Liliana, mi muñeca grande.

—Esa no es para dañarla —me decía—, esa es para cuidarla.

Liliana vivía guardada, como si fuera un tesoro. A veces yo pensaba que era un poquito triste, como si los muñecos más bonitos estuvieran condenados a no jugar, a quedarse quietos, sin reír, sin ensuciarse, sin ser de verdad parte de nuestras aventuras.

Y entonces yo jugaba con los otros, con los que «me dejaban» dañar.

Pero, aun así, yo era feliz.

Porque sí... tengo que decirlo así: mi Armero me daba todo eso.

Yo sentía, de verdad, que lo tenía todo.

Así lo vivíamos con mis amigas y amigos. Nos gustaba salir a recorrer las calles largas del pueblo, aunque para nosotros parecían larguísimas, como si nunca se fueran a acabar. Caminábamos y creíamos que estábamos yendo muy lejos, como si estuviéramos cruzando todo un mundo.

También veíamos los árboles y pensábamos que eran gigantes, enormes, como si tocaran el cielo. Claro... éramos chiquitos, y por eso todo nos parecía más grande y lejano de lo que en realidad era. Ahora sé que no era tan lejos... ni los árboles eran tan gigantes como los imaginábamos.

Mi papá siempre decía algo que yo no entendía del todo en ese momento, pero me gustaba escucharlo. Él decía:

—Armero es un centro para uno llegar y echar para adelante... es una ciudad de progreso: agrícola, industrial y ganadera.

Yo no sabía bien qué quería decir todo eso, pero sentía que era algo importante, porque lo decía con orgullo.

También decían que Armero era la «ciudad blanca» de Colombia. Yo tampoco entendía por qué la llamaban así... solo sé que jugábamos con las lluvias de los pequeños copos blancos de algodón que se posaban en las ramitas de los árboles y que viajaban con el viento.

Me gustaba mucho ir al Parque Los Fundadores con mis amigas y amigos. Era uno de nuestros lugares favoritos. Era grande, con árboles altos y llenos de flores que daban una sombra fresquita donde podíamos sentarnos a hablar o a jugar.

Quedaba cerquita de mi casa, en el barrio Santander. Yo vivía como a una cuadra de la iglesia San Lorenzo, así que todo me quedaba cerca.

Allí, en el parque, casi siempre esperábamos a Jacinta, mi amiga. Ella vivía en la finca La María y tenía once años. Siempre le pedía a su papá que la escogiera entre todas sus hermanas para venir a Armero.

—Escójame a mí, papá, yo quiero ir —le decía.

Y cuando la dejaban venir, íbamos juntos a comer helado al Mercadito. Nos sentábamos con los amigos, hablábamos de cualquier cosa y saludábamos a todo el mundo.

Todo era tan bonito... tan tranquilo... como si todos se conocieran.

Algunas veces también caminábamos hasta el supermercado El YEP. Allá vendían de todo, comprábamos dulces y luego nos íbamos al Tívoli, un balneario de agua caliente que quedaba cerca del parque.

Éramos muy felices... tan felices... que ni siquiera sabíamos cuánto.

A mí me gustaba recorrer cada rincón del pueblo. A veces iba con mi papá, cuando él visitaba a sus amigos que trabajaban en el Banco Agrario o en el Banco de Bogotá. Yo trataba de quedarme quieta, pero me aburría rápido.

Entonces, casi siempre, me escapaba.

Me iba corriendo a la imprenta Claridad, la única que había en el pueblo. Quedaba en la casa de mi amiga Marcelita, y el dueño era su papá. A mí me encantaba ese lugar, con sus papeles, sus máquinas y ese olor especial que tenía.

En esos días yo estaba muy emocionada, porque mis papás habían mandado a hacer unas tarjetas para mi primera comunión. Iba a ser el 8 de diciembre, y yo no dejaba de pensar en eso.

Otras veces salía a conocer el pueblo con mis amigas y amigos, y otras veces con mi familia. Me gustaba mucho caminar, mirar todo, sentir que cada lugar tenía algo nuevo para mostrarme.

Un día fui a la biblioteca municipal con mi primo Raúl. Él estaba a punto de irse a vivir a Bogotá con mi abuela, porque iba a empezar a estudiar en la universidad. Yo no entendía muy bien lo que eso significaba, pero sabía que lo iba a extrañar.

La biblioteca había sido creada en 1983, y a mí me parecía un lugar grande, lleno de libros que guardaban historias que todavía no conocía.

Ese día conocí a Carlos, un amigo de mi primo. Era un muchacho flaco, rubio, como de unos dieciséis años. Me pareció interesante desde el principio, porque hablaba con mucha seguridad y siempre parecía saber muchas cosas. Mi primo me contó que él hacía parte de la Cruz Roja desde que tenía quince años.

Carlos era como un explorador. Le gustaba descubrir cosas y aprender de todo. Incluso había ayudado a su profesor de francés a crear un lugar que a mí me sonó muy importante: la Casa Museo Antropológico Carlos Roberto Darwin.

Cuando fuimos al museo, sentí que estaba entrando a otro mundo.

Era una casa típica de tierra caliente, grande y llena de luz. Tenía un patio enorme donde el sol caía fuerte, ventanales y portones de madera pintados de gris. En la entrada había un escalón, y Carlos me explicó:

—Es para que la gente no se tropiece al entrar.

Adentro había una sala principal y varios cuartos con vitrinas. Yo me acerqué despacito y vi muchas cosas: ollas de barro, objetos de piedra, hachas, lanzas... y también había unas momias, muy bien conservadas, dentro de unas urnas.

Eso me dio un poquito de miedo... pero también mucha curiosidad.

Entonces Carlos me habló, como si me estuviera contando un secreto muy importante:

—Lucía, todo esto perteneció a asentamientos indígenas de los panches que habitaron en la región.

Yo lo miré sin decir nada. Yo solo tenía nueve años... pero, aun así, me pareció algo fascinante. Era como si esas cosas guardaran historias antiguas que querían ser contadas.

Desde ese día me quedé con muchas ganas de volver a ver a Carlos, de que me siguiera explicando más cosas, de escuchar sus historias.

Pero lo que yo no sabía... era que lo volvería a ver tiempo después, de una forma que nunca me habría imaginado.

La cotidianidad no se escapaba y visitar el cementerio de Armero, para mí, era de las actividades más usuales.

Iba muchas veces al cementerio de Armero con mi tía Carmenza, la hermana de mi papá. A ella le gustaba ir seguido, por lo menos tres veces a la semana, y casi siempre me llevaba con ella. Nos quedábamos mucho tiempo allí. Mientras ella visitaba a los suyos, hablándoles despacito como si pudieran escucharla, yo me iba a jugar.

Me gustaba mirar la montañita que quedaba detrás del cementerio. Era verde, un poco empinada, y yo imaginaba que podía volar como un águila, subir hasta lo más alto y desde allá ver todo el pueblo. Cerraba los ojos y pensaba que sí podía hacerlo.

Con el tiempo, ese lugar se volvió familiar para mí.

Así como también lo era el Hospital San Lorenzo.

Quedaba en la carrera 18, entre la calle 13 y 14, y siempre tenía que pasar por ahí cuando iba para la casa. Era el edificio más grande del pueblo, tenía tres pisos y una marquesina enorme en la entrada.

A mí me daba miedo. Mucho miedo.

No lo conocía por dentro, solo lo veía desde afuera... pero era suficiente. Me parecía gigante, frío, como si guardara algo que yo no entendía.

Yo no sabía que ese lugar, algún día, quedaría enterrado... pero que también sería un lugar donde se salvarían muchas personas de Armero.

Cuando pasábamos por ahí, yo me pegaba a mi tía Carmenza. Ella se daba cuenta y se reía de mí.

—Ay, Lucía, ¿otra vez con miedo? —me decía entre risas.

Pero ella no tenía miedo. Para nada.

Mi tía estaba acostumbrada a los hospitales. Me contaba que hacía más de quince años trabajaba en el Hospital Isabel Ferro de Buendía, al que todos le decían «El Mental».

Ella hablaba de ese lugar con orgullo, con los ojos brillantes.

—Lucía —me decía—, tu tía trabaja en el hospital más grande de salud mental del Tolima.

Yo la miraba con admiración mientras seguía contando:

—Cuando el hospital iba a empezar, seleccionaron a 300 enfermeras... de esas quedamos 180 auxiliares para comenzar una formación de dos años... y solo terminamos 18 como tecnólogas en salud mental del departamento.

A mí me parecía increíble, aunque no entendiera todo.

Ella sonreía y seguía:

—Es un hospital maravilloso. Yo lo llevo en el corazón. Quiero mucho a mis compañeros... y me siento orgullosa, porque no trabajo con cualquiera.

A veces levantaba un poquito la voz, como si quisiera que yo sintiera lo importante que era:

—Trabajo con psiquiatras calificados, con estudiantes de psiquiatría, con estudiantes de cuarto y quinto semestre de especialización... hay fisioterapeutas, estudiantes de fisioterapia, terapia ocupacional, psicólogos... es un equipo interdisciplinario maravilloso.

Yo escuchaba todo eso y solo podía pensar que mi tía era muy valiente. Muy especial.

Y ahora que lo pienso, me parece aún más sorprendente saber que mi tía Carmenza... es una de las cuatro personas que ayudaron a fundar la salud mental en el departamento del Tolima.

Y que todavía está aquí.

Como si su historia... también fuera parte de todo lo que nunca se olvidó.

Los viernes, al llegar a casa, luego de visitar el cementerio y escuchar las fabulosas historias de mi tía, llegaba corriendo a la casa.

Entraba rápido, casi sin saludar, porque sabía que tenía que cambiarme para ir a mi ensayo de danza folclórica en la Casa de la Cultura.

Amaba bailar y disfrutaba mucho la clase de mi profesora Dilia, y con ella estábamos ensayando para un concurso de baile que pronto se iba a celebrar en Armero.

En mi grupo estaban mis amigos: Jacinta, Inés, que tenía mí misma edad, y Enrique y Marcelita, que eran un poquito más grandes, como de once años.

Ellos también hacían otras actividades, por ejemplo, Enrique practicaba ciclismo. Él pertenecía al club Ciclo Cóndor y competía por la calle 11 de Armero y hasta fuera del pueblo.

—Yo voy a ganar una carrera —decía él con una sonrisa.

Y nosotros le creíamos.

Jacinta, por su parte, había participado en un encuentro nacional de juegos y rondas infantiles. Vinieron niños y niñas de muchos lugares, algunos vivían muy lejos, y para nosotros eso era algo increíble.

Fue un evento muy bonito, donde jugamos, conocimos personas y sentimos que Armero era un lugar lleno de vida.

Inés también tenía lo suyo. Su familia era muy activa en el levantamiento de pesas, y su hermano, que tenía como dieciocho años, siempre ganaba medallas.

A nosotros nos daba un poquito de envidia, porque él viajaba mucho.

Y Marcelita... ella hacía muchas cosas. Los domingos iba con su mamá y otra señora a llevar cositas a la cárcel que quedaba cerca del parque y del hospital donde mi tía trabajaba, «El Mental».

Pero, además, Marcelita hacía parte de la tuna. Su papá siempre le decía:

—Tienes que aprender algo del arte.

Y ella lo hizo. Tocaba junto con su hermana, que sabía de tiple, guitarra y bandola. Habían ido varias veces a Ibagué a concursar.

Porque ser artista era algo innato del Tolima.

Y es que en Armero pasaban muchas cosas. Los eventos culturales eran normales. En el centro cultural había cinearte, danzas, presentaciones... siempre había algo que hacer.

Todos los colegios participaban: la Sagrada Familia, el Colegio Americano, las escuelas... todos.

Los profesores de educación física eran muy activos y los deportes como el fútbol y el básquetbol, se practicaban todo el tiempo. Había campeones y nosotros los mirábamos con admiración.

Teníamos canchas, piscinas de aguas medicinales y hasta un bosque alrededor.

Era, de verdad... un paraíso.

Y ahora, cuando lo recuerdo, lo extraño tanto.

Añoro ese paraíso... porque después de una avalancha así, uno siente que todo cambia. La vida cambia. La infancia cambia.

Yo también cambié.

La niña despreocupada que era antes, la que gastaba los lápices sin pensar... ya no podía ser igual.

—No... no se puede más —decían—. ¡No hay plata!

—¡Es que se dañó el cuaderno! —decía yo.

—No, ese es el que le tiene que durar hasta julio —me respondían.

Y yo, confundida, decía:

—Pero si mi papá en Armero me compraba...

Y entonces me decían algo que yo nunca iba a olvidar:

—Sí... pero eso era en Armero.

Ahora...

Todo había cambiado después de aquella noche.

Parte II. En una hoja blanca hacíamos figuras con la ceniza que caía del cielo

Ay, Armero...

Cómo olvidar esa noche... y no saber lo que significaba esa ceniza que caía durante tantos días sobre nuestras cabezas. Para nosotros, al principio, era casi como un juego. La usábamos como si fuera carboncillo para dibujar figuras.

Recuerdo un día muy claro. Estábamos jugando en la calle Inés, Enrique y yo, como siempre, riendo y corriendo. De pronto, empezaron a caer cositas del cielo, muy despacio.

Nos miramos sin entender.

—Mire...—dijo uno.

Entonces cogimos una hoja blanca para ver mejor lo que caía y corrimos hasta donde estaba mi mamá, gritando emocionados:

—¡Mamá, mamá, mire lo que está cayendo... arena!

Yo lo decía como si fuera algo bonito, como si fuera algo para celebrar.

Pero los días pasaban... y esa «arena» ya no era un juego.

Días antes de ese trece de noviembre, la ceniza ya era parte de todo. Era como el pan... no porque se comiera, sino porque estaba siempre ahí, todos los días, en todas partes. En los techos, en las calles, en la ropa... en el aire.

En la iglesia, el cura nos decía con voz tranquila:

—Es normal... no se alarmen.

Otras personas decían:

—Pongan los ventiladores para que saquen el olor.

Pero yo nunca olía nada. Yo solo veía esa ceniza caer y caer.

Y también escuchaba a la gente decir:

—¡Eso no pasa nada con la ceniza! Cúbrase la boca y ya.

Yo trataba de hacer caso, pero no entendía del todo.

Recuerdo que a veces mi mamá miraba al cielo y pensaba que estaba lloviendo. Entonces salía al patio con apuro a recoger agua.

Pero cuando abría las manos... no era agua. Era ceniza.

Por esos días, mi tía Carmenza llegó a la casa a visitarnos. Traía puesta una blusa blanca que estaba cubierta de ceniza. Apenas entró, empezó a contarnos lo que había visto. Dijo que había pasado por el parque Los Fundadores y que allí se encontró con el barrendero, al que todos le decían «El Mico».

—Ay, usted sí que molesta con esa escoba —le había dicho ella, medio en broma, al saludarlo.

Pero él, en lugar de sonreír, la miró con insistencia y le respondió, casi señalando el suelo:

—Mire, mire, mire toda la tierra que hay... es ceniza que está cayendo.

Mi tía, sorprendida, alzó la voz:

—¿En verdad está cayendo tanta? ¿De dónde viene?

Entonces, como si la pregunta hubiera despertado algo en todos, las personas que pasaban por el lugar se detuvieron, levantaron la mirada y, casi al mismo tiempo, respondieron:

—¡Cae del cielo!

Mientras ella hablaba en la cocina, yo observaba a mi mamá. Su rostro iba cambiando poco a poco mostrando preocupación por la historia que contaba la tía Carmenza. En ese momento mi papá llegó de trabajar de la finca un poco molesto y alarmado diciendo que la ceniza del volcán estaba dañando la maquinaria de los cultivos y de los tractores.

—¿Sí ven? —dijo mi mamá, mirando a todos—. Esto no es normal. Esto confirma todo lo que nos han estado diciendo desde hace más de un año.

Contaba que había escuchado en la radio que el volcán seguía «molestando» y que la alerta había pasado de amarilla a naranja. Yo no entendía bien qué significaba eso, así que le pregunté:

—Mamá, ¿qué es eso de alerta naranja? A mí me gusta ese color...

Ella me miró y su voz se quebró. Tenía los ojos llenos de lágrimas cuando empezó a explicarme, con una dulzura atravesada por el miedo:

—Lucía, la alerta es como un semáforo. Cada color significa algo: el amarillo es el menos grave, quiere decir que puede pasar algo, pero no es tan seguro. El naranja indica que algo puede pasar y debemos cuidarnos... y el rojo es como si en cualquier momento fuera a pasar algo muy grave y debemos irnos.

Para dejar de escucharla, me tapé los oídos con las manos y cerré los ojos con fuerza. El miedo me llenaba el cuerpo. Aunque no entendía todo, sí comprendía lo suficiente: algo malo iba a pasar. Ya no quería volver a jugar con la ceniza ni hablar de eso. En mi mente de niña pensaba que, si no lo nombrábamos, si no lo decíamos en voz alta, tal vez no ocurriría.

Así que, decidida a escapar de aquella conversación, salí corriendo de la cocina. Necesitaba alejarme de esas palabras que no entendía del todo pero que me llenaban de un miedo profundo. Llegué a la sala y encendí el televisor, buscando refugio en mis muñequitos favoritos: *Candy Candy*.

Pero no contaba con que esa pequeña felicidad también se vería opacada. La programación cambió y dio paso a la franja de noticias de la noche. Ese era, por lo general, un momento tranquilo en casa: mamá, papá y yo nos sentábamos juntos en el sofá a ver el noticiero, y casi siempre yo terminaba quedándome dormida sobre los hombros de papá, protegida por su presencia.

Sin embargo, esa noche fue diferente.

En la pantalla empezaron a aparecer imágenes que me resultaban confusas y aterradoras: un edificio en llamas, hombres armados, personas llorando y corriendo. Algunos, como yo, se cubrían los oídos, como si quisieran bloquear el ruido o el miedo. Se veían carros enormes subiendo por escaleras, derribando puertas, atravesando todo a su paso. Todo era caótico, incomprensible.

No entendía lo que estaba viendo, pero al escuchar que aquello sucedía en Bogotá, una preocupación inmediata me atravesó.

—¿Cómo están mi abuela y mi primo Raúl? —pregunté a mis papás.

Para mí, no había duda: algo muy malo estaba pasando en Bogotá, y allí vivía parte de mi familia.

Mi papá, con voz calmada, trató de tranquilizarme:

—Es la toma del Palacio de Justicia, un edificio muy importante de la capital... pero queda lejos de la casa de tu abuela.

Escucharlo fue como recuperar el aire. Respiré aliviada, aferrándome a esa idea: ellos estaban lejos, estaban bien.

Ahí fue cuando sentí que lo de la alerta en Armero se había quedado como en segundo plano... como si de repente hubiera algo más grave pasando en Bogotá. Me puse triste, porque ya estábamos preparando el viaje para ir a visitar a mi abuela y celebrar mi cumpleaños, que sería el catorce de noviembre.

Yo ya no sabía si podríamos ir.

En mi casa, durante esa última semana, ya casi no se hablaba de otra cosa que no fuera lo del Palacio en Bogotá. Nadie mencionaba las alertas de colores... y eso, de alguna manera, me tranquilizaba.

Porque yo pensaba: si nadie habla de eso... entonces no va a pasar nada.

Sin embargo, por esos mismos días, iba con mi mamá por la calle, camino al Teatro Bolívar, que quedaba en el cruce de la carrera 16 con la calle 10. Íbamos a ver una película de Cantinflas y a comer los famosos helados con crema de leche de Don Ignacio. Eso me emocionaba mucho.

Mientras caminábamos, vimos a un señor rodeado de muchas personas, justo por la calle 10, cerca de la plaza de mercado. Mi mamá me dijo:

—Ese es el señor Jaramillo, es muy conocido en el pueblo.

El señor hablaba fuerte, como si quisiera que todos entendieran algo muy importante. La gente lo escuchaba con atención.

Nos acercamos un poco, y yo trataba de entender lo que decía.

—La represa del Sirpe... —explicaba— tiene, más arriba, unas piedras muy grandes y hay muchísima agua acumulada. Si eso se rompe, el agua va a venir y va a acabar con las tierras... y con Armero.

Luego siguió diciendo:

—Como tenemos el volcán que está próximo a hacer erupción, hay que prevenir... hay que explotar esas piedras con pólvora.

Hizo una pausa, y su voz sonó más seria:

—Pero eso se tiene que hacer con el gobernador del Tolima y los alcaldes del Líbano y de Armero... y ellos dicen que no hay plata para hacerlo.

La gente murmuraba.

Y él terminó, casi como un aviso que se quedaba en el aire:

—Pero eso es indispensable... porque si no, el agua y el lodo van a llegar... y pueden arrasarlo totalmente con Armero.

Yo no entendía todo lo que decía... pero sentía algo raro en el pecho. Como cuando uno escucha algo que da miedo, aunque no sepa exactamente por qué.

Yo seguía escuchando al señor Jaramillo, tratando de entender todo lo que decía. Él hablaba en voz alta para que todos lo oyeran, como si estuviera dando recomendaciones esenciales.

—En caso de una inundación —decía—, deben dirigirse hacia el cerro que está detrás del cementerio.

Cuando lo escuché, pensé en ese mismo cerro que yo conocía tan bien. Era el que miraba cuando iba con mi tía al cementerio, el que me gustaba imaginar desde lejos, donde soñaba que podía volar como un águila y ver todo el pueblo desde arriba.

Cerca de ese cerro quedaba el barrio El Yavi, una zona bonita de la parte alta de Armero. También estaba el Club de Tiro, Pesca y Caza Los Pijaos,

El señor Jaramillo siguió hablando:

—Construyan un puentecito donde pasa la acequia, para que puedan cruzar más fácil hacia el cerro... y aprendan a nadar.

Después de escucharlo, mi mamá se quedó muy pensativa. Yo la miraba y sentía que algo le preocupaba.

Entonces me dijo:

—No vamos a ir al teatro.

Yo me sorprendí un poco, porque quería ver la película de Cantinflas y comer helado, pero no dije nada.

—Vamos donde Aurora —agregó—. Ella debe saber más de lo que está pasando.

Caminamos hasta la casa de la vecina, que se llamaba Aurora. Cuando llegamos, vi a un niño pequeño, muy tierno, que estaba jugando en la entrada. Era su hijo.

Me acerqué a saludarlo y le pregunté por su abuelo. Él, con su vocecita dulce, me respondió:

—Mi abuelito bomberito.

Eso me dio risa y ternura al mismo tiempo. Me quedé jugando con él, olvidándome por un momento de todo lo demás.

Mientras tanto, un poco más allá, escuchaba a mi mamá hablando con la señora Aurora. No entendía todo, pero alcanzaba a oír algunas cosas.

La señora le decía:

—Mi papá se mantiene en constante contacto con el alcalde del pueblo... siempre está listo para dar la alarma desde el camión de bomberos.

Yo seguía jugando, pero sentía que los adultos hablaban de algo serio... algo que no era como los otros días.

Los días fueron pasando... pero ya no eran como antes.

Algo había cambiado. Aunque seguíamos haciendo las mismas cosas, el miedo y la zozobra se habían quedado con nosotros, como si no quisieran irse. Y ese olor raro, como a azufre, tampoco se iba nunca... parecía quedarse pegado en el aire, en la ropa, en todo.

Pero el 12 de noviembre fue distinto.

Mi mamá decía que ese día el agua había llegado clara, transparente, como no se veía desde hacía mucho tiempo, porque normalmente bajaba turbia por lo del volcán. Y lo más extraño era que no cayó ceniza.

Tengo la sensación de que ese martes fue esplendoroso en Armero.

El sol brillaba, pero no con su acostumbrada intensidad candente, sino con una luz serena, casi benévola. Por eso guardo en la memoria que aquel día fue, quizá, el mejor de Armero en esos tiempos inciertos.

Al día siguiente, el 13 de noviembre, fui a la escuela con un poquito más de tranquilidad y esperanza. Sentía que todo podía estar mejor.

En el recreo jugué como siempre con mis amigas y amigos. Reímos, corrimos, hicimos lo de todos los días... como si nada estuviera pasando.

Pero cuando entramos otra vez al salón, todo cambió.

El profesor se veía diferente, serio, como preocupado. Nos miró y nos dijo, con una voz que no olvidé:

—Váyanse para sus casas... y díganles a sus papitos y a sus mamitas que recojan lo que puedan... y que se vayan para la loma... porque Armero se va a acabar por el agua.

Yo me quedé quieta, sin entender bien.

Miré a mis compañeros.

Nadie hablaba.

Y en ese momento... algo dentro de mí sintió que esto... ya no era como antes.

Me asusté muchísimo. Sentí que el corazón me latía muy rápido, como si quisiera salirse, y mis manos comenzaron a temblar. Los ojos se me llenaron de lágrimas y todo se puso borroso, como si no pudiera pensar bien. Solo podía pensar en mi familia.

Entonces salí corriendo del salón, sin decir nada. Corría y corría por la escuela y luego por la calle, sin mirar a nadie, solo quería llegar a mi casa o encontrar a mi mamá.

En medio de la calle la vi. Ella me vio llorando y se asustó mucho. Se acercó rápido y me preguntó:

—¿Qué te pasa? ¿Por qué estás llorando?

Yo estaba tan agitada que casi no podía hablar, pero le dije como pude, entre sollozos:

—El profesor canosito nos dijo que Armero se va a acabar... que tenemos que avisarles a los papás... y salir corriendo hacia el cerro...

Mi mamá se quedó como quieta por un segundo.

Yo la miré... y vi cómo sus ojos se abrieron muchísimo, como si hubiera visto algo que la asustó de verdad. Sin decir nada más, me tomó fuerte de la mano.

—Vámonos —dijo.

Y empezamos a caminar rápido, casi corriendo, hacia la casa de unos familiares donde sabíamos que estaban todos reunidos.

Ya era el atardecer.

Cuando llegamos, la escena era diferente a lo que sentíamos nosotras.

Adentro estaban todos reunidos, como siempre a esa hora. Sobre la mesa había chocolate caliente, queso y pan. El olor era rico, acogedor... como cualquier otro día.

Se escuchaban risas.

Había alegría, porque había llegado un tío de mi mamá que hacía mucho tiempo no venía a visitarnos.

Pero nosotras no llegamos así.

Entramos llorando.

Yo sentía que algo en mi pecho no me dejaba hablar, y mi mamá tampoco decía mucho, pero sus lágrimas lo decían todo.

Y en ese momento... mientras unos reían y otros no entendían por qué llorábamos... sentí que algo muy grande estaba a punto de cambiar.

El tío, sorprendido, le preguntó a mi madre:

—¿Por qué estás llorando?

Ella, con voz temblorosa, respondió:

—Miré toda la ceniza que está cayendo... —y le relató lo que yo le había contado cuando salí de la escuela.

Él trató de tranquilizarla:

—No pasa nada, ya dijeron que no va a pasar nada.

Pero mi madre insistió:

—No, tío, usted viera... Uno dice una cosa, otro dice otra: que es una inundación, que una avalancha, que habrá lodo o agua. Ya el parque estaba lleno de ceniza.

El tío, con gesto sereno, le dijo:

—No llore más.

Ella lo miró con desconsuelo y replicó:

—¿Cómo no voy a llorar?

Nos despedimos de todos, los abrazamos con fuerza, y mi madre, con un mal presentimiento, murmuró:

—Yo creo que no nos vamos a volver a ver, hasta nunca...

Después de despedirnos, caminamos rápido hacia la casa. Yo sentía que mis pasos iban más ligeros, como si algo me empujara a llegar pronto. El sol ya se había escondido cuando entramos, y todo se veía diferente, más oscuro, más callado.

Buscamos a mi papá enseguida.

Cuando lo encontramos, estaba hablando por teléfono con mi tía Carmenza. Yo lo miré y sentí algo raro... su cara estaba pálida, como si se le hubiera ido el color, y su voz salía cortada, como si le costara hablar. Se veía apurado, nervioso.

Esperamos en silencio.

Cuando colgó, nos habló rápido, casi sin respirar:

—Carmenza me dijo que en el hospital les advirtieron que hay que preparar los neumáticos para toda la familia... el río Lagunilla está a punto de desbordarse.

Él siguió diciendo:

—Nadie sabe exactamente cómo va a pasar... pero allá todo el mundo está en alerta.

Sentí un nudo en el estómago.

Mi mamá no perdió tiempo. Se acercó al teléfono y llamó a mi abuela, la mamá de mi papá. Mientras hablaba, yo la miraba tratando de adivinar lo que le diría.

Al otro lado, la voz de mi abuela sonaba tranquila, como si nada estuviera pasando.

Mi mamá escuchaba en silencio, y yo alcanzaba a oír algunas palabras.

—Acabo de llegar de la iglesia... de la misa de las seis de la tarde —decía mi abuela con voz suave.

Hizo una pausa y luego siguió:

—Allá nos dijeron que no va a pasar nada.

Yo la imaginaba hablando con calma, como siempre.

—Muchas veces han puesto alertas —continuó— y nunca pasa nada... mejor quédense en la casa tranquilos, no se preocupen tanto.

Mi mamá colgó el teléfono.

Y por un momento... todo quedó en silencio otra vez.

El teléfono volvió a sonar más tarde, eran casi las nueve de la noche. Mi mamá contestó, y al otro lado estaba Raúl, mi primo, el que se había ido a estudiar a Bogotá. Su voz, tensa y apresurada, rompió cualquier calma:

—Yuli, tienen que irse de Armero esta noche. Se tienen que ir ya.

Desde la capital, nos hablaba de un caos que nosotros aún no veíamos. Decía que la gente allá estaba alarmada. El volcán Nevado del Ruiz había hecho erupción, repetía, y Armero... Armero iba a desaparecer.

Raúl le insistía a mi mamá que saliera de inmediato y buscara a Patricia que era su mamá. Él mismo había intentado comunicarse con ella, pero no lo había logrado. Sus palabras eran urgentes, cargadas de una certeza que nos resultaba incomprensible desde la quietud engañosa del pueblo.

Mi mamá colgó y se quedó inmóvil por un instante. Luego empezó a repetir, casi en un susurro que crecía con la angustia:

—¿Y ahora para dónde nos vamos? ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos?

Mi papá, desconcertado, la miraba sin entender cómo una amenaza tan grande podía ser tan ajena a nosotros.

—Pero ¿cómo? —decía— ¿Por qué los que estamos aquí en el pueblo no sabemos? ¿Por qué nosotros no sabemos eso? ¿Dónde nos vamos a refugiar? No sabemos si hay plan de evacuación ¿A dónde vamos?

En medio de esas preguntas, corrió rápidamente, encendió la televisión. Eran las nueve de la noche cuando apareció en pantalla el señor Max Henríquez en el Noticiero Nacional. Su voz advertía a los habitantes de la zona de Armero: el volcán había hecho erupción. Mientras hablaba, mostraba un croquis que avanzaba hasta llegar a Armero.

En ese instante, mi papá se alarmó mucho.

Ya no eran solo comentarios ni cosas que decía la gente. Ahora lo estaban diciendo en un noticiero... era algo real. Confirmaban lo mismo que mi tía Carmenza le había contado.

Todo se volvió más urgente.

Mi mamá y mi papá empezaron a preparar las maletas muy rápido, como si el tiempo se fuera a acabar. Yo los miraba y sentía que algo grande estaba pasando.

Mi papá salió a buscar a la familia.

Ya eran casi las diez de la noche cuando empezó a llover.

Pero no era una lluvia cualquiera.

En medio de esa tormenta, mi mamá y yo salimos al patio. Íbamos a buscar los neumáticos que habíamos guardado días atrás.

El piso estaba mojado, resbaloso... pero cuando llegamos a donde estaba la piscina inflable en la que yo jugaba los fines de semana, vimos algo extraño.

El suelo estaba cubierto de piedritas. Eran piedritas raras... como esponjosas. A mí me dio curiosidad. Quise agacharme y tocarlas, pero mi mamá me detuvo de inmediato. Ella se dio cuenta antes que yo.

—¡No! —me dijo, apartándome.

Las piedras estaban hirviendo. Yo me asusté.

Y entonces mi mamá, con una voz que nunca le había escuchado, gritó:

—¡Aquí hay algo muy grave... muy grave!

Parte III. Jugábamos mientras mi papá empacaba las maletas...

Todo empezó a las 10:45 de la noche.

En la casa ya estábamos todos juntos. Habían llegado algunos de mis primos, mi abuela y varias de mis tías con mi papá. La sala estaba llena, pero no era una reunión como las otras. Nadie reía fuerte ni hablaba tranquilo.

El ambiente se sentía pesado.

Había muchas miradas cruzadas, palabras que se decían a medias y otras que se quedaban en silencio. Yo no entendía todo, pero sí sentía que algo no estaba bien, como si una sombra se hubiera metido en la casa.

No sé si lo que hicimos después fue para olvidar eso... o para no tener miedo. Pero mis primos y yo decidimos subir al segundo piso a jugar.

Subimos rápido, como escapándonos.

Entramos a mi cuarto, ese lugar donde estaban todos mis juguetes, donde siempre me sentía tranquila. Era como si, al cerrar la puerta, el mundo volviera a ser el mismo de antes.

Y entonces hice algo.

Sin pedir permiso, fui directo al lugar donde estaban los juguetes «especiales». Esos que mi mamá siempre decía que no eran para jugar todos los días, esos que casi siempre estaban guardados, bien quieticos, como si no pudieran salir.

Y allí estaba ella... Liliana. Mi muñeca grande.

La tomé en mis manos por primera vez sin que nadie me dijera nada. La abracé fuerte; tenerla entre mis manos me daba una extraña sensación de seguridad, como si pudiera protegerme; como si, por un momento, lograra hacerme olvidar el caos que se vivía en el primer piso.

Desde el segundo piso podíamos escuchar a los adultos. Sus voces ya no sonaban normales... sonaban urgentes, como si algo se fuera a acabar.

Se oían pasos rápidos, maletas que se abrían y se cerraban fuerte, ropa que sacaban y tiraban, cosas que movían de un lado a otro. Era como si la casa estuviera revuelta, como si todo se estuviera saliendo de su lugar.

De repente, empezaron a llamarnos, casi gritando:

—¡Bajen ya!

—¡Vengan inmediatamente!

Sus voces nos asustaron.

Yo me quedé quieta por un segundo, abrazando mi muñeca Liliana. Ya no se sentía como un juego. Todo se sentía distinto... más rápido, más fuerte.

Parecía que el mundo, allá abajo, se estaba desordenando, como si poquito a poco se estuviera rompiendo... como si algo muy grande estuviera a punto de pasar.

Cuando bajé la escalera, mi papá me vio enseguida. Caminó hacia mí rápido, como si tuviera miedo de que me perdiera entre todo ese ruido y ese desorden.

Yo bajaba apurada, con el corazón latiéndome fuerte, y cuando llegó hasta mí le dije, casi como si se me hubiera ocurrido una solución:

—Papi... por la escalera subámonos al techo, que allá no nos mojamos los pies.

Él se quedó mirándome fijamente por un momento. Sus ojos se veían diferentes... como tristes y asustados al mismo tiempo.

De repente me abrazó.

Pero no fue un abrazo como los de siempre. Fue fuerte... muy fuerte, como si no quisiera soltarme nunca. Yo sentí su cuerpo temblando, y entonces me di cuenta de que estaba llorando.

Nunca lo había sentido así.

Con la voz cortada, como si le doliera hablar, me dijo:

—Todo va a estar bien... vamos a salir de aquí.

Yo me quedé quieta entre sus brazos.

Y en ese instante... no sé por qué... empezaron a venir a mi mente muchos recuerdos bonitos. Como si el tiempo se hubiera detenido un momentico solo para mostrármelos.

Me vi en el campo, caminando de la mano de mi papá, corriendo entre los cultivos, riéndome... jugando con esas motitas de algodón que volaban suavemente por el aire.

Todo lo que había sido feliz, todo lo que había sido seguro... pasó frente a mis ojos como en un sueño.

Y entonces sentí algo en el pecho. Un miedo muy grande.

Pensar que mi casa, mi cuarto, mis juguetes... todo lo que conocía... podía desaparecer... era un miedo tan profundo que no sabía cómo decirlo.

Por un momento nos asomamos por la ventana hacia la calle. Pero no se veía nada.

La oscuridad lo cubría todo... era una oscuridad espesa, como si no dejara pasar ni la vista ni el aire. Yo trataba de mirar, de encontrar algo conocido... pero no había nada. Solo se escuchaban sonidos.

De pronto, entre todo ese ruido, se oyó una voz que corría por la calle, gritando fuerte:

—¡Salgan de las casas! ¡Corran!

Decía que era de la Cruz Roja.

Yo me quedé escuchando con atención... y entonces la reconocí. Sentí un sobresalto.

Era Carlos... el amigo de mi primo Raúl. No lo podía creer.

Me sorprendí mucho al saber que él estaba allá afuera, corriendo, en medio de todo eso... arriesgándose. Su voz se mezclaba con un ruido muy fuerte, un ruido constante, ensordecedor que estaba en todas partes.

Entre ese estruendo se escuchaban más cosas, pero casi no se entendían: gritos lejanos, voces desesperadas... el rugir de algo que no lograba comprender, era un sonido como de un avión cuando despega, un ruido desbordante, con una fuerza que no recuerdo haber sentido antes ni después de esa noche.

No lograba entender bien qué estaba pasando.

Sentía que era algo que solo los adultos comprendían. Ellos miraban, hablaban, se movían rápido... como si supieran cosas que a nosotros se nos escapaban.

Pero, aunque no entendiéramos, lo sentíamos.

Lo sentíamos en el cuerpo... en el miedo que iba creciendo poquito a poco dentro de nosotros.

Teníamos miedo, sí.

Pero también sentía algo más...

Como una certeza calladita.

Como si supiera, sin saber cómo, que los adultos estaban intentando resolver algo muy grande... algo que nosotros todavía no podíamos comprender.

Eran las 11:30 de la noche cuando todo cambió.

Mi familia y yo salimos de inmediato a la calle. Apenas pusimos un pie afuera, sentimos algo extraño cayendo sobre nosotros... a veces caliente, a veces frío. El pueblo se había quedado completamente a oscuras. No se veía nada, como si la noche se hubiera vuelto más negra de lo normal.

Yo no entendía qué era lo que nos estaba llegando.

Sentía algo húmedo tocarme los pies. Pensaba que era agua mezclada con tierra... pero era diferente, era más espeso, como un material que yo no conocía, creíamos provenía del río.

En ese momento se me vino una idea rápida a la cabeza. Pensé en la tarima del parque.

Creí que si llegábamos allá, por ser más alto, podríamos estar a salvo de eso que nos estaba alcanzando.

—Vamos para allá —pensé, aunque no sé si lo dije en voz alta.

Entonces decidimos caminar por una de las calles alternas, de esas por donde siempre subíamos hacia mi casa, la que pasaba cerca del hospital. Tratábamos de avanzar, pero todo estaba oscuro, resbaloso, confuso.

Apenas habíamos caminado una cuadra... cuando ya no pudimos seguir.

Y ahí fue. Ahí vimos por primera vez lo que de verdad estaba pasando.

Frente a nosotros apareció algo que nunca voy a olvidar. Una ola de lodo.

Para mí era enorme... gigantesca... como un monstruo que venía avanzando sin detenerse, llevándose todo a su paso.

Yo la miraba sin poder moverme.

En esa ola vi muchas personas... vestidas de blanco. Llevaban velas, luces, veladoras... como si fueran pequeñas lucecitas flotando en medio de la oscuridad.

Y de un momento a otro... ya no estaban. Desaparecieron. Como si el lodo se las hubiera tragado.

Sentí un frío por dentro.

Y supe... aunque no lo entendiera del todo... que eso no era agua. Era algo mucho peor.

Llena de miedo, salí corriendo.

Iba aferrada a la mano de mi mamá y a la de mis familiares, apretando fuerte, como si al soltarlas pudiera perderme para siempre. Corríamos sin mirar atrás, sin saber exactamente hacia dónde, solo queriendo alejarnos de esa pesadilla que nos venía siguiendo.

Todo era confuso.

El suelo se sentía extraño, el aire pesado, y nuestros pasos se mezclaban con el ruido y los gritos. Yo solo quería que todo parara.

Seguíamos corriendo... pero cada vez parecía más difícil encontrar por dónde salir.

De pronto, empezamos a escuchar voces que venían de diferentes lados, voces cortadas, desesperadas, que repetían una y otra vez:

—¡La avalancha pasó por el otro lado!

—¡Las otras calles también están bloqueadas!

Esas palabras me hicieron sentir más miedo.

Era como si ese monstruo invisible, imparable, quisiera alcanzarnos sin importar hacia dónde corriéramos, cerrando cada posible salida. Fue entonces cuando comprendimos, que estábamos encerrados, que no había forma de huir.

Sentí el corazón apretado, como si no cupiera dentro de mi pecho. No sabía qué hacer, ni qué pensar.

Y en medio de todo ese miedo... pensé en algo.

Pensé que Dios había trazado una línea en la avenida principal, una frontera milagrosa donde el lodo se detenía.

No sé por qué lo pensé, pero lo sentí así.

Y fue en ese lugar... justo ahí, en la calle de los bomberos, bajando por la bomba de gasolina, cerca al cementerio municipal... donde todo cambió.

Porque allí... esa línea existió. El lodo se detuvo.

Y gracias a eso... pudimos salvarnos.

Desde donde estábamos, podíamos ver el otro lado... el otro extremo de esa línea que yo sentía que Dios había dibujado.

Yo miraba sin poder apartar los ojos.

Veía pasar los muebles retorcidos, los carros hechos pedazos, como si hubieran sido aplastados y luego arrojados sin rumbo. Todo parecía revolcarse en una mezcla espesa y devastadora, como si las mismas casas se deshicieran y se revolvieran entre sí. También arrastraba fragmentos de paredes, tejas, materiales, hierros doblados, sillas... todo giraba, todo se hundía y volvía a surgir en ese movimiento caótico, como si la tierra estuviera tragándose el mundo y devolviéndolo irreconocible.

Todo iba girando en esa mezcla espesa de lodo, como si nada tuviera peso.

De pronto, a lo lejos, vimos a personas que venían desde la parte alta de Armero. Bajaban corriendo, desesperadas, gritando con todas sus fuerzas:

—¡Desde allá arriba se oye como si todo se viniera acabando!

—¡La tierra tiembla!

—¡Es como si un tren viniera moliendo todo!

Sus voces hacían que todo se sintiera más real... más cerca.

Y entonces, en medio de todo eso, apareció algo que nunca voy a olvidar.

Un señor ya mayor.

Venía aferrado con todas sus fuerzas al tronco de un árbol que la avalancha arrastraba. El agua lo movía de un lado a otro, golpeándolo, llevándolo sin control. Parecía que en cualquier momento lo iba a soltar todo.

Mis familiares no dudaron.

Salieron corriendo hacia él, metiéndose hasta donde podían, estirando los brazos, tratando de alcanzarlo.

Yo los miraba con el corazón latiendo muy fuerte. Y entonces... lo lograron.

Lo ayudaron a salir, a pasar a un lugar firme. El señor estaba muy golpeado, lleno de barro... pero estaba vivo. Y en medio de tanta oscuridad... eso se sentía como una pequeña luz.

Cuando por fin tocó tierra, nos miró con los ojos desorbitados y, con voz temblorosa, casi sin aliento, nos dijo:

—Esto va por todas partes... yo he estado recorriendo varios lugares en ese tronco... es que eso es como un río... vengo desde la montaña que queda detrás del cementerio.

Yo lo escuchaba con atención, casi sin respirar, mientras él, aún agitado, le contaba a mi mamá y a mi papá lo que había vivido. Hablaba rápido, como

si temiera que el tiempo no le alcanzara para decirlo todo, y entonces continuó:

—Estábamos en la casa, ya acostados, cuando escuchamos un ruido, como cuando el carro de la basura empieza a triturar. Salimos corriendo de la casa: yo sin zapatos, mi esposa con la levantadora y sandalias; una de mis hijas logró ponerse sus botas ortopédicas y la otra salió descalza, como yo.

Hizo una pausa, como si le costara respirar, y luego siguió hablando:

—Corrimos hacia el cementerio...

Yo lo escuchaba sin apartar la mirada. Entonces él dijo:

—Me paré en la puerta, y la gente entraba diciendo: «no, mire lo que viene... eso viene más alto que la torre de la iglesia... altísimo... mejor dicho, traía la ciudad envuelta». Al mismo tiempo un joven gritaba y señalaba: «¡vamos hacia la loma!».

Empezamos a subir esa montaña que queda detrás del cementerio... llovía muy fuerte y no sabíamos si había culebras. Esa montaña empezó a temblar, porque la tierra temblaba... Mientras subíamos, nos encontramos con una multitud de personas.

Sus palabras se volvieron más aceleradas, casi atropelladas:

—Empezamos a escuchar a la gente pidiendo auxilio... al parecer, todos se aglomeraban buscando caminos para llegar a la montaña. Otras personas venían corriendo desde el Club de Caza y Pesca y decían que el río ya se había desbordado por allá...

Bajó la mirada, como si reviviera cada instante, y añadió:

—En ese momento tropecé y caí en medio de la multitud... rodé y rodé... eso fue cuestión de segundos... y empecé a escuchar llantos, gritos, niños y niñas llorando... hasta que caí en las aguas turbulentas de la avalancha y llegué hasta aquí y mi familia quedó en la montaña.

Mientras el señor nos contaba su historia, yo miraba hacia el otro lado de la calle... y algo empezó a aparecer en medio de la oscuridad.

Eran como sombras con pequeñas luces.

Se movían despacio, alumbrándose con linternas. Cuando se acercaron un poco más, vi que vestían de naranja.

Mi papá, al verlos, dijo:

—Son de la Defensa Civil.

No venían solos. Con ellos había otras personas completamente llenas de barro. Entre todos corrían, se inclinaban, estiraban las manos... estaban rescatando a quienes la avalancha seguía arrastrando.

Yo me quedé quieta, sin poder moverme, mirando todo.

Me sorprendió ver cómo sacaban niños y niñas del lodo... tapados de barro, algunos llorando, otros callados, como si no entendieran lo que estaba pasando.

Con la luz débil de las linternas, alcancé a ver algo que me dejó sin respiración.

Había un adulto subido a un árbol, muy alto, aferrado con todas sus fuerzas, y en sus brazos tenía a una niña. Abajo, los rescatistas le gritaban:

—¡Tranquilo, le vamos a ayudar a bajar!
—¡No se mueva!

Pero él estaba muy nervioso. Se veía asustado. Y la niña... la niña lloraba sin parar.

—¡Mamá! —gritaba— ¡mamá!

Ese grito se me quedó en el corazón.

Todo era confuso... muy confuso. El ruido, las voces, el llanto... todo pasaba al mismo tiempo.

Después, algunos hombres de la Defensa Civil se acercaron hacia donde estábamos nosotros. Venían acompañados de adultos y de varios niños y niñas que acababan de rescatar.

Estaban temblando... llenos de barro... con los ojos como perdidos.

Nos miraron y nos dijeron:

—Ayúdenos... cuídenlos... hay personas heridas... las familias están separadas.

Yo no sabía qué hacer... pero sentía que había que ayudar.

Mientras todo eso pasaba, mi mamá empezó a moverse rápido. Buscaba entre nuestras cosas, sacando ropa sin parar.

Yo la veía sacar mis cosas muy rápido, como si no hubiera tiempo que perder.

Ella entregaba lo que encontraba, sobre todo a las niñas que no tenían nada puesto. Sus manos iban rápido, pero con cuidado, como si quisiera cubrirlas no solo con ropa... sino con un poquito de cariño.

Había personas sin ropa... temblando de frío y de miedo.

Mi mamá se acercaba y les daba lo que tenía.

Yo me quedé mirándola, un poquito confundida... pero también viendo cómo las arropaba despacito, como si en medio de todo eso... todavía hubiera espacio para cuidar a otros.

De pronto vi que sacó mi vestido favorito... el que más me gustaba.

Entonces le dije, un poco preocupada:

—Mami, pero ese es mi vestido favorito...

Mi mamá me miró. Tenía los ojos llenos de lágrimas, pero aun así me habló suavemente, como siempre:

—Tranquila, hija... luego conseguimos otro.

Yo me quedé callada. Miré el vestido en manos de otra niña y aunque sentí como un pequeño apretón en el corazón, también sentí que estaba bien... porque ahora ese vestido estaba ayudando a alguien más.

Entre la multitud, me llamó profundamente la atención un señor que lloraba desconsoladamente. Su llanto era distinto, desgarrador. Entre lágrimas, repetía que había logrado superar la primera parte de la avalancha llevando en sus brazos a su bebé de diez meses, pero que, al llegar una segunda ola de lodo, se lo había arrancado sin que él pudiera hacer nada.

Frente a él, sentada en el suelo, había otra señora que también había sido rescatada. Estaba con sus tres hijos: los más grandecitos sobre sus piernas y la más pequeñita entre sus brazos. Todos estaban cubiertos de barro. Observé con detenimiento y noté cómo, con sus propios cuerpos, la mujer y los niños protegían a la más pequeña.

La mujer, al escuchar la historia del hombre, levantó la mirada y, también entre lágrimas, comenzó a hablar:

—Yo estaba en mi casa... y empezó a sonar el hierro... sonaba terrible. En ese momento encendí una vela y me di cuenta de que una de las habitaciones se había partido por la mitad. La casa se estaba desbaratando...

Hizo una pausa breve, como si aún sintiera el movimiento bajo sus pies, y continuó:

—Y entonces nos fuimos rodando con la fuerza del lodo... íbamos por la avalancha abajo, como cuando uno va en un carro a toda velocidad... que no puede decir «aquí me quedo», sino... «ahí vamos».

Respiró hondo, apretando a su hija entre los brazos, y añadió:

—Y de pronto, en una revuelta, vi que bajaba un bebé... y logré alcanzarlo... no sé cómo, porque la noche era muy oscura. Alcancé a dejarlo en un lugar firme que encontré... porque no es que nosotros corriéramos... sino que eso nos llevaba.

Nos quedamos en silencio. Nadie decía nada. Yo sentía como si las palabras se hubieran escondido por el susto.

Todo estaba muy oscuro, y solo se veían poquitas luces de linternas. Yo miraba al suelo y veía personas acostadas, y escuchaba a la gente gritar que había personas muy heridas, que necesitaban ayuda, que llamaran a médicos y enfermeras. Las voces sonaban desesperadas, como si estuvieran muy asustadas.

Yo sentía algo en el pecho, como tristeza y miedo al mismo tiempo, porque no sabíamos cómo ayudar. Pensaba que ojalá hubiéramos sabido qué hacer para curarlos.

Entonces, en medio de todo ese desorden y de tanto ruido, yo buscaba a los niños y a las niñas que habían rescatado. Me acercaba despacito, me sentaba con ellos y trataba de jugar, de hacer como si todo estuviera un poquito mejor.

Era lo único que yo sabía hacer... estar con ellos para que no se sintieran tan solos...

Otra vez empezó a llover. De pronto, se escuchó un estruendo muy fuerte, algo que hizo que brincáramos del susto. La gente empezó a gritar:

—¡La bomba de gasolina se está incendiando!

Yo miraba a mi alrededor junto a mi papá. Él movía su linterna de un lado a otro, como si con la luz pudiera encontrar una respuesta, tratando de descubrir de dónde venía ese ruido tan horrible que no paraba.

Todo se veía extraño.

Era como si nada estuviera en su lugar... como si el mundo que yo conocía se hubiera desordenado de repente.

Hacia el fondo, lo que alcanzaba a ver se parecía al segundo piso del hospital... pero no era como antes. Estaba todo revuelto, lleno de paredes caídas, tejas rotas y pedazos de casas que la avalancha había arrastrado.

Parecía un montón de cosas sin forma, mezcladas... como si alguien hubiera juntado todo y lo hubiera sacudido muy fuerte.

Yo miraba sin entender.

Pero entonces vi algo que me dejó quieta.

Entre todo ese desastre... había pequeñas figuras.

Eran personas.

Se veían como punticos oscuros, muy pequeños, parados encima de los pocos techos que todavía seguían en pie. Se quedaban allí, sin moverse mucho, como tratando de no caerse, como buscando estar a salvo en medio de todo.

Yo no sabía si podían vernos. Pero sentí que estábamos igual. Igual de asustados. Igual de confundidos. Como si estuviéramos tratando de entender algo que era demasiado grande...

Parte IV. El amanecer fue lo más triste... el silencio sin luz, el ruido desbordante

Ya había aclarado un poco... eran entre las cinco y las seis de la mañana.

Pero no era una mañana normal. No era ese amanecer bonito de Armero, con el sonido de los pájaros que siempre se escuchaba. No. Ese día era distinto.

Era una mañana oscura.

Una oscuridad triste... una oscuridad que yo ahora puedo decir que era de miedo, de dolor, de tristeza. Casi no se veía la luz, como si el día no quisiera empezar.

Salimos con mi papá, mi mamá y mi primo a buscar el pueblo... o lo que quedaba de él.

En ese instante, vimos algo en el cielo.

Una avioneta.

Pasaba volando por el lado donde estábamos, y yo levanté la mirada, tratando de seguirla con los ojos. Sentí como si, por primera vez en mucho rato, alguien pudiera vernos.

Mi primo llevaba un poncho. Con ese mismo poncho se había quitado un poco el lodo del cuerpo. Entonces lo levantó con fuerza, moviéndolo en el aire para que desde arriba pudieran notarnos.

—¡Aquí estamos! —parecía decir con ese gesto—. ¡Aquí hay gente viva... hay sobrevivientes!

Yo también quería que nos vieran. Sentía que si nos miraban... si sabían que estábamos allí... algo podía cambiar. La avioneta empezó a bajar un poco.

Descendió hacia la montaña, como si se estuviera acercando para confirmar que de verdad estábamos ahí. Todos mirábamos en silencio.

Por un momento pensamos que se iba a quedar. Pero no. Después volvió a subir... y se fue. Se perdió en el cielo. Y nosotros nos quedamos mirándola hasta que ya no la vimos más.

En ese momento mi papá dijo:

—Hay que pasarnos, tenemos que ir a la casa... ya no nos pasó nada... nos salvamos.

Yo lo miré y no entendía cómo lo íbamos a hacer. Entonces le pregunté:

—Pero... ¿cómo nos vamos a pasar por ese barro?

El barro estaba por todas partes. Era espeso, profundo, parecía que se lo tragaba todo.

Entonces mi papá habló con varias personas:

—Hagamos un camino con las tejas que quedaron.

Entre todos empezaron a recoger pedazos de tejas y a ponerlos uno sobre otro, formando un camino.

Yo miraba cómo lo hacían... y luego empezamos a pasar por ahí, con cuidado, poniendo un pie delante del otro, tratando de no caer.

Así avanzamos... hasta que llegamos a mi casa.

Y entonces pasó algo que no esperaba. Mi casa seguía en pie. Estaba intacta... como si no le hubiera pasado nada. Entramos.

Todo se sentía extraño... como si ya no fuera el mismo lugar.

Mi mamá buscó la radio de pilas. Yo la recuerdo bien: era de color café y funcionaba con tres pilas grandes, como las que había en todas las casas.

La encendió. Y lo primero que escuchamos fue:

—Armero se acabó... pero ya viene otra vez... el volcán está a punto de estallar de nuevo.

Yo me quedé quieta. Y en ese momento... lo entendí.

Había sido el volcán.

Inmediatamente mi papá expresó, vámonos a mirar qué paso, vamos a ver si Armero en realidad se acabó, porque nosotros aquí estamos...

Mi papá y mi mamá hablaron entre ellos, en voz baja, pero con mucha seriedad. Luego tomaron una decisión.

Mi papá decidió que se iba a ir.

Se iba con otros señores que llevaban uniforme de color naranja. Yo los había visto antes... eran los que ayudaban, los que corrían hacia donde nadie quería ir.

Él quería averiguar qué era lo que había pasado... pero también quería ayudar.

Porque donde nosotros estábamos, muchas personas no estaban tan heridas. Podían moverse, podían hablar... podían hacer algo por los demás.

Yo empecé a escuchar a los adultos hablar entre ellos, rápido, como si cada palabra fuera importante:

—No, es que hay que ir...

—Hay que ayudar a las personas que están más heridas...

—Allá es donde nos necesitan.

Sus voces se cruzaban, se apuraban, se llenaban de urgencia.

Entonces tomaron camillas.

Las levantaron entre varios, listos para salir, como si supieran que iban a encontrar algo difícil, pero aun así tenían que hacerlo.

Mi papá estaba con ellos.

Antes de irse, nos miró.

—Voy a ver qué pasó... y si puedo ayudar —dijo.

Yo lo miré sin decir nada, pero sentía algo en el pecho, como miedo de que se fuera.

Mi mamá se quedó a cargo.

Nos quedamos, la familia... y otras personas que estaban cerca. Nadie sabía muy bien qué hacer, pero tratábamos de ayudar en lo que podíamos. Había personas que llegaban cansadas, con la ropa sucia, con la mirada perdida.

En la cuadra donde estaba nuestra casa, habían quedado otras casas en pie y muchas de ellas tenían agua de las albercas.

Nos dimos cuenta de que la casa de enfrente tenía unos congeladores de carne y entonces los dispusieron para hacer comida colectiva, antes de que la carne se dañara porque no había luz.

La casa se llenó de gente.

Ya no era solo nuestra casa... era un lugar para protegerse, para descansar un momento, para sentirse un poco menos solo en medio de todo lo que estaba pasando.

Yo observaba todo en silencio.

A veces no entendía, pero podía ver que los adultos hacían lo posible por ayudar... como si eso fuera lo único que se podía hacer en ese momento.

Eran como las 10:00 de la mañana cuando salí con mi mamá hacia el hospital. Habíamos visto desde lejos que había personas sobre los techos, y quisimos acercarnos para ayudarles, para llevarles algo de comer y de beber.

Caminábamos por la calle principal que llevaba hacia el hospital. Yo iba al lado de mi mamá, tratando de no mirar tanto el suelo, tratando de no pensar.

Pero entonces... algo más pasó.

De pronto escuchamos un ruido en el cielo. Levanté la mirada. Eran helicópteros.

Empezaron a volar sobre nosotros, y desde arriba botaban cajas... muchas cajas que caían al suelo entre el barro.

—¡Miren! —gritó alguien— ¡están mandando cosas!

Sentí como si algo se moviera dentro de mí. Salí corriendo.

Corrí hasta donde había caído una de esas cajas. Me agaché, la abrí con las manos llenas de barro, tratando de ver qué había dentro... pensando que tal vez era comida.

Pero no. La caja estaba llena de cuadernos.

Yo me quedé mirándolos. Los toqué. Y sin pensarlo mucho... tomé uno y me lo quedé.

En ese momento no pregunté nada. Solo lo agarré, como si lo necesitara.

Después, uno se pregunta... ¿para qué llevan cuadernos a una emergencia como la desaparición de Armero?

Yo no lo entendía.

Pero la niña que era en ese momento... sí.

Se quedó con el cuaderno. Porque sentía que, de alguna forma... algo así debía servir. Como si en medio de todo lo que se había perdido... ese cuaderno pudiera guardar algo.

Tal vez un recuerdo. Tal vez una historia. Tal vez todo lo que todavía no podía decir.

Mientras tanto, a lo lejos venían personas empujando carretas improvisadas. Se acercaban despacio... y venían llenas. Llenas de cuerpos.

Eran personas que habían fallecido esa noche.

Yo me quedé mirando. No sabía qué hacer con lo que estaba viendo.

Yo sabía que las personas se mueren... eso uno lo sabe desde pequeño. Pero ver a tantas... tantas al mismo tiempo... era distinto. Venían sin ropa.

Y casi todos tenían la misma forma en el cuerpo... como si todos se hubieran quedado igual. Con las piernas recogidas hacia el pecho, los brazos apretados... como si se hubieran abrazado a sí mismos.

Los iban trayendo desde otros lugares... y los dejaban cerca de la bomba.

Todo pasaba frente a mí... y yo solo miraba. Y en ese momento... no era exactamente miedo. No era miedo a la muerte. Era otra cosa. Porque eran muchos... demasiados.

Y yo no sabía ponerle nombre a lo que sentía. Solo sé que estaba ahí... mirando... y no tenía miedo.

Al ver esa escena... nos quedamos paralizadas por un momento.

Luego, sin decir mucho, mi mamá y yo nos devolvimos rápido a la casa. Yo sentía el corazón agitado por todo lo que habíamos visto y escuchado. Las voces de las personas seguían en mi cabeza, repitiendo algo que no entendía del todo, pero que sonaba muy grave:

—Hay que poner a todos los muertos en el hueco... en el que quedó de la explosión de la bomba...

—Nos vamos a enfermar...

Esas palabras me hicieron sentir algo extraño en el pecho. No sabía bien qué era... pero no me gustaba.

Nos quedamos en la casa, en silencio.

Alrededor del mediodía, mi papá regresó. No venía solo.

Llegó acompañado de dos señores que se había encontrado en el camino de regreso, ellos llevaban poncho, botas de caucho y sombrero. Y en sus brazos traía a un niño pequeño, como de tres años. Tenía una herida en la espalda.

Mi mamá corrió enseguida hacia él.

—¡Déjenme ver! —dijo, mientras se acercaba.

Otras personas también fueron a ayudar. Lo sentaron, le dieron de comer, le ofrecieron algo de beber. El niño parecía cansado... como si el cuerpo ya no le respondiera.

Mientras comían, los señores empezaron a contar lo que había pasado.

—Lo encontramos enterrado hasta los hombros en un charco de lodo gris —dijo uno de ellos.

Yo escuchaba sin moverme.

—Estaba debajo del hocico de una vaca... que todavía estaba viva —siguió—. Por la respiración de la vaca... por el aire caliente que salía de ella... el niño pudo mantenerse con calor durante la noche.

Hizo una pausa y añadió:

—La vaca no quería que lo sacáramos... no lo dejaba.

Yo me imaginaba esa escena... el niño pequeño, la noche oscura, el lodo... y la vaca cuidándolo.

Luego dijeron:

—Cuando lo sacamos, no hablaba... estaba aturdido... perdido... no sabía dónde estaba.

—Estaba desnudo —agregó el otro—, y trataba de cubrirse el cuerpo con las manos.

—Lo envolvimos en una toalla.

Vimos que la ubre de la vaca estaba llena de leche, le echamos un poco de agua para tranquilizarla y la empezamos a ordeñar para darle algo de comer al niño, de repente, en pocos segundos se hizo una fila.

Había gente... muchas personas... y también muchas niñas y niños esperando. Querían un poco de leche, ordeñamos esa vaca tratando de que alcanzara para todas las personas, dimos la leche hasta que ya la vaquita no dio más.

Sentí un nudo en la garganta.

—Después subimos al niño al caballo —continuó—, para traerlo hasta aquí.

El niño, ya un poco más tranquilo, comenzó a hablar.

Pero lo que decía era difícil de entender.

Preguntaba una y otra vez:

—¿Dónde está mi mamá?

—¿Dónde está mi papá?

Sus palabras eran suaves, pero dolían.

También decía, como podía, que el agua lo había arrastrado... que las piedras, las ramas y las hojas lo golpeaban... que había tragado agua... que gritaba llamando a su mamá y a su papá.

Yo lo miraba en silencio.

Y en ese momento entendí que no solo nosotros habíamos vivido esa noche... había muchos niños... muchas historias... y mucho dolor que apenas empezaba a aparecer.

Recuerdo como nunca ese viernes 15 de noviembre. Ese día... empezamos a hacer caminos con tejas.

Las recogíamos de entre los escombros y las poníamos una tras otra, con cuidado, como si estuviéramos armando un camino en medio de algo que no se dejaba cruzar. Eran esas tejas las que nos permitían avanzar, porque todo estaba cubierto de lodo.

Íbamos caminando despacio.

A veces nos deteníamos para ayudar a las personas que encontrábamos en el camino. Algunas estaban débiles, otras atrapadas... y entre todos tratábamos de sacarlas, de levantarlas, de llevarlas a un lugar más seguro.

Así fuimos avanzando. Paso a paso. Hasta que llegamos a la terraza del hospital. Para llegar hasta allí, tuvimos que pasar por encima de los escombros de las casas.

Las tejas seguían siendo nuestro camino. Sin ellas, no podíamos avanzar. El suelo no era firme. Todo se sentía líquido. Y a cada paso... existía el miedo de hundirnos.

Porque el lodo no era solo lodo... era algo profundo, pesado, que parecía jalar hacia abajo. Y lo más difícil... era que no sabíamos qué había debajo.

No sabíamos dónde pisábamos realmente. Solo avanzábamos... con cuidado... y con miedo.

Decidimos ir hacia el hospital porque escuchamos que allí estaban los helicópteros que estaban rescatando a las personas. Cuando llegamos a la

terrazza, vimos que no paraban de sacar heridos. Los subían rápido, uno tras otro. Eran los prioritarios.

Poco a poco... la gente empezó a irse. Y cada vez quedábamos menos. Ese fue el momento más duro para mí en esos tres días.

Escuché a uno de los rescatistas decir:

—¡No nos quedan sino ustedes!

Miré a mi alrededor.

Aquí estábamos mi mamá, mi papá, mi primo, mi abuela, yo... y dos o tres personas de otra familia. En total éramos siete.

Yo no entendía bien... pero sentía que algo importante iba a pasar.

Los rescatistas hablaban entre ellos:

—Viene el último helicóptero... Panamá ya lo pidió.

Entonces dijeron que primero subirían a las niñas y a los niños. Y ahí... todo cambió dentro de mí. Sentí un miedo muy grande.

—¡No entiendo por qué me tengo que ir yo primero y no con mi mamá! — pensaba.

La angustia me llenó el cuerpo. Me agarraron para subirme al helicóptero, pero yo no quería. No entendía por qué tenía que irme sin mi mamá. Pataleaba... lloraba... trataba de soltarme.

La persona que iba conmigo tuvo que sujetarme fuerte porque yo me resistía.

—¡No me quiero ir! —decía— ¡No sin mi mamá!

Pero aun así... me subieron.

Subieron también a otra niña que era más grande y a una niña pequeña.

—Primero los niños —decían.

Nuestros papás se quedaron abajo.

—Volvemos por ustedes —les dijeron.

Pero yo no podía dejar de mirar a mi mamá... quedándose ahí.

Cuando el helicóptero empezó a levantarse, sentí que algo se rompía dentro de mí. Me movía con fuerza, desesperada.

—¡Agárrenla bien! —gritaban— ¡Que nos va a tumbar!

Yo no entendía lo que hacía... solo sentía miedo, rabia, angustia.

Rabia porque no podía quedarme con mi mamá. Rabia porque no entendía por qué me separaban de ella. Rabia porque no podía decidir.

Y entonces... el helicóptero se elevó más.

Salimos del hospital hacia la salida de Ibagué.

Y fue ahí cuando vi algo que nunca voy a olvidar.

Desde arriba... todo se veía diferente. Vi un lugar enorme... un playón inmenso. No se veía el pueblo. Solo había lodo. Un color café... café amarilloso... que lo cubría todo.

Aquí y allá, se veían algunas copitas de árboles, como si apenas asomaran entre el lodo. También vi algunas vaquitas... tratando de sacar la cabeza, como si quisieran salir de ese lugar.

Parecía una playa... pero no era una playa.

Era como si el río hubiera crecido... y se hubiera llevado todo.

Y entonces entendí algo.

No era solo el lugar donde yo estaba. No era solo una parte. Era todo. Todo Armero. Desaparecido.

En ese momento... lo sentí claro, por primera vez:

Armero no existe. Armero se acabó. Y entonces... por primera vez... pensé en mi familia. En todos los que no estaban ahí. Y me pregunté... qué habría pasado con ellos.

Sentí que el tiempo fue eterno.

Entre el momento en que me dejó el helicóptero y el momento en que me volví a encontrar con mi familia... para mí pasó muchísimo tiempo.

El asunto era que los helicópteros iban para distintos lados. Unos llevaban personas para un lugar y otros para otro. Yo tuve suerte... porque a mi mamá la llevaron para el mismo lado donde me llevaron a mí.

La gente preguntaba:

—¿Por qué separaron a los niños y las niñas de sus familias?
—¿Por qué a unos los dejaron en Mariquita o Guayabal y a otros en Ibagué o Lérída?

Y decían que era porque no había otra forma de salir... que había que pasar Armero por vía aérea, porque no había cómo salir en buses.

Pero a nosotros no nos dijeron a dónde íbamos. Ni a los grandes tampoco.

Y ese momento... para mí... fue el más difícil de todo. Desde que me subieron al helicóptero hasta que llegó mi mamá... fue muy duro.

Yo no recuerdo bien qué pasó en ese tiempo. No recuerdo cómo aterrizó el helicóptero. No recuerdo en qué momento llegó mi mamá. No recuerdo si el helicóptero se fue o volvió. No lo tengo claro.

Es como si esa parte se hubiera borrado de mis recuerdos. Solo recuerdo lo que sentí. Ese miedo tan grande... cuando uno se siente solo. Porque no importa quién esté al lado... si no está la persona que uno siente que lo cuida.

Y yo me sentía así.

Siento que ese momento lo borré... porque fue muy fuerte. No recuerdo cuando la abracé. No recuerdo cuando llegó. Nada. Solo sé que para mí fue muchísimo tiempo... aunque mi mamá dice que no fueron más de treinta minutos.

El helicóptero nos dejó en una finca, en campo abierto, cerca de Lérída.

Y fue ahí... donde me encontré con mi mamá.

Después nos montaron en unas busetas, creo que eran de Rápido Tolima.

Y así llegamos a Ibagué, a un lugar que habían organizado como centro de apoyo y de rescate.

Para mí, los días más importantes de toda la tragedia fueron esos: desde el 13, desde que salí de mi casa, hasta ese viernes cuando llegué a Ibagué.

Allá nos llevaron a una escuela que habían acondicionado como refugio.

Y fue ahí donde llegó alguien de mi familia que vivía en Ibagué. Nos encontró.

Y desde ese momento todo empezó a cambiar. Porque en solo ocho días...

yo ya no vivía en Armero. Yo ya vivía en Bogotá.

Cuarenta años después sigo pensando que «la tragedia no termina cuando cesa la avalancha, al contrario, empieza después, empieza cuando hay que vivir con la ausencia» (Martínez Castro, 2025) ¹.

¹ Martínez Catro, Javier Leandro. (2025) *El pequeño John. Recuerdos y opiniones del niño que todos querían robar*. Man in the Box. Narrativa contemporánea 8.

A modo de conclusión: reflexiones de Lucía para la posteridad.

Siempre me he preguntado por qué, en un momento como ese, cuando rescataban las personas, las niñas y los niños tuvimos que ser separados de nuestras familias. ¿Acaso los adultos no sentían nuestro miedo, nuestra angustia, nuestro dolor? ¿No veían que, en medio de todo, lo único que necesitábamos era permanecer junto a nuestras familias, abrazarnos, no soltarnos?

Fui afortunada: sobreviví a la tragedia de Armero y aunque fui separada de mi madre en medio del rescate, afortunadamente terminé junto a mi familia. Y mientras yo pude quedarme con los míos, muchas otras niñas, niños y adolescentes no corrieron con la misma suerte. Muchas y muchos perdieron a sus padres y madres, otras y otros fueron separados de sus familias en medio del caos, llevados a albergues o simplemente quedaron a la deriva, enfrentando un mundo que de un momento a otro se volvió desconocido y hostil.

Eran cortas vidas atravesadas por una soledad inmensa, con un sentimiento profundo de desprotección y vulnerabilidad. No solo habían perdido su hogar o a sus seres queridos, también perdieron la certeza de estar cuidados, de pertenecer a un lugar seguro.

Al mirar atrás, me surgen preguntas necesarias de esa niña que fui: ¿cómo respondió el Bienestar Familiar ante nosotros como niñas, niños y adolescentes?, ¿qué hicieron para evitar que nos sintiéramos solas y solos en un contexto de tanta incertidumbre?, ¿cómo nos cuidaron cuando quedamos separados de nuestra familia?

Tenía apenas nueve años cuando ocurrió la tragedia de Armero. A esa edad, muchas niñas, niños y adolescentes vimos la muerte de cerca y cargamos pérdidas imposibles de comprender. El miedo se quedó con nosotros durante años: miedo a que todo se repitiera, acompañado de culpa, rabia y una preocupación constante que no sabíamos nombrar ni gestionar.

Sin embargo, pocas veces recibimos el apoyo necesario para sanar. La salud mental, que era urgente; quedó en silencio. Por eso hoy cabe preguntarse: ¿dónde estuvo el apoyo emocional que necesitábamos las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes?, ¿cómo nos acompañaron a quienes sobrevivimos a la tragedia de Armero?, ¿qué se ha hecho —y qué falta aún— para garantizar que, ante tragedias de esta magnitud, la salud mental y la protección de las niñas, niños y adolescentes sea una prioridad y no un aspecto secundario?

Capítulo II. La memoria de Armero en la acción de los organismos de socorro y rescate a las niñas, niños y adolescentes y víctimas de la tragedia

-Siempre me he preguntado por qué, en un momento como ese, cuando
rescataban las personas, las niñas y los niños tuvimos que ser
separados de nuestras familias.

¿Acaso los adultos no sentían nuestro miedo, nuestra
angustia, nuestro dolor? ¿No veían que, en medio de todo, lo único
que necesitábamos era permanecer juntos, abrazar(nos), no
soltar(nos)? -

Lucía...

Lucía.

-Nadie, era capaz de dimensionar lo que estaba por suceder aquel 13
de noviembre.

Nadi nunca imaginó el dolor que tú y muchas otras niñas, niños y
adolescentes vivirían.

Permítenos contarte como experimentamos nosotros la emergencia del
«Señor Ruiz».

Quizá no resuelva del todo tus preguntas; quizá no aliviane del todo
tu dolor.

Aun así, permítenos contarte lo que hicimos y cómo intentamos
contribuir en ese momento. -

Organismos de socorro

Introducción. Primeras horas, primeras respuestas

En el primer capítulo, Lucía relata la manera como voluntarios de la Defensa Civil la encontraron a ella y a su familia en medio de la oscuridad. De igual manera, en su relato se destaca el papel de la Cruz Roja y de los Bomberos no solo como organismos de rescate, sino también como actores clave antes de la tragedia de Armero. Es así que este capítulo tiene como propósito dar cuenta de la labor que desarrollaron los organismos de primera respuesta —conocidos en 1985 como organismos de socorro—.

Su labor fue fundamental durante las distintas fases de la emergencia de Armero. No obstante, las primeras 72 horas fueron de importancia especial para las labores de búsqueda y rescate ya que, transcurrido ese periodo, las probabilidades de encontrar personas sobrevivientes disminuían considerablemente. Los testimonios y relatos de quienes durante la emergencia de Armero cumplían su rol como rescatistas, socorristas u oficiales de estos organismos permiten reconstruir la memoria de las acciones desarrolladas para la búsqueda, identificación, rescate, evacuación y remisión de las personas que lograron sobrevivir a la tragedia. Este análisis pone especial énfasis en la comprensión de las rutas de atención y acompañamiento dirigidas a niñas, niños y adolescentes, sin desconocer las limitaciones institucionales, operativas y gubernamentales que caracterizaban al Estado colombiano en 1985.

Fueron varios los organismos de primera respuesta que acudieron una vez se confirmó la emergencia ocasionada por la erupción del Nevado del Ruiz. Sus efectos no se limitaron al municipio de Armero, también impactaron a otros municipios del norte del Tolima y a zonas aledañas del departamento de Caldas. En este contexto, la Defensa Civil Colombiana, la Cruz Roja Colombiana, los cuerpos de bomberos, el Ejército Nacional y la Policía Nacional se movilizaron hacia las áreas afectadas en distintos momentos, con el propósito de brindar atención inmediata a la población damnificada

y coordinar las acciones de primera respuesta requeridas ante la magnitud de la emergencia.

En este capítulo se presentan, de manera particular, las reflexiones y experiencias de tres de estos organismos: la Defensa Civil Colombiana, la Cruz Roja Colombiana y los cuerpos de bomberos, con algunos de sus integrantes se desarrollaron diversos espacios de diálogo e investigación entre 2024 y 2026. A través de entrevistas individuales, entrevistas grupales y grupos focales, fue posible reconstruir parte de la memoria institucional de la respuesta humanitaria desplegada tras la tragedia e identificar el papel fundamental que desempeñaron estos organismos en las labores de atención inicial.

Los testimonios recopilados evidencian que, más allá de las funciones y competencias propias de cada organismo, las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y atención inmediata estuvieron guiadas por un profundo sentido de responsabilidad, compromiso, solidaridad y vocación de servicio. Asimismo, destacan valores como la empatía, el respeto y el cuidado hacia las personas sobrevivientes y sus familias, así como hacia quienes perdieron la vida durante la emergencia. Estas experiencias permiten comprender no solo los desafíos operativos que enfrentaron los organismos de primera respuesta, sino también la dimensión humana que caracterizó su actuación en uno de los episodios más dolorosos de la historia reciente de Colombia.

2.1. Las alertas, los pronósticos, las señales

El primer pulso eruptivo del «Señor Ruiz»² el 13 de noviembre de 1985 fue a las 3:06 de la tarde, de acuerdo con el Servicio Geológico Colombiano. Sin embargo, esa tarde en Armero, en la misa de seis se anunció que la ceniza que caía en el pueblo no sería algo para preocuparse. En la noche, sobre las 9:00 p. m. se disputaba el partido de fútbol entre el Deportivo Cali y Millonarios en el Estadio Nemesio Camacho el Campín, de Bogotá; 8 minutos después, a las 9:08 p. m. sucedió la principal erupción en el cráter Arenas del volcán Nevado del Ruiz, de la cual se derivaron los lahares³ que afectaron a los municipios de Mariquita, Honda y Armero, en el departamento del Tolima, y Villamaría y Chinchiná en el departamento de Caldas.

Las señales de alerta se habían identificado desde septiembre de ese mismo año. Dos meses antes de la erupción, INGEOMINAS emitió un informe en el que señalaba que el calor generado en el cráter estaba acelerando el deshielo del Nevado del Ruiz, como resultado de las elevadas temperaturas presentes en su interior. Por ello, la mayor preocupación radicaba en el aumento de los caudales de los ríos que tienen su origen en la montaña, particularmente el Lagunilla, el Gualí, el Chinchiná y el Azufrado.

El contexto informativo se caracterizaba por la incertidumbre y la contradicción. Por un lado, las entidades encargadas del monitoreo volcánico emitían informes técnicos que alertaban sobre los riesgos de una posible erupción del Nevado del Ruiz. Por otro, diversos medios de comunicación, figuras públicas y dirigentes políticos relativizaban dichas advertencias, contribuyendo a minimizar la percepción del peligro entre la población.

² Diana Lorena, psicóloga, nombra al volcán Nevado del Ruiz como el «Señor Ruiz».

³ Los lahares son una mezcla de fragmentos de roca, arena, limo, arcilla, biomasa (vegetación, troncos de árboles arrastrados) y agua que se desplazan por los cauces de las quebradas y ríos ubicados en las laderas y planicies que circundan los volcanes (Servicio Geológico Colombiano).

Alta probabilidad de avalancha de lodo en el Volcán del Ruiz

Por JOSE TRIANA

Una probabilidad del 100% de que se presente una avalancha de lodo por el deshielo del cono del Nevado del Ruiz con grandes perjuicios para los municipios tolimenses de Armero, Mariquita, Honda, Ambalema y la parte baja del río Chinchiná fue revelada en un informe oficial del Instituto Colombiano de Investigaciones Geológico-Mineras.

En rueda de prensa a la que concurrieron el ministro de Minas, Iván Duque Escobar; el director de Ingeominas, Alfonso López Reina; el padre Rafael Goberna y expertos internacionales, geólogos de Ingeominas y de la Universidad Nacional explicaron que ya se presentó una pequeña avalancha de lodo el pasado 15 de septiembre sobre los ríos Anzufrado y Guali taponando la vía Manizales-Murillo.

Dijeron que desde julio hasta la fecha se han registrado más de 1.000 temblores de poca intensidad y que el promedio diario en algunas regiones alejadas 6 kilómetros del cráter Arenas es de hasta 100 movimientos telúricos.

Al revelar un mapa preliminar de riesgo potencial por una posible erupción del cráter Arenas, descartaron que el área del departamento de Caldas sea afectada por una explosión de lava y tierra del volcán.

El peligro de la erupción de lodo, tierra y agua del volcán, se presentaría al aumentar el caudal de los ríos La

gunilla, Anzufrado y Guali que desembocan en el Magdalena.

La crecida del río podría causar inundaciones especialmente en los municipios de Armero, Mariquita, Villahermosa, Libano, Casablanca, Herbeo, Fresno y sus alrededores.

Signos de erupción

El experto de Ingeominas, Eduardo Parra, explicó los cuatro tipos de erupción que se podrían presentar en el volcán del Ruiz, y presentó un completo balance de las acciones adelantadas desde el 20 de julio del presente año.

Reveló que desde diciembre de 1984 la actividad fumarólica se incrementó formando una columna de vapor de agua y gases acompañada ocasional-

(Continúa en la página 10-A)



Victoria en Portugal

Aníbal Cárneo Silva, de 46 años de edad, es el líder del Partido Social Democrata, que ganó las elecciones generales del domingo en Portugal. Con un estilo directo y agresivo, unió a su dividido partido y conquistó al electorado indeciso. (Página 6-A).

LO ESPERAMOS HOY EN

La Casona

CADENA DOS

Martes 12:00 - 12:30 P.M.



Fuente: diario El Espectador, martes 8 de octubre de 1985.

La elaboración del primer mapa de riesgo y amenaza volcánica del Nevado del Ruiz se llevó a cabo en un tiempo récord tras la reactivación del volcán en diciembre de 1984. El documento fue presentado el 7 de octubre de 1985 por INGEOMINAS —actual Servicio Geológico Colombiano— ante las autoridades y los medios de comunicación bajo la denominación de **Mapa Preliminar de Amenaza Volcánica**.

Este mapa señalaba diversos fenómenos potencialmente destructivos, entre ellos flujos de lava, flujos piroclásticos, explosiones laterales dirigidas de bajo ángulo (tipo *blast*), caída de material piroclástico, flujos de lodo, lahares e inundaciones. Sin embargo, aunque la información que aportaba

el mapa y sus análisis constituía una clara advertencia sobre los riesgos existentes, parte de su impacto preventivo se vio atenuado por las interpretaciones que enfatizaban en la baja probabilidad de ocurrencia de algunos eventos y la aparente limitación geográfica de sus efectos, lo que contribuyó a una subestimación del peligro real que representaba la actividad volcánica.

Notas de prensa 2. Lunes entregan mapa de riesgo volcánico del Ruiz



Fuente: diario La Patria, lunes entregan mapa de riesgo volcánico del Ruiz, 5 de octubre de 1985



Fuente: El Espectador, 9 de octubre de 1985.

En el Congreso de la República había posiciones divididas frente a las alertas. Algunos congresistas pidieron que se tomaran medidas para proteger a la población frente a las advertencias de inundaciones por el deshielo. Otros, por el contrario, consideraban una exageración que poblaciones aledañas al Nevado estuvieran vendiendo sus fincas o emigrando de la zona, llamando a la calma, pues el peligro no se consideraba inminente. El ministro de Minas en turno, Iván Duque Escobar fue uno de ellos.

Otras voces, como la del médico manizaleño Jaime Villegas Velasquez contribuyeron en la mitigación de las alertas:

«El volcán Nevado del Ruiz no es explosivo, y como tal, de él, no puede esperarse las escenas dantescas, que la imaginación de algunos ya ha empezado a describir», diario el Espacio, octubre de 1985.

Aunque la erupción del Nevado del Ruiz fue considerada un evento geológicamente pequeño, sus consecuencias fueron devastadoras. La tragedia de Armero se convirtió en la segunda erupción volcánica más

mortífera del siglo XX, después de la ocurrida en el monte Pelée, en Martinica (Francia), en 1902, que dejó cerca de 30.000 víctimas fatales. Si se trazara una línea temporal horaria de la actividad del volcán durante el 13 de noviembre de 1985, esta mostraría la rápida secuencia de eventos que desencadenó el desastre.

Ilustración 1. Línea horaria del comportamiento volcán Nevado del Ruiz, 13 de noviembre de 1985.



Fuente: elaboración propia con base en la información del Servicio Geológico Colombiano.

Sin embargo, los lahares no eran un fenómeno desconocido en la historia del Nevado del Ruiz. Existen registros de al menos dos eventos previos de gran magnitud: el primero ocurrió el 12 de marzo de 1595 y el segundo el 19 de febrero de 1845. Estos episodios ocasionaron aproximadamente 636 y 1.000 muertes, respectivamente, evidenciando que la actividad volcánica del Ruiz ya había generado afectaciones similares en el pasado.

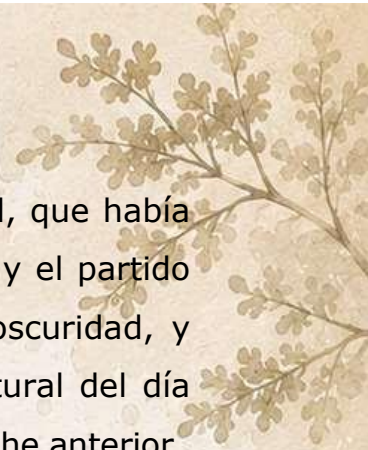
Ilustración 2. Erupciones históricas del Nevado del Ruiz

Erupciones históricas		
Año	Referencia	Productos
1845 - 19 Febrero	Acosta, J. 1846	-Flujos de lodo, flujo piroclástico ?
1831-1833	Thouret, et al,1985	-Emisión de gas y ceniza
1828-1829	Humboldt, A. 1831	-Flujos de lava (?)
1595 - 12 Marzo	Thouret, et al,1985	-Flujos piroclásticos, flujos de lodo, caídas de ceniza, explosión lateral dirigida.

Fuente: imagen tomada del texto explicativo del mapa de riesgos volcánicos potenciales del Nevado del Ruiz, INGEOMINAS, noviembre de 1985.

Recordar estos antecedentes permite comprender que la tragedia de Armero no fue únicamente un desastre de origen natural. También puso en evidencia una profunda fragmentación social y política, resultado de las limitaciones institucionales de un Estado que no contaba con la capacidad suficiente para implementar las medidas preventivas que las alertas técnicas recomendaban. Aunque diversas entidades habían advertido sobre la posibilidad de inundaciones y avalanchas asociadas al desbordamiento del río Lagunilla principalmente, no existía una comprensión clara de la magnitud que podía alcanzar el fenómeno.

En consecuencia, gran parte de la población percibía el riesgo como una inundación más dentro de las contingencias habituales de la región y no como una amenaza capaz de arrasarse por completo el municipio. La falta de una adecuada comunicación y socialización del riesgo, sumada a la incertidumbre sobre el comportamiento del volcán y a la minimización de las alertas por parte de algunos actores políticos y mediáticos, contribuyó a que la dimensión real del riesgo no fuera plenamente comprendida por la comunidad antes de la catástrofe.



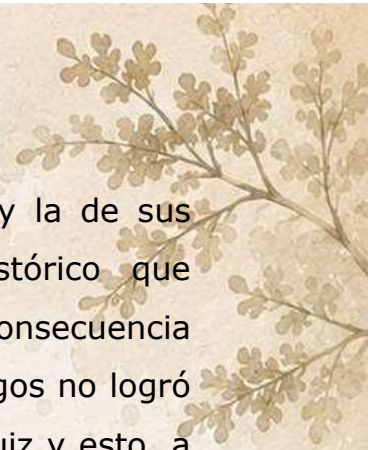
La ceniza y el olor a azufre anunciaban que nada estaba igual, que había algo diferente en el ambiente; sin embargo, la misa, la radio y el partido de fútbol, minimizaron las alertas. Luego del estruendo, la oscuridad, y luego de esta, el silencio. Habría de esperar a que la luz natural del día siguiente permitiera conocer qué era lo que había pasado la noche anterior.

A las seis de la mañana del catorce de noviembre se realizó el primer sobrevuelo a la zona; Fernando Rivera y Leopoldo Guevara de la Defensa Civil, fueron los primeros en confirmar que Armero había desaparecido bajo el lodo. «No había donde aterrizar», precisaron. El presidente de Colombia, Belisario Betancur, no creyó inicialmente lo que Leopoldo había afirmado. Solo a las once y veinte de la mañana que llegó en helicóptero pudo confirmar con sus propios ojos que se trataba de una situación sin precedentes.

Conmovido por la situación que se anteponía ante sus ojos y con tan solo una semana de diferencia de ocurrida la toma del Palacio de Justicia por parte del movimiento 19 de abril, también conocido como el M-19, el presidente detonó en llanto.

El contexto sociopolítico de Colombia en 1985 estuvo marcado por una profunda crisis estructural, caracterizada por el auge del narcotráfico, el recrudecimiento de la violencia terrorista y el deterioro del orden público. A ello se sumó el fracaso de los procesos de diálogo de Paz impulsados por el Gobierno Nacional con los grupos insurgentes de la época, lo que contribuyó a intensificar el clima de inestabilidad y confrontación.

En este escenario de alta conflictividad tuvo lugar la toma del Palacio de Justicia por parte del movimiento M-19, el 6 de noviembre de 1985, seguida de la retoma militar realizada por el Ejército y la Policía Nacional el 7 de noviembre. Estos acontecimientos concentraron la atención del país y evidenciaron la gravedad de la crisis nacional. Apenas una semana después, el 13 de noviembre, ocurrió la tragedia de Armero, una de las mayores catástrofes en la historia de Colombia.

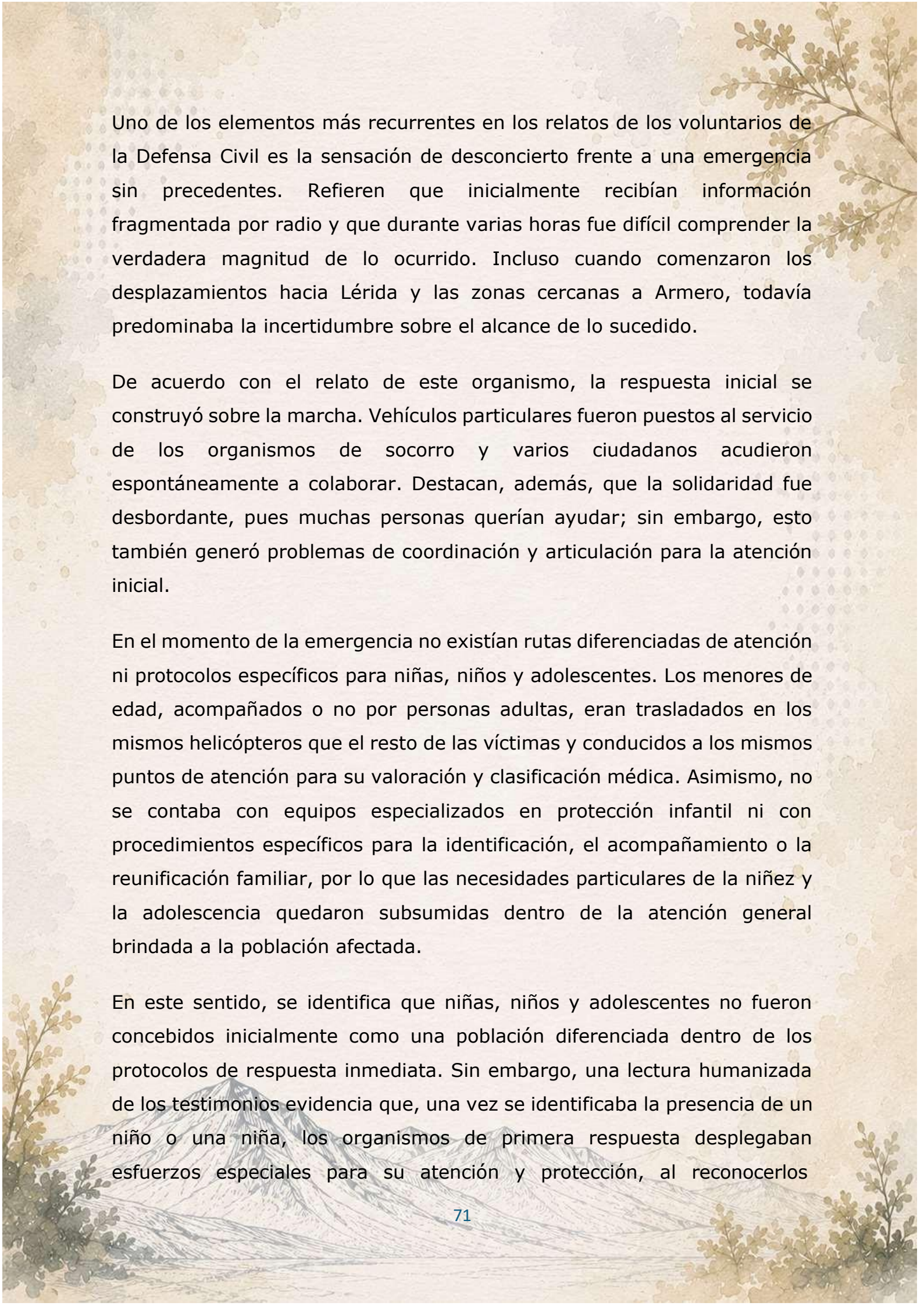


Estos acontecimientos evidenciaron la fragilidad del Estado y la de sus instituciones, así como la complejidad del momento histórico que atravesaba el país, dada la crisis de paz y seguridad. Como consecuencia de lo sucedido en el Palacio de Justicia un grupo de vulcanólogos no logró llegar a Colombia para apoyar el monitoreo del Nevado del Ruiz y esto, a su vez, generó el retraso en la presentación del segundo mapa de riesgo volcánico, pactado inicialmente para el 12 de noviembre del 85.

La tragedia de Armero debe entenderse no solo como la consecuencia de un fenómeno natural, sino también como el resultado de una serie de vulnerabilidades institucionales, políticas y sociales acumuladas. La coincidencia entre la crisis nacional provocada por la toma y retoma del Palacio de Justicia y la creciente actividad del Nevado del Ruiz evidenció las limitaciones del Estado para atender simultáneamente múltiples escenarios de emergencia. Aunque existían advertencias científicas sobre los riesgos asociados al volcán, la insuficiente articulación entre las entidades encargadas del monitoreo y la inexistencia de gestión del riesgo impidió adoptar medidas preventivas eficaces. De esta manera, Armero se convirtió en un símbolo de cómo un desastre de origen natural puede transformarse en una tragedia humana cuando coincide con un contexto de debilidad institucional, falta de preparación y dificultades para comunicar y gestionar adecuadamente los riesgos.

2.2. La vocación por el servicio: Defensa Civil Colombiana

La Defensa Civil se consolidó en Colombia en el año 1967 mediante decreto expedido por el Gobierno nacional. Para 1985, ya llevaba 18 años ejerciendo su labor en la prevención y atención de amenazas y emergencias. Es así que su llegada a las zonas afectadas por la erupción del Nevado del Ruiz fue clave en la búsqueda y rescate de personas sobrevivientes. Salvar vidas era su principal propósito. En esa labor, la búsqueda y rescate de niñas, niños y adolescentes se caracterizó por ubicar a quienes estuvieran atrapados en el lodo y los escombros.

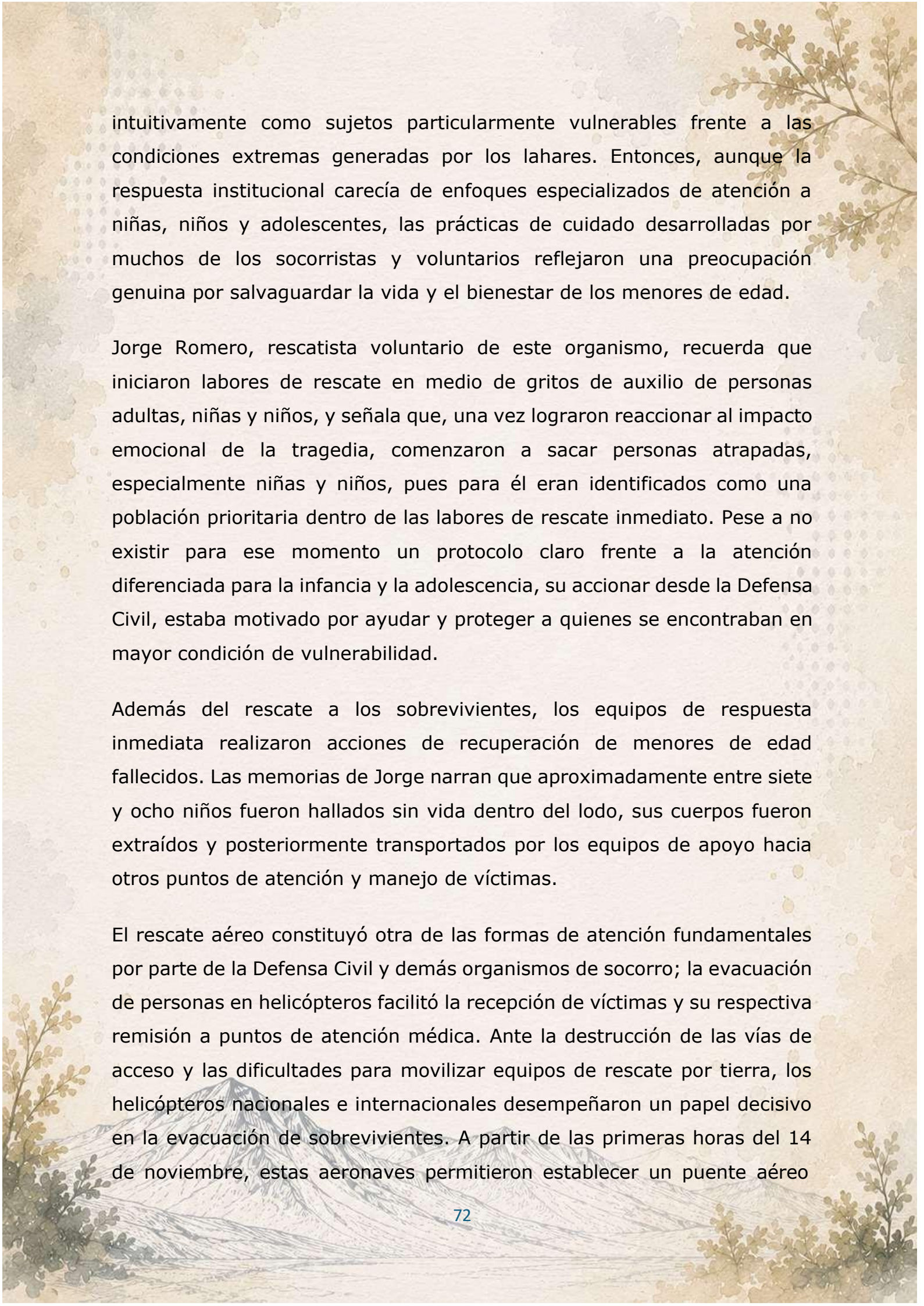
The page features a decorative background with a light beige, textured surface. In the top right corner, there is a delicate branch with small, yellowish-brown leaves. In the bottom left corner, there is a stylized mountain range in shades of blue and grey, with some green foliage at its base. The text is arranged in three paragraphs, each separated by a small gap.

Uno de los elementos más recurrentes en los relatos de los voluntarios de la Defensa Civil es la sensación de desconcierto frente a una emergencia sin precedentes. Refieren que inicialmente recibían información fragmentada por radio y que durante varias horas fue difícil comprender la verdadera magnitud de lo ocurrido. Incluso cuando comenzaron los desplazamientos hacia Lérida y las zonas cercanas a Armero, todavía predominaba la incertidumbre sobre el alcance de lo sucedido.

De acuerdo con el relato de este organismo, la respuesta inicial se construyó sobre la marcha. Vehículos particulares fueron puestos al servicio de los organismos de socorro y varios ciudadanos acudieron espontáneamente a colaborar. Destacan, además, que la solidaridad fue desbordante, pues muchas personas querían ayudar; sin embargo, esto también generó problemas de coordinación y articulación para la atención inicial.

En el momento de la emergencia no existían rutas diferenciadas de atención ni protocolos específicos para niñas, niños y adolescentes. Los menores de edad, acompañados o no por personas adultas, eran trasladados en los mismos helicópteros que el resto de las víctimas y conducidos a los mismos puntos de atención para su valoración y clasificación médica. Asimismo, no se contaba con equipos especializados en protección infantil ni con procedimientos específicos para la identificación, el acompañamiento o la reunificación familiar, por lo que las necesidades particulares de la niñez y la adolescencia quedaron subsumidas dentro de la atención general brindada a la población afectada.

En este sentido, se identifica que niñas, niños y adolescentes no fueron concebidos inicialmente como una población diferenciada dentro de los protocolos de respuesta inmediata. Sin embargo, una lectura humanizada de los testimonios evidencia que, una vez se identificaba la presencia de un niño o una niña, los organismos de primera respuesta desplegaban esfuerzos especiales para su atención y protección, al reconocerlos



intuitivamente como sujetos particularmente vulnerables frente a las condiciones extremas generadas por los lahares. Entonces, aunque la respuesta institucional carecía de enfoques especializados de atención a niñas, niños y adolescentes, las prácticas de cuidado desarrolladas por muchos de los socorristas y voluntarios reflejaron una preocupación genuina por salvaguardar la vida y el bienestar de los menores de edad.

Jorge Romero, rescatista voluntario de este organismo, recuerda que iniciaron labores de rescate en medio de gritos de auxilio de personas adultas, niñas y niños, y señala que, una vez lograron reaccionar al impacto emocional de la tragedia, comenzaron a sacar personas atrapadas, especialmente niñas y niños, pues para él eran identificados como una población prioritaria dentro de las labores de rescate inmediato. Pese a no existir para ese momento un protocolo claro frente a la atención diferenciada para la infancia y la adolescencia, su accionar desde la Defensa Civil, estaba motivado por ayudar y proteger a quienes se encontraban en mayor condición de vulnerabilidad.

Además del rescate a los sobrevivientes, los equipos de respuesta inmediata realizaron acciones de recuperación de menores de edad fallecidos. Las memorias de Jorge narran que aproximadamente entre siete y ocho niños fueron hallados sin vida dentro del lodo, sus cuerpos fueron extraídos y posteriormente transportados por los equipos de apoyo hacia otros puntos de atención y manejo de víctimas.

El rescate aéreo constituyó otra de las formas de atención fundamentales por parte de la Defensa Civil y demás organismos de socorro; la evacuación de personas en helicópteros facilitó la recepción de víctimas y su respectiva remisión a puntos de atención médica. Ante la destrucción de las vías de acceso y las dificultades para movilizar equipos de rescate por tierra, los helicópteros nacionales e internacionales desempeñaron un papel decisivo en la evacuación de sobrevivientes. A partir de las primeras horas del 14 de noviembre, estas aeronaves permitieron establecer un puente aéreo

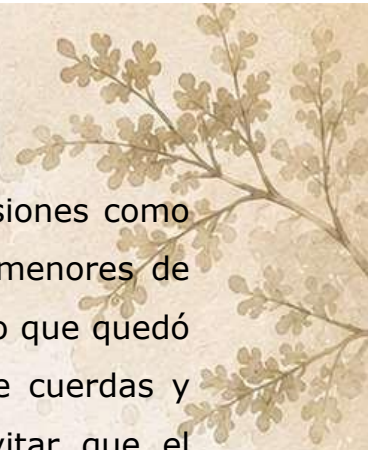
para trasladar personas heridas desde la zona afectada hacia centros de atención médica y albergues temporales. Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y heridos en general fueron evacuados bajo este mecanismo, que se consolidó como la principal alternativa de rescate durante los primeros días de la emergencia y resultó determinante para salvaguardar la vida.

En la atención inmediata que brindaron los organismos de primera respuesta, no existía un sistema formal de sistematización, documentación o registro inmediato de niñas y niños rescatados, pues la prioridad era el rescate y la evacuación urgente.

«Ni modo de hacer listas», afirmó Jorge Romero, 2024.

La identificación de las personas rescatadas constituyó una de las mayores falencias de la respuesta inicial. Las condiciones de urgencia en las que se desarrollaron las labores de evacuación dificultaron la recolección de datos básicos de información e identificación de las personas rescatadas. En consecuencia, los procesos de identificación y seguimiento fueron insuficientes y no se contaba con sistemas que garantizaran la trazabilidad de las víctimas a lo largo de la ruta de atención. Este vacío institucional resulta particularmente significativo para comprender las denuncias y memorias relacionadas con niñas y niños perdidos, las separaciones familiares ocurridas durante la evacuación y las dificultades posteriores para localizar o reunificar familias sobrevivientes.

Las niñas y los niños encontrados con vida eran enviados a los Puestos de Atención de Emergencias (PAE), denominados así en 1985, de acuerdo con el relato de la Defensa Civil. Estos puestos eran coordinados principalmente por la Cruz Roja; allí se recibían personas heridas, se realizaba clasificación de las víctimas de acuerdo con la gravedad en su situación de salud, y se prestaban los primeros auxilios y la atención médica inicial.



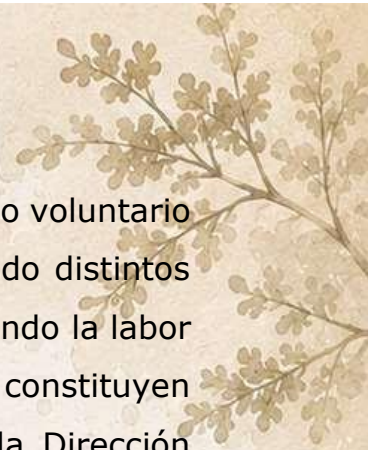
Los voluntarios de la Defensa Civil relatan que en varias ocasiones como socorristas pusieron en riesgo su propia vida para rescatar menores de edad. Recuerdan con especial énfasis el caso de un compañero que quedó atrapado mientras intentaba rescatar a un niño, y el uso de cuerdas y maniobras de emergencia que tuvieron que hacer para evitar que el rescatista fuera sepultado por el lodo.

Belisario, Gustavo, Óscar, Rafael, Edilberto y Jorge compartieron sus testimonios como voluntarios y socorristas de la Defensa Civil Colombiana. Sus relatos representan también las voces de muchos otros hombres y mujeres que participaron en las labores de búsqueda, rescate, evacuación y atención humanitaria durante la tragedia de Armero, actuando con un profundo sentido de compromiso, solidaridad y vocación de servicio frente a la necesidad de proteger la vida. En sus narraciones emerge una marcada sensibilidad humana que da cuenta no solo de las acciones realizadas, sino también de las difíciles condiciones en las que desarrollaron su labor.

Aunque no siempre lo expresan de manera explícita, sus testimonios permiten reconocer que estuvieron expuestos a múltiples riesgos: emocionales, derivados del contacto permanente con el dolor, la pérdida y la incertidumbre; biológicos, asociados a la descomposición de cuerpos, las condiciones sanitarias precarias y la deshidratación; y físicos, relacionados con los desafíos propios de las tareas de rescate en un escenario de devastación. Su experiencia evidencia que la respuesta a la emergencia implicó no solo un esfuerzo operativo excepcional, sino también un significativo costo humano para quienes, como primeros respondientes, trabajaron incansablemente en favor de las víctimas.

2.3. Dignidad por la vida y por la muerte: cuerpos de bomberos

El primer Cuerpo de Bomberos en Colombia nació en Bogotá en 1889 como una institución de carácter voluntario ligada a la Policía Nacional. Luego, se oficializó el 14 de mayo de 1895 tras la promulgación de decreto para



reglamentarlo y asignarle presupuesto, pasando de ser un grupo voluntario a un cuerpo de oficiales. Posteriormente se fueron consolidando distintos cambios que fueron fortaleciendo, especializando y reglamentando la labor del cuerpo de bomberos en el territorio nacional. Hoy día, se constituyen como un organismo de primera respuesta coordinados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y con una operación clasificada en tres categorías (oficiales, voluntarios, aeronáuticos).

En 1985, los bomberos en Colombia no estaban unificados bajo un sistema nacional, sino organizados de forma independiente por cada municipio y departamento como cuerpos oficiales y voluntarios, y operaban bajo la administración de las alcaldías. Esta característica es importante de analizar pues el accionar de la época de los organismos de socorro, se daba de manera independiente, con escasos recursos, y sin la coordinación como sistema.

Los testimonios consolidados durante 2024 y 2026 de voluntarios del Cuerpo de Bomberos que vivieron la atención de la emergencia del Ruiz en 1985, dan cuenta de su accionar como primer respondiente, y a la vez precisan con sensibilidad la dimensión humana de lo ocurrido.

El relato de los bomberos refuerza la idea de que la tragedia de Armero no fue un evento completamente imprevisible, pues recuerdan la existencia de alertas científicas emitidas por especialistas como la vulcanóloga Marta Lucía Calvache, así como la elaboración del mapa de amenaza volcánica antes de la erupción. La información técnica existente en la época identificaba con precisión las zonas expuestas a los flujos de lodo, incluyendo el municipio de Armero. Sin embargo, las advertencias no se tradujeron en medidas preventivas eficaces, ni en procesos de evacuación ni en ejercicios de preparación comunitaria.

Los bomberos recuerdan que la activación de las alertas aquella noche del 13 de noviembre se realizó mediante el sistema de sirenas de la estación

de bomberos en Ibagué, y por información transmitida en emisoras locales. Una vez recibida la alerta, salieron hacia Armero durante la misma noche de la tragedia. La movilización inicial se produjo en medio de información parcial y sin una dimensión clara de la magnitud de lo que estaba ocurriendo. Cuando llegaron a la zona afectada se dieron cuenta que la emergencia superaba cualquier experiencia previa de respuesta.

Al igual que la Defensa Civil, el relato de los bomberos da cuenta de la manera como se daban los encuentros en el rescate con niñas, niños y adolescentes, algunos sobreviviendo atrapados en el lodo y los escombros, y otros fallecidos. Uno de los bomberos narra que observó a un niño vivo, atrapado a gran distancia y que, junto con otro compañero se adentraron en el lodo con riesgo para su propia seguridad hasta lograr rescatarlo y evacuarlo en helicóptero.

Otro relato da cuenta de un niño fallecido con heridas graves. Ante esta situación, uno de los bomberos decidió quitarse su camiseta para cubrirlo y evitar que las aves carroñeras continuaran alrededor del cuerpo, luego de ello lo trasladaron para la identificación de este. La presencia de la muerte era inevitable, pese a ello, los organismos de primera respuesta permiten vislumbrar en su relato que, el respeto, la dignidad y la empatía hacían parte vital en el desarrollo de su labor; reconociendo además que, niños y niñas eran una población que requería de esfuerzos especiales para su rescate y atención.

«Muchos niños dentro de los fallecidos, como muchos niños dentro de los que rescatamos»; entrevista a Cuerpo de bomberos, 2024.

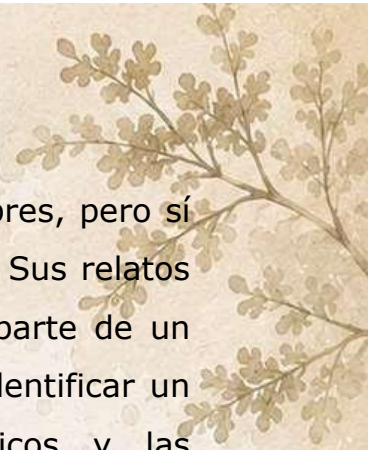
Aunque no existe un número exacto de niñas y niños atendidos por los bomberos y en general por los organismos de primera respuesta, sí se recuerda que ellos y ellas constituían una proporción importante de la población afectada por la erupción del Nevado del Ruiz.



Las personas sobrevivientes eran trasladadas principalmente por vía aérea en diversos puntos de Armero. Los bomberos precisan en su relato la participación de aeronaves colombianas y extranjeras (helicópteros Bell, aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana y helicópteros de la Fuerza Aérea de Estados Unidos destacados en Panamá). Las niñas y los niños rescatados eran llevados inicialmente a albergues temporales ubicados principalmente en los municipios de Lérída y Guayabal, los cuales se constituyeron como el principal mecanismo de resguardo inmediato.

El relato de los bomberos precisa que en los albergues participaban distintas entidades tales como Cruz Roja, Defensa Civil, administraciones locales y Bienestar Familiar. Así mismo, expresan que su labor como primeros respondientes era principalmente la localización, rescate y traslado de las personas sobrevivientes a los albergues y centros de atención inmediata; enfatizando en que la atención en salud posterior a los primeros auxilios era responsabilidad de otras entidades, especialmente sector Salud. Luego de la entrega, no realizaban seguimiento a los casos, así como tampoco registraban la ubicación posterior de niños y niñas que habían sido entregados en los albergues.

Ahora bien, el testimonio de los bomberos que hicieron parte del proceso de investigación da cuenta de situaciones de separación familiar, precisando que, en la labor de búsqueda y rescate, se encontraron con «muchos niños solos» como resultado de los lahares. Niñas, niños y adolescentes fueron evacuados de la zona de afectación debido al fallecimiento, pérdida o lesiones sufridas por parte de sus madres, padres o familiares heridos. Ellos y ellas permanecían en los albergues mientras sus familiares recibían atención médica. Estas situaciones pudieron haber contribuido a pérdidas de trazabilidad en la ubicación de las personas que sobrevivieron, causando, además, heridas emocionales, especialmente cuando se tratase de niñas, niños y adolescentes.

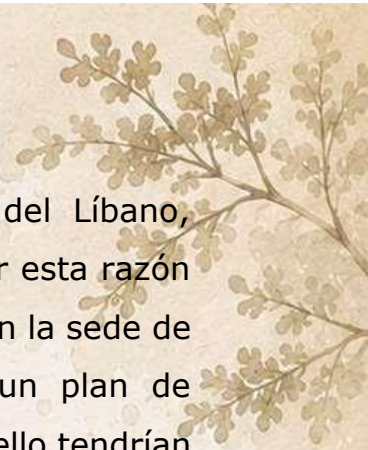


A Wilson, Edilson y demás bomberos que no dieron sus nombres, pero sí su testimonio, profunda gratitud por la información aportada. Sus relatos no solo permiten identificar el desarrollo de su labor como parte de un organismo de primera respuesta, sino también permitieron identificar un tema frecuentemente invisibilizado: los efectos psicológicos y las afectaciones de salud mental de la tragedia sobre los socorristas. Las escenas de gran impacto emocional asociadas a la recuperación de víctimas, la exposición constante al sufrimiento humano y, en algunos casos, a la pérdida de familiares propios son, en líneas muy generales, los principales aspectos que fueron relatados, pues hay recuerdos persistentes, sueños recurrentes y experiencias que permanecen vivas en sus memorias décadas después.

2.4. Alertas tempranas vs. baja socialización: Cruz Roja Colombiana

La Cruz Roja Colombiana se fundó el 30 de julio de 1915 en el Teatro Colón de Bogotá y hace parte del movimiento internacional de la Cruz Roja y la Medialuna Roja. Su misión ha sido la de prestar atención humanitaria en situaciones de emergencia que se presenten dentro del territorio colombiano. Para 1985, ya tenía una trayectoria importante como organismo de primera respuesta en la atención por situaciones de desastre de origen natural

De acuerdo con el testimonio de la entrevista grupal miembros de la Cruz Roja, la gestión del riesgo antes de la tragedia de 1985 era incipiente, pues si bien existía el Comité Departamental de Emergencias del Tolima y se realizaban reuniones en la sede de la Cruz Roja para ir analizando la información que había llegado con el primer mapa de riesgos emitido en octubre del mismo año por INGEOMINAS, no se había logrado la socialización de dicha información a las comunidades y entidades de los municipios del departamento.



De acuerdo con dicha narración, únicamente el municipio del Líbano, Tolima, contaba con un plan de emergencias estructurado. Por esta razón el mismo 13 de noviembre de 1985, se reunieron en la tarde en la sede de la Cruz Roja, en Ibagué, para iniciar la construcción de un plan de socialización en los municipios altos del departamento, y para ello tendrían una primera jornada de desplazamiento al municipio en mención el día 15 de noviembre (dos días después de la emergencia generada por el Nevado del Ruiz); sin embargo, dicha jornada de planeación nunca se llevó a cabo por causa de los sucesos emergentes del 13 de noviembre.

Aunque hubo información preventiva y las alertas se habían generado, estas fueron insuficientes frente a la magnitud del riesgo. El relato de la Cruz Roja contradice parcialmente la idea de que no existió ninguna advertencia, sugiriendo que sí hubo esfuerzos de comunicación, pero con cobertura limitada y baja apropiación política. De igual manera, se identifican tensiones existentes para la época respecto a los riesgos y posiciones encontradas entre la institucionalidad y las comunidades, pues se pensaba que divulgar la información podría desvalorizar las tierras y generar impactos económicos negativos para la población.

Dicha tensión entre el conocimiento técnico parcial y las decisiones políticas y sociales para la actuación permite vislumbrar porqué las amenazas identificadas no se transformaron en acciones concretas que contribuyeran a la evacuación y preparación de las poblaciones cercanas. Reafirmando la idea de que la gestión del riesgo para 1985 se encontraba en una etapa muy incipiente.

A partir del testimonio aportado por la Cruz Roja, se identifica que la respuesta en la emergencia de Armero estuvo marcada por la improvisación, dado el desconocimiento frente a la magnitud del desastre. Si bien los organismos de socorro se movilizaron durante toda la noche y madrugada del día siguiente, el asombro y la sorpresa se harían visibles al amanecer, cuando lograron ver con sus propios ojos y percibir con sus otros

sentidos, que Armero había dejado de existir tal y como era antes del 13 de noviembre de 1985.

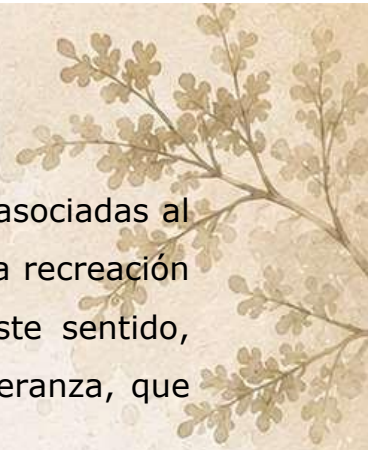
Al igual que los Bomberos y la Defensa Civil, la Cruz Roja participó activamente en las labores de búsqueda y rescate de personas sobrevivientes. De acuerdo con los testimonios recopilados, la ruta de atención inmediata incluía una etapa fundamental de limpieza y descontaminación a cargo del Cuerpo de Bomberos. Esta labor consistía en bañar a las personas rescatadas, quienes llegaban cubiertas de lodo y material volcánico y, en la mayoría de los casos, sin ropa debido a las condiciones generadas por los lahares y la mezcla de lodo, escombros y sedimentos. Tras este procedimiento de limpieza inicial, las personas eran cubiertas con sábanas y trasladadas a las carpas donde funcionaban los módulos de estabilización y clasificación de heridos, encargados de brindar la primera atención médica y determinar la gravedad de cada caso.

«No hay cifras exactas de niñas y niños atendidos por parte de la Cruz Roja».

Entrevista grupal a rescatistas de la Cruz Roja, 2024.

Al igual que los otros organismos de primera respuesta y las entidades de orden nacional, departamental y municipal, se identifica que, para el caso de la Cruz Roja, también persisten vacíos documentales significativos sobre el número de atenciones y seguimientos de niñas y niños afectados por la tragedia.

Otro de los roles fundamentales desempeñados por la Cruz Roja fue la organización y gestión de los albergues en la postragedia, así como el acompañamiento en la resolución de problemas relacionados con el orden, la convivencia y la gobernanza de los espacios. Según los testimonios, en los primeros momentos se presentaron situaciones de desorganización, pérdida de pertenencias y conflictos de convivencia entre las personas albergadas. Frente a este escenario, la Cruz Roja promovió estrategias de organización comunitarias basadas en la participación de las y los



sobrevivientes, mediante la distribución de responsabilidades asociadas al mantenimiento de los espacios, la preparación de alimentos, la recreación y otras actividades necesarias para la vida cotidiana. En este sentido, recuerdan especialmente el albergue denominado Nueva Esperanza, que acogió a un gran número de personas sobrevivientes.

César Augusto, socorrista de la Cruz Roja, pone de relieve el carácter inesperado y extraordinario de la tragedia de Armero. Según su relato, la magnitud del desastre sorprendió incluso a los organismos de socorro, los cuales carecían de antecedentes y experiencias previas para enfrentar una emergencia de tal dimensión. Aunque durante las primeras horas todavía era posible acceder hasta Lérída, la respuesta estuvo marcada por la llegada masiva y desorganizada de personas e instituciones que buscaban ayudar, lo que evidencia un proceso de atención caracterizado por la desarticulación institucional. César permaneció trece días en las labores de primera respuesta y enfatizó que, si bien el caso de Omayra Sánchez se convirtió en el símbolo de la tragedia, existieron miles de víctimas cuyas historias permanecieron menos visibilizadas. En relación con la atención a niñas y niños, recuerda que muchos fueron evacuados hacia Guayabal y Lérída, siguiendo rutas similares a las utilizadas para otros sobrevivientes.

Las personas rescatadas llegaban generalmente sin ropa, cubiertas de lodo y en condiciones que requerían aseo, primeros auxilios y posterior remisión a centros de salud. Sin embargo, los procesos de identificación eran precarios y no siempre se registraban nombres ni datos básicos; situación que, de acuerdo con su relato, pudo contribuir a la separación de familias durante las evacuaciones. El relato de César destaca que, bajo la lógica de priorizar a mujeres y niños, un número incontable de grupos familiares fueron fragmentados. Asimismo, reconoce la solidaridad desplegada por múltiples actores entre ellos, el Ejército, los centros de salud y el Ministerio de Salud, pero insiste en que, ninguna institución contaba con la formación

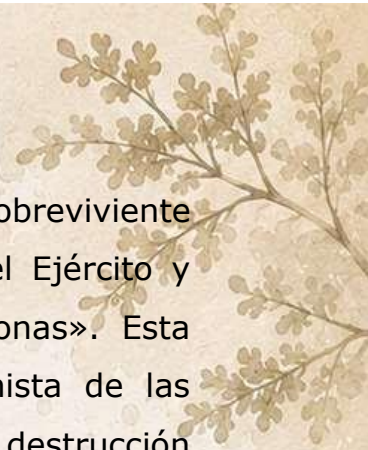
ni los protocolos necesarios para responder a una catástrofe de esa magnitud.

En síntesis, frente a la actuación de la Cruz Roja Colombiana durante la tragedia de Armero se vislumbran tanto las limitaciones estructurales de la gestión del riesgo existente en 1985 como la capacidad de respuesta humanitaria desplegada ante una catástrofe sin precedentes en el país. La narración evidencia que, aunque existían alertas tempranas y algunos esfuerzos institucionales para analizar la amenaza volcánica, la insuficiente socialización de la información, las tensiones políticas y económicas alrededor del riesgo y la falta de preparación territorial impidieron que dichas advertencias se transformaran en acciones efectivas de prevención y evacuación. En el contexto de la emergencia, la Cruz Roja desempeñó un papel fundamental en las labores de búsqueda y rescate, la atención prehospitalaria, la organización de albergues y el acompañamiento a la población sobreviviente, aun cuando la respuesta estuvo marcada por la improvisación, la desarticulación institucional y la ausencia de protocolos adecuados para enfrentar un desastre de tal magnitud.

2.5. ¿Cómo recuerdan el rescate las personas sobrevivientes de la tragedia de Armero?

Los relatos de quienes sobrevivieron muestran que el rescate de Armero fue una experiencia marcada por la incertidumbre, el miedo, la solidaridad y la ruptura abrupta de la vida cotidiana. Más que una secuencia organizada de acciones institucionales, sus memorias describen un proceso caótico en el que las comunidades afectadas tuvieron que enfrentar por sí mismas las primeras horas posteriores a los lahares, mientras esperaban la llegada de ayuda externa.

Los primeros esfuerzos de supervivencia fueron realizados por las propias víctimas y sobrevivientes. Algunas de ellas recuerdan haber salido por sus propios medios de las zonas más afectadas y haber apoyado a familiares y

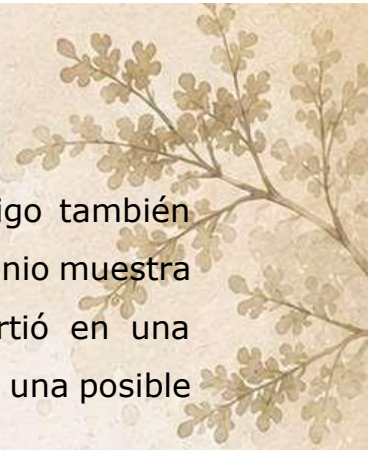


vecinos antes de la llegada de los organismos de socorro. Una sobreviviente recuerda: «Nosotros mismos nos rescatamos. Luego llegó el Ejército y comenzaron a llegar helicópteros para evacuar a las personas». Esta memoria sitúa a la población sobreviviente como protagonista de las primeras acciones de respuesta, en medio de un escenario de destrucción generalizado y de espera por la ayuda humanitaria.

La llegada de los helicópteros constituye uno de los recuerdos más recurrentes en las narraciones de las personas que sobrevivieron. Para muchas de ellas, estas aeronaves simbolizaron la posibilidad de sobrevivir y salir de la zona afectada. Los testimonios describen cómo los helicópteros comenzaron a sobrevolar el área y a «botar cajas de cosas» —cajas con ayuda humanitaria— mientras se organizaban las primeras evacuaciones. Quienes sobrevivieron recuerdan especialmente el lugar donde se concentraba una gran cantidad de personas rescatadas, cerca de puntos emblemáticos del antiguo casco urbano como el hospital, la estación de bomberos, la bomba de gasolina y el Mercadito. La presencia de aeronaves nacionales e internacionales quedó profundamente grabada en la memoria colectiva como una de las formas de ayuda.

Sin embargo, el rescate también es recordado como un momento de pérdidas irreparables. Sobrevivientes describen la impresión de observar la desaparición total del municipio y de comprender que sus hogares, sus proyectos de vida y gran parte de sus familias habían quedado sepultados bajo el lodo. Una de las sobrevivientes recuerda que, aun cuando tuvo la posibilidad de ser evacuada, decidió permanecer porque consideraba que había otras personas en condiciones más críticas. Estos relatos evidencian cómo, incluso en medio de la tragedia, surgieron prácticas de solidaridad y cuidado hacia otros y entre sobrevivientes.

Las memorias del rescate también están atravesadas por la protección de niñas, niños y adolescentes. Varias personas recuerdan los esfuerzos por evitar que las y los menores quedaran solos durante la evacuación. Una

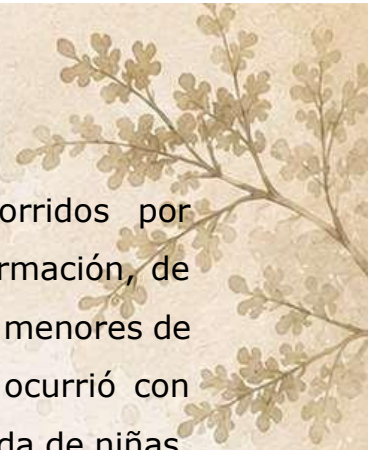


sobreviviente señala: «Yo a mis niños no los soltaba. Conmigo también salió una niña de 12 años que era vecina nuestra». Este testimonio muestra que la protección de niñas, niños y adolescentes se convirtió en una prioridad para muchas familias, especialmente ante el temor de una posible separación durante los traslados y evacuaciones.

La presencia de organismos de primera respuesta también ocupa un lugar importante en estos recuerdos. Algunas personas sobrevivientes evocan claramente la imagen de personas vestidas con los colores de la Cruz Roja, a quienes asociaban con la atención médica y el cuidado de las personas heridas. Sin embargo, la memoria de los procesos de atención suele aparecer fragmentada. Varias personas recuerdan momentos específicos — como la llegada a hospitales, escuelas o albergues— pero presentan dificultades para reconstruir el detalle de los trayectos intermedios, las rutas de evacuación o las decisiones institucionales que determinaron su traslado de un lugar a otro.

Una sobreviviente relata que recuerda claramente haber llegado a una escuela en Ibagué y reencontrarse allí con su madre, pero reconoce tener vacíos importantes sobre cómo ocurrió el desplazamiento desde la zona afectada por el Nevado del Ruiz hasta ese lugar.

Otro aspecto que emerge con fuerza en los testimonios de las personas que sobrevivieron, es la incertidumbre relacionada con la identificación y localización de niñas y niños durante la emergencia. Un grupo de mujeres sobrevivientes actualmente residentes en Ambalema recuerda que, durante los procesos de evacuación, circularon versiones sobre menores de edad que eran trasladados a diferentes ciudades y albergues sin que sus familiares conocieran su destino. Algunas entrevistadas recuerdan haber escuchado instrucciones como «marquen los niños que los vamos a sacar», aunque no logran identificar quién impartía dichas órdenes ni bajo qué protocolo se desarrollaban estas acciones.



Los testimonios de quienes sobrevivieron hablan de recorridos por hospitales, albergues y ciudades receptoras en busca de información, de noticias contradictorias sobre el paradero de algunas y algunos menores de edad y de casos en los que nunca se logró establecer qué ocurrió con determinados familiares. En consecuencia, la pérdida y búsqueda de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes sigue siendo una de las heridas más profundas y persistentes en la memoria colectiva de Armero.

En conjunto, los relatos de sobrevivientes dan cuenta de que el rescate es recordado como una experiencia humana marcada por la supervivencia, la solidaridad, la desorientación y la búsqueda permanente de seres queridos. La llegada de la ayuda, los procesos de evacuación, los traslados a centros de salud y albergues y la incertidumbre sobre el destino de familiares, particularmente niñas y niños, constituyen elementos centrales de una memoria que, más de cuatro décadas después, continúa profundamente viva entre quienes sobrevivieron a la tragedia.

Por todo lo anterior, la búsqueda de familiares, especialmente de niñas, niños y adolescentes que resultaron separados de sus familiares durante la emergencia, se convirtió en una prolongación de las labores de rescate. Para numerosas familias y sobrevivientes, la tragedia no concluyó con la evacuación ni con el traslado a lugares seguros. Por el contrario, dio inicio a una etapa posterior marcada por la incertidumbre, el duelo, la búsqueda de familiares y la necesidad de reconstruir proyectos de vida profundamente afectados.

Esta fase, puede entenderse como la postragedia, y trascendió la atención inmediata de la emergencia planteando desafíos sociales, económicos, institucionales y humanos a gran escala. En la postragedia se presentarían retos frente a la reunificación familiar, la atención a las personas sobrevivientes, la generación de esfuerzos orientados a la reconstrucción física de los territorios, la recuperación del tejido social y el fortalecimiento de mecanismos de protección para las poblaciones más vulnerables. La

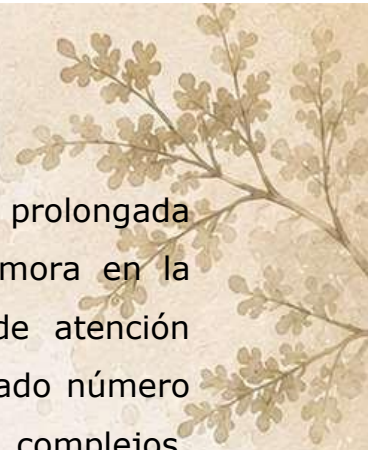
postragedia constituyó un proceso prolongado en el que las consecuencias del desastre natural generado por el Nevado del Ruiz continuaron manifestándose mucho después de que cesara la emergencia, dejando huellas en la memoria colectiva y en la historia del país.

2.6. La postragedia: una emergencia prolongada y más compleja que el rescate y la atención inicial

Los testimonios recopilados entre sobrevivientes y organismos de primera respuesta coinciden en señalar que la etapa posterior a la tragedia de Armero fue, en muchos aspectos, más compleja y prolongada que las labores iniciales de rescate. Una vez superadas las primeras horas de búsqueda de personas sobrevivientes, el escenario estuvo marcado por la recuperación masiva de cadáveres, la atención de personas con graves lesiones e infecciones, la organización de albergues, la búsqueda de familiares perdidos y la reconstrucción de condiciones mínimas de vida para miles de personas afectadas. Mientras la emergencia inmediata exigía salvar vidas, la postragedia implicó enfrentar las consecuencias humanas, sanitarias y sociales de una situación sin precedentes.

De acuerdo con los testimonios de los integrantes del Cuerpo de Bomberos, durante las semanas posteriores continuaron las labores de búsqueda de personas con vida entre el lodo y los escombros, al tiempo que se recuperaban numerosos cuerpos. Algunos de los relatos, precisaron que el rescate de sobrevivientes se extendió aproximadamente durante un mes, mientras que los trabajos posteriores relacionados con recuperación de cuerpos, barridos de zonas afectadas y apoyo a las comunidades sobrevivientes se prolongaron durante varios meses más. Incluso, algunos equipos permanecieron vinculados a estas labores entre cuatro y cinco meses después de ocurrida la tragedia.

Las condiciones sanitarias representaron uno de los principales desafíos de esta etapa. Los socorristas recuerdan la aparición de infecciones severas,



heridas contaminadas y casos de gangrena asociados a la prolongada exposición al lodo volcánico, el agua contaminada y la demora en la atención médica especializada. Los hospitales y puestos de atención improvisados debieron responder simultáneamente a un elevado número de personas lesionadas, muchas de ellas con traumatismos complejos, fracturas, infecciones y afectaciones derivadas de la permanencia durante horas o incluso días atrapadas entre los escombros y el lodo.

La recuperación de cadáveres constituyó otro de los aspectos más difíciles de la postragedia. Los testimonios describen escenarios de acumulación masiva de cuerpos y la necesidad de implementar medidas urgentes de manejo sanitario para evitar riesgos epidemiológicos. Las labores de identificación se vieron limitadas por el estado de los cuerpos, la magnitud de la destrucción y la ausencia de mecanismos consolidados de registro, dificultando la identificación de quienes fallecieron.

Paralelamente, las familias sobrevivientes emprendieron intensas búsquedas de familiares, especialmente de niñas y niños. Los relatos muestran cómo padres, madres y otros familiares recorrieron hospitales, albergues, centros de atención y ciudades receptoras con la esperanza de localizar a sus seres queridos. En medio de la desorganización institucional de los primeros días, la falta de registros precisos y los traslados constantes de personas afectadas dificultaron los procesos de reunificación familiar y prolongaron la incertidumbre de muchas familias.

La postragedia también supuso importantes desafíos emocionales para sobrevivientes y socorristas. Los equipos de rescate permanecieron expuestos durante semanas a escenas de muerte, devastación y sufrimiento humano, mientras muchas de las personas que participaban en las labores de respuesta habían perdido familiares, amistades o sus propios hogares. Los testimonios evidencian que el acompañamiento psicosocial para los organismos de socorro era prácticamente inexistente en ese

momento, situación que dejó secuelas emocionales que algunos participantes afirman recordar en la actualidad.

La experiencia de Armero demuestra que los desastres de origen natural no concluyen cuando finalizan las operaciones de rescate. Por el contrario, la fase posterior suele demandar esfuerzos institucionales más prolongados, robustos y complejos relacionados con la atención sanitaria, la recuperación de cuerpos, la reunificación familiar, la gestión de albergues, la reconstrucción comunitaria y el acompañamiento psicosocial. La postragedia de Armero evidenció las limitaciones institucionales existentes en 1985, pero también permitió identificar aprendizajes fundamentales para el fortalecimiento de la gestión del riesgo y la atención integral a las poblaciones afectadas por desastres naturales en Colombia.

Conclusiones. Hilos vinculantes en la narración de los organismos de primera respuesta

La ausencia de una coordinación interinstitucional efectiva durante las primeras horas posteriores a la tragedia de Armero emerge como uno de los temas más recurrentes en las narrativas de los organismos de primera respuesta. Los testimonios coinciden en señalar que la magnitud del desastre de origen natural superó ampliamente las capacidades operativas y organizativas de las instituciones existentes en 1985, lo que dio lugar a una respuesta inicial caracterizada por la improvisación, la desarticulación y la ausencia de protocolos claros y concretos para la atención a víctimas. En este contexto, los organismos de socorro, las entidades gubernamentales y los diferentes actores que acudieron a la emergencia debieron actuar sobre la marcha, enfrentando un escenario para el cual no existían precedentes ni mecanismos consolidados de coordinación.

Si bien múltiples instituciones desplegaron recursos humanos y materiales para apoyar las labores de búsqueda, rescate y atención humanitaria, la ausencia de un sistema unificado de comando y coordinación limitó la



capacidad de respuesta conjunta. Esta situación generó duplicidades en algunas acciones, vacíos en otras y dificultades para consolidar información confiable sobre las personas afectadas que fueron rescatadas.

A esta compleja situación se sumó la amplia movilización de actores nacionales e internacionales impulsada por la ola de solidaridad que despertó la tragedia. Diversas organizaciones humanitarias, equipos de rescate y entidades de cooperación llegaron al territorio con recursos y capacidades propias; sin embargo, durante los primeros días de la emergencia cada grupo operó de manera relativamente autónoma e independiente. La inexistencia de un centro unificado de coordinación dificultó la articulación de esfuerzos, el intercambio de información y la definición de procedimientos comunes para la atención de la población sobreviviente.

Estas limitaciones tuvieron implicaciones directas sobre los procesos de identificación, registro y seguimiento de las personas afectadas, particularmente de niñas, niños y adolescentes. La falta de coordinación interinstitucional, sumada a la urgencia de las evacuaciones y a la priorización de la atención inmediata, pudo dificultar la trazabilidad de información sobre las personas sobrevivientes atendidas, incluyendo a niñas, niños y adolescentes; esto contribuyó a situaciones de separación familiar y generó vacíos en los registros posteriores. En consecuencia, la experiencia de Armero evidencia cómo la ausencia de mecanismos de coordinación y gestión de información en escenarios de emergencia puede tener efectos significativos sobre la protección de las poblaciones más vulnerables, especialmente cuando la emergencia desborda las capacidades institucionales disponibles.

Los testimonios de Cruz Roja, Bomberos y Defensa Civil evidencian que durante las primeras 72 horas de la tragedia de Armero los organismos de primera respuesta privilegiaron las labores de búsqueda, rescate y evacuación sobre los procesos de registro de información individual de

niñas y niños rescatados. En el relato de los tres organismos de socorro se hace referencia a que, posterior a la primera semana se logró mayor coordinación y articulación entre las entidades presentes en las zonas afectadas.

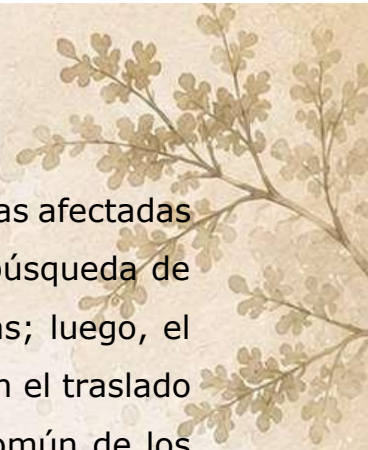
La identificación se realizaba principalmente a través de información verbal suministrada por los propios menores de edad y por familiares sobrevivientes. La posterior remisión de los niños y niñas a los puestos de atención inicial y su traslado en helicópteros a diferentes destinos generó limitaciones en la trazabilidad y seguimiento institucional de los casos, lo que pudo contribuir a situaciones posteriores de separación familiar y dificultades para la ubicación de niñas y niños sobrevivientes.

Un relato común entre los tres organismos de socorro frente a los momentos o pasos que desarrollaron como parte de su labor de rescate se puede ver en la siguiente imagen:

Ilustración 3. Momentos de la atención inicial por parte de los organismos de primera respuesta en 1985.



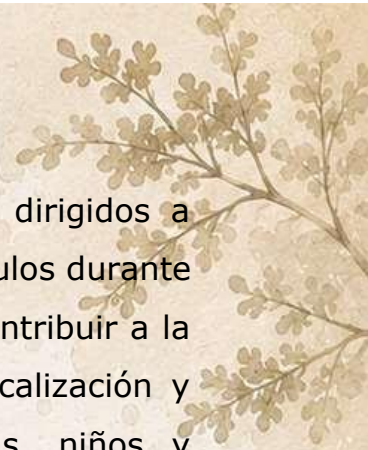
Fuente: elaboración propia equipo investigativo con base en los testimonios de organismos de primera respuesta, 2026.



Una vez llegaron los organismos de primera respuesta a las zonas afectadas por la erupción del Nevado del Ruiz, inicia la identificación y búsqueda de personas heridas y sobrevivientes que pudieran ser rescatadas; luego, el propósito era lograr la evacuación de la zona para proceder con el traslado a un punto seguro. Este traslado, de acuerdo con el relato común de los rescatistas/socorristas, se realizaba principalmente por vía aérea, aunque según el punto donde se realizara el rescate y las condiciones de acceso también podía realizarse vía terrestre. Luego, al estar en punto seguro, tenía lugar la limpieza y descontaminación de material volcánico y lodo de los cuerpos de las víctimas sobrevivientes, para así brindar los primeros auxilios y realizar la clasificación de la gravedad de las heridas. Con una valoración inicial de la situación de las personas, se procedía a realizar el traslado a un centro de salud o la ubicación en los albergues temporales.

En 1985 la atención y protección de niñas, niños y adolescentes no estaba estructurada mediante protocolos especializados para contextos de emergencias. Por ello, el relato de quienes fueron rescatistas en 1985 y continúan siéndolo cuarenta años después, precisa en que en la actualidad existen mayores claridades técnicas para actuar en una situación de emergencia, pues muchas de las herramientas, protocolos y capacidades que hoy existen fueron construidas a partir de las lecciones aprendidas en Armero.

Los testimonios de la Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos posicionan un aspecto que merece especial atención en la planificación y respuesta ante futuras emergencias: la necesidad de reconocer a las familias como una unidad fundamental de atención y protección. Durante la tragedia de Armero, las decisiones de rescate, evacuación y traslado estuvieron orientadas principalmente a preservar la vida de las personas de manera individual, priorizando criterios como la gravedad de las lesiones, la disponibilidad de transporte y la capacidad de atención de los centros de salud.



En ese contexto, no se evidencian mecanismos específicos dirigidos a mantener unidos a los grupos familiares ni a registrar sus vínculos durante los procesos de evacuación y atención. Esta situación pudo contribuir a la separación de familias y a las posteriores dificultades de localización y reunificación de sus integrantes, particularmente de niñas, niños y adolescentes. Por ello, una de las lecciones más relevantes que deja esta experiencia es la importancia de incorporar a la familia como unidad de análisis e intervención en los protocolos de gestión del riesgo, respuesta humanitaria y recuperación postemergencia, garantizando mecanismos de identificación, registro, seguimiento y reunificación que permitan proteger no solo a las personas afectadas de manera individual, sino también los vínculos familiares que constituyen una fuente esencial de cuidado, protección y recuperación emocional luego de una emergencia.

Armero constituyó una emergencia que desbordó las capacidades operativas del Estado Colombia en 1985. Los testimonios destacan la solidaridad y el compromiso de los organismos de socorro, pero también evidencian importantes vacíos en coordinación, identificación de víctimas, protección de la niñez y preservación de los vínculos familiares. Desde una mirada sensible de la memoria institucional, los testimonios de los primeros respondientes son fundamentales para comprender cómo la experiencia de Armero impulsó transformaciones posteriores en la gestión del riesgo y revela la necesidad de incorporar de manera explícita los enfoques de niñez, protección integral y unidad familiar dentro de los sistemas de respuesta a emergencias.



La tragedia de Armero no solo dejó profundas huellas en las personas sobrevivientes y sus familias, sino también en quienes participaron en las labores de rescate y atención. Sus relatos evocan escenas difíciles de olvidar: los gritos de auxilio que emergían entre el lodo, el encuentro permanente con personas fallecidas, la incertidumbre frente a la magnitud de la devastación y la impotencia de no poder llegar a tiempo a todas las

víctimas que requerían ayuda. Décadas después, estos recuerdos continúan presentes en la memoria, evidenciando que la labor humanitaria también implica importantes cargas emocionales para quienes la desempeñan. Sin embargo, lejos de destacar el sufrimiento propio, los rescatistas y voluntarios que aportaron su testimonio resaltan el compromiso, la vocación de servicio y la solidaridad que guiaron su actuación en uno de los momentos más difíciles de la historia reciente del país.

Sus testimonios dignifican el rol de cada organismo; Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos como instituciones integradas por hombres y mujeres que, aun enfrentando condiciones extremas y recursos limitados, pusieron sus conocimientos, su esfuerzo y, en muchos casos, su propia integridad al servicio de la protección de la vida humana. La experiencia de Armero da cuenta no solo de una labor de rescate, sino también de un profundo ejercicio de humanidad que continúa siendo recordado como parte fundamental de la memoria colectiva de la tragedia de Armero.

Capítulo III. La memoria de
Armero en las voces del
Bienestar Familiar para la
protección integral de las niñas,
niños y adolescentes víctimas y
sobrevivientes

- ¿Cómo respondió el Bienestar Familiar ante nosotros como niñas, niños y adolescentes? ¿Qué hicieron para evitar que nos sintiéramos solas y solos en un contexto de tanta incertidumbre? ¿Cómo nos cuidaron cuando quedamos separados de nuestra familia? -
Lucía.

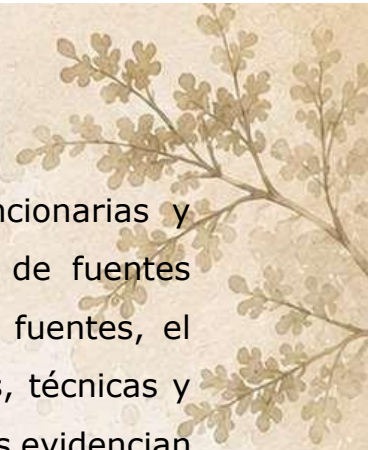
- Lucía.
Después de las primeras horas y las primeras respuestas, el desafío fue desbordante.
Intentamos estar a la altura de las necesidades de quienes, como tú, estuvieron anhelando el reencuentro familiar.
No siempre se logró.
Por ello, como Bienestar Familiar pedimos perdón. -
Bienestar Familiar.

Introducción. Testimonios y análisis del Bienestar familiar a cuarenta años de la tragedia de Armero

A partir de su propia historia, Lucía en el primer apartado de este informe, posiciona algunas preguntas que conducen a una reflexión sobre la atención a la niñez y la adolescencia en una situación como la emergencia de Armero. En su voz, como la niña que fue, se pregunta: ¿Cómo respondió el Bienestar Familiar ante nosotros como niñas, niños y adolescentes?, ¿qué hicieron para evitar que nos sintiéramos solas y solos en un contexto de tanta incertidumbre?, ¿cómo nos cuidaron cuando quedamos separados de nuestra familia?

A lo largo de este capítulo se propone reflexionar en torno a estos interrogantes. El Bienestar Familiar reconoce que abordar estas preguntas supone importantes retos relacionados con el acceso y la disponibilidad de información que permita completar las piezas del rompecabezas sobre las experiencias vividas por las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes. En este sentido, el contenido de este capítulo no pretende ofrecer una interpretación definitiva ni establecer una verdad única. Por el contrario, busca propiciar un diálogo que favorezca la comprensión de las vivencias de las niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias, durante la emergencia de Armero, articulando estas experiencias con las voces y la memoria institucional.

En ese sentido, el presente capítulo reconstruye la memoria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, también conocido como Bienestar Familiar, frente a la tragedia de Armero de 1985, situando en el centro las voces de quienes, desde la institucionalidad, participaron en la atención de una emergencia que desbordó cualquier capacidad de respuesta. Más de cuatro décadas después, este ejercicio no busca únicamente narrar lo ocurrido, sino comprender cómo actuó el Estado en un contexto marcado por la incertidumbre, la ausencia de protocolos y un sistema de protección de la niñez aún en construcción.



El capítulo se construye a partir de un diálogo con exfuncionarias y exfuncionarios del Bienestar Familiar, la revisión y análisis de fuentes secundarias y notas de prensa. A partir de la pluralidad de fuentes, el capítulo aporta al reconocimiento de las condiciones humanas, técnicas y jurídicas con las que se tomaron decisiones en 1985. Los relatos evidencian una institucionalidad que operó en medio de la emergencia recurriendo a la vocación de servicio y la capacidad de adaptación para proteger a niñas, niños y adolescentes en uno de los escenarios más críticos de la historia reciente del país.

El análisis de fuentes documentales y normativas permite situar la actuación del Bienestar Familiar dentro de las condiciones estructurales de la época. En 1985, el enfoque de la protección integral de la niñez estaba aún en transición a nivel internacional y por supuesto en Colombia. A pesar de la existencia de normatividad orientada a la protección de menores de edad, no existían herramientas técnicas ni marcos de actuación específicos para atender situaciones de desastre de origen natural. Esta tensión entre la exigencia del contexto y las capacidades institucionales disponibles atraviesa todo el capítulo.

En este sentido, las memorias que aquí se presentan no se construyen únicamente a partir de los testimonios. También se hacen desde los archivos, y, de manera significativa, desde sus vacíos. La revisión de la gestión documental permite comprender cómo se produjeron, registraron y conservaron (o no) las actuaciones institucionales, evidenciando las limitaciones propias de una época con sistemas de información incipientes, propios del momento histórico. Así, la memoria de Armero no reside únicamente en lo que se recuerda, sino también en lo que no pudo ser registrado o se perdió con el paso del tiempo.

En síntesis, el capítulo está estructurado en dos partes: la primera sitúa, a modo de crónica, los relatos y testimonios de cuatro exfuncionarias y un exfuncionario de ICBF en 1985 quienes, desde su rol en la época,

contribuyeron en la atención de la emergencia. La segunda parte del capítulo se centra en un análisis técnico de la actuación institucional del Bienestar Familiar en 1985 así como su evolución, más de 40 años después, con respecto a la protección integral de la niñez y adolescencia, los procesos de adopción, la gestión documental y la gestión del riesgo con enfoque de niñez.

A través de este recorrido, la tragedia de Armero se presenta como un punto de inflexión que permite comprender tanto las capacidades como las limitaciones del Estado en 1985, así como los aprendizajes que, a un alto costo humano y social, contribuyeron al fortalecimiento del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Desde esta perspectiva, la memoria de Armero no es solo un ejercicio de reconstrucción del pasado, es también una herramienta para comprender el presente y proyectar el futuro. Reconstruir la memoria permite dimensionar los avances alcanzados, pero también señala los retos persistentes en la protección de la niñez y adolescencia y en la gestión del riesgo con enfoque de niñez.

3.1. Crónicas de una institucionalidad en construcción

En la noche del 13 de noviembre de 1985 ocurrió uno de los desastres de origen natural más impactantes del mundo: «la erupción del volcán Nevado del Ruiz». Esta catástrofe marcó profundamente la historia del país, no solo porque un municipio entero quedó sepultado por el lodo junto con sus familias, sueños e ilusiones, sino también porque, con la misma fuerza de la erupción, surgieron la solidaridad, la cooperación y las acciones humanitarias. Con los recursos disponibles, muchas personas brindaron cuidado y protección para enfrentar una situación que, aunque tuvo alertas y emisión de informes sobre la situación por parte de entidades internacionales y nacionales, encontró a la población sin preparación y sin conocer la magnitud de sus consecuencias.

Las reacciones ante este desastre de origen natural fueron inmediatas. Cada actor respondió desde su dimensión individual, colectiva o institucional: las víctimas intentaban salvar sus vidas y las de sus seres queridos; los organismos de primera respuesta actuaban conforme a sus funciones; y las instituciones intervenían desde el cumplimiento de su misionalidad.

Los relatos de los y las exfuncionarios del ICBF permiten conocer desde su perspectiva lo ocurrido durante la emergencia, así como las acciones que llevaron a cabo desde la institucionalidad y desde una profunda vocación de servicio. Por esta razón, este capítulo del informe se centra, a través de crónicas, en las voces de quienes, desde el ICBF, decidieron compartir su testimonio sobre lo vivido durante la tragedia de Armero en 1985 con respecto a lo relacionado con la protección de la niñez y adolescencia.

«Hagamos memoria», a partir del testimonio de Teresa Sabogal

Teresa Sabogal: exdefensora de menores ICBF, Regional Tolima, 1985.

La memoria no llega en línea recta. Llega en fragmentos, en imágenes sueltas, en nombres que se resisten al olvido. Teresa Sabogal lo sabe. Por eso, antes de empezar, pide un momento. Su memoria va y viene, precisa, repite, corrige, se detiene. Ordena sus ideas como quien recompone un archivo que nunca fue completamente escrito. «Hagamos memoria», dice. Y con esa frase inaugura un relato que no solo contribuye a la reconstrucción de los hechos, sino que intenta devolverle sentido a lo que ocurrió en Armero.

Han pasado más de cuatro décadas desde la noche del 13 de noviembre de 1985, cuando el Nevado del Ruiz hizo erupción, descendió en forma de lahar¹ y arrasó con todo a su paso. Teresa no estuvo en el barro, pero su lugar fue otro: la sede del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Ibagué, Tolima, convertida, en cuestión de horas, en un centro de atención extrahospitalaria improvisado.

Allí llegó la tragedia

Cuando ocurrió el lahar, nadie sabía exactamente qué había pasado. «Ni siquiera se entendió su magnitud, hasta el otro día», recuerda Teresa. Pero una vez se tuvo claridad, la reacción fue inmediata: el ICBF activó cinco regionales; Tolima, Bogotá, Cundinamarca, Caldas y Huila, y desplegó la totalidad de sus equipos de profesionales en albergues, hospitales y zonas de rescate.

No había manuales, no había protocolos para la atención de la niñez y la adolescencia en contextos de emergencia. No existía siquiera una categoría jurídica para lo que estaba ocurriendo. «No había ningún proceso reglamentado [...] porque eso era una tragedia, no era un niño que estaba por protección porque su familia lo había abandonado». La institución tuvo que actuar con los recursos humanos que tenía en ese momento.

La sede que dejó de ser oficina

En Ibagué, la sede de la Regional Tolima del ICBF dejó de funcionar como oficina. Escritorios corridos, salones transformados, colchonetas en el piso. Allí llegaron las niñas, niños y adolescentes que no



requerían hospitalización, que estaban solos, que nadie había reclamado todavía. Todo esto como medida emergente para ayudar a descongestionar el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, que estaba colapsado. Así, la sede del Instituto se convirtió en una extensión para resguardar vidas.

Mientras tanto, el personal médico, trabajadoras sociales y defensoras de menores trabajaban sin descanso. Día y noche, sin turnos claros, sin pausas suficientes. Teresa recuerda que casi todas eran mujeres, madres, con hijos pequeños en casa. Esa condición, la de ser madres, dice, marcó profundamente la manera en la que vivieron la tragedia.

Las niñas, niños y adolescentes que llegaban no eran muchos, al menos no como se diría después. Teresa insiste en ello. Habla de una cifra aproximada que ronda los 160 o 170 casos. No cientos, no miles. Pero cada caso era un universo de incertidumbre.

Había madres y padres que llegaban desesperados, señalando a un niño o niña como propio. Había abuelas que pedían, llorando, que se lo entregaran. Había, incluso, disputas en medio del dolor: dos adultos

afirmando ser familiares del mismo niño o niña.

En ausencia de documentos, porque todo quedó sepultado, el criterio para confirmar el parentesco de una persona menor de edad con su familiar no podía ser exclusivamente a través de la verificación de la documentación física. Era principalmente, en muchos casos, el reconocimiento afectivo lo que guiaba la decisión: «No podíamos exigir registro civil [...] había un reconocimiento mutuo, una confianza que se identificaba entre niña/niño y su familiar».

Aun así, se realizaban investigaciones sociofamiliares. La entrega no era al azar, no era automática, y cada caso se registraba. Teresa recuerda, con especial énfasis, el Libro Rojo. Un compendio de documentos empastados por ella misma en el que consignó las entregas de niñas, niños y adolescentes a sus familiares. Fue una iniciativa personal, casi intuitiva, en un contexto donde no existían sistemas de información, computadores, internet, ni una cultura documental consolidada.

El Libro Rojo se convirtió, con el paso del tiempo, en uno de los pocos registros guardianes de la memoria y



de lo ocurrido al interior del ICBF. Un archivo frágil, hecho a mano y a máquina de escribir. Fundamental para hacer memoria.

Uno de los elementos más contundentes del relato de Teresa Sabogal es la dimensión nacional del esfuerzo y la solidaridad. No se trató solo de Tolima. Todas las regionales del ICBF se activaron para buscar familiares en distintos lugares del país. Era una red de trabajo emergente. Donde se reportaba la existencia de un familiar, allí el ICBF verificaba condiciones a través de los estudios sociofamiliares y buscaba establecer vínculos que dieran lugar a la reunificación familiar.

El objetivo era claro: reunificar, no institucionalizar

La escena en Ibagué, según Teresa, era abrumadora. No de caos, sino de solidaridad. Personas que nunca habían tenido contacto con el Instituto llegaban a ofrecerse: «Yo quiero ser hogar amigo [figura de acogimiento temporal para niñas, niños y adolescentes, apoyada en la solidaridad social], yo puedo ayudar». Médicos, ciudadanos(as), organizaciones. El edificio se llenaba cada día de gente queriendo colaborar. Esa imagen contrasta

profundamente con algunas narrativas posteriores.

Para Teresa, ese contraste sigue siendo difícil de aceptar pues a medida que su relato avanza aparece una incomodidad persistente: la de las narrativas que, años después, comenzaron a hablar de niñas y niños robados, desaparecidos o enviados ilegalmente al extranjero. Ella es enfática: «No existe un solo caso demostrado». Para Teresa, sostener esas versiones implica pensar en una conspiración de enorme escala; médicos, socorristas, funcionarios, instituciones internacionales a favor de la comisión de delitos; implicaría una «red criminal» para la cual, insiste, no hay evidencia.

Sin embargo, no desestima el dolor. Lo explica desde otro lugar. Habla del duelo inconcluso, de madres y padres que no pudieron ver a sus hijos morir, de la necesidad humana de aferrarse a la esperanza de encontrar con vida a sus familiares.

Otro punto clave del relato es el tiempo. Teresa insiste en que las adopciones no fueron inmediatas. Pasaron años, «más de dos años duraron esos niños esperando». Solo unos pocos, menos de diez, fueron dados en adopción y entregados a

familias colombianas mediante
sentencia judicial.

Nada masivo. Nada clandestino. Nada
inmediato. Nada sistemático.

El Estado, para la época, no estaba
preparado para registrar lo que iba a
ocurrir. Aun así, Teresa Sabogal

precisa que se hizo lo que se pudo con
lo que había en 1985: en medio de la
desorganización, la urgencia y la
tragedia, hubo una institucionalidad
que con limitaciones se desplegó para
proteger.

«En medio del lodo y la urgencia», testimonio de Nidia Rozo

Nidia Rozo: exjefa de la oficina jurídica Regional Tolima ICBF, 1985.

«Lo que yo recuerdo de ese día es una conmoción terrible». Así empieza Nidia Rozo a reconstruir en su memoria la mañana siguiente a la tragedia de Armero. No hubo tiempo para dimensionar lo ocurrido. Apenas amaneció, entre las siete y las ocho de la mañana, ya estaban todos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la sede de Ibagué reunidos sin instrucciones claras, sin lineamientos nacionales, pero con la certeza de que había que actuar.

La primera decisión fue casi instintiva: salir hacia Armero. El director regional, la misma Nidia, y la defensora Pilar tomaron un carro y emprendieron el camino. No sabían hasta dónde llegarían. No sabían qué encontrarían. Solo sabían que tenían que buscar, sobre todo, a niñas y niños.

Pero el camino se detuvo antes de lo esperado. Apenas lograron llegar a Lérída. Más allá era imposible avanzar: la tierra, el lodo, la devastación cerraban el paso. Aquel lugar, recuerda Nidia, parecía una

escena de guerra: gente por todas partes, desorientada, cubierta con lo poco que tenía. «Como lo que uno se imagina de la Segunda Guerra Mundial», dice.

No encontraron niños ni niñas. Solo adultos, sobrevivientes y el rumor del desastre creciendo en el aire. El miedo también se alimentaba de la incertidumbre: una emisora anunció la posibilidad de una nueva avalancha y el pánico se extendió como otro desastre invisible. Allí, sin poder avanzar, sin poder cumplir su propósito, regresaron a Ibagué con una sensación de impotencia que los acompañaría mucho tiempo.

Fue entonces cuando comenzó la verdadera dimensión de la respuesta institucional. Desde el nivel nacional se tomó una decisión crucial: reforzar la Regional Tolima con equipos de todo el país. En cuestión de dos o tres días, llegaron profesionales de distintas regionales —psicólogos, trabajadores sociales, defensores de menores— para organizar la atención.

Se distribuyeron en puntos estratégicos: Lérída, Mariquita, Honda, Cambao. Desde allí intentaban hacer lo que en ese

momento parecía más urgente: encontrar y proteger a las niñas y los niños. Algunos eran rescatados en el territorio, otros llegaban desde hospitales donde habían sido trasladados.

En Ibagué, la Regional Tolima del Bienestar Familiar trabajó a un ritmo que Nidia describe como agotador y desbordado: semanas de trabajo continuo, de día y de noche, organizados en equipos interdisciplinarios que recibían información, atendían familias y, sobre todo, recibían niñas, niños y adolescentes. «A los quince días parecían sesenta años», recuerda.

Pero había un problema: el Instituto no tenía capacidad para alojarlos. Las casas de protección estaban llenas y la infraestructura no alcanzaba. Entonces ocurrió algo que Nidia no olvida: la gente llegó por sí sola. «La sociedad se volcó al Instituto», dice. Personas de Ibagué y de Tolima comenzaron a ofrecer sus hogares para acoger a los niños.

Estas fueron consideradas como «familias amigas» u «hogares amigos». No hubo campañas organizadas ni convocatorias formales: fue la solidaridad la que abrió esa puerta. Las evaluaciones

eran rápidas, entrevistas básicas en las que se preguntaba quiénes eran, dónde vivían y a qué se dedicaban. No había tiempo para más.

Ese es, reconoce Nidia, uno de los grandes cuestionamientos que después se hicieron al Bienestar Familiar. El otro, aún más profundo: la entrega de niñas y niños sin documentos. En medio del desastre, la mayoría de los registros civiles habían desaparecido. Aun así, las decisiones se tomaban.

Si un niño reconocía a alguien —un tío, una abuela, un hermano—, el ICBF procedía a entregarlo. Solo con la validación humana, emocional, de ese encuentro. «Era una entrega afectiva», insiste.

Fueron cientos de casos. Nidia calcula entre doscientas y trescientas entregas solo en Tolima. Todo quedó registrado de manera precaria: hojas sueltas, actas simples, registros que con el tiempo se consolidaron en lo que hoy llaman el Libro Rojo.

A pesar del volumen de la emergencia, al final quedaron muy pocos niños y niñas sin reclamar: cinco o seis, que entraron en procesos de adopción al menos un año después. Mientras tanto, otros niños

y niñas habían sido distribuidos en hospitales a lo largo del país, atendidos en diferentes regiones y absorbidos por un sistema que hacía lo que podía con lo que tenía.

Nidia lo dice sin rodeos: hoy las decisiones serían distintas. Hoy hay normas, sistemas centralizados, registros digitales. Pero en 1985 no había Código de Infancia, no había bases de datos, no había herramientas. «Tienen que mirarlo con los ojos de esa época», recalca.

Y vuelve a una idea que atraviesa todo su relato: en medio del caos no

hubo espacio para cálculos ni intereses ocultos.

«No teníamos tiempo ni de pensar en hacer algo indebido. Lo único que teníamos tiempo era de sobrevivir y de tratar de salir adelante con semejante tragedia».

Esa es la memoria que deja su testimonio: una acción improvisada pero urgente, imperfecta pero humana, marcada por la presión de un tiempo que no dio tregua y por la necesidad de proteger la vida en medio de la devastación.

«Antes del ruido, el olor, el silencio», testimonio de Edilma González

Edilma González: excoordinadora Centro Local Armero Tolima ICBF, Regional Tolima, 1985.

«Como a las tres o cuatro de la tarde empezó una brisa rara, una cosa fea, y un olor a azufre». Así recuerda Edilma González las horas previas a la tragedia de Armero. El ambiente había cambiado, pero nadie lograba entenderlo. Se oían rumores: que el río podía crecer, que el volcán había hecho algo. «Pero nadie habló de destrucción total; la magnitud nadie la dimensionaba».

Ese 13 de noviembre de 1985 Edilma estaba en Armero, cumpliendo una tarea cotidiana del Instituto. Trabajaba como jefe de sección en el centro local del ICBF, que funcionaba dentro del Hogar Infantil La Casita, articulado con el Centro Zonal de Honda. Era un equipo pequeño: una trabajadora social, una asistente técnica y ella, coordinando labores de atención a la niñez.

Esa tarde fue a la Alcaldía de Armero para coordinar el transporte de un menaje escolar en un carro que le prestaría el alcalde Ramón Rodríguez, que falleció en la tragedia. Pero al llegar a la oficina, vio algo distinto: el

nerviosismo en las y los funcionarios, las reuniones con la Defensa Civil, las decisiones apresuradas para evacuar a quienes vivían cerca del río Lagunilla.

Aun así, la incertidumbre dominaba. Nadie tenía certeza de lo que podía ocurrir. El mismo alcalde hablaba de una posible creciente, de evacuar algunas zonas, pero no de una catástrofe total.

Edilma notó señales que la inquietaron profundamente: la ceniza pegándose al carro «como una melcocha», el olor persistente a azufre, el aire cargado. Decidió entonces advertir a su familia. Insistió para que se fueran con ella a la finca donde vivía, a unos quince minutos del pueblo. Pero el miedo a una falsa alarma los hizo dudar. Al final, solo logró sacar a sus sobrinos. Esa decisión les salvó la vida.

Ese miércoles, cerca de la medianoche, todo se rompió. «¡Pum!... se fue la luz», recuerda. Luego, un ruido profundo, como de un avión, interminable. La oscuridad y el estruendo marcaron el momento en que el desastre llegó.

A la mañana siguiente, la noticia confirmó lo impensable: Armero

había desaparecido. La primera imagen que tuvo no fue una ciudad, sino sobrevivientes que deambulaban, cubiertos de lodo, irreconocibles, arrastrados por la fuerza del río.

No hubo tiempo para el duelo. Edilma actuó.

Al amanecer del día siguiente, cuando la dimensión de lo ocurrido apenas comenzaba a comprenderse, Edilma empezó a actuar sin esperar instrucciones directas de la Regional ICBF Tolima. Buscó a Consuelo Zárate, directora del Hogar Infantil Mi Pequeño Mundo, de Guayabal, y le pidió abrir el jardín, resguardar lo poco que pudiera perderse y dejar las puertas abiertas para recibir a los niños y niñas que empezaban a ser trasladados allí. Al mismo tiempo, acordó con el párroco del pueblo que la iglesia sería refugio para las personas adultas.

Poco después, el ruido de un helicóptero irrumpió en el lugar. Era el ejército, que traía a un alcalde designado provisionalmente. Al descender, la primera pregunta fue por las instituciones presentes. Edilma recuerda que le contestó que para el momento se encontraba solo el párroco y ella, quienes desde su

iniciativa (no enmarcada en una directriz institucional) decidieron apoyar en la atención de los y las sobrevivientes. Con lo que había, entre todas y todos comenzaron a organizar la atención a la emergencia. Se hicieron listas a mano de las niñas, niños y adolescentes y las personas adultas que recibían alimento, mientras, desde el aire, los pilotos seguían rescatando a quienes permanecían atrapados en el lodo, arrastrados por la avalancha.

Sin instrucciones, sin protocolos, organizó la atención como pudo. Sacó la Bienestarina, ordenó preparar alimentos, distribuyó lo que había. «En una situación de estas yo respondo», dijo al decidir usar todos los recursos disponibles del Instituto.

Ese primer día se convirtió en una escena de organización en medio del caos: niñas, niños y adolescentes alimentados en el hogar infantil, adultos refugiados en la iglesia, listados hechos a mano, decisiones tomadas en cuestión de minutos.

Mientras tanto, los helicópteros iban y venían. Traían heridos, devolvían sobrevivientes, sacaban a quienes podían salvarse. Lo que llegaba era difícil de describir: cuerpos quemados, personas gravemente

heridas, escenas que obligaban a tomar decisiones extremas.

«Eso no se puede juzgar», repite Edilma. «Métase usted en el sitio a ver qué puede hacer cuando uno no está preparado».

Al tercer día de la tragedia, cuando el desconcierto comenzaba a transformarse en acción, Edilma, Consuelo y parte del personal del hogar infantil organizaron lo que tenían a su alcance. Con los alimentos disponibles en el hogar infantil, prepararon comida para quienes llegaban heridos o desorientados. A ello sumaron la leche y el ganado de la finca de Edilma, convertido ahora en sustento para muchas personas. La finca misma dejó de ser hogar para convertirse en refugio: allí comenzaron a recibir a quienes buscaban ayuda. Su hermano, que estaba terminando medicina, se sumó a la atención de las y los heridos, improvisando, como todos, con los pocos recursos disponibles. Ese mismo día, entre la incertidumbre y el milagro, llegaron su hermano, su cuñada y su abuelo; este último profundamente afectado, marcado por lo que había visto.

Durante los ocho días siguientes, Edilma no se detuvo. Se entregó por

completo a la atención de las y los sobrevivientes, sin tiempo siquiera para pensar en sí misma o en la necesidad de reportarse al Instituto. En el ICBF nadie sabía si ella estaba viva o muerta.

La institucionalidad también estaba desbordada: Josefina, la coordinadora del Centro Zonal de Honda, abandonó la región, superada por el shock de la tragedia.

Entre el quinto y sexto día comenzaron a llegar los primeros apoyos desde la Sede Nacional del ICBF. Ingresaron por Honda y se instalaron en Guayabal para apoyar la atención de niñas y niños sobrevivientes. Sin embargo, no todas las personas lograron permanecer: algunas funcionarias de otras regionales tuvieron que retirarse pronto, vencidas por la gravedad de las escenas y las crisis nerviosas que provocaba enfrentarse a un dolor tan profundo y extendido.

Con el paso de los días, la atención se fue organizando: censos, albergues, distribución de ayudas, identificación de familias. Pero todo empezó con decisiones como las que Edilma tomó en las primeras horas.

Su relato insiste en algo fundamental: «No había normas, no había protocolos, no había nada. Había que hacer lo que se pudiera con lo que había». Y en medio de esa expresión se resume el testimonio de Edilma González: una mujer que actuó sin

esperar órdenes y bajo su criterio ético, que convirtió la institucionalidad en acción concreta y que, en medio del desastre, sostuvo la vida con los recursos que tenía a la mano.

«Los recibíamos como llegaron», testimonio de Graciela García

Graciela García: exsecretaria de la sección de Nutrición. ICBF, Regional Tolima, 1985.

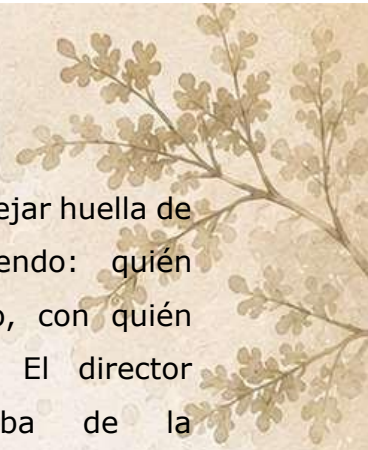
La noticia llegó de golpe, como llegan las tragedias que nadie logra nombrar a tiempo. La voz en la radio anunciaba lo impensable: Armero había desaparecido. Veinticinco mil personas. En cuestión de horas, la dimensión de la emergencia cayó también sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Graciela García lo recuerda como un punto de quiebre. Para ella, quien desde muy joven fue funcionaria de la Regional Tolima, aquello no fue solo una emergencia: fue una prueba para todo lo que el Instituto representaba.

«Nos mandaron al salón», cuenta. El salón blanco, el mismo donde antes funcionaban espacios cotidianos del Bienestar Familiar, se convirtió en un lugar de llegada. Allí comenzaron a recibir a los niños y niñas. Llegaban en ambulancias, en camillas improvisadas o en brazos de otras personas sobrevivientes. Llegaban «llenos de barro, llenos de sangre», con los rastros de la avalancha en sus cuerpos.

No había tiempo para ubicarse en un rol específico. Graciela era secretaria de la sección de Nutrición, pero ese día eso dejó de importar. «Hacíamos lo que fuera», dice. Primeros auxilios, limpieza, contención. No había protocolos para una tragedia de esa magnitud. Todo era rudimentario, improvisado, urgente. Las niñas, niños y adolescentes eran la prioridad, siempre.

Llegaban junto a personas adultas, algunas conocidas, otras no. No había claridad sobre quién era familia de quién. En medio del caos, el Instituto tuvo que convertirse también en un lugar de verificación, de preguntas, de cuidado. A nadie se le entregaba un niño o niña sin alguna certeza. «No era entregarlo por entregarlo», recuerda. Se hacían preguntas, se buscaban referencias, se trataba de comprobar vínculos en medio de la incertidumbre.

Pero el número de niños y niñas superaba cualquier capacidad instalada. Los hogares sustitutos, que normalmente atendían estos casos, no alcanzaban. Fue entonces cuando apareció otra forma de cuidado: los hogares amigos. La gente llegaba por voluntad. Personas que decían «yo puedo recibir a un niño». No se



pagaba nada. No era un contrato. Era un acto profundamente humano. Se les explicaba que debían cuidarlos como si fueran sus hijos o hijas, pero también se les hacía entender que no podían quedarse con ellos. Que estaban allí mientras aparecía su familia o mientras el Instituto lograba definir su situación.

Era una red de apoyo nacida de la emergencia y sostenida por la solidaridad de las personas. Mientras tanto, afuera, comenzaban también los rumores. Que el Instituto se robaba a los niños, que los vendía. Graciela lo recuerda con indignación contenida. «Eso no era cierto», insiste. Para ella, lo que ocurrió fue lo contrario: un esfuerzo por mantener la transparencia en medio del caos, por hacer procedimientos rigurosos incluso cuando las condiciones no eran ideales.

«El Instituto no estaba solo», dice. Pero muchas veces todo recaía sobre él. Era la cara visible de lo social, y sobre sus funcionarios y funcionarias caía todo el peso de las miradas, de las preguntas, de los reclamos.

Aun así, el trabajo no se detuvo. Todo era manual. No había computadores. Los registros, los listados, las anotaciones se hacían a mano. Sin

embargo, se intentaba dejar huella de lo que estaba ocurriendo: quién llegaba, en qué estado, con quién estaba, a dónde iba. El director regional se encargaba de la comunicación oficial. La información fluía hacia Bogotá, mientras en terreno cada funcionaria hacía lo que podía con lo que tenía.

Con el paso de los días, la emergencia comenzó a organizarse. Llegaron otros equipos, se distribuyeron responsabilidades, se intentó dar forma institucional a lo que al inicio había sido reacción inmediata. Pero lo que quedó en la memoria de Graciela no es la estructura posterior, sino esos primeros momentos: el salón lleno, las niñas y niños cubiertos de lodo, las manos que atendían sin preguntar, la incertidumbre permanente.

Décadas después, cuando mira hacia atrás, no habla de errores ni de omisiones. Habla de límites. «¿Qué podíamos hacer frente a la naturaleza?», se pregunta. Para ella, la tragedia de Armero no fue algo que pudiera evitarse desde el Instituto. Fue, más bien, una lección dura sobre la vulnerabilidad. Sobre lo poco que se puede controlar cuando la naturaleza decide cambiarlo todo.

Pero también fue, en medio de la devastación, una confirmación de algo que sigue defendiendo: que el trabajo del Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar, aun en las peores condiciones, estuvo guiado por un principio claro. Cuidar a las niñas, niños y adolescentes.

«Entre informes y reencuentros», testimonio de Yesid Arciniegas

Yesid Arciniegas: exdirector de la Regional Tolima ICBF, 1985.

Cuando la avalancha borró a Armero, no hubo tiempo para detenerse a pensar cómo actuar. La institucionalidad tuvo que reaccionar sobre la marcha, en medio de la dimensión de un desastre que no tenía precedentes.

Para Yesid Arciniegas, entonces director regional del ICBF en Tolima, el reto no fue solo atender la emergencia, sino intentar organizarla. Desde su posición, le correspondía ser puente de interlocución entre el territorio afectado por la avalancha y lo que debía informarse a nivel central. Cada semana debía reportar a Bogotá y al Ministerio de Salud, del cual dependía el Bienestar Familiar en ese momento, qué estaba pasando, qué se necesitaba y qué gastos se estaban generando.

En medio del desorden que dejó la avalancha, el trabajo institucional no se detuvo, aunque ninguna de las herramientas disponibles parecía suficiente. Desde la dirección regional, Yesid Arciniegas tuvo que asumir una tarea compleja: sostener

la coordinación de una respuesta que se construía sobre la marcha.

En la zona afectada, el esfuerzo más inmediato recaía en las trabajadoras sociales. Eran ellas quienes, en medio de la urgencia y la incertidumbre, realizaban las valoraciones necesarias para ubicar a las niñas, niños y adolescentes en espacios seguros. Así comenzaron a abrirse los llamados hogares amigos que se volvieron esenciales para responder a la magnitud de la emergencia.

La atención, entonces, se concentró en lo inmediato: alojamiento y alimentación de las y los sobrevivientes. Lo urgente imponía su propia lógica y su propio ritmo.

Con el paso de los días, entre la improvisación y el esfuerzo colectivo, comenzó a aparecer una escena que contrastaba con la tragedia: el reencuentro. Familias que llegaban buscando a sus hijos e hijas, nombres que coincidían, abrazos que confirmaban la vida en medio de la pérdida. Muchos de los niños y niñas que habían sido ubicados en hogares amigos lograron regresar con sus familiares. Pero no todos y todas.

Entre doce y quince niñas, niños y adolescentes nunca fueron

reclamados. Para ellas y ellos, el desastre no terminó con la avalancha. Comenzó otro camino: el de la institucionalización y la reconstrucción de una vida sin familia conocida. El Bienestar Familiar asumió su protección y luego de estar ubicados en hogares amigos, fueron llevados a hogares sustitutos y,

finalmente, como última opción, se iniciaron procesos de adopción.

Desde la mirada de Yesid Arciniegas, lo ocurrido no fue solo una emergencia: fue un proceso en el que cada decisión, desde un reporte semanal hasta la ubicación de una niña, niño o adolescente, conllevaba una gran responsabilidad.

3.2. Análisis de la actuación institucional del Bienestar Familiar en 1985 y 40 años después

Protección con memoria y diálogo

Para el momento de lo ocurrido en Armero, la protección de las niñas, niños y adolescentes se sustentaba en un marco normativo que había sido consolidado durante las décadas anteriores. En el ámbito internacional, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 había establecido principios orientados a garantizar su protección y bienestar. En Colombia, la Ley 75 de 1968 creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y le asignó responsabilidades para la protección de la niñez. En el momento de la tragedia, el marco normativo vigente que daba lugar a la protección de niñas, niños y adolescentes, estaba regulado por la Ley 7 de 1979, la cual estableció los principios fundamentales para la protección de la niñez, creó del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y reorganizó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En este sentido, la Ley 7 de 1979 era el instrumento jurídico nacional que operaba en 1985 en materia de protección a la niñez y la adolescencia. De igual manera, en 1981, el Instituto expidió la Resolución 773, norma que reglamentó la protección de menores de 18 años y otorgó a las y los defensores de menores, hoy día defensores de familia, facultades para dictar medidas de amparo y protección en Colombia.

Es importante precisar en el contexto normativo de la época, pues la resolución 773 en mención, fue uno de los primeros estatutos organizados en el país para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia. Los lineamientos que se derivaron de la precitada resolución fueron posteriormente integrados y actualizados con la expedición del Código del Menor (Decreto 2737 de 1989) y, más adelante, por el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), aunque el país ya había dado pasos

hacia una perspectiva de la protección integral, como lo previsto en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada en Colombia mediante la Ley 12 de 1991.



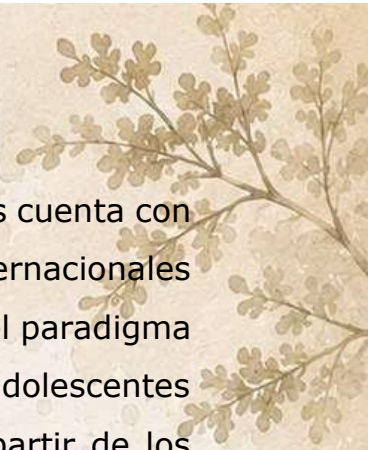
Ilustración 4. Marco normativo de protección a la niñez. Situación en 1985 y su evolución a 2026. Fuente: elaboración propia, ICBF.

La evolución y transformación de las normas y los instrumentos

jurídicos de protección a la niñez responden a la actualización constante de las discusiones sobre los derechos humanos y el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

La ilustración uno permite mostrar de una mejor manera los cambios normativos y técnicos que dan lugar a las transformaciones en materia de protección a la niñez y la adolescencia.

Como se evidencia en la línea del tiempo, el esquema normativo de protección a la niñez vigente en 1985 respondía a un enfoque asistencialista y tutelar, en el que las niñas, niños y adolescentes eran concebidos como «menores» objeto de protección y control por parte del Estado, especialmente cuando se encontraban en condiciones de abandono, peligro o desprotección.

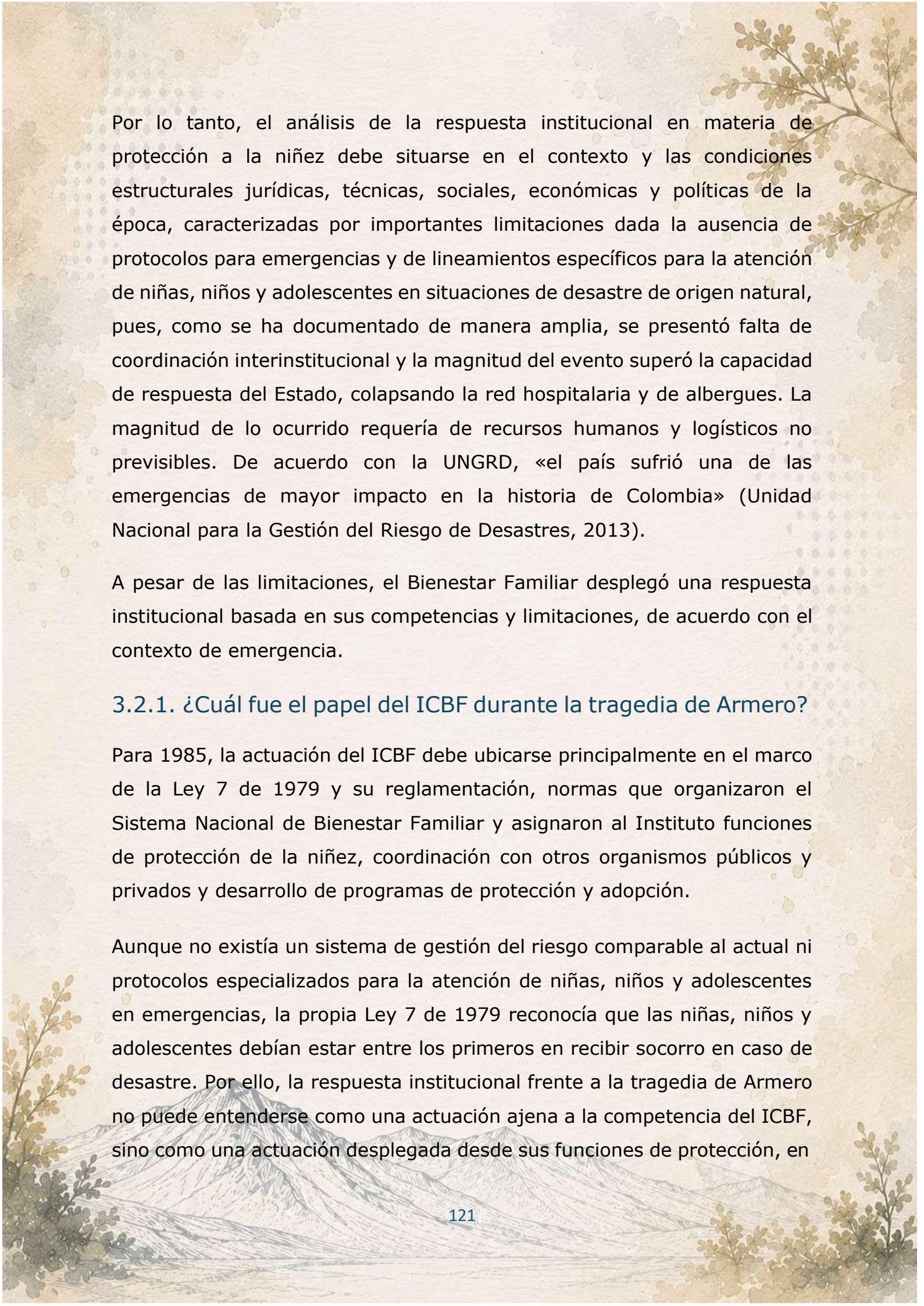


En contraste con la actualidad, más de 40 años después, el país cuenta con un marco jurídico sustentado en los convenios y tratados internacionales integrados al bloque de constitucionalidad (1991) que adopta el paradigma de la protección integral. Este reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y orienta su protección a partir de los principios de interés superior, prevalencia de sus derechos, corresponsabilidad y exigibilidad. Asimismo, dispone que la protección integral se materialice mediante el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; la garantía y el cumplimiento de estos; la prevención de su amenaza o vulneración; el aseguramiento de su restablecimiento cuando sean vulnerados; y la implementación de políticas, planes, programas y acciones con la correspondiente asignación de recursos humanos, físicos y financieros.

Esta evolución normativa evidencia un tránsito hacia un modelo garantista, con énfasis en el reconocimiento de la titularidad de derechos, su garantía, promoción, prevención y restablecimiento de derechos en situaciones de protección.

Como se mencionó anteriormente, en 1985 la protección de la niñez se desarrollaba bajo un enfoque asistencialista y tutelar, en la atención de situaciones de riesgo y desprotección, tales como el abandono, el maltrato o la ausencia de cuidados parentales. En este marco, la niñez era concebida como objeto de protección estatal, y, en consecuencia, la intervención institucional se activaba ante la falla o el abandono de la familia, pero no existían categorías normativas claras para abordar situaciones de desastre de origen natural o antrópico.

Bajo estas condiciones, la tragedia de Armero constituyó un evento excepcional que desbordó las categorías jurídicas y técnicas existentes, dado que la situación de desprotección no derivaba de dinámicas familiares sino de un desastre de origen natural.



Por lo tanto, el análisis de la respuesta institucional en materia de protección a la niñez debe situarse en el contexto y las condiciones estructurales jurídicas, técnicas, sociales, económicas y políticas de la época, caracterizadas por importantes limitaciones dada la ausencia de protocolos para emergencias y de lineamientos específicos para la atención de niñas, niños y adolescentes en situaciones de desastre de origen natural, pues, como se ha documentado de manera amplia, se presentó falta de coordinación interinstitucional y la magnitud del evento superó la capacidad de respuesta del Estado, colapsando la red hospitalaria y de albergues. La magnitud de lo ocurrido requería de recursos humanos y logísticos no previsibles. De acuerdo con la UNGRD, «el país sufrió una de las emergencias de mayor impacto en la historia de Colombia» (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2013).

A pesar de las limitaciones, el Bienestar Familiar desplegó una respuesta institucional basada en sus competencias y limitaciones, de acuerdo con el contexto de emergencia.

3.2.1. ¿Cuál fue el papel del ICBF durante la tragedia de Armero?

Para 1985, la actuación del ICBF debe ubicarse principalmente en el marco de la Ley 7 de 1979 y su reglamentación, normas que organizaron el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y asignaron al Instituto funciones de protección de la niñez, coordinación con otros organismos públicos y privados y desarrollo de programas de protección y adopción.

Aunque no existía un sistema de gestión del riesgo comparable al actual ni protocolos especializados para la atención de niñas, niños y adolescentes en emergencias, la propia Ley 7 de 1979 reconocía que las niñas, niños y adolescentes debían estar entre los primeros en recibir socorro en caso de desastre. Por ello, la respuesta institucional frente a la tragedia de Armero no puede entenderse como una actuación ajena a la competencia del ICBF, sino como una actuación desplegada desde sus funciones de protección, en

un contexto extraordinario que desbordó las capacidades técnicas y operativas disponibles.

Notas de prensa 4. Los niños solos...

4. Los niños solos... El Tiempo (Colombia)

Los niños solos...

Por HAROLD OLMOS

BOGOTÁ, 25. (AP). — El pequeño salón estaba listo para celebrar cuatro bautismos y alegrar el ambiente para los 75 niños del hogar infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Inclusive un payaso se alistaba para arrancar risas. No muy lejos, en otro lugar del instituto, una docena de niños, tendidos sobre el alfilerado azul de la habitación, se distraía con una película de aventuras que transmitía la televisión.

Todos los hogares del instituto comparten una preocupación: alegrar el paso de los niños que sobrevivieron a la tragedia de **Armero**.

En algunos, la estadía es breve. Aparecen los padres o parientes próximos y se los llevan. En otros no habrá ningún reencuentro familiar.

Recuerda el recuerdo, algunas voces convertidas en pesadilla, todo vinculado con el pasado quedó enterrado en **Armero** cuando estalló el volcán Nevado del Ruiz y sepultó el fértil valle en un mar de lodo.

Es el grupo de los "niños solos", la forma de indicar que no los ha encontrado ningún pariente todavía. El domingo sumaban un centenar, de los cuales 17 estaban en Bogotá y 60 en Tolima, la región de la catástrofe.

Preparación de los niños

"Estamos listos para preparar a los niños a enfrentar lo peor, sin traumas. Es lo que hacemos siempre. Niños abandonados no los hay desde la catástrofe de **Armero**", dijo la secretaria general del Instituto, Sara Iñés Gaviria.

Bajo protección del ICBF hay todavía unas 1.500 personas, entre ellas unas 350 niños acogidos con sus padres en los hogares que el instituto tiene en todo el país. El número de personas que el instituto atiende los primeros días que siguieron al desastre llegó a 6.000.

"Creemos que para Navidad nos quedarán unas 300 ó 600 personas. Poco a poco, todos se están yendo", dijo.

A los que tienen la suerte de reunirse con sus parientes, el instituto les entrega ropa, cobijas y una ayuda semanal consistente en alimentación.

"Muchos no van con familias ya bastante pobres, pero familias fin. Y tenemos que ayudarlos", dijo.

Los que no encuentran dónde ir se integran a los programas de rehabilitación y reconstrucción que emprenderá el gobierno.

"A los niños solos les buscaremos sus padres de un modo constante, sin fecha para detener nuestra búsqueda. Después, la mejor solución será la adopción. Pero antes agilizaremos todas las vías para encontrar a los padres", dijo la funcionaria.

El alud que cayó sobre **Armero** la noche del 13 de noviembre causó la muerte de unas 25.000 personas, entre ellas unos 8.900 niños. Ocho de cada 10 habitantes de la ciudad murieron en el desastre, el más grave de toda la historia de Colombia.

Visitadoras sociales

El ICBF tiene un grupo de visitadoras sociales que se movilizan por todos los hospitales del país para determinar si algunos de los padres sobreviven.

"Ha habido varios casos en que el padre o la madre estaban heridos en el hospital y no podían reclamar a los niños", dijo.

Pero de 150 "niños solos" que tenían los hogares del ICBF solo 20 han sido entregados a sus padres o parientes.

La funcionaria reconoce que la cifra es pequeña y que se permite alentar muchas esperanzas para los 150 que quedan.

En "cafetería", uno de los hogares del ICBF, había dos niños identificados como "N.N.",

"Tienen 18 meses y no saben comunicarse debido a su tierna edad", dijo la socióloga María Victoria Iltis.

"El niño tiene un comportamiento normal. Juega y come sin dificultad. La mujer, en cambio, permanece callada y con la mirada perdida. Hay que tenerla en brazos todo el tiempo porque si no rompe a llorar", dijo.

Al hogar llegaron 10 niños hasta el domingo. Hasta ese día habían sido entregados 52 a sus padres o parientes cercanos.

Una niña que nació una semana después del desastre estaba entre los que iban a ser bautizados en el hogar del ICBF.

Su madre, Luz Marina Martínez, de 16 años, era trasladada al hospital de **Armero** cuando el lodo a la lluvia y las cenizas que empezaban a caer sobre el pueblo hizo que su marido desviara el automóvil hacia Guayabal, unos kilómetros cerca de **Armero**.

"Con el ruido, el parto se retrasó", dijo la madre. "Cuando pienso que el hospital fue borrado, lloraba", dijo.

El instituto ha sido informado de un número aún no precisado de niños que han sido "tomados" por personas que creían que hacían un bien.

Recontraban a los niños desamparados y se los llevaban. Haríamos que los devolvieran y para eso usaremos toda la fuerza de la ley", dijo la doctora Gaviria.

Tomada de *Sobrevivientes de la ciudad blanca*. La desaparición de niñas y niños en Armero (Colombia) en 1985, por A. Cardozo Cadavid, 2024, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

De acuerdo con el análisis de las notas de prensa y los testimonios de exfuncionarias, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desempeñó un papel central en la atención de niñas, niños, adolescentes y familias afectadas por la tragedia de Armero, especialmente en las acciones de protección inmediata y acogida. Desde los primeros días posteriores a la avalancha, el Bienestar Familiar se convirtió en una de las principales entidades que brindó atención, proporcionando albergue en sus hogares infantiles y coordinando la atención básica urgente. Asimismo, asumió la responsabilidad de organizar la recepción de niñas, niños y adolescentes que llegaban sin familiares o sin identificación, a la luz de un contexto marcado por la desorganización inicial de todos los actores en las acciones de rescate y traslado.

Visitadoras sociales

El ICBF tiene un grupo de visitadoras sociales que se movilizan por todos los hospitales del país para determinar si algunos de los padres sobreviven.

"Ha habido varios casos en que el padre o la madre estaban heridos en el hospital y no podían reclamar a los niños", dijo.

Pero de 120 "niños solos" que tenían los hogares del ICBF solo 20 han sido entregados a sus padres o parientes.

La funcionaria reconoce que la cifra es pequeña y que no permite alentar muchas esperanzas para los 100 que quedan.

En "Cafeterito", uno de los hogares del ICBF, había dos niños identificados como "N.N."

"Tienen 18 meses y no saben comunicarse debido a su tierna edad", dijo la socióloga María Victoria Estrada.

"El varón tiene un comportamiento normal. Juega y come sin dificultad. La mujer, en cambio, permanece callada y con la mirada perdida. Hay que tenerla en brazos todo el tiempo porque si no rompe a llorar", dijo.

Al hogar llegaron 69 niños hasta el domingo. Hasta ese día habían sido entregados 52 a sus padres o parientes cercanos.

Una niña que nació una semana después del desastre estaba entre los que iban a ser bautizados en el hogar del ICBF.

Su madre, Luz Marina Martínez, de 16 años, era trasladada al hospital de Armero cuando el miedo a la lluvia y las cenizas que empezaban a caer sobre el pueblo hizo que su marido desviara el automóvil hacia Guayabal, unos kilómetros cerca de Armero.

"Con el susto, el parto se retrasó", dijo la madre. "Cuando pienso que el hospital fue barrido, tiemblo", dijo.

El Instituto ha sido informado de un número aún no precisado de niños que han sido "tomados" por personas que creían que hacían un bien.

"Encontraban a los niños desamparados y se los llevaban. Haremos que los devuelvan y para eso usaremos toda la fuerza de la ley", dijo la doctora Gaviria.

Notas de prensa 5. Los niños solos...

Tomada de *Sobrevivientes de la ciudad blanca*. La desaparición de niñas y niños en Armero (Colombia) en 1985, por A. Cardozo Cadavid, 2024, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Tras el lahar del 13 de noviembre de 1985, el Bienestar Familiar activó la intervención articulada desde cinco regionales (Tolima, Caldas, Huila, Cundinamarca y Bogotá), movilizando equipos

interdisciplinarios hacia la zona afectada. En este contexto, mientras la atención inicial fue asumida por organismos de primera respuesta como la Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, y del sector Salud, el Bienestar Familiar recibió a niñas, niños y adolescentes que se encontraban sin una red familiar identificada, brindándoles atención extrahospitalaria en las instalaciones de la sede regional de Ibagué, contribuyendo así a la protección inmediata que se requería en las primeras horas y días de la emergencia.

De manera complementaria, se evidencia que el eje central de la intervención del ICBF fue la búsqueda y reunificación familiar, considerada uno de los principales retos institucionales. Para ello, se consolidó la iniciativa «Operación Reencuentro Familiar», orientada como su nombre lo indica, a la reunificación familiar, y a través de la cual se dispuso el despliegue de trabajadoras sociales y equipos especializados en hospitales y albergues, con el fin de localizar familiares, cruzar información y reconstruir los núcleos familiares fragmentados por la tragedia.

En este proceso, el reconocimiento de familiares se dio a través de la verificación de documentos disponibles, así como a partir del reconocimiento afectivo de niñas, niños y adolescentes hacia sus familiares,

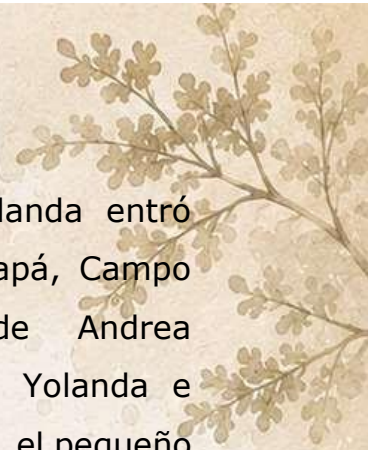
lo cual muestra la complejidad de la identificación en un contexto de caos, desorganización y la pérdida de información derivada de la tragedia.

Uno de los casos analizados y que da cuenta de esta complejidad, responde a la situación de un niño sobreviviente de tres años y medio de edad que estuvo a cargo del ICBF en Villeta. Leandro, o John, como lo conocían en el Hogar Infantil ante el desconocimiento de su nombre, fue rescatado por otra sobreviviente luego de que él fuera separado de su madre y su padre por la avalancha y el lodo. De acuerdo con la narración que realiza en su libro *El pequeño John: recuerdos y opiniones del niño que todos querían robar* y en la entrevista realizada y autorizada en el marco de esta investigación en el año 2026, diferentes personas llegaron hasta el hogar infantil donde él se encontraba para reclamarlo aludiendo que eran sus familiares. Sin embargo, estas personas no lograron demostrar su parentesco luego de que les solicitaran pruebas del vínculo y la realización formal del trámite a seguir. Esta situación encendió las alarmas del personal del hogar infantil, quienes, con apoyo de una periodista lograron difundir la información hasta dar con las y los familiares de Leandro. En las palabras propias de Leandro:

Mi tía Rosa Martínez me dijo que vio uno de esos programas y me reconoció, a pesar de que me llamaban John. Se comunicó con la familia Castro (no tengo claro con quién). Una prima de la familia que vivía en el Líbano, Amparo Gutiérrez, también vio uno de los programas, tuvo dudas y llamó a Yolanda para decirle que estuviera atenta a las noticias del día siguiente.

Aunque al principio estuvo renuente, el argumento fue suficiente para motivarla: «hay un niño igualito a Javier, pero se llama John».

A la noche siguiente, Yolanda vio la transmisión. Salió una cuarta nota: El Pequeño John, el niño que todos querían robar, y ella me reconoció de inmediato. Apenas un mes antes había estado en Armero e incluso tenía fotos más



y de mis papás. Levantó el teléfono y se comunicó con producción, quienes le pidieron reunir toda la evidencia posible, porque yo era un niño muy apeteído y ya habían intentado robarme (tengo información confirmada de dos intentos, aunque se especula que fueron más). Yolanda aseguró tener las pruebas, y producción se comprometió a pasar en la madrugada siguiente para llevarla a Villeta y concretar el encuentro.

Ella, la periodista, me contó que inicialmente tenía autorizadas dos notas conmigo. Insistió para que le permitieran una tercera, que le concedieron a regañadientes, y luego peleó una cuarta, esta fue concedida con la condición de que sería la última nota que le permitirán hacer sobre el caso. Esa fue la que vio Yolanda.



La producción se instaló en la entrada del hogar y también en el balcón; querían registrar el encuentro. A mí me acomodaron en el balcón, mirando hacia la entrada. ¡Luces, cámara y acción!

Tan pronto como Yolanda entró acompañada de su papá, Campo León Castro, y de Andrea Gutiérrez, sobrina de Yolanda e hija de Amparo Castro, el pequeño John salió emocionado al encuentro. Corrió feliz a abrazarlos, los reconoció y se entregó a sus brazos, mientras ellos lloraban de alegría por haberme encontrado. El aparentemente bloqueo había desaparecido, también empecé a contar lo que recordaba de esa noche.

Con la primera prueba superada, se comprobó que el pequeño John en realidad se llama Javier Leandro Martínez Castro, tenía tres años y medio, y era hijo de José Gregorio Martínez Suárez y Myriam Castro Gutiérrez, quienes en ese momento aún no habían aparecido. Fui reconocido por mi tía materna, mi abuelo materno y mi prima. El entusiasmo del niño durante el encuentro, sumado a las evidencias que llevó mi tía Yolanda, fueron pruebas suficientes para que se me entregara a mis familiares y me

despidiera del que fue, por unos cinco días, mi hogar de paso. (Martínez, 2025, pp. 65 – 66).

Sus familiares se hicieron cargo de él luego de presentar la evidencia necesaria y de ser comprobado el vínculo afectivo. Leandro, quien creció en el hogar con su tía, tío y primo, a quienes reconoce como su mamá, papá y hermano, describe, además, que por un tiempo recibió seguimiento por parte del ICBF para verificar las condiciones en las que se encontraba.

El Instituto definió rutas de acción diferenciadas según cada caso, priorizando la reintegración familiar cuando era posible y recurriendo a medidas de protección temporal en situaciones de no localización de familiares. Los procesos de adopción eran vistos como la última posibilidad en los casos de niñas, niños y adolescentes cuando no se contaba con red familiar.

En conjunto, las fuentes analizadas permiten identificar al Bienestar Familiar como un actor que contribuyó en la gestión social de la tragedia derivada del lahar, corresponsable en el cuidado y atención de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes, y promotora de la reunificación y el reencuentro familiar de las personas menores de edad con sus familiares.

Es importante precisar que no se iniciaron procesos de protección, los cuales serían equivalentes a los actuales Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (en adelante, PARD), pues la situación de Armero no daba lugar a una negligencia o abandono por parte de las y los familiares hacia niñas, niños y adolescentes. Para la atención de la emergencia y de la desprotección de la niñez y adolescencia derivada de esta, se realizaron acciones de protección. Estas actuaciones desarrolladas como medidas administrativas requirieron de ajustes y flexibilidad para contribuir al reencuentro familiar, pues esa era la prioridad institucional.

No resulta técnicamente adecuado equiparar las actuaciones de 1985 con el PARD previsto en la Ley 1098 de 2006, pues esta categoría no existía para la época. Sin embargo, ello no significa que el ICBF careciera de competencias de protección o que no se hubieran adoptado medidas de amparo. Las actuaciones desarrolladas deben describirse como medidas de protección inmediata, ubicación temporal, verificación sociofamiliar y búsqueda de reunificación familiar, adelantadas conforme al régimen vigente de la Ley 7 de 1979, el Decreto 2388 de 1979 y las normas internas aplicables a las y los defensores de menores. La diferencia central radica en que dichas actuaciones no respondían al procedimiento garantista, reglado y documentado que hoy caracteriza al PARD.

Ahora bien, las medidas de protección adelantadas durante la atención inmediata y posterior a la tragedia se centraron en la reunificación familiar, logrando el reencuentro con sus familias de la mayoría de las niñas, niños y adolescentes que ingresaron a la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; incluyendo a familiares de redes extensas a nivel nacional. De igual manera los «Hogares Amigos», constituyeron una figura de acogimiento temporal impulsada por la solidaridad social. En este sentido, es importante precisar que dicha medida fue utilizada mientras se realizaban los estudios sociofamiliares que dieran lugar a la búsqueda y reencuentro familiar que cada caso requería.

Para aquellos casos en los que no fue posible establecer vínculos familiares luego de la búsqueda de parientes, con el paso del tiempo, se habilitó la posibilidad de la adopción, la cual consistió en una medida excepcional que se consolidó dos años después de la tragedia. El proceso de adopción para 1985 requería de la sentencia judicial emitida por un juzgado de menores. De acuerdo con lo relatado por las exfuncionarias, fueron menos de 10 adopciones las que se dieron en la sede de la Regional Tolima.

3.2.2. Un recorrido por la normativa que le ha dado forma a la adopción en Colombia

Notas de prensa 6. Diario El Tiempo, desmienten robo y venta de niños, 19 de noviembre de 1985

"La mayoría de los niños que llegan a nuestra sede son extraviados, pero no huérfanos. Solamente tenemos tres casos en Bogotá de niños totalmente desamparados y 41 en el Tolima. Pero incluso de ellos se espera encontrar familiares en algún lugar. Solo cuando ello suceda, entonces se puede proceder a darlos en adopción", dijo Benítez.

En la prensa, el entonces director del ICBF, Jaime Benítez Tobón, aseguró que la adopción sería el último recurso en caso de no hallar la familia de origen de las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la tragedia de Armero que

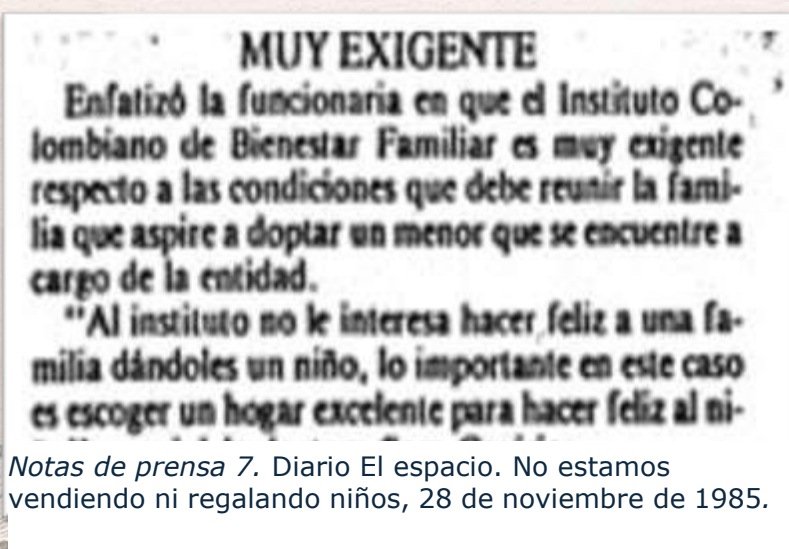
se encontraban a cargo del Instituto. En el relato de las exfuncionarias de la Regional Tolima no se logra establecer un número concreto de las adopciones que se realizaron con los sobrevivientes de Armero. Esto debido a que, 40 años después, como especifica Teresa Sabogal, el ejercicio de memoria se hace más complejo. De acuerdo con su testimonio y el de Nidia Rozo, se estima que fueron menos de 10 adopciones las que se dieron desde dicha regional pasado cierto tiempo.

Es importante recordar que la separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias no tuvo como causa inicial una conducta de negligencia, abandono voluntario o desprotección atribuible a sus padres, madres o cuidadores, sino un desastre asociado a un fenómeno natural que produjo muerte, desplazamiento, pérdida de documentos, traslados hospitalarios y

ruptura abrupta de redes familiares. No obstante, bajo el régimen de adopción vigente en 1985, cuando no era posible identificar o ubicar a padres, madres, guardadores o familiares y se agotaban las gestiones de búsqueda, podía requerirse la declaratoria jurídica de abandono por parte del defensor de menores como presupuesto para un eventual proceso de adopción. En todo caso, la adopción no era una entrega administrativa directa, sino una medida excepcional que requería sentencia judicial.

De acuerdo con lo anterior, es importante tener en cuenta el contexto de la adopción en Colombia para el año 1985. Esto es fundamental para comprender, en primer lugar, la forma en la que sucedieron dichas adopciones, pero también para reconocer aquellas situaciones que se configuraron como otros escenarios posibles que pudieron vivir las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la tragedia de Armero diferentes a la adopción.

Para ello, el marco normativo de la época es clave para definir qué era la adopción y la importancia de comprenderla desde el proceso administrativo y jurídico que la materializaba. A continuación, se realizará un ejercicio comparativo en el que se abordan elementos normativos vigentes para 1985 y para la actualidad. Esto, además de brindar un panorama concreto sobre cómo era concebida la adopción en Colombia, permitirá entender las transformaciones que ha tenido hasta el día de hoy.



La entonces secretaria general del ICBF, Sara Gaviria, a través del periódico El Espacio, el 28 de noviembre de 1985, 15 días después de la tragedia, daba una breve descripción del proceso que debían

atravesar las familias solicitantes de adopción. Indicó que estos debían «reunir solvencia económica, solvencia moral y demás requisitos indispensables para que el instituto acceda a la petición» (El Espacio, 28 de noviembre de 1985). Sara Gaviria, en sus declaraciones, hacía referencia al proceso administrativo de la adopción establecido por ley.

En 1985, la adopción se encontraba definida por la Ley 5 de 1975, la cual modificó el título XIII del Libro Primero del Código Civil de 1887. Inicialmente, en el Código de 1887, la adopción se entendía como el prohijamiento de una persona, o la admisión en lugar del hijo, del que no lo es por naturaleza (art. 269). Posteriormente, en 1960, la Ley 140 modificó varios aspectos del régimen de adopción establecido en dicho Código Civil. Entre los cambios más relevantes se encuentran la modificación de requisitos con respecto a la edad, al sustituir la exigencia expresa de una edad mínima por la capacidad legal del adoptante y mantener la diferencia mínima de quince años respecto del adoptado, así como la precisión de las reglas sobre el consentimiento del adoptado y de quienes debían autorizar la adopción cuando este fuera incapaz.

PROCESO DE ADOPCION

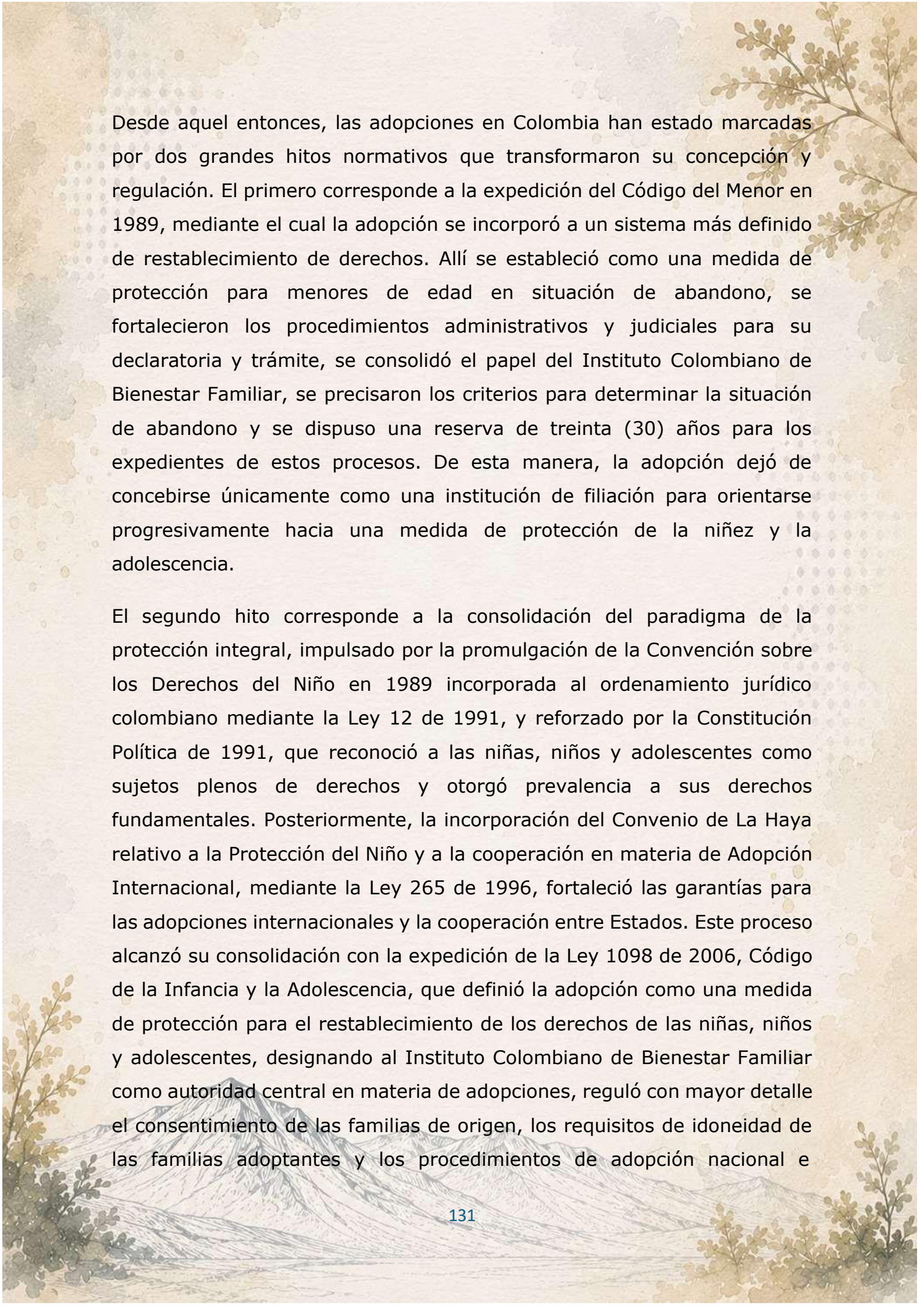
Indicó Sara Gaviria que para el ICBF, lo ideal es que todos los menores traídos de la zona del desastre encuentren a sus padres o familiares, pero en caso contrario, la entidad se hará cargo de ellos hasta que cumplan la mayoría de edad o hasta que sean solicitados en adopción por alguna familia que llene todos los requisitos exigidos para el efecto.

Aclaró que si el menor prefiere quedarse bajo la protección del instituto hasta los 18 años, el organismo estatal no puede obligarlo a que acepte la adopción.

Agregó que el pequeño tiene todo el derecho de escoger lo que estime conveniente para su futuro sin ningún tipo de presión por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que obligatoriamente, por mandato del gobierno, debe prestarle la atención debida en cuanto a educación, comida y vestido se refiere.

Notas de prensa 8. Diario El Espacio, No estamos vendiendo ni regalando niños: ICBF; 28 de noviembre de 1985

En 1975, la Ley 5 era entonces la norma vigente para el momento de la tragedia. Entre los cambios que implicó, se encuentra la definición de los requerimientos para las y los adoptantes, regulación de consentimientos, definición de la adopción simple y plena, así como la participación del ICBF. También definió los efectos de la adopción en cuanto a la filiación, parentesco y derechos de sucesión.



Desde aquel entonces, las adopciones en Colombia han estado marcadas por dos grandes hitos normativos que transformaron su concepción y regulación. El primero corresponde a la expedición del Código del Menor en 1989, mediante el cual la adopción se incorporó a un sistema más definido de restablecimiento de derechos. Allí se estableció como una medida de protección para menores de edad en situación de abandono, se fortalecieron los procedimientos administrativos y judiciales para su declaratoria y trámite, se consolidó el papel del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se precisaron los criterios para determinar la situación de abandono y se dispuso una reserva de treinta (30) años para los expedientes de estos procesos. De esta manera, la adopción dejó de concebirse únicamente como una institución de filiación para orientarse progresivamente hacia una medida de protección de la niñez y la adolescencia.

El segundo hito corresponde a la consolidación del paradigma de la protección integral, impulsado por la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 incorporada al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 12 de 1991, y reforzado por la Constitución Política de 1991, que reconoció a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y otorgó prevalencia a sus derechos fundamentales. Posteriormente, la incorporación del Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la cooperación en materia de Adopción Internacional, mediante la Ley 265 de 1996, fortaleció las garantías para las adopciones internacionales y la cooperación entre Estados. Este proceso alcanzó su consolidación con la expedición de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, que definió la adopción como una medida de protección para el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, designando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como autoridad central en materia de adopciones, reguló con mayor detalle el consentimiento de las familias de origen, los requisitos de idoneidad de las familias adoptantes y los procedimientos de adopción nacional e

internacional, y redujo a veinte (20) años el término de reserva de los expedientes, estableciendo además las condiciones para el acceso a esta información.

Asimismo, cabe destacar que, a pesar de la diferencia de paradigmas en las que se desarrollaron las leyes de 1975 y de 2006, hay unos elementos en común que permiten dar cuenta de la evolución y el fortalecimiento que ha tenido en la normativa colombiana en cuanto a la adopción y a la protección integral. A continuación, se analizará de forma comparativa los siguientes elementos, tanto en la Ley 5 de 1975 como en la Ley 1098 de 2006:

- ¿Quiénes pueden adoptar?
- ¿Quiénes pueden ser adoptadas y adoptados?
- La participación de las autoridades administrativas y judiciales.
- La definición de la situación de adoptabilidad
- Los efectos jurídicos de la adopción.
- Regulación de las instituciones autorizadas para desarrollar el Programa de Adopción.

¿Quiénes pueden adoptar en Colombia?: de la Ley 5 de 1975 a la Ley 1098 de 2006.

Para 1985, la Ley 5 de 1975 exigía que las y los adoptantes fueran legalmente capaces, hubieran cumplido 25 años y tuvieran por lo menos quince años más que la o el adoptado, de forma similar que en la actualidad. Dentro de los requisitos exigidos para asumir la crianza de un menor de edad, era necesario demostrar condiciones físicas, mentales y sociales adecuadas para proporcionar un hogar. La ley permitía la adopción conjunta por parte de los cónyuges y, además, contemplaba la posibilidad

de que una persona casada adoptara individualmente con el consentimiento del cónyuge. También, autorizaba la adopción por parte de guardadores respecto de sus pupilos en determinadas circunstancias.

En la actualidad (2026), en el Código de la Infancia y la Adolescencia se establece que pueden adoptar las personas que hayan cumplido 25 años, tengan al menos quince años más que la o el adoptado y demuestren la idoneidad física, mental, moral y social para garantizar un entorno familiar adecuado y estable. También, pueden adoptar las personas solteras, de manera conjunta los cónyuges y las y los compañeros permanentes que demuestren una convivencia ininterrumpida de por lo menos 2 años. También podrá hacerlo el cónyuge o compañero o compañera permanente que desee adoptar al hijo o hija de su pareja, guardadores respecto a sus pupilos o expupilos, una vez aprobadas las cuentas de su administración.

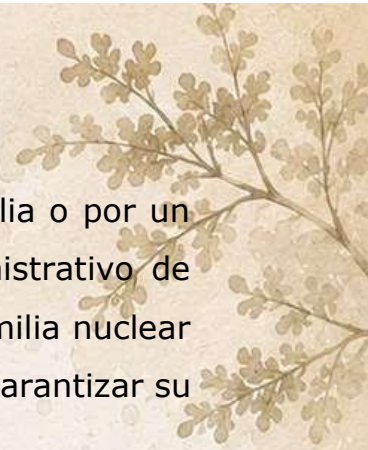
¿Quiénes pueden ser adoptadas y adoptados?: de la Ley 5 de 1975 a la Ley 1098 de 2006

Para 1985, la Ley 5 de 1975 establecía que únicamente podían ser adoptadas y adoptados los menores de 18 años, salvo aquellos casos en que la o el adoptante hubiera tenido el cuidado personal de la o el adoptable antes de alcanzar dicha edad. La norma también permitía la adopción de hijos o hijas naturales por parte de su padre o madre biológica, individualmente o junto con su cónyuge, así como la adopción del hijo legítimo de uno de los cónyuges por el otro. Adicionalmente, la ley identificaba diversas situaciones de abandono que podían dar lugar a la adopción, incluyendo a las y los menores de edad expósitos, aquellas y aquellos entregados a instituciones de asistencia social que no hubieran sido reclamados dentro de determinados plazos y las y los menores cuyos representantes legales hubieran manifestado formalmente su voluntad de entregarlos en adopción.

En la actualidad, la Ley 1098 de 2006 establece que pueden ser adoptados los menores de 18 años que hayan sido declarados en situación de adoptabilidad o aquellos cuya adopción haya sido consentida previamente por sus padres y madres. En cuanto a la declaratoria de adoptabilidad, se debe tener en cuenta que, ante el conocimiento de una presunta situación de hechos de amenaza y vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la autoridad administrativa actúa de la siguiente manera:

- Ordena al equipo interdisciplinario la verificación de derechos.
- Si con base en las pruebas se evidencia amenaza o vulneración, procede a la apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Notifica del PARD a las y los representantes legales o cuidadores.
- Define la práctica de las pruebas correspondientes.
- Realiza la audiencia de pruebas y fallo.
- Emitirá el fallo que en derecho corresponda: declaratoria de vulneración o declaratoria de adoptabilidad.
- Proceden los recursos de ley: reposición y homologación (esta última en sede judicial).
- Si el fallo es en declaración de vulneración de derechos, procede la etapa de seguimiento, así mismo, podrá prorrogar esta etapa y de manera excepcional solicitar el aval para ampliación de términos de conformidad con la Resolución 11199 de 2019.

La acción estatal debe estar orientada principalmente a que se conserve la unidad familiar. Sin embargo, cuando ello no es posible porque se desvirtúa la idoneidad de la familia biológica, se encuentra méritos para que el defensor de familia pueda acudir a una medida de restablecimiento de derechos que puede entenderse como de última ratio, que es la declaratoria de adoptabilidad, siempre y cuando se respeten todas las garantías procesales y constitucionales de los intervinientes.



Esta medida solo puede ser tomada, por un defensor de familia o por un juez de familia, después de llevar a cabo un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en el que se constate que la familia nuclear o extensa de la niña, el niño o adolescente no es idónea para garantizar su cuidado o la protección y el goce efectivo de sus derechos.

La resolución que declare la situación de adoptabilidad producirá, respecto de los padres, la terminación de la patria potestad de la o el menor de edad y deberá solicitarse la inscripción en el libro de varios y en el registro civil. Para el caso de niñas, niños y adolescentes indígenas, de acuerdo con el artículo 70 del Código de la Infancia y la Adolescencia, deberá realizarse la consulta previa para la aprobación de adopción por parte de una familia que no pertenece a la comunidad.

Una vez surtidos estos requisitos, la o el defensor de familia deberá remitir la historia de atención al Comité de Adopciones de la regional correspondiente, en un término no mayor a diez (10) días.

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 69 también permite, de manera excepcional, la adopción de personas mayores de edad cuando la o el adoptante hubiera ejercido su cuidado personal y convivido con ella durante al menos dos años antes de que cumpliera los dieciocho años; para estos eventos, el proceso se adelantará ante el juez de familia.

Papel de las autoridades administrativas y judiciales: de la Ley 5 de 1975 a la Ley 1098 de 2006.

Bajo la Ley 5 de 1975, la adopción se encontraba sometida a la intervención de autoridades administrativas y judiciales. La o el juez ocupaba un lugar central en el proceso, ya que la adopción requería sentencia judicial para producir efectos jurídicos. A su vez, la o el defensor de menores tenía la facultad de declarar el estado de abandono de un menor de edad, condición que podía dar lugar a su adopción. El ICBF adquirió igualmente un papel

relevante como entidad encargada de la supervisión de las instituciones autorizadas para intervenir en estos procesos. De esta manera, aunque la adopción ya se encontraba bajo control estatal y no podía realizarse mediante acuerdos privados, el énfasis de la intervención institucional se concentraba principalmente en la verificación del abandono, la autorización del proceso y la expedición de la decisión judicial que constituía el vínculo adoptivo.

En la actualidad, la Ley 1098 de 2006 consolidó un sistema de adopción en el que las autoridades administrativas y judiciales cumplen funciones complementarias. El ICBF fue definido como la autoridad central en materia de adopción y quedó facultado para desarrollar el Programa de Adopción, declarar la situación de adoptabilidad, seleccionar a las familias adoptantes y realizar la asignación de niñas, niños y adolescentes. También permite el desarrollo del Programa por parte de instituciones autorizadas por el ICBF. Asimismo, las y los defensores de familia desempeñan un papel fundamental en la recepción del consentimiento de los padres y madres biológicos y en la garantía de que este sea libre e informado. Por su parte, las autoridades judiciales intervienen tanto en la formalización de la adopción como en procedimientos específicos, entre ellos la homologación de la declaratoria de adoptabilidad y la declaratoria de adoptabilidad en los casos en que la autoridad administrativa haya perdido competencia para adelantar el proceso. De esta forma, se consolida como un modelo en el que la adopción forma parte del sistema de garantía y restablecimiento de derechos de la infancia y adolescencia.

Declaratoria de situación de adoptable: de la Ley 5 de 1975 a la Ley 1098 de 2006

Para 1985, la Ley 5 de 1975 vinculaba la adopción a la condición de abandono del menor de edad. La norma establecía que se consideraban abandonados los menores expósitos, aquellos entregados a instituciones de asistencia social que no fueran reclamados por sus padres, madres o guardadores dentro de un plazo determinado, así como los menores de



edad entregados formalmente para adopción por sus representantes legales. La declaración de abandono correspondía a la o el defensor de menores, quien debía adelantar el procedimiento previsto en la ley antes de que pudiera iniciarse un proceso de adopción.

En la actualidad, la Ley 1098 de 2006 sustituyó la noción de abandono por la de adoptabilidad, en concordancia con el enfoque de protección integral de derechos. En esta norma, la situación de adoptabilidad se declara dentro de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado por las autoridades administrativas y se define, a cargo de un defensor o un juez de familia, de esta manera cuando se determina que la niña, niño o adolescente no puede reintegrarse de manera segura y permanente a su familia de origen porque no cuenta con la idoneidad para ostentar su cuidado. Esta decisión constituye el requisito principal para que la o el menor de edad pueda ser vinculado al Programa de Adopción y busca garantizar que la adopción sea una medida de última instancia orientada al interés superior de la niña, niño o adolescente.

Efectos de la adopción: de la Ley 5 de 1975 a la Ley 1098 de 2006

Uno de los aspectos en los que puede observarse con mayor claridad la transformación de la adopción en Colombia es en los efectos jurídicos que esta produce sobre la filiación y las relaciones familiares. Para 1985, bajo la vigencia de la Ley 5 de 1975, se definieron dos tipos de adopción: la adopción simple y la adopción plena. La primera permitía que la o el adoptado continuara formando parte de su familia de sangre, conservando en ella sus derechos y obligaciones, mientras que la segunda implicaba la ruptura de los vínculos jurídicos con la familia biológica y la integración plena a la familia adoptante. Dicha distinción implicaba consecuencias en materia sucesoral, pues la o el adoptado heredaba como hijo natural en la adopción simple y como hijo legítimo en la adopción plena. Asimismo, los

efectos del parentesco variaban según el tipo de adopción, siendo más limitados en la adopción simple y más amplios en la adopción plena.

Para efectos del análisis histórico, resulta necesario distinguir entre adopción, cuidado temporal, acogimiento por familia extensa o personas cercanas y eventuales cuidados a cargo de terceros. La adopción, conforme a la Ley 5 de 1975, exigía un procedimiento con intervención del defensor de menores y decisión judicial. En cambio, la ubicación de niñas, niños y adolescentes en hogares o familias amigas respondió a una alternativa solidaria de cuidado temporal en emergencia, orientada a protegerlos mientras se adelantaban verificaciones y búsquedas familiares. A su vez, los cuidados asumidos por tías, tíos, abuelas, abuelos, vecinas, vecinos u otras personas con vínculo previo no pueden analizarse del mismo modo que un eventual cuidado por terceros sin vínculo o sin control institucional. Esta distinción evita confundir toda forma de cuidado posterior a la tragedia con adopción.

Aunque en 1989, con el Código del Menor, esta distinción empezó a transformarse, fue con la expedición de la Ley 1098 de 2006 que suprimió la diferenciación entre adopción simple y plena y se estableció un modelo único de adopción. De esta forma, la adopción produce de manera general e irrevocable una relación paterno filial entre adoptantes y adoptado, otorgando a ambas partes los derechos y obligaciones propios de la relación entre padres e hijos. La adopción establece parentesco civil entre la o el adoptado, las y los adoptantes y las y los familiares de estos, extendiéndose a todas las líneas y grados de parentesco. Además, la o el adoptado adquiere los apellidos de las y los adoptantes y, como regla general, deja de pertenecer jurídicamente a su familia de origen, pues los vínculos de parentesco por consanguinidad se extinguen, salvo algunas excepciones previstas por la ley.

Regulación de las instituciones autorizadas para desarrollar el Programa de Adopción: de la Ley 5 de 1975 a la Ley 1098 de 2006

En cuanto a las instituciones autorizadas para intervenir en los procesos de adopción, también puede observarse una ampliación y especialización de sus funciones entre la Ley 5 de 1975 y la Ley 1098 de 2006.

Bajo la regulación vigente en 1985, se establecía que solamente podrían desarrollar programas de adopción el ICBF y las instituciones de asistencia social autorizadas por el Instituto. Asimismo, sus roles abarcaban el dar autorización en los casos en los que faltaran los padres y madres, así como el guardador, en subsidio del defensor de menores. También recibían y atendían a menores en situación de abandono. Asimismo, para finalizar el proceso de adopción, en la etapa de la demanda, la Ley 5 estableció que se debía anexar el certificado de la licencia de funcionamiento de la institución autorizada por el ICBF donde se encontrara el menor de edad.

Con la expedición de la Ley 1098 de 2006, se estableció que, además del ICBF, estas entidades también pueden desarrollar el Programa de Adopción, participar en la evaluación de la idoneidad de las y los solicitantes, integrar los Comités de Adopción encargados de seleccionar familias adoptantes y acompañar los procesos de asignación de niñas, niños y adolescentes. También se establecieron requisitos específicos de acreditación, supervisión y control por parte del ICBF, especialmente en materia de adopciones internacionales. De igual forma, se les impuso la obligación de garantizar los derechos de las y los menores de edad bajo su cuidado y se prohibió expresamente cualquier forma de beneficio económico derivado de los procesos de adopción.

Cuidado familiar o a cargo de terceros

A pesar de que el Bienestar Familiar asumió un rol fundamental en el cuidado y atención de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes y en la promoción de reencuentros familiares, este no tuvo conocimiento de todos los casos. Debido a la naturaleza de la emergencia y las características que tuvieron las acciones de socorro y rescate, no todos los menores de edad sobrevivientes llegaron al Instituto para su atención.

El Instituto ha sido informado de un número aún no precisado de niños que han sido "tomados" por personas que creían que hacían un bien. "Encontraban a los niños desamparados y se los llevaban. Haremos que los devuelvan y para eso usaremos toda la fuerza de la ley", dijo la doctora Gaviria.

Notas de prensa 9. Diario El Tiempo, Los niños solos, 26 de noviembre de 1985.

En los hallazgos recopilados en la revisión de fuentes de prensa, y teniendo en cuenta los testimonios obtenidos a través de las entrevistas, son múltiples los posibles escenarios que pudieron vivir las niñas, niños y adolescentes que sobrevivieron a la tragedia de Armero y que fueron separados de sus familias, ya sea por el lahar o por la forma en la que fueron trasladados luego del rescate.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la adopción en Colombia debe responder a lo planteado desde la normativa que la regula, toda aquella situación que no haya cumplido con lo establecido en las leyes en esta materia no debe entenderse como una adopción. Es por esta razón que no pueden ser consideradas como tal aquellas situaciones en las que, de acuerdo con la Ley 5 de 1975, no se hubiese efectuado una sentencia que conceda la adopción, no tuviera conocimiento un defensor o defensora de menores, o que no contara con las autorizaciones dictadas por el Instituto, entre otras disposiciones.

Algunos de dichos escenarios de los que el Bienestar Familiar no tuvo conocimiento están en relación con las distintas voluntades de las personas que acogieron a niñas, niños y adolescentes. Una de las características

mencionadas de forma reiterada en los testimonios recogidos, tanto de exfuncionarias del Instituto, como de participantes de organismos de primera respuesta, indican que diferentes actores, institucionales y particulares, se volcaron a ayudar a quienes sobrevivieron la emergencia. En medio de esta situación, en archivos de prensa, se puede identificar que personas particulares acogieron a niñas, niños y adolescentes separados de sus familias y que requerían de cuidado y protección.

Comunicado del ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hizo un llamado de solidaridad a las personas que auxiliaron a los niños en la tragedia del Ruiz y se los llevaron a sus casas bajo su protección, para que los devuelvan al Instituto, donde se encuentran miles de padres y familiares preguntando por estos menores.

El Instituto, en un comunicado dado a conocer hoy, reconoce el gesto de buena voluntad que tuvieron estas personas al rescatar a los menores, pero les recuerda que "no es un acto de caridad retener unos niños que son buscados angustiosamente por sus padres".

El siguiente es el comunicado dado a conocer por el ICBF:

"Muchas personas o familiares de los municipios o corregimientos aledaños a Armero quisieron brindar su ayuda a niños que el Ejército, la Cruz Roja, la Defensa Civil y otros organismos rescataron de los pantanos de Armero y los llevaron a sus casas con el humanitario ánimo de protección.

Los días pasaron, las familias alojantes se han encariñado con estos niños y han llegado, erróneamente, a considerar que tenerlos aún con ellos constituye un acto de solidaridad o de caridad, pero no comprenden que este acto no es de solidaridad, ni de caridad con los padres de los niños, que angustiosamente al máximo buscan a sus hijos por todo el país.

Si bien fue un acto de protección acogerlos al principio, retenerlos ahora es una actitud cruel contra el niño que prefiere ver a sus padres y contra los padres que necesitan a su hijo.

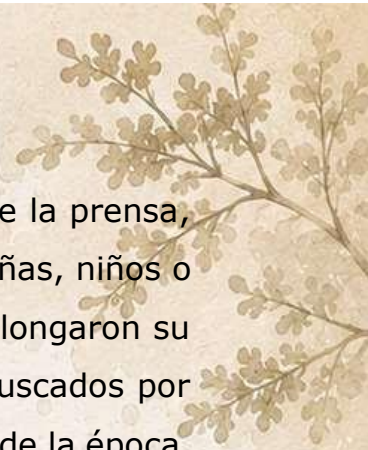
En consecuencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ruega a todas las personas y familias que tienen menores de 16 años bajo su cuidado que los hagan llegar a las oficinas del Instituto en el menor tiempo posible, por conducto de cualquiera de los hogares infantiles, de los alcaldes y corregidores, de los párrocos o por cualquier otro medio igualmente útil para retornar estos niños a sus angustiados padres.

Vale la pena recordar que no entregar los niños en forma inmediata hace incurrir a quienes los retengan en el delito de secuestro, sancionado con 3 años de presidio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cualquier persona con el más elemental sentido humanitario desea brindar su amor a un niño, pero nadie es más adecuado para ello que sus propios padres.

Se ruega y se recomienda a los colombianos colaborar con sus compatriotas afligidos".

Notas de prensa 10. Diario El tiempo, Comunicado del ICBF, 29 de noviembre de 1985.



Ante este tipo de situaciones, el Bienestar Familiar, a través de la prensa, hizo llamados a aquellas personas que tuvieran a su cargo a niñas, niños o adolescentes a los que les hubieran dado refugio pero que prolongaron su tenencia sin tener en cuenta que estos podrían estar siendo buscados por sus familiares. El Instituto, de acuerdo con las notas de prensa de la época, había reconocido que la separación familiar fue uno de los efectos masivos de la emergencia y que uno de los retos identificados era lograr la ubicación de familiares.

En este sentido, el cuidado por familiares y a cargo de terceros se presentó cuando hubo una separación de la niña, niño y adolescente de sus padres y madres a causa del lahar o de las acciones de socorro y evacuación y luego fueron acogidos y acogidas por su familia extensa o por un tercero y de esto no se tuvo conocimiento por parte de una autoridad competente administrativa para la regularización de dichos cuidados.

Por otro lado, en el desarrollo de esta investigación, no se identificó evidencia de sustracción, tráfico de menores u otras situaciones relacionadas con actos delictivos. Partiendo de esta claridad, el Bienestar Familiar aclara que, de acuerdo con las fuentes consultadas, dentro de las cuales se encuentra el Libro Rojo, los archivos de prensa y las entrevistas realizadas a miembros de los organismos de primera respuesta, exfuncionarias y exfuncionarios del ICBF, y personas sobrevivientes, el accionar del Bienestar Familiar como respuesta a la tragedia no constituyó ni facilitó una política sistemática que permitiera la separación familiar, cuidados no regularizados o adopciones irregulares.

Conscientes del dolor de las familias buscadoras y de la deuda histórica con las víctimas y sobrevivientes, la entidad reafirma su compromiso con la verdad y la justicia. Como Bienestar Familiar mantenemos la disposición de acudir ante las autoridades competentes de comprobarse la participación de alguna persona servidora pública en hechos que hayan contribuido a la

separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias o que dieran lugar a afectaciones de su bienestar y sus derechos.

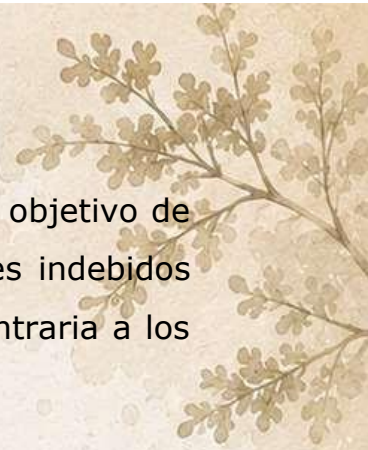
Adopciones en el presente y el fortalecimiento para garantizar el interés superior de niñas, niños y adolescentes

Colombia suscribió el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, del 29 de mayo de 1993, y fue incorporado a través de la Ley 265 de 1996. A través de este se busca:

1. Establecer garantías para que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto a los derechos fundamentales que le reconoce el Derecho Internacional.
2. Instaurar un sistema de cooperación entre los Estados contratantes que asegure el respeto a dichas garantías y, en consecuencia, prevenga la sustracción, la venta o el tráfico de niños.
3. Asegurar el reconocimiento en los Estados contratantes de las adopciones realizadas de acuerdo con el Convenio (Ley 265 de 1996).

De acuerdo con el Convenio, como forma de establecer dichas garantías en materia de adopción internacional de acuerdo con el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y de sus derechos prevalentes, es un requisito que las autoridades competentes definan la situación de adoptabilidad del menor de edad. También, es fundamental constatar que una adopción internacional, luego de agotar las posibilidades de una nacional, responde a su interés superior. Además, el Convenio establece aspectos relacionados con el consentimiento de la familia de origen, la preparación de la familia adoptante y la evaluación de esta teniendo en cuenta si son adecuados y aptos.

Establece el Convenio, de igual forma, la importancia de que cada país designe una autoridad central encargada de dar cumplimiento al mismo.

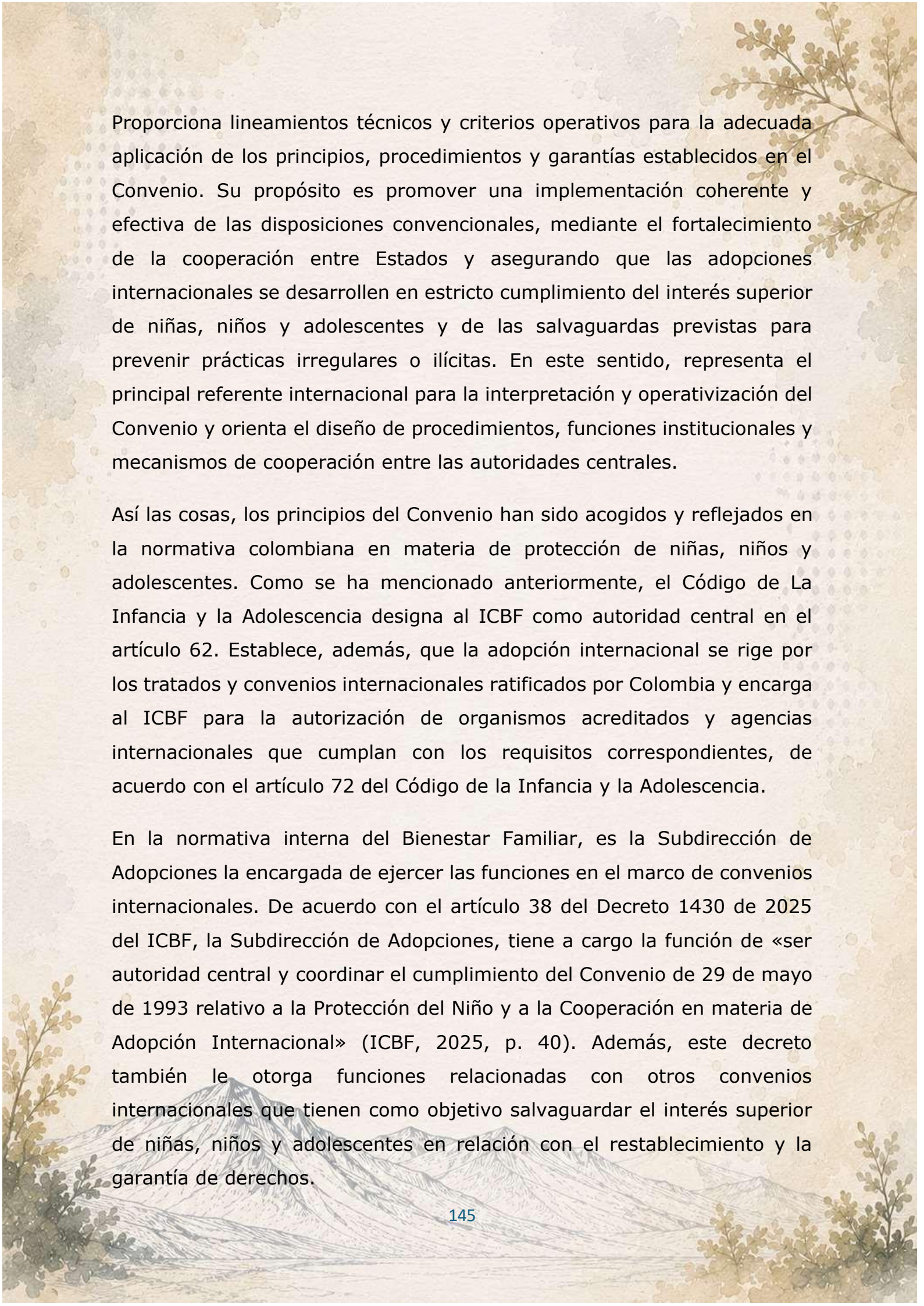


Esto implica la cooperación entre autoridades centrales con el objetivo de tomar medidas apropiadas para prevenir beneficios materiales indebidos en relación con una adopción y para impedir toda práctica contraria a los objetivos del Convenio.

Contempla también la participación de organismos acreditados que apoyan los procesos de adopción internacional, los cuales deben demostrar su idoneidad, actuar sin fines de lucro, contar con personal cualificado, así como permanecer bajo la supervisión de las autoridades competentes. Sumado a esto, junto con las funciones de cooperación, seguimiento e intercambio de información atribuidas a las autoridades centrales, se fortalecen los mecanismos de control y vigilancia de las adopciones internacionales. Así, estos mecanismos previenen prácticas contrarias a los objetivos del Convenio y garantizan que a través de la adopción se responda al interés superior de niñas, niños y adolescentes y a la protección integral de sus derechos.

Ahora bien, el Convenio prevé mecanismos de protección durante y después del proceso de adopción internacional. Entre ellos se encuentran la coordinación para garantizar la salida, entrada y residencia permanente de la niña, niño o adolescente, el seguimiento del procedimiento y la implementación de medidas de protección cuando la permanencia en la familia adoptante no responda a su interés superior. En estos casos, las autoridades deben procurar alternativas que salvaguarden sus derechos.

Con el propósito de orientar el desarrollo práctico del Convenio de La Haya de 1993, la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) elaboró la *Guía de Buenas Prácticas Nro.1: La puesta en práctica y el funcionamiento del Convenio de La Haya de 1993 sobre Adopción Internacional*. Este documento fue diseñado como un instrumento de apoyo para los Estados parte, las autoridades centrales y los demás actores involucrados en los procesos de adopción internacional.

The page features a decorative background with floral motifs in the top right and bottom corners, and a faint mountain range illustration at the bottom. The text is presented in a clean, black, sans-serif font.

Proporciona lineamientos técnicos y criterios operativos para la adecuada aplicación de los principios, procedimientos y garantías establecidos en el Convenio. Su propósito es promover una implementación coherente y efectiva de las disposiciones convencionales, mediante el fortalecimiento de la cooperación entre Estados y asegurando que las adopciones internacionales se desarrollen en estricto cumplimiento del interés superior de niñas, niños y adolescentes y de las salvaguardas previstas para prevenir prácticas irregulares o ilícitas. En este sentido, representa el principal referente internacional para la interpretación y operativización del Convenio y orienta el diseño de procedimientos, funciones institucionales y mecanismos de cooperación entre las autoridades centrales.

Así las cosas, los principios del Convenio han sido acogidos y reflejados en la normativa colombiana en materia de protección de niñas, niños y adolescentes. Como se ha mencionado anteriormente, el Código de La Infancia y la Adolescencia designa al ICBF como autoridad central en el artículo 62. Establece, además, que la adopción internacional se rige por los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia y encarga al ICBF para la autorización de organismos acreditados y agencias internacionales que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con el artículo 72 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

En la normativa interna del Bienestar Familiar, es la Subdirección de Adopciones la encargada de ejercer las funciones en el marco de convenios internacionales. De acuerdo con el artículo 38 del Decreto 1430 de 2025 del ICBF, la Subdirección de Adopciones, tiene a cargo la función de «ser autoridad central y coordinar el cumplimiento del Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional» (ICBF, 2025, p. 40). Además, este decreto también le otorga funciones relacionadas con otros convenios internacionales que tienen como objetivo salvaguardar el interés superior de niñas, niños y adolescentes en relación con el restablecimiento y la garantía de derechos.

En este sentido, el ICBF, a través de la Subdirección de Adopciones, en su calidad de autoridad central de Colombia en materia de adopción internacional, desarrolla sus procedimientos y mecanismos de coordinación en consonancia con los principios y los estándares de actuación promovidos por la *Guía de Buenas Prácticas* de la HCCH, como referente técnico para la operativización de las obligaciones derivadas del Convenio de La Haya. Así como con la Constitución Política de Colombia y los demás tratados y convenios ratificados por Colombia.

Como parte de las funciones que adquiere Colombia como Estado parte del Convenio de La Haya de 1993, el ICBF, como autoridad central, actualiza periódicamente el *Perfil del País*. Este es un documento oficial remitido anualmente a la HCCH, con el cual se busca proporcionar información completa y actualizada relacionada con la organización, el marco normativo, los procedimientos, y las autoridades responsables de la adopción internacional en Colombia. Esto permite a los demás Estados parte conocer el funcionamiento del sistema nacional y facilitar la cooperación entre autoridades centrales. Asimismo, contribuye a la aplicación del Convenio y a fortalecer la transparencia y la confianza entre los Estados contratantes.

Como parte del seguimiento al funcionamiento del Convenio de la Haya de 1993, la HCCH publica de forma periódica recomendaciones a través de sus publicaciones. Estos instrumentos se constituyen como referentes técnicos que permiten la aplicación del Convenio y promueven el fortalecimiento de los procedimientos, la cooperación entre Estados y la protección efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de adopción internacional.

El ICBF, a través de la Subdirección de Adopciones, analiza y acoge estas orientaciones y recomendaciones. La elaboración de los documentos técnicos, tales como lineamientos, guías y manuales para el desarrollo de los procesos de adopción, es un mecanismo mediante el cual se materializa

y se hace explícita la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

Como reflejo de lo anterior, en la actualidad, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006 para las adopciones internacionales, si no se encuentran familias aprobadas con una preselección que se ajuste a la realidad de una niña, niño, adolescente o grupo de hermanos y hermanas en específico, se certifica la no disponibilidad de familia colombiana y se activa, en el marco de la subsidiariedad de la Adopción Internacional, la identificación de familias internacionales aprobadas y en lista de espera.

De acuerdo con el artículo 72 de la ley 1098, Adopción Internacional, el ICBF, como autoridad central en materia de adopción internacional, autorizará a los organismos acreditados y agencias internacionales, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la normativa vigente y en los convenios internacionales ratificados por Colombia.

Los y las solicitantes residentes en el extranjero interesados en realizar una adopción internacional deben realizarla a través de un organismo autorizado o ante la autoridad central en materia de adopción de su país de residencia. Una vez allegada la documentación requerida, la Subdirección de Adopciones o los comités de adopciones de las Instituciones Autorizadas para Desarrollar el Programa de Adopción (IAPAS), son los encargados de refrendar o no la idoneidad de las familias para adoptar una niña, niño adolescente colombiano.

Una vez se cuente con la certificación de no disponibilidad de familia colombiana, el Comité de adopciones podrá realizar la asignación de familia extranjera y notificará esta decisión mediante oficio sea a la autoridad central o al organismo o agencia acreditada y autorizada.

La autoridad central del lugar de residencia de las y los solicitantes constatará que la niña, niño o adolescente será autorizado a ingresar y residir permanentemente en su país, y que aprueba la decisión de la

asignación (artículos 5 y 17 del Convenio relativo a la protección del niño y a la Cooperación en materia de adopción internacional).

Tras la aceptación de la asignación, la preparación de la niña, niño o adolescente para la adopción, el encuentro y la integración, se iniciará la etapa judicial y con ello la obtención de la sentencia de adopción. Finalmente se expedirá el certificado de conformidad por parte de la Subdirección de Adopciones, con el cual se certifica que todas las actuaciones administrativas y judiciales de las adopciones se ajustan a las normas y mecanismos establecidos en Colombia para la adopción internacional en el marco del Convenio de La Haya en materia de protección y la cooperación en Adopción Internacional.

Así las cosas, la aplicación del convenio ha permitido fortalecer, como país, las situaciones trazables que permite certificar que no hay situaciones irregulares. Con la documentación técnica se ha permitido fortalecer las acciones y medidas para garantizar el principio de interés superior, de subsidiariedad y se ha fortalecido con el objetivo de resaltar el compromiso como autoridad central y de mejorar la claridad de las etapas del trámite.

Desde el 2024, se ha adelantado un proceso de actualización de la documentación técnica del Programa de Adopción. Con este se ha fortalecido la implementación de las recomendaciones emitidas desde la HCCH para garantizar tanto el principio de interés superior a las niñas, niños y adolescentes declarados en adoptabilidad, como el de subsidiariedad. En este sentido, se han fortalecido las etapas de preparación y evaluación de familias solicitantes con el objetivo de garantizar a las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, admitidos al Programa de Adopción, una familia que asegure el goce efectivo de sus derechos, en cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación.

En materia de adopción internacional, es importante resaltar que en el *Manual técnico de estrategias que promueven la adopción*, también se han incluido las recomendaciones técnicas emitidas por la HCCH,

particularmente en relación con la Estrategia de Acogimiento. Dicha estrategia consiste en un acogimiento temporal de niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales, en el país de residencia de una familia extranjera, con el propósito de favorecer el conocimiento mutuo como base para una eventual adopción.

De esta manera, resulta importante señalar que, de acuerdo con el *Manual técnico del programa de adopción (2026)*, se considera de necesidad o característica especial estar en una o varias de las siguientes circunstancias:

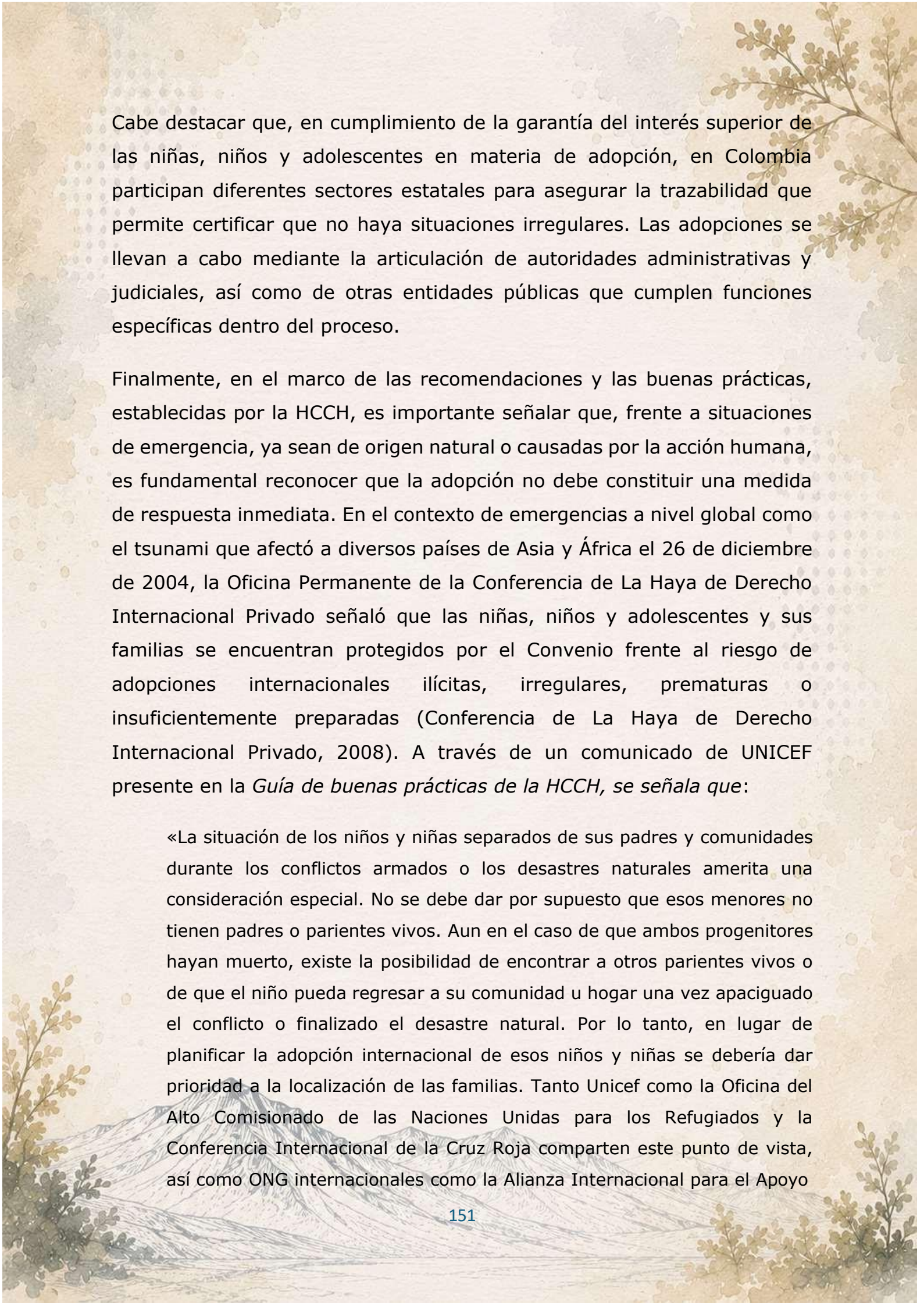
1. Tener diez (10) años o más.
2. Pertenecer a un grupo de dos o más hermanas o hermanos, donde el o la mayor de ellos tenga diez (10) años o más.
3. Pertenecer a un grupo de tres o más hermanas o hermanos de cualquier edad. Con independencia de que presenten o no condiciones de salud o discapacidad.
4. Ser una niña, niño o adolescente con discapacidad, con independencia de la edad.
5. Tener cualquier edad y presentar alguna enfermedad crónica, grave y permanente o condición que requiera, por su nivel de complejidad, atención especializada del sistema de salud (tanto a nivel diagnóstico como de atención frecuente y constante por áreas especializadas de la salud). Algunas de estas enfermedades son las denominadas raras, huérfanas, graves o catastróficas. De acuerdo con la Organización mundial de la salud: «Las enfermedades no transmisibles (ENT), también conocidas como enfermedades crónicas, suelen ser de larga duración y son el resultado de una combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y de comportamiento» (ICBF. p.43).



En coherencia con las recomendaciones emitidas en la publicación *Conjunto de herramientas para prevenir y combatir las prácticas ilícitas en la adopción internacional*, en la estrategia se establece que las familias acogedoras podrán ser colombianas o extranjeras aprobadas, refrendadas, en lista de espera o en proceso de evaluación dentro del Programa de Adopción.

Ahora bien, es importante reconocer que el desarrollo jurisprudencial y normativo ha reafirmado que el interés superior de la niña, niño o adolescente debe orientar todas las decisiones relacionadas con los procesos de adopción. La adopción debe entenderse como una medida de protección destinada a garantizar el derecho de las y los menores de edad a tener una familia y a desarrollarse en un entorno seguro y estable. Dicho desarrollo ha precisado que la valoración de la idoneidad de las y los adoptantes debe realizarse con fundamento en su capacidad para brindar cuidado, protección y bienestar, descartando criterios discriminatorios o ajenos a la garantía efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. De esta manera, se ha fortalecido el enfoque de derechos que orienta el sistema de protección integral de la niñez y adolescencia en Colombia.

Actualmente el ICBF, desarrolla todas sus actuaciones en cumplimiento del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, adoptado mediante la Resolución 7998 de 2023, a través de este el Bienestar familiar desarrolla el enfoque diferencial de manera transversal en la entidad. Por tanto, este es concebido como un principio, una perspectiva de análisis y una guía que orienta todas las actuaciones del ICBF para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. En el Programa de Adopción, su implementación se ha orientado al reconocimiento de derechos y la eliminación de barreras, obstáculos, discriminación, prejuicios e imaginarios que impiden el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.



Cabe destacar que, en cumplimiento de la garantía del interés superior de las niñas, niños y adolescentes en materia de adopción, en Colombia participan diferentes sectores estatales para asegurar la trazabilidad que permite certificar que no haya situaciones irregulares. Las adopciones se llevan a cabo mediante la articulación de autoridades administrativas y judiciales, así como de otras entidades públicas que cumplen funciones específicas dentro del proceso.

Finalmente, en el marco de las recomendaciones y las buenas prácticas, establecidas por la HCCH, es importante señalar que, frente a situaciones de emergencia, ya sean de origen natural o causadas por la acción humana, es fundamental reconocer que la adopción no debe constituir una medida de respuesta inmediata. En el contexto de emergencias a nivel global como el tsunami que afectó a diversos países de Asia y África el 26 de diciembre de 2004, la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado señaló que las niñas, niños y adolescentes y sus familias se encuentran protegidos por el Convenio frente al riesgo de adopciones internacionales ilícitas, irregulares, prematuras o insuficientemente preparadas (Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, 2008). A través de un comunicado de UNICEF presente en la *Guía de buenas prácticas de la HCCH*, se señala que:

«La situación de los niños y niñas separados de sus padres y comunidades durante los conflictos armados o los desastres naturales amerita una consideración especial. No se debe dar por supuesto que esos menores no tienen padres o parientes vivos. Aun en el caso de que ambos progenitores hayan muerto, existe la posibilidad de encontrar a otros parientes vivos o de que el niño pueda regresar a su comunidad u hogar una vez apaciguado el conflicto o finalizado el desastre natural. Por lo tanto, en lugar de planificar la adopción internacional de esos niños y niñas se debería dar prioridad a la localización de las familias. Tanto Unicef como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Conferencia Internacional de la Cruz Roja comparten este punto de vista, así como ONG internacionales como la Alianza Internacional para el Apoyo

a la Niñez» (Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, 2008).

En concordancia con estos principios de protección, el ordenamiento jurídico colombiano ha establecido mecanismos destinados a prevenir y sancionar las adopciones realizadas al margen de los procedimientos legales. En Colombia, la adopción irregular constituye un delito tipificado por el artículo 232 del Código Penal, al vulnerar el derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes a crecer en el seno de una familia constituida conforme a la ley. Lo anterior, en reconocimiento de los riesgos que estas prácticas pueden generar al eludir los controles institucionales orientados a verificar la idoneidad de las y los adoptantes y las garantías del proceso, lo cual puede favorecer situaciones de explotación, tráfico o trata de personas. Por ello, en contextos de emergencia o desastre, resulta especialmente importante reforzar las medidas de protección y reunificación familiar, evitando respuestas apresuradas que puedan derivar en separaciones indebidas o en procesos de adopción contrarios al interés superior de las niñas, niños o adolescentes.

3.2.3. Gestión documental en 1985 y 40 años después

El proceso de investigación que se adelantó como Bienestar Familiar frente a la reconstrucción de la memoria institucional de la tragedia de Armero (2024-2026) también requirió indagar al interior de la institución por la existencia de registros, archivos y documentos que dieran cuenta de la actuación del ICBF para la época en la que sucedió la tragedia de Armero. En este ejercicio se evidenció, a partir de fuentes primarias y secundarias, que para el año de 1985 la manera de tramitar y gestionar los documentos en el Bienestar Familiar dista de las formas vigentes en la actualidad.

Es por esta razón que se considera pertinente aportar a la reconstrucción de la memoria institucional a partir de un análisis propio de la gestión documental del Instituto en 1985 y su respectiva evolución luego de más de 40 años. Este análisis se centra en comprender el tratamiento que tenían

los registros contruidos en 1985, específicamente los que daban cuenta de las actuaciones institucionales a favor de niñas, niños y adolescentes.

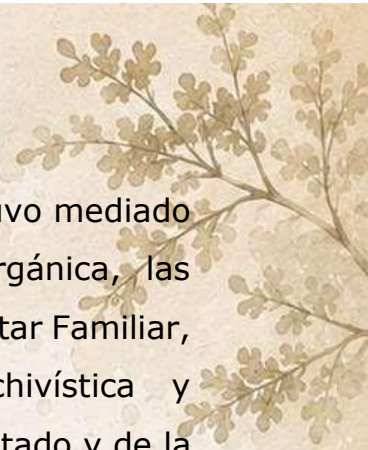
Para ello, fue necesario revisar la línea del tiempo documental del Instituto identificando que, antes de 1995, año en el que inician las tablas de retención documental, el Bienestar Familiar tuvo siete periodos de evolución administrativa desde su creación en 1968, lo cual conllevó diferentes formas de manejo documental.

Tabla 1. Periodos de transformación de la estructura orgánica del ICBF y sus efectos en la estructura y organización documental

Periodo	Años	Norma principal	Características administrativas	Características desde la gestión documental
Primero	1968–1970	Acuerdo 33 de 1969	Creación del ICBF. Estructura inicial básica con direcciones (Menores, Nutrición, Promoción Social, Administración). Inicio de regionalización.	Producción documental inicial y limitada. Predominan actas, contratos, correspondencia. Sin instrumentos archivísticos formales.
Segundo	1971–1973	Acuerdo 27 de 1971	Ajustes organizacionales: creación, supresión y modificación de dependencias. Mayor especialización funcional.	Aumento de producción documental (informes, nómina, adopciones). Aún sin cultura archivística consolidada.
Tercero	1974–1976	Acuerdo 02 de 1974	Fortalecimiento regional y reorganización interna (subdirecciones). Inclusión de unidades técnicas y de apoyo.	Mayor diversificación documental. Se consolidan series administrativas y misionales. Persisten debilidades en organización.

Cuarto	1977–1980	Acuerdo 26 de 1976	Reorganización integral. Enfoque en programas de Nutrición, Protección y Participación Comunitaria. Consolidación del SNBF.	Producción documental más estructurada. Aparecen convenios, estados financieros, procesos disciplinarios. Organización aún incipiente.
Quinto	1981–1983	Acuerdo 30 de 1980 + Res. 2713 de 1980	Definición clara de estructura interna y regional (categorías A, B, C). Mayor control administrativo.	Se amplían series documentales. Se evidencia necesidad de control archivístico. Bases para futura valoración documental.
Sexto	1984–1992	Acuerdo 64 de 1983 y Resolución 3445 de 1983	Consolidación institucional. Complejidad organizacional (subdirecciones, divisiones, regionalización robusta).	Alta producción documental: actas, contratos, historias, informes, etc. Implementación de criterios de valoración documental (TVD) y tiempos de retención. Persisten problemas de cobertura e inventarios.
Séptimo	1993–1994	Acuerdo 31 de 1992 y Decreto 82 de 1993	Modernización administrativa. Ajuste a nuevas políticas públicas y organización del Estado.	Transición hacia gestión documental moderna. Punto previo a implementación de Tablas de Retención Documental (TRD) desde 1995.

Fuente: elaboración propia equipo investigativo, con base en Reseña histórica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, para las Tablas de Valoración Documental (TVD) (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2021).



Cada uno de los periodos identificados en la tabla anterior estuvo mediado por reformas normativas que modificaron la estructura orgánica, las funciones institucionales y la producción documental del Bienestar Familiar, evidenciando que las transformaciones en materia archivística y documental responden a los procesos de transformación del Estado y de la política social.

Respecto de la gestión documental en los primeros periodos del Bienestar Familiar se identifica una estructura incipiente y poco organizada. Hacia los años ochenta, especialmente durante quinto y sexto periodo se identifica la consolidación de una estructura con mayor capacidad técnica desde su planteamiento; sin embargo, es finalmente hacia los años noventa que el ICBF inicia la transición hacia modelos archivísticos formales con las tablas de retención documental (TRD).

De acuerdo con el Archivo General de la Nación (AGN), las Tablas de Retención Documental son un listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. Su uso, favorece el manejo de la información y la conservación de esta. Es así como estas tablas son implementadas en el ICBF a partir de 1995, y se consideran fundamentales pues marcan el paso de una gestión documental acumulativa y reactiva, es decir que responde a los problemas cuando aparecen; a una gestión documental organizada, planificada y normativa desde la producción del documento.

Durante el sexto periodo institucional del ICBF (1984–1992), enmarcado por una consolidación administrativa y un incremento significativo en la producción documental, tuvo lugar la tragedia de Armero en noviembre de 1985, evento que representó un hito no solo en la historia nacional sino también en la dinámica operativa y documental de la entidad. Desde la perspectiva de la gestión documental, este suceso se inscribe en una etapa caracterizada por la generación creciente de documentos misionales, y a su

vez por la ausencia de una cultura archivística consolidada, lo que afectó la conservación de los documentos. Aunado a ello, se identifica la pérdida de información por procesos de biodeterioro que, de manera concreta, afectaron el archivo de la Regional Tolima del ICBF.

En consecuencia, gran parte de los registros asociados a las actuaciones institucionales de la época, incluidos aquellos relacionados con las atenciones sociofamiliares derivadas de la emergencia de Armero, no lograron preservarse en su totalidad, lo que dificulta la reconstrucción completa de las actuaciones institucionales desarrolladas durante ese periodo. Esta situación evidencia que, para ese momento, la gestión documental y archivística del Bienestar Familiar aún se encontraba en una fase incipiente, lo que afectó la preservación integral de la memoria institucional.

El único documento que, hasta el momento, se ha identificado como evidencia de las actuaciones adelantadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la atención de la emergencia de Armero en 1985 es el Libro Rojo. La existencia de este documento en la actualidad es resultado de las acciones de resguardo, custodia y conservación realizadas por las funcionarias y funcionarios de la entidad, quienes hicieron posible que, cuarenta años después, el país cuente con este valioso testimonio documental, hoy en día, parte del patrimonio documental de la nación.

Este documento constituye un objeto de memoria institucional e histórica, sus registros permiten reconocer las acciones de protección dirigidas a las niñas, niños y adolescentes afectados por la tragedia, desarrolladas por el Bienestar Familiar.

En este sentido, el Libro Rojo reúne registros administrativos producidos por la Regional Tolima del ICBF entre 1985 y 1986, relacionados con la atención de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la tragedia. Entre los documentos contenidos se encuentran actas de entrega de menores de

edad a sus familias, fichas de historia del menor de edad, órdenes de ingreso, fotografías y constancias institucionales. En conjunto, estos registros permiten comprender las medidas adoptadas para la protección de la niñez y la adolescencia en el contexto de la emergencia y constituyen una fuente fundamental para la reconstrucción de la memoria institucional y de los hechos asociados a este acontecimiento. Es importante señalar que la información consignada en el Libro Rojo no registra procesos de adopción.

Por tanto, el Libro Rojo constituye una fuente documental de alto valor para la memoria institucional y para eventuales procesos de búsqueda o esclarecimiento. Sin embargo, su consulta debe armonizar el derecho a la verdad, la memoria y el acceso a la información con la protección de datos personales, la intimidad, la reserva de información de niñas, niños y adolescentes y los derechos de titulares y causahabientes.

3.2.4. Una mirada vigente del Bienestar Familiar respecto al fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez y protección integral (2022-2026)

Hacer memoria es parte de intencionar y proyectar otras posibilidades para el presente y el futuro. En este sentido, el Bienestar Familiar desarrolla distintos ejes de trabajo orientados al fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, entendida esta como una apuesta por la protección integral de las niñas, niños y adolescentes frente a situaciones de emergencia de distinta naturaleza. Para ello, se han adelantado acciones agrupadas en dos grandes ejes de trabajo: **I.** Proyecto de recuperación de la memoria institucional de la tragedia de Armero para el fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez; y, **II.** Gestión del riesgo con enfoque de niñez en el presente: *Guía operativa para la atención en contextos de emergencia* (ICBF, 2025).

I. Proyecto de recuperación de la memoria institucional de la tragedia de Armero para el fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez

El Bienestar Familiar tiene el compromiso de aportar a la reconstrucción de la memoria de la tragedia de Armero a través de un ejercicio que busca generar reflexiones y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez en el país.

Entre el 2024 y el 2026, la entidad ha desarrollado el «**Proyecto de recuperación de la memoria institucional de la tragedia de Armero para el fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez y la protección integral**». Este abordó la consolidación del presente informe; la reparación simbólica a víctimas y sobrevivientes desde un enfoque restaurativo a lo largo del proceso de investigación; la disposición de los canales de atención para la recepción de solicitudes directas; la articulación interinstitucional para el desarrollo de acciones como el memorando de entendimiento con la Fundación Armando Armero y la entrega oficial del Libro Rojo al Archivo General de la Nación, el cual es ahora parte del patrimonio documental de Colombia.

A continuación, se presentan los componentes del proyecto y las acciones que el ICBF ha adelantado en su cumplimiento:

a. Informe técnico de investigación

El presente informe de investigación es el resultado de un proceso de reconstrucción de memoria institucional desarrollado desde un enfoque restaurativo y de acción sin daño, en el que la escucha ocupó un lugar central en los talleres, grupos focales, entrevistas y círculos de diálogo realizados entre el 2024-2026 con personas sobrevivientes de la tragedia socio natural de Armero, exfuncionarias y exfuncionarios del ICBF e integrantes de organismos de primera respuesta con el fin de aportar a la reparación simbólica a las víctimas sobrevivientes y a la memoria histórica de Armero.

b. Reparación simbólica a las víctimas y sobrevivientes

El proceso de investigación ha apostado por la dignificación de las personas sobrevivientes de la tragedia de Armero. Es este sentido la reparación simbólica vincula la posibilidad de escuchar, rememorar a través de los testimonios de quienes vivieron la emergencia en 1985 y circular el relato desde el más profundo respeto. Aunado a ello, la apertura al diálogo respecto al Libro Rojo, ha constituido parte fundamental del ejercicio de reparación simbólica, pues no solo habilita un camino hacia la verdad, sino que también contribuye a la búsqueda de información de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Bienestar Familiar en 1985 y 1986.

El Libro Rojo como objeto-proceso de la memoria

El Libro Rojo constituye una fuente documental fundamental para los procesos de reconstrucción de la memoria sobre la tragedia de Armero, en tanto que reúne información y registros de acciones institucionales asociados a las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes que fueron atendidos por la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tras los acontecimientos del 13 de noviembre de 1985.

En este sentido, se configura como un objeto portador de una parte de la memoria de Armero, que no solo contribuye a la recuperación de las experiencias de la niñez y la adolescencia afectadas por la tragedia, sino que también aporta a los procesos de búsqueda de la verdad y reconocimiento de las personas sobrevivientes. Por ello, la conservación y protección de la información allí contenida constituye una acción orientada a la preservación de la memoria colectiva e institucional y, de manera especial, al cuidado y resguardo de las historias de vida de las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes.

Su consolidación se dio entre los años 1985 y 1986, donde se elaboraron registros de las acciones de protección realizadas a favor de las niñas, niños o adolescentes atendidos por parte del equipo de la Regional Tolima. Dentro de estos se encuentran: actas de entrega de menores de edad a familiares,

fichas de historia del menor de edad, órdenes de ingreso, algunas fotografías y constancias institucionales de otras entidades.

La búsqueda por salvaguardar la memoria de la niñez y adolescencia atendida por dicha regional, quedó materializada en la acción de la defensora de menores de la época, Teresa Sabogal. Ella se encargó de reunir y empastar en una cubierta roja dichos registros de las acciones de protección. Con el tiempo esto fue lo que hizo que derivara en el nombre del Libro Rojo.

Desde entonces este documento estuvo en custodia de la Regional Tolima de Bienestar Familiar por 39 años. Sin embargo, reconociendo la importancia de dicho documento y las diferentes consultas que llegaban a esta regional, aproximadamente entre 2010 a 2012, se realizó la sistematización y digitalización de la información del Libro Rojo en una matriz de Excel. La finalidad de esta acción fue contar con insumos digitales que permitieran dar respuesta a las distintas solicitudes y generar la menor afectación posible en el documento físico.

Es importante mencionar que el Libro Rojo terminó en custodia del defensor de familia que cumple la función de secretario del Comité de Adopciones de la Regional Tolima pues fue a quien pasó la custodia del documento luego de que, por muchos años, Nidia Rozo fuese quien conservara el mismo. Esta funcionaria fue defensora de menores, atendió a las niñas, niños y adolescentes en la Regional Tolima desde ese noviembre de 1985 cuando empezó un trabajo sin descanso para garantizar la protección de las niñez y adolescencia sobreviviente que llegó a la regional. Como señala Marcela Tamayo, funcionaria encargada de la labor de digitalización del Libro Rojo, en sus propias palabras:

«Yo era apoyo técnico de la oficina de adopciones en el 2007, cuando yo llego con la defensora de familia, que en ese momento era secretaria del Comité de Adopciones, que era la doctora Nidia Beatriz Rozo, ella lo custodiaba, porque guardaba el Libro Rojo como un tesoro. Ella lo mantenía

en reserva como nunca, bajo llave, que en principio ella era la que solamente tenía acceso

No teníamos acceso a él, sabíamos que estaba ahí dentro de la oficina de ella, pero no teníamos el acceso. Es hasta cuando nos empiezan a llegar solicitudes, que siempre llegan cerca de noviembre todos los años, entonces nos empiezan a llegar y ella siempre con su rigurosidad para poder hacer la búsqueda en el libro rojo, de los niños de las solicitudes que nos llegaban, pues ella hacía que nos llegara por escrito la solicitud y de pronto algo de ese niño que estaban buscando, alguna relación, un registro o algo, y hacíamos la búsqueda, pero siempre hacíamos la búsqueda, pues, manual.

Entonces un día con la doctora Nidia, dijimos, se va a gastar, se va a acabar de dañar las hojitas como están, entonces pues tomamos la decisión de transcribirlo o pasarlo a un Excel para que fuera más fácil la búsqueda, aunque las solicitudes, durante el tiempo que yo estuve, creo que ninguna de las solicitudes pues abarcaba a los niños de ahí, yo creo que son muy poquitos el registro para tantos niños que hubo en la tragedia, y entonces decidimos pues transcribirlo para que la búsqueda fuera más fácil, digamos ya dejar el libro ahí ya como lo que es, una reliquia de la época, y ya cada solicitud pues hacíamos la búsqueda en el Excel, obviamente transcribimos lo que se podía porque algunas cosas pues no se entendían.

Realmente es algo muy pequeñito lo que hay ahí de Armero, y creería, por lo que recuerdo que transcribimos, que la mayoría de estos niños que llegaban fueron los que fueron también entregados en su momento a sus familiares, por eso cuando vienen a buscar pues casi ninguno de los que yo ubiqué estaba ahí. Ahí pudimos identificar, creo que en el libro no aparece ninguno que se haya ido en adopción, entonces ya ahí descartamos adopciones. Ya en la búsqueda de niños, yo siempre tenía en mente que la mayoría debían ser entregados, pero igual hacíamos la búsqueda porque es algo muy importante para su familia.

Entonces más que como por conservación también es por respeto a esa historia que hay ahí en el libro porque, aunque trae muy poquita información para tanto que ocurrió, si es muy concentrado como de sentimientos ese libro.

No sé por qué, si de pronto por facilitar algo, pues ya dijimos, venga, ayudemos. En ese momento, bueno, siempre ha tenido ese equipo psicosocial, entonces si llegaba de pronto a alguien al llegar al Bienestar, de pronto se le devolvían sus recuerdos, entonces siempre nos apoyábamos, o con la o el psicólogo, o con la o el trabajador social, porque pues uno escucha, pero pues no es el campo de uno, yo soy abogada, y pues siempre digamos que esa era la parte también que apoyábamos, y era pues el trabajador social, la psicóloga, pues escuchaba a la persona, mientras buscábamos en el Libro.

Seguimos manteniendo el Libro Rojo en un cajón; realmente ese fue digamos el archivo, en uno de los cajones que tenía ya ahí lo tuvimos guardadito al libro, y ya la información que nos pedían ya fuera del nivel nacional o de la dirección o alguna cosa, pues la buscábamos en ese Excel, era la información que habíamos podido rescatar del libro y él estuvo ahí» (Tamayo, Marcela. 2026).

Para el año 2014, la Fundación Armando Armero tuvo acceso a los registros contenidos en el Libro Rojo que aún estaba en custodia de la Regional Tolima; lo anterior, atendiendo a las solicitudes presentadas por dicha fundación. El objetivo de esta petición radicó en la importancia que esta información tiene para contribuir a la búsqueda de la verdad en relación con las niñas, niños y adolescentes perdidos en la tragedia.

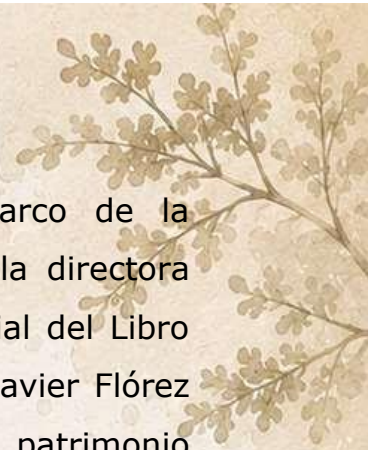
En reconocimiento de su valor simbólico, documental, técnico y patrimonial, en 2024, con el inicio del proyecto de reconstrucción de memoria institucional en el ICBF, el Libro Rojo se posicionó como un objeto de memoria de Armero y como un testimonio de las historias de las niñas, los niños y los adolescentes que, de acuerdo con los registros contenidos en dicho documento, fueron reintegrados a sus familias por Bienestar Familiar. En este sentido, desde 2024 se empezaron a realizar acciones materiales y simbólicas para su conservación y para el establecimiento de rutas de trabajo para el acceso y consulta de la información allí contenida.

Como parte de las acciones desarrolladas en el marco del «Proyecto de recuperación de la memoria institucional de la tragedia de Armero para el fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez y protección integral», desde septiembre de 2025, fue designado el restaurador del Grupo de Gestión Documental del Instituto, para realizar un diagnóstico del estado de conservación del Libro Rojo, la identificación de deterioros activos y quien además brindó recomendaciones para su cuidado. Asimismo, realizó acciones de primeros auxilios documentales al Libro Rojo.

En septiembre de 2025, con el propósito de iniciar las acciones de articulación interinstitucional requeridas para su digitalización, restauración y conservación, así como para la construcción de rutas de acceso y consulta, se realizó su traslado desde la Regional Tolima a la sede de la Dirección General del ICBF.

En este marco, el 30 de septiembre de 2025 se llevó a cabo un acto simbólico de entrega de la custodia del Libro Rojo. En esta ceremonia, la directora de la Regional Tolima, Angie Katherine Morales, y el custodio del libro, Diego Leyton, hicieron entrega de este a la subdirectora general del ICBF, Adriana Velásquez Lasprilla, para su traslado a la Sede de la Dirección General en Bogotá. El acto contó con la participación de representantes de la Defensoría del Pueblo y con mujeres sobrevivientes de la tragedia de Armero, quienes fueron invitadas como testigos de honor y acompañaron la firma del acta de entrega. En este contexto, la subdirectora general del Bienestar Familiar señaló:

«El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar abre el Libro Rojo, ese sonado libro que ha sido custodiado por la dirección de la Regional Tolima. Se hace entrega con un grupo de testigos, de víctimas y sobrevivientes de la tragedia de Armero, y se hace entrega a la Sede Nacional como parte del acervo documental para la reconstrucción de la memoria histórica institucional y poder revelar, reconstruir, y tener una verdad abierta a las familias, al país y a la nación en un momento tan emblemático como ese» (Velasquez, 2025, 1m22s).



Posteriormente, el 13 de noviembre de 2025, en el marco de la conmemoración de los 40 años de la tragedia de Armero, la directora general del ICBF, Astrid Cáceres Cárdenas, hizo entrega oficial del Libro Rojo al director del Archivo General de la Nación, Francisco Javier Flórez Bolívar. Esto con el objetivo de lograr su incorporación al patrimonio documental de la Nación y la gestión correspondiente para establecer el protocolo de acceso al documento.

En este marco, como parte de las acciones conmemorativas, el Bienestar Familiar realizó un reconocimiento institucional de las deudas históricas existentes con las personas sobrevivientes. Desde un enfoque restaurativo, la directora general del ICBF, Astrid Cáceres, expresó una solicitud pública de perdón por los silencios institucionales y los vacíos históricos relacionados con la tragedia, reafirmando el compromiso de la entidad con la verdad, la memoria, la reparación simbólica y la gestión del riesgo con enfoque de niñez.

A continuación, se presentan las palabras de la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Astrid Cáceres, el 13 de noviembre de 2025:

«Hoy hacemos entrega al Archivo General de la Nación de un documento histórico que nos han pedido reconstruir, este documento recogido por los funcionarios de la época, lo han llamado el Libro Rojo. Hoy queremos mostrarles a ustedes ese libro que recogió las historias de algunos de los niños y niñas que estuvieron y pasaron por la Regional Tolima y por otras regionales.

Este libro que hacemos hoy entrega al Archivo General queda en manos de la digitalización nuestra y del Archivo para la búsqueda de aquellos niños y niñas. Es un documento testimonial que hemos cuidado con toda la conservación que nos ha pedido el Archivo General de la Nación que trae fotos, actas y testimonios de aquellos niños que pasaron por nuestra institución.

El Bienestar Familiar, al igual que las otras instituciones del Estado, pide hoy a los armeritas perdón por los vacíos históricos, perdón por los 40 años de silencio y

hoy ponemos a disposición toda nuestra fuerza institucional para reconstruir la memoria de los armeritas que estuvieron ahí 40 años después.

Abrimos la búsqueda de lazos familiares y para nosotros este es un hito histórico del Cambio; si no tenemos instituciones al servicio de la comunidad, si no tenemos instituciones al servicio de la memoria histórica, ¿cómo vamos a reconstruir este país? Por eso hoy me acompaña el director Francisco Flórez quien recibe este documento histórico que abre la puerta a los archivos del Instituto, no solamente estos, sino a todos los que tengamos y le abre a través de la campaña lazos familiares y de las redes que tenemos para la búsqueda y el reencuentro de quienes así considere relevante nuestra tarea.

Director, yo dejo en sus manos... sus historias son muy valiosas y muy hermosas, y es un testimonio de la memoria para este país y es un testimonio documental para que las familias también puedan encontrar respuestas institucionales frente a los hechos ocurridos» (Cáceres, Astrid Eliana, 2025, 2m26s).

Este acto formalizó el compromiso de ambas instituciones con la conservación del documento, la garantía del derecho colectivo a la memoria y la definición de mecanismos que permitan su acceso y consulta, en concordancia con los marcos normativos y técnicos aplicables. Esto en atención a que sus registros permiten reconstruir actuaciones institucionales y experiencias humanas vinculadas a este acontecimiento, convirtiéndolo en un referente para la memoria colectiva sobre este momento de la historia reciente de Colombia y un patrimonio documental de la nación asociado a la respuesta del Estado frente a la tragedia socio natural de Armero.

Exposición itinerante: «Armero 40 años: protección con memoria y diálogo»



Como parte de las acciones orientadas a la reconstrucción de la memoria institucional del Bienestar Familiar, el reconocimiento del dolor y las distintas formas de resiliencia de las personas afectadas por la tragedia socio natural de Armero, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco de la conmemoración de los 40 años de la tragedia, en 2025 desarrolló la exposición itinerante «Armero 40 años: protección con memoria y

Ilustración 5. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2025.

diálogo», concebida como un espacio que buscó habilitar caminos de escucha y reflexión para la recuperación de la memoria de Armero, la protección integral de niñas, niños y adolescentes y la gestión del riesgo con enfoque de niñez.

A través de esta exposición se buscó la reflexión y divulgación de los hitos normativos y jurídicos nacionales e internacionales más relevantes en la comprensión de la protección hacia las niñas, niños y adolescentes, así como los hitos de la gestión del riesgo con enfoque de niñez.

En ese sentido, la exposición abordó los principales aspectos acerca de la adopción, como medida de protección para el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con la normativa vigente. Así como información sobre el trámite de búsqueda de orígenes, que puede realizar toda persona adoptada de manera confidencial y gratuita en el

Bienestar Familiar, en cumplimiento del derecho que tienen las personas adoptadas a conocer su origen y la naturaleza de su vínculo familiar de acuerdo con el artículo 76 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Así mismo, la exposición permitió dar a conocer a la ciudadanía información sobre el Libro Rojo, los canales de atención directa habilitados para las solicitudes y los espacios de diálogo que se habilitarían desde entonces a través de la realización de círculos de diálogo con personas sobrevivientes de la tragedia de Armero.

Como parte del «Proyecto de recuperación de la memoria institucional de la tragedia de Armero para el fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez y protección integral», la exposición itinerante recorrió cuatro puntos a nivel nacional; el primero se dio como apertura de la exposición el 13 de noviembre en el parque Omaira Sánchez, en Armero-Guayabal; el segundo lugar, el Centro Zonal Lérica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el tercero, el Museo Panóptico de Ibagué; y el último punto, fue la Sede de la Dirección Nacional del ICBF en la ciudad de Bogotá.

Círculos y espacios de escucha y diálogo: tejiendo la memoria de Armero

Reconociendo la importancia de generar espacios que permitan expresar el dolor, las formas de resiliencia y la memoria, se realizaron los Círculos de Diálogo «Escuchando y tejiendo la memoria de Armero», los cuales tenían como objetivo tejer la memoria y la gestión del riesgo desde un enfoque de protección alrededor de la escucha de los relatos de las personas sobrevivientes de la tragedia. Estos fueron espacios de escucha cuidadosa y corresponsable impulsados por el Bienestar Familiar para acoger las voces y sentires de las personas sobrevivientes de la tragedia, en su mayoría, quienes en aquel momento eran niñas, niños o adolescentes, desde una mirada restaurativa.

Estos espacios buscaron tejer memoria entre las y los integrantes del círculo, compartiendo experiencias de vida, sus narrativas, las diversas

formas de sobrevivir y reconstruir sus vidas luego de la tragedia y sus reflexiones y recomendaciones para el fortalecimiento de la prevención del riesgo con enfoque de niñez integradas en el presente informe.

Estos espacios se inauguraron en el Parque Omaira Sánchez, en Armero-Guayabal, el día 14 de noviembre de 2025, en el marco de la conmemoración de los 40 años de la tragedia.

Sin embargo, es preciso reconocer que en el proceso de investigación se realizaron otros espacios de diálogo a través de entrevistas grupales e individuales tanto con personas sobrevivientes como con personas que participaron en la atención a la emergencia y que hicieron parte de los organismos de primera respuesta: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, entre otros.

Así mismo, se desarrollaron otros espacios de escucha y diálogo con niñas, niños y adolescentes tanto en Armero Guayabal como en otros lugares a nivel nacional donde se han vivido situaciones de emergencia como Santa Lucía; Galapa en Barranquilla, Sucre en Guaranda, San Andrés y Providencia y Arauca, Arauca.

Taller conmemoración de los 40 años de Armero, mesa de participación de niñas, niños y adolescentes

En el marco de la conmemoración de los 40 años de la tragedia de Armero, se desarrolló un espacio de participación con niñas, niños y adolescentes orientado a fortalecer la memoria colectiva y promover la reflexión sobre la gestión del riesgo desde sus propias experiencias y perspectivas. A través de metodologías participativas, se exploraron sus conocimientos sobre la tragedia de 1985, las formas en que este acontecimiento ha sido transmitido por sus familias, comunidades e instituciones educativas, y las percepciones que tienen sobre las amenazas y vulnerabilidades presentes en sus territorios. Mediante ejercicios de cartografía social, los participantes identificaron riesgos, lugares seguros y rutas de protección, mientras que, a través de juegos de rol, reflexionaron sobre las responsabilidades de las

instituciones, las familias, las comunidades y de ellos mismos frente a una situación de emergencia, formulando recomendaciones para fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes. Finalmente, mediante actividades de expresión artística y reflexión colectiva, el espacio promovió la construcción de memoria sobre la tragedia de Armero, propiciando el reconocimiento de sus impactos y la importancia de la prevención, la preparación y la acción conjunta para reducir el riesgo de desastres. Los aportes recogidos durante este ejercicio constituyeron un insumo para la formulación de recomendaciones dirigidas a fortalecer las acciones institucionales de atención y gestión del riesgo con enfoque de niñez.

c. Canales de atención y solicitudes directas

Con el objetivo de apoyar la reconstrucción de lazos familiares tras la tragedia de Armero, el ICBF ha dispuesto dos canales para la atención de solicitudes relacionadas con las y los sobrevivientes. Se creó el correo Info.armero@icbf.gov.co en el cual las personas interesadas pueden escribir su solicitud directa. Por otro lado, se creó y habilitó el formulario en línea con el objetivo de, por un lado, recibir solicitudes diferenciadas entre familias que buscan a quienes fueron niñas, niños y adolescentes perdidos en la tragedia, y por otro, de niñas, niños o adolescentes sobrevivientes de la tragedia que buscan a sus familiares. La divulgación de estos canales se ha realizado a través de publicaciones en redes sociales, entrega de volantes y con el apoyo de aliados estratégicos.

d. Articulación interinstitucional

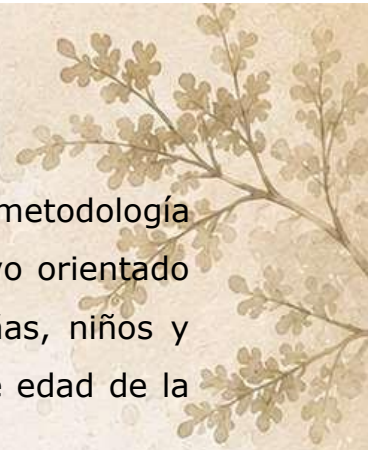
La articulación interinstitucional dentro del proyecto de reconstrucción de memoria ha facilitado caminos de diálogo y sinergia con distintos actores institucionales y de base sociocomunitaria. Particularmente, se precisa el trabajo que se ha desarrollado con la Fundación Armando Armero y con el Archivo General de la Nación:

Memorando de entendimiento con la Fundación Armando Armero

En el marco de la conmemoración de los 40 años de la tragedia socionatural de Armero, en el espacio de conmemoración realizado el 12 de noviembre en la antigua estación del tren de Honda, Tolima, previo a la presentación del informe de investigación «Armero: ¿40 años de vulneración de derechos? Memoria y lecciones para la gestión de los riesgos de desastres en Colombia», por parte de la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a cargo de la directora Astrid Cáceres Cárdenas, suscribió el memorando de entendimiento con la Fundación Armando Armero (2025), el cual busca:

1. Promover acciones de articulación para revisar los casos de los cuales los participantes tienen información y requieran un acompañamiento recíproco; este se dará en el marco de sus competencias institucionales y bajo el amparo y mecanismos de la Ley 1755 de 2015.
2. Adelantar acciones conjuntas para la elaboración de piezas comunicativas y habilitación de los canales de comunicación del Instituto habilitados para la divulgación, entre otros, que permitan difundir información que conduzca a la visibilización de niños, niñas y adolescentes perdidos en la tragedia de Armero, contribuyendo así a su proceso de búsqueda.

Para ambas acciones se han desarrollado mesas de trabajo entre el ICBF y la Fundación Armando Armero desde diciembre de 2025. Estas han permitido la construcción conjunta de una ruta de trabajo para la búsqueda de información en las bases de datos del ICBF a partir de los datos con los que cuenta la Fundación. Asimismo, se han adelantado acciones orientadas a la creación de cápsulas informativas para la difusión de información que pueda contribuir a los procesos de búsqueda de las personas sobrevivientes.

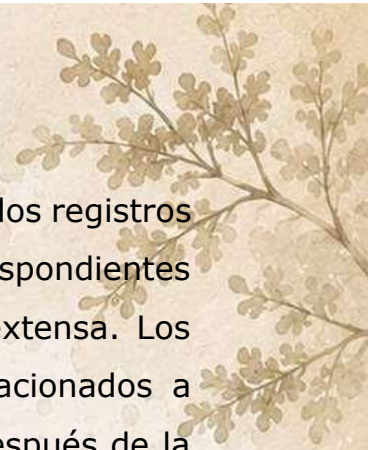


Como resultado de estas mesas de trabajo, se implementó una metodología para la búsqueda y cruce de información. Este ejercicio estuvo orientado en dos rutas. Por un lado, las familias que buscan a las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes, y por el otro, de los menores de edad de la época que sobrevivieron y buscan a sus familiares.

En este sentido, se realizó en conjunto un pilotaje inicial con una muestra de 21 casos (entregados por la Fundación Armando Armero al ICBF), correspondientes a la primera ruta de búsqueda: familias que buscan a las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la época. El resultado de este ejercicio permitió establecer criterios de selección y las variables diferenciadas de la información para cada una de las rutas de búsqueda. Además, como resultado de esta búsqueda inicial, se identificó una única coincidencia en el Libro Rojo. El registro corresponde a la información de un niño atendido por el ICBF, en cuya información se indica que era hermano de una niña que integraba los 21 casos de búsqueda. Asimismo, el registro documenta la atención brindada al niño y su posterior entrega a su familia.

Posteriormente, el 19 de mayo de 2026, se hizo el envío a la Fundación Armando Armero de los resultados de la búsqueda de información que consolidó un total de 223 registros, de los cuales 152 correspondían a la clasificación: 1) reportes de niñas, niños y adolescentes buscados por sus familiares; y 2) 71 registros correspondían a la clasificación: sobrevivientes que fueron menores de edad en la época y que buscan a sus familias biológicas. Para la verificación de la información se consultó el reporte del aplicativo del ICBF existente previo al Sistema de Información Misional (SIM), el inventario de transferencias de las IAPAS de Bogotá al ICBF, el SIM, las bases de datos del equipo de Búsqueda de Orígenes y la matriz de Excel del Libro Rojo.

En relación con los 152 registros de familiares que buscan a niñas, niños y adolescentes, se identificó que 145 no presentaron coincidencias en



ninguna de las bases y sistemas consultados. Adicionalmente, dos registros coincidieron con información contenida en el Libro Rojo, correspondientes al caso de un hermano que fue reintegrado con su familia extensa. Los cinco registros restantes fueron localizados en el SIM: dos relacionados a procesos administrativos de protección iniciados cinco años después de la tragedia de Armero; otros dos hacen referencia a solicitudes presentadas por familiares biológicos que buscaban información sobre niños desaparecidos; y el último corresponde a una peticionaria que no aportó el nombre del niño o la niña objeto de la búsqueda y cuya solicitud estaba relacionada con un servicio institucional diferente al de búsqueda de orígenes.

De la verificación de los 71 registros correspondientes a personas que buscan a su familia de origen, se evidenció que 40 no presentan coincidencias en las bases y sistemas de información consultados; 13 corresponden a solicitudes de búsqueda de orígenes presentadas previamente ante el ICBF, las cuales se encuentran cerradas; y 18 a solicitudes relacionadas con servicios institucionales diferentes a la búsqueda de orígenes. Asimismo, se identificó que algunas personas nacieron con posterioridad a la tragedia de Armero, otras manifestaron desconocer si guardaban relación con este hecho y otras indicaron no saber si fueron adoptadas mediante un proceso legal. En este contexto, se ha precisado que es posible que no todos los casos presentados por la fundación correspondan a adopciones, entendidas conforme al marco normativo vigente para la época.

Articulación Archivo General de la Nación e ICBF para la construcción de protocolo de acceso y consulta de información del Libro Rojo

Como ya se mencionó, el 13 de noviembre de 2025, con ocasión de la conmemoración de los 40 años de la tragedia, se hizo la entrega del Libro Rojo al Archivo General de la Nación por la modalidad de donación en conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015. El AGN, como custodio del documento, lo denominó como el «Libro

Rojo de Armero». Hoy es parte del patrimonio documental e histórico de Colombia, lo cual representa uno de los procesos archivísticos y de memoria histórica más relevantes para el país en los últimos años. Lo anterior busca la conservación, así como la administración rigurosa y responsable del acceso a la información que contiene. Además, con el traslado del Libro Rojo al Archivo General de la Nación, se garantiza que esté protegido y custodiado para la posteridad.

Al ingresar al Archivo General de la Nación, el Libro Rojo fue sometido a un proceso de limpieza y conservación, al tiempo que se diseñó un plan para su restauración. Esto teniendo en cuenta los deterioros que presenta debido a diferentes factores, tanto ambientales como de uso. Adicionalmente, se procedió con su digitalización en alta calidad para la preservación de su información de forma digital a largo plazo.

Adicionalmente, en un trabajo articulado entre el Archivo General de la Nación y el ICBF, se ha avanzado en la construcción de un protocolo de acceso y consulta. Este instrumento busca establecer criterios y procedimientos uniformes para la atención de las solicitudes de acceso a la información, garantizando la trazabilidad de las actuaciones, el derecho de acceder a la información pública y la protección de los datos personales. Asimismo, contempla las diferentes rutas de consulta del documento, los mecanismos para la gestión de coincidencias y el tratamiento de los derechos de habeas data. De igual manera, se avanza en la definición de un mecanismo para la manifestación de voluntad de las y los titulares de la información, orientado a establecer las condiciones bajo las cuales podrá autorizarse o restringirse el acceso y la divulgación de sus datos personales.

Es importante señalar que cualquier proceso de anonimización que se establezca, se realizará sobre copias digitalizadas de acuerdo con las solicitudes de acceso. El documento original no se modifica debido a que los documentos históricos no se alteran.



Como parte de las acciones desarrolladas en el marco de esta articulación, también se realizó una jornada de socialización y divulgación dirigida a la ciudadanía. Esto se llevó a cabo a través de la transmisión del conversatorio «El Libro Rojo de Armero: registros de memoria de niños y niñas sobrevivientes» (2026), en los canales institucionales del AGN y el ICBF. El propósito de este espacio fue dar a conocer el alcance de las acciones institucionales que se adelantan para garantizar un acceso riguroso, transparente y respetuoso de los derechos de las personas involucradas a la información contenida en el Libro Rojo. El diálogo contó con la participación de Teresa Sabogal, exdefensora de menores y compiladora del Libro Rojo; Adriana Velásquez, subdirectora general del Bienestar Familiar; y Francisco Flórez, director general del Archivo General de la Nación, quienes compartieron reflexiones sobre la importancia de la memoria histórica, la conservación documental y la construcción del protocolo de acceso al archivo.

Además, en este espacio, la exdefensora Teresa Sabogal se refirió al alcance y las limitaciones de la información contenida en este documento. Habló sobre lo que las familias pueden esperar encontrar en el Libro Rojo y sobre aquello que este documento no registra. Sabogal, describe que su contenido está conformado por los registros de los reintegros realizados desde el equipo de la Regional Tolima. Frente a lo cual explicó en qué consistieron los reintegros:

«Había un niño sobreviviente de la tragedia que llegaba del hospital (...), entonces tenía una abuela en Medellín, un familiar, un tío en Ibagué. Entonces esa persona, esa única persona, llegaba por el niño y llevaba las pruebas pertinentes (...). Porque la mayoría de las personas fallecieron. Entonces los reintegros que pudimos hacer fueron los que pudimos hacer» (Sabogal, 2026, 1h17m).

Asimismo, profundizó en los esfuerzos realizados en la consecución de reintegros, señaló: «Se buscó familia extensa por todo el país y se hicieron los seguimientos posteriores».

Respecto a las expectativas sobre posibles reencuentros familiares en la actualidad, Teresa Sabogal manifestó:

«Yo sí soy como pesimista porque a mí me consta cómo trabajamos, a mí me consta porque lo hice de primera mano. Ahora, es posible todo porque eso fue una cosa tremenda (...). Tuve un caso que la prensa presentó terriblemente mal. Era una madre que murió en Armero y tenía dos niñas; una era hija de un papá y la otra de otro. Cuando la madre falleció, un papá se llevó a su niña y la otra familia se llevó a la otra, entonces hubo una ruptura ahí, pero no por culpa nuestra, porque cada niña tenía su entorno diferente. Entonces mi posición sobre los reencuentros la veo muy difícil, salvo que sean hermanos así. No puedo especular, porque yo también vi la buena voluntad, la buena fe y la abnegación de la gente que llegó a trabajar allá: Socorro Suizo, la Cruz Roja Internacional, mucha gente que llegó abnegadamente (...), llegaron al rescate y a colaborar» (Sabogal, 2026, 1h17m).

Micrositio web

Con el propósito de consolidar y divulgar la información relacionada con el «Proyecto de recuperación de la memoria institucional de la tragedia de Armero para el fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez», el Bienestar Familiar desarrolló un micrositio web que reúne los principales contenidos, avances, hallazgos y resultados del proceso de investigación. Este espacio virtual facilita el acceso a la información y contribuye a la preservación de la memoria. De igual manera, puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/armero>

II. Gestión del riesgo con enfoque de niñez en el presente

Este segundo eje de trabajo dirige la mirada hacia las capacidades construidas por el Bienestar Familiar y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para la atención, protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia. En este marco se presentan acciones, herramientas y mecanismos que hoy orientan la gestión del riesgo con enfoque de niñez frente a situaciones derivadas tanto de fenómenos de origen natural como de eventos de origen antropogénico intencionado. Su propósito es fortalecer la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante los impactos que estas emergencias pueden generar sobre la niñez y la adolescencia, contribuyendo a su protección integral.

Como parte del fortalecimiento de su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, desde el 2025 el ICBF viene formulando la *Guía operativa para la atención en contextos de emergencia*. Es un instrumento que orienta la atención integral, oportuna y pertinente a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades afectadas por emergencias y desastres.

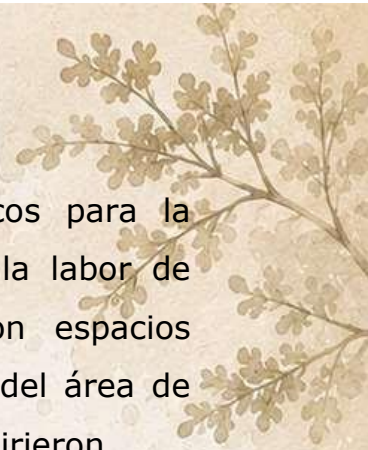
Conclusiones. Memoria institucional, protección y diálogo tras la tragedia de Armero

Las memorias sobre la atención que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brindó en el marco de la emergencia de Armero perviven principalmente a través de los testimonios de quienes participaron en la respuesta institucional. Reconstruir esta memoria cuarenta años después implica varios retos. Uno de ellos es la conservación y disponibilidad documental que pudiera dar cuenta a detalle de las acciones emprendidas para la atención y el cuidado de las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes. Otro reto, es la claridad en el propio ejercicio de recordar. Con el paso del tiempo, algunos elementos persisten con más fuerza dentro de los recuerdos de aquellas personas que brindaron su voluntad para aportar en la atención, otros recuerdos quedaron en un pasado en el que, 40 años más tarde, queremos detallar con otras perspectivas y otras preguntas.

En aquella memoria viva de las personas que estuvieron presentes, se pueden reconocer algunos aspectos que caracterizaron una atención que fue brindada en medio de la falta de protocolos establecidos para atender este tipo de circunstancias. Más allá de esas limitaciones del contexto, sobresalió la experiencia, la vocación de servicio y la capacidad de adaptación para proteger a las niñas, niños y adolescentes en medio de uno de los escenarios más críticos que ha atravesado el país.

La atención de familias, niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la tragedia se puede entender desde diferentes perspectivas. Aunque en términos generales se veló por brindarles cuidado y propiciar reencuentros, esto tomó diferentes formas e implicó diferentes preocupaciones a nivel local, departamental y nacional

Ante el conocimiento de la situación, a nivel nacional se tomó la decisión de fortalecer las capacidades de la Regional Tolima. Como resultado, se desplazaron equipos de regionales como Bogotá, Cundinamarca, Huila y



Caldas, los cuales fueron dispuestos en puntos estratégicos para la atención. Además, se trasladaron recursos y se apoyó en la labor de distribución de alimentos. De igual forma, se dispusieron espacios institucionales como los hogares infantiles en las regionales del área de influencia para acoger a las familias sobrevivientes que lo requirieron.

A nivel local también se desplegaron acciones de cuidado y protección a pesar de la falta de comunicación inmediata con el nivel nacional y regional. Esta estuvo localizada especialmente en Guayabal, donde se dispusieron las instalaciones del Hogar Infantil y los recursos presentes. La entonces coordinadora del Centro Local de Armero, Edilma González, caracterizada por su tenacidad, vocación de servicio y capacidad de actuar bajo las duras circunstancias, lideró desde allí acciones que permitieron brindar atención y cuidado a las niñas, niños y adolescentes que eran llevados por los organismos de primera respuesta.

Las voces que dan cuenta de lo sucedido a nivel departamental resaltan que los días posteriores a la tragedia estuvieron marcados por un ritmo de trabajo agotador y una carga que desbordó las capacidades instaladas de la entidad. Esto no impidió que se desarrollaran acciones para velar por el cuidado de las personas sobrevivientes. Las instalaciones de la regional se adaptaron para acoger a niñas, niños y adolescentes que fueron trasladados, principalmente, de hospitales. Lo inmediato en aquel momento, donde se concentraron los esfuerzos, fue brindar alojamiento y alimentación, así como la ubicación de quienes sobrevivieron.

En medio de la atención, en el panorama apareció una realidad; la separación de familias como resultado del lahar y de la evacuación realizada. Familiares acudieron a las instalaciones del Bienestar Familiar en búsqueda de respuestas que les permitieran materializar la esperanza de hallar con vida a las y los menores de edad que fueron afectados por el lahar. Allí, la consecución de reencuentros orientó el actuar del ICBF, no

solo desde la Regional Tolima, sino en articulación a nivel nacional con los departamentos cercanos al municipio de Armero.

La consecución de reencuentros estuvo a su vez marcada por las limitaciones propias del momento. Sumado a la falta de protocolos, lineamientos y directrices establecidos para la atención de este tipo de situaciones, se presentaron retos como, por ejemplo; los documentos de identificación, que permitían facilitar la verificación del vínculo entre familiares con los menores de edad, quedaron sepultados en el lodo. Esto llevó a los equipos encargados a implementar estrategias para la verificación de los vínculos en medio de la incertidumbre a través del reconocimiento socioafectivo y la revisión de pruebas.

La priorización que se le dio a la búsqueda de reunificaciones familiares permitió que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes atendidos por la Regional Tolima lograran reencontrarse con sus familias o con integrantes de sus redes familiares extensas. Por tanto, la memoria documental de las acciones emprendidas para la consecución de reencuentros familiares de esta regional se halla en el Libro Rojo, hoy, parte del patrimonio documental de la nación custodiado por el Archivo General de la Nación fruto de la articulación interinstitucional entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Archivo General de la Nación en el marco del desarrollo del «Proyecto de recuperación de la memoria institucional de la tragedia de Armero para el fortalecimiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez».

Ahora bien, la protección brindada a la niñez y a la adolescencia, como misionalidad del ICBF para 1985 debe analizarse desde la normativa de la época. El marco jurídico respondía a un modelo de protección de carácter tutelar y asistencialista en el que se contemplaba la atención en situaciones de abandono, maltrato o desprotección familiar. No contemplaba escenarios de desastre que tuvieran como consecuencia la separación de

niñas, niños y adolescentes de sus familias. Es por esto que la tragedia de Armero planteó un desafío que desbordó las capacidades institucionales.

De acuerdo con la información analizada, tanto por testimonios como por artículos de prensa, la adopción aparece como una opción contemplada por el Bienestar Familiar para aquellos casos en los que se agotara la búsqueda de sus familiares. Para aquel entonces, la adopción hace referencia a un proceso específico en el que a través de un acto judicial se establecía el vínculo parental entre quienes no lo tenían por naturaleza. Esto es clave para identificar los posibles riesgos de otras formas situaciones de cuidado de niñas, niños y adolescentes diferentes a la adopción, así como la cualificación que ha tenido la adopción en Colombia, décadas después, para garantizar el interés superior y los derechos prevalentes de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a la identificación de las adopciones de niñas, niños y adolescentes que sobrevivieron de la tragedia de Armero y que fueron atendidos por el ICBF, de acuerdo con los testimonios de las personas exfuncionarias, fueron menos de diez las realizadas en la Regional Tolima uno o dos años después de la tragedia.

Cabe aclarar que este ejercicio de reconstrucción de memoria institucional sobre la tragedia de Armero estuvo sujeto, en parte, a las capacidades en la gestión documental y archivística de 1985 y 1986, para registrar, organizar, conservar y recuperar la información producida durante la atención de la emergencia. En una revisión y análisis en esta materia sobre el Instituto, se evidencia la ausencia de instrumentos archivísticos y de una cultura institucional plenamente orientada a la preservación documental. A esto se suman limitaciones en materia de organización, conservación e inventario de archivos. Esto tuvo como resultado que una parte importante de los registros relacionados con las actuaciones desarrolladas por el ICBF durante la emergencia no logran preservarse en el tiempo.

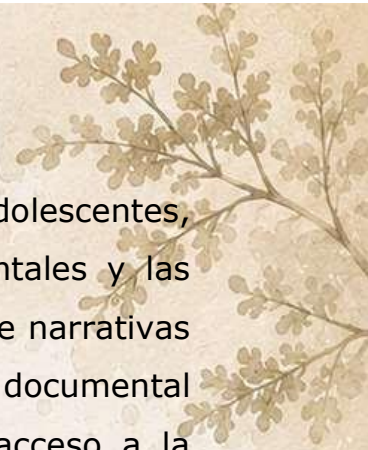


La preservación de los objetos de memoria es fundamental. El Libro Rojo en este sentido se ha consolidado a lo largo de este proceso de investigación como una fuente documental y testimonial de las actuaciones desarrolladas por el Instituto. Allí se evidencian los procedimientos de protección, acogida y reunificación familiar implementados. La incorporación de este archivo al patrimonio documental de la Nación, a través de su entrega al Archivo General, es un acto de reconocimiento del valor público de la memoria documental allí contenida y habilita caminos para la preservación, acceso y consulta futura.

El análisis presentado en este capítulo permite identificar que la tragedia de Armero fue un punto de inflexión en la evolución del sistema de protección a la niñez en Colombia. Las limitaciones evidenciadas en 1985 contribuyeron a la necesidad de fortalecer el enfoque de derechos, avanzar hacia un modelo de protección integral y desarrollar capacidades institucionales en materia de gestión del riesgo con enfoque diferencial desde la niñez. Este tránsito se refleja en la evolución normativa posterior, que posiciona a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y establece mayores niveles de corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad.

En este sentido, los aprendizajes derivados de la tragedia contribuyeron, aunque con alto costo humano y social, a la evolución como entidades del Estado y hacia un modelo de protección integral, basado en la corresponsabilidad y mayores niveles de articulación interinstitucional, pues 40 años después de la tragedia se identifica una estructura robusta para la protección integral a la niñez y a la adolescencia del país.

Así mismo, se reafirma que, desde el análisis institucional basado en las fuentes consultadas, no se identifican evidencias que sustenten la ocurrencia de actuaciones o prácticas irregulares generalizadas por parte del ICBF en el marco de la tragedia. Por el contrario, las actuaciones reportadas se enmarcaron en la competencia y normatividad vigente de la



época, con un énfasis claro en la protección de niñas, niños y adolescentes, y la reunificación familiar. No obstante, los vacíos documentales y las limitaciones en los registros han incidido en la configuración de narrativas diversas, lo que refuerza la importancia de fortalecer la gestión documental como garantía del derecho a la verdad, la memoria y el acceso a la información. Asimismo, el ordenamiento jurídico colombiano reconoce que las acciones relacionadas con la identidad y la filiación no están sujetas a prescripción, lo que garantiza que las personas que tengan inquietudes, dudas o reclamaciones sobre su origen, parentesco o estado civil puedan acudir a las autoridades competentes en cualquier momento para solicitar su esclarecimiento y la protección de sus derechos.

Finalmente, este proceso de reconstrucción de memoria institucional reafirma que la memoria también constituye una forma de protección para las niñas, los niños y los adolescentes, al permitir recuperar aprendizajes del pasado y proyectar recomendaciones para el presente y el futuro.

A la luz de estas experiencias, es posible reconocer las capacidades que hoy respaldan la gestión del riesgo con enfoque de niñez, reflejadas en el fortalecimiento de la articulación institucional, la consolidación de sistemas de información, la atención territorial brindada a través de las unidades móviles y la generación de herramientas para la identificación, análisis y seguimiento de los riesgos que afectan a la niñez y la adolescencia. Entre estas últimas se destacan los Boletines Técnicos Regionales de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, que anualmente aportan información para la toma de decisiones, la planeación interinstitucional y el fortalecimiento de las acciones de protección en los territorios, reconociendo las particularidades, necesidades y desafíos de cada departamento.

De esta manera, la memoria trasciende la evocación de lo ocurrido para convertirse en una herramienta de aprendizaje que fortalece las acciones de protección integral y orienta las respuestas presentes y futuras frente a

situaciones de emergencia, contribuyendo a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Capítulo IV. Niñas, niños y
adolescentes de ayer, adultos
resilientes de hoy a 40 años de
la tragedia de Armero

- «¿Dónde estuvo el apoyo emocional que necesitábamos las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes?

¿Cómo nos acompañaron a quienes sobrevivimos a la tragedia de Armero?» -

Lucía...

- Tal vez estuvo en lugares que no supimos nombrar. Tal vez estuvo en muchos casos ausente.

Era necesario cuidar y atender las heridas físicas, pero también las invisibles, las del alma...

A ti, Lucía, y a todas aquellas personas que sobrevivieron, gracias por sembrar fuerza y resistencia entre tanto dolor. -

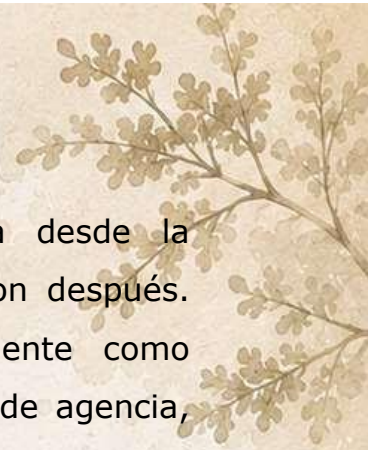
Introducción. Resiliencia, memoria y salud mental

En el capítulo inicial de este informe, Lucía evoca los sentimientos de culpa, rabia, preocupación y miedo que marcaron la vida de muchas niñas, niños y adolescentes durante y después de la tragedia de Armero. A través de su relato, pone de manifiesto no solo el profundo impacto emocional que dejó el desastre, sino también la insuficiencia del acompañamiento institucional para ayudarles a comprender y tramitar dichas emociones. Desde esta experiencia, plantea una reflexión que orienta el presente capítulo: ¿dónde estuvo el apoyo emocional que necesitábamos las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes?

Esta pregunta atraviesa este capítulo y constituye un punto de partida para reflexionar sobre una de las dimensiones tal vez menos abordadas de la tragedia: sus consecuencias emocionales y psicológicas, especialmente en quienes eran niñas, niños y adolescentes al momento del desastre.

La tragedia de Armero marcó profundamente la vida de las personas que sobrevivieron a la avalancha del 13 de noviembre de 1985. Entre ellas se encontraban niñas, niños y adolescentes que, en una sola noche, perdieron familiares, amigos, hogares, proyectos de vida y los referentes que les brindaban seguridad y protección.

Sin embargo, reducir sus historias únicamente a la tragedia significa desconocer una parte fundamental de sus trayectorias de vida. Como señala Leandro, sobreviviente de Armero, con frecuencia la mirada pública se concentra en lo ocurrido aquella noche, dejando en un segundo plano la lucha cotidiana por reconstruirse, superarse y trascender. Detrás de cada historia de pérdida existe también una historia de resistencia, de esfuerzos por rehacer proyectos personales, familiares, profesionales y comunitarios, muchas veces en medio de la ausencia de apoyos institucionales suficientes.



Este capítulo propone precisamente desplazar la mirada desde la catástrofe hacia los procesos de reconstrucción que siguieron después. Más que abordar a las personas sobrevivientes únicamente como víctimas, interesa reconocerlas como sujetos con capacidad de agencia, que desarrollaron estrategias para afrontar la adversidad, reconstruir sentidos de vida y mantener viva la memoria de Armero. Sus experiencias muestran que la resiliencia no implica olvidar el dolor ni negar las pérdidas, sino encontrar formas de continuar viviendo, resignificar lo ocurrido y construir nuevos horizontes de sentido que contribuyan a fortalecer su salud mental.

Las voces recogidas en esta investigación evidencian múltiples caminos recorridos durante las últimas cuatro décadas. Algunas personas encontraron fortaleza en la espiritualidad; otras en sus familias, en el estudio, el trabajo, el arte o en los procesos organizativos que surgieron entre sobrevivientes. Todas estas experiencias dan cuenta de una capacidad de reconstrucción que desafía las narrativas que los ubican exclusivamente en el lugar de la pérdida. Como afirma Leandro, la historia de Armero merece ser contada no solo desde la tragedia, sino también desde el «reverdecir», fruto de la lucha diaria por no dejarse vencer.

A cuarenta años del desastre, este capítulo busca reflexionar sobre las manifestaciones individuales y colectivas de la resiliencia y la salud mental en las personas sobrevivientes de Armero, especialmente en quienes eran niñas, niños y adolescentes cuando ocurrió la tragedia. A través de sus relatos, se reivindica no solo la memoria de lo perdido, sino también la dignidad, la fortaleza y la capacidad de reconstrucción de quienes han continuado caminando, pese a las profundas huellas que dejó una de las mayores tragedias de la historia colombiana y la debilidad institucional existente en aquel momento de la historia.

4.1. Múltiples caminos después de la tragedia

Luego de la tragedia de Armero, las personas sobrevivientes incluyendo las niñas, niños y adolescentes, emprendieron múltiples caminos para reconstruir sus vidas tras la noche del 13 de noviembre de 1985. Cada una afrontó de manera distinta las pérdidas, el dolor y la incertidumbre, otorgando nuevos significados a su existencia y desarrollando diversas estrategias para sobreponerse a la ausencia de sus seres queridos, la destrucción de su territorio y las profundas heridas que dejó la catástrofe.

Las experiencias que se presentan a continuación, construidas a partir de los testimonios recogidos en esta investigación y de diversas fuentes secundarias consultadas, dan cuenta de trayectorias marcadas por el dolor, pero también por la resiliencia, la capacidad de lucha y la dignidad de quienes sobrevivieron. A cuarenta años de la tragedia, estas voces reivindicán la memoria de las y los armeritas y muestran cómo, pese a las adversidades, han logrado sostener y reconstruir proyectos de vida.

Para algunas personas, entre ellas niñas, niños y adolescentes, ese camino estuvo atravesado por sentimientos encontrados, recuerdos dolorosos y emociones cuya elaboración requirió años de esfuerzo personal y familiar para ser tramitados:

«(...) Se tuvo que perdonar que no pudo hacer nada por su hermana, en medio de la huida ella quedó atrás, enterrada, sin que pudieran hacer nada» (VSA1).

«Mi mamá, en sus intentos por sobrellevar el duelo y de integrarme a la normalidad de un hogar que estaba tratando de disimular el dolor para que los dos niños bajo su tutela -mi hermano Wilson y yo- no sintiéramos el impacto, decidió junto con mi papá darnos un viaje a San Andrés al año siguiente de la tragedia. No tengo recuerdos muy claros de esas vacaciones, pero mi mamá me cuenta que cada vez que ella iba a entrar a la playa yo le gritaba desesperado que no lo hiciera, mientras lloraba lleno de terror» (VSA2).

«No se imaginan que tiene uno en su corazón en sus sentimientos» (VSA4).

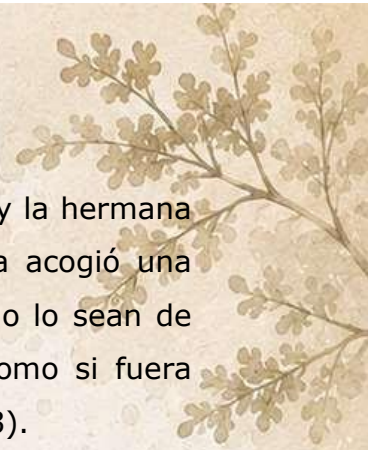
«Por años tuve un pavor inmenso al agua fría. Parece tonto, todos al parecer tenemos un instinto natural que nos hace temer al agua fría, pero lo mío era pavor, un terror absurdo que seguro venía de ahí. No recuerdo si el agua que me arrastraba estaba fría o caliente, pero su violencia me marcó por varios años» (VSA2).

Estos relatos evidencian que las consecuencias de la tragedia no terminaron con la avalancha. El duelo, la culpa, el miedo y la incertidumbre continuaron acompañando a muchas personas durante años, configurando memorias profundas que aún hoy hacen parte de sus historias de vida.

Para otras personas, la reconstrucción implicó la búsqueda de nuevos horizontes lejos de su tierra natal. La migración se convirtió en una alternativa para rehacer sus proyectos de vida, enfrentar las pérdidas y construir nuevas oportunidades, sin renunciar a la memoria de sus raíces. Para muchas niñas, niños y adolescentes, como Lucía, este proceso significó, en cuestión de una semana y sin haberlo elegido, trasladarse a un territorio completamente desconocido y ajeno. Esta experiencia supuso un desafío adicional en su infancia, al tener que adaptarse a una nueva realidad mientras afrontaba las profundas huellas de la tragedia:

«Lo cierto fue que allá llegaron, donde mi tía en Bogotá en Kennedy [los de la Contraloría]. Entonces hablaron conmigo, nos dieron una plata y me dijeron que yo tenía el trabajo en Ibagué, que buscara con quién iba a vivir en Ibagué, y que empezaba a trabajar en la gobernación, en Ibagué. Mientras tanto, mi papá pues no se quedó mucho tiempo ahí con mi tía en Kennedy; con lo que le dieron y sus ahorritos logró conseguir un apartamentico y vivió ahí con mi mamá y mi hermana y yo me fui para Ibagué, pero yo todos los viernes viajaba para Bogotá y regresaba los domingos... así estuve como tres o cuatro años» (VSA3).

«Mi mejor amiga, ella se fue para el exterior, creo que está en Estados Unidos o Miami, es ingeniera química, estaba estudiando en Cali al



momento de la tragedia; los papás quedaron allá en Armero y la hermana también, o sea, murieron todos (...) cuando eso ocurrió, la acogió una familia de Cali. Ella los considera como su familia, aunque no lo sean de verdad, son seres buenos, maravillosos que la acogieron como si fuera una hija y, ya adulta, se fue para para Estados Unidos» (VSA3).

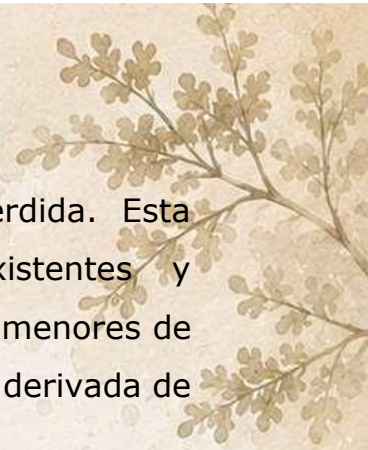
«Con el tiempo, logré estudiar una licenciatura en la Universidad del Bosque, sede Mariquita. Me gradué y, posteriormente, en 2005 participé en un concurso docente. Desde ese año me desempeño como docente. También culminé una maestría en la Universidad del Tolima.

Me casé y la ceremonia fue oficiada por el amigo con quien me crié en Armero. Él pertenecía a una familia de seis hermanos; tres de ellos fallecieron en la avalancha, al igual que sus padres. El matrimonio se celebró en Armero, en el lugar donde se encontraba la iglesia frente al parque principal. Ha sido el único matrimonio oficiado en las ruinas de Armero, realizado el 30 de julio de 2016» (VSA8).

«Como yo tenía pensado que tenía que estudiar psicología, me profesionalice hice mi especialización también y me pensioné con el Ministerio de Defensa con las Fuerzas Militares» (VSA3).

Estos testimonios reflejan que, aun en medio de pérdidas irreparables, muchas personas lograron construir nuevas redes de apoyo, desarrollar proyectos familiares, profesionales y artísticos, y reivindicar su derecho a una vida plena. Sus experiencias constituyen una muestra de la fortaleza con la que enfrentaron la tragedia y de la capacidad de reconstrucción que caracteriza a buena parte de la comunidad armerita.

Sin embargo, otras personas sobrevivientes que tenían a su cargo niñas, niños y adolescentes debieron permanecer durante largos períodos en albergues y campamentos temporales, enfrentando condiciones de vida precarias. La insuficiente disponibilidad de agua potable, servicios sanitarios adecuados, atención médica oportuna y espacios dignos para la convivencia convirtió estos lugares en escenarios de nuevas adversidades



para una población ya profundamente afectada por la pérdida. Esta situación agravó las condiciones de vulnerabilidad existentes y comprometió aún más la garantía de los derechos de las y los menores de edad que allí permanecían, profundizando la crisis humanitaria derivada de la tragedia:

La vida en estos espacios no solo estuvo marcada por la incomodidad material, sino también por el desgaste emocional y la sensación de abandono. Frente a estas circunstancias, muchas personas optaron por marcharse de los campamentos ubicados en Guayabal y Lérída, en un acto de resistencia y defensa de su dignidad (Villalobos, 2025).

«Luego la gente terminó viviendo en carpas, de las que se fueron olvidando» (VSA2).

Como señala Villalobos:

«Hoy se sabe que muchas de las personas moradoras de las carpas y los albergues eran personas que, luego de superar el primer impacto psicológico de la avalancha y mientras procesaban el duelo por la pérdida de sus familias, sus pertenencias y todo su pueblo, estaban dispuestos a laborar para sacar adelante ese nuevo proyecto de terruño del que tanto les hablaron» (Villalobos, 2025, p. 285).

Lo anterior conlleva reflexionar y comprender que las personas sobrevivientes no fueron sujetos pasivos de la tragedia. Por el contrario, desde los primeros momentos buscaron reconstruir sus vidas, trabajar y contribuir a la consolidación de nuevos espacios de arraigo y pertenencia.

En la misma línea, Martínez recuerda:

«Cuando tuve la oportunidad de ser parte del documental El valle sin sombras del director Rubén Mendoza, escuché testimonios e historias de cómo los armeritas, al inicio, eran objeto de la solidaridad del país y del mundo entero. Pero no todos los sobrevivientes pudieron recuperarse económica ni socialmente. Muchos tuvieron que vivir en carpas

proporcionadas por el gobierno pensadas para situaciones temporales, llegando a superar el año luego de la tragedia. Estas carpas improvisadas se volvieron caldo de cultivo de miseria, enfermedades, hambre, robos, prostitución y vicios. Eso empezó a deteriorar la percepción sobre el sobreviviente, que pasó a ser una especie de malviviente» (2025, p. 24).

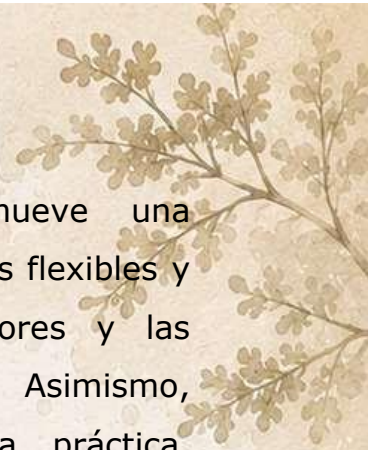
Este testimonio pone de relieve una dimensión especialmente dolorosa de la experiencia posterior a la tragedia: la estigmatización de quienes sobrevivieron y en especial de los más vulnerables que no contaron con una red de apoyo sólida. Además de enfrentar el duelo y las pérdidas materiales, muchas de las personas armeritas tuvieron que resistir narrativas que desconocieron sus esfuerzos por salir adelante y que invisibilizaron las difíciles condiciones en las que fueron obligados a rehacer sus vidas. Reconocer estas experiencias constituye una forma de reivindicar su dignidad, su capacidad de resistencia y su papel como protagonistas de una historia de reconstrucción que continúa siendo fundamental para la memoria colectiva del país.

4.2. Resiliencia desde la praxis: múltiples voces desde Armero

«Nosotros somos,
nosotros estamos,
nosotros tenemos,
nosotros podemos,
nosotros hacemos...»

María Gabriela Simpson

El concepto de resiliencia ha sido ampliamente desarrollado en diversos campos del conocimiento, dando lugar a múltiples interpretaciones y aproximaciones teóricas. La resiliencia, en tanto constructo teórico, permite comprender la realidad y las diversas formas en que esta se expresa, considerando los múltiples factores que la integran. (Simpson, 2024)



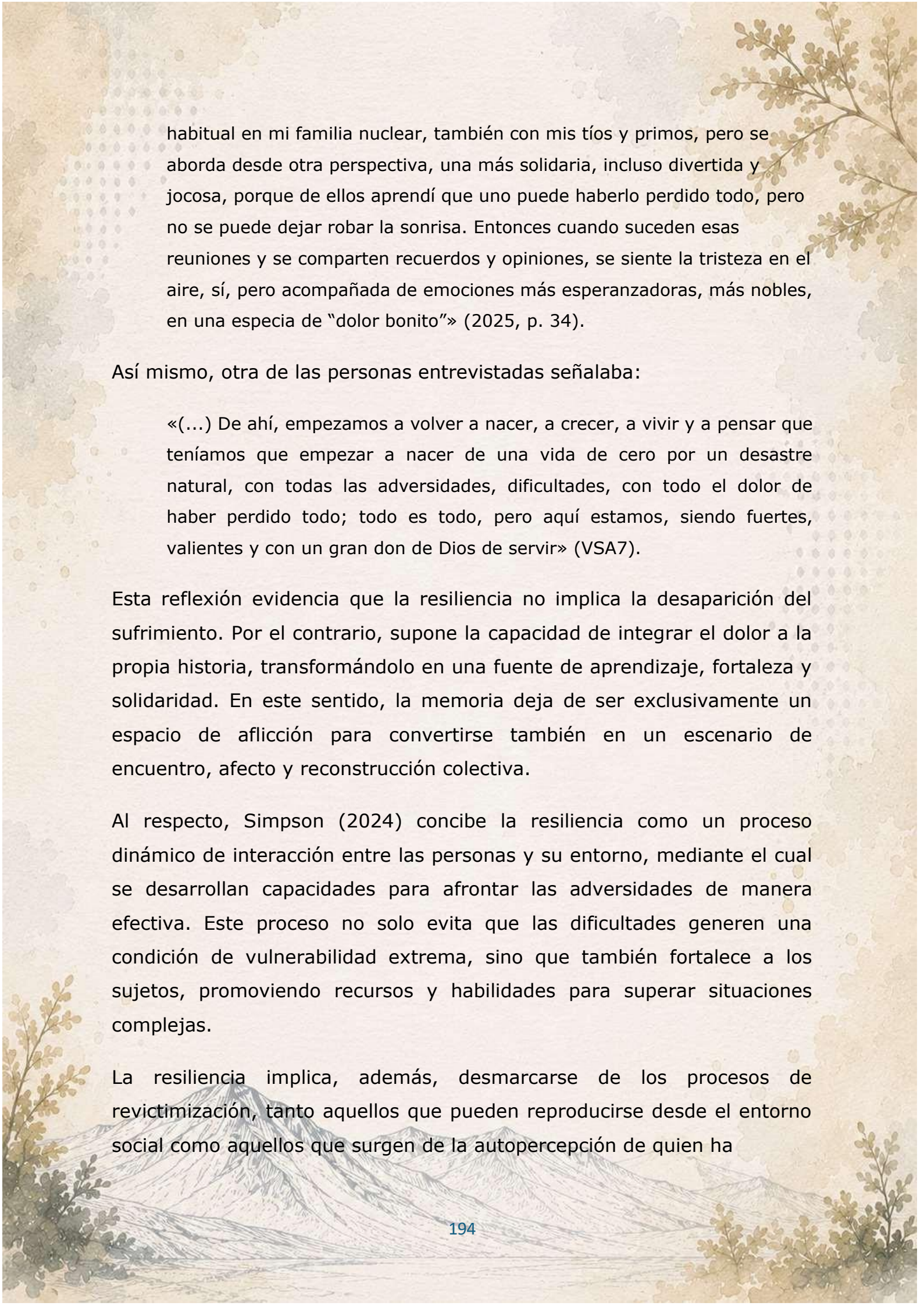
Desde esta perspectiva, en este capítulo, se promueve una reinterpretación de las experiencias vividas mediante enfoques flexibles y abiertos, que reconocen y respetan la cultura, los valores y las particularidades sociales de las personas sobrevivientes. Asimismo, plantea la necesidad de trasladar este concepto a la práctica, manteniendo una actitud crítica que impulse las transformaciones requeridas para modificar los discursos existentes sobre quienes sobrevivieron a la tragedia.

Siguiendo esta línea, en este apartado interesa comprender precisamente la resiliencia desde la práctica a partir de una perspectiva ética, recuperando las definiciones construidas por las personas sobrevivientes de la tragedia de Armero (incluidas personas adultas, niñas, niños y adolescentes). Más que partir exclusivamente de formulaciones académicas, se propone reconocer cómo la resiliencia emerge y se configura desde la experiencia vivida, las prácticas cotidianas de reconstrucción y las narrativas que dichos sobrevivientes han elaborado para otorgar sentido a la pérdida y a la continuidad de la vida.

Desde este enfoque, la resiliencia puede entenderse como un proceso de aceptación, recomposición interna y reconstrucción de los vínculos con el mundo emocional y social después de haber experimentado un acontecimiento traumático capaz de desbordar las capacidades habituales de afrontamiento. No se trata de negar el sufrimiento ni de olvidar lo sucedido, sino de encontrar nuevas formas de habitar la realidad y resignificar la experiencia del dolor.

Para muchas de las personas sobrevivientes de Armero, la resiliencia está asociada a una decisión consciente de desvincularse o «divorciarse» de la desesperanza, asumir la nueva realidad y reconstruir la propia existencia desde otros horizontes de sentido. Como lo expresa Martínez, niño sobreviviente de la tragedia en su libro:

«Han pasado diez años desde que tomé la decisión de divorciarme de Armero. No se me malentienda: amo mi legado armerita. Es un tema



habitual en mi familia nuclear, también con mis tíos y primos, pero se aborda desde otra perspectiva, una más solidaria, incluso divertida y jocosa, porque de ellos aprendí que uno puede haberlo perdido todo, pero no se puede dejar robar la sonrisa. Entonces cuando suceden esas reuniones y se comparten recuerdos y opiniones, se siente la tristeza en el aire, sí, pero acompañada de emociones más esperanzadoras, más nobles, en una especie de “dolor bonito”» (2025, p. 34).

Así mismo, otra de las personas entrevistadas señalaba:

«(...) De ahí, empezamos a volver a nacer, a crecer, a vivir y a pensar que teníamos que empezar a nacer de una vida de cero por un desastre natural, con todas las adversidades, dificultades, con todo el dolor de haber perdido todo; todo es todo, pero aquí estamos, siendo fuertes, valientes y con un gran don de Dios de servir» (VSA7).

Esta reflexión evidencia que la resiliencia no implica la desaparición del sufrimiento. Por el contrario, supone la capacidad de integrar el dolor a la propia historia, transformándolo en una fuente de aprendizaje, fortaleza y solidaridad. En este sentido, la memoria deja de ser exclusivamente un espacio de aflicción para convertirse también en un escenario de encuentro, afecto y reconstrucción colectiva.

Al respecto, Simpson (2024) concibe la resiliencia como un proceso dinámico de interacción entre las personas y su entorno, mediante el cual se desarrollan capacidades para afrontar las adversidades de manera efectiva. Este proceso no solo evita que las dificultades generen una condición de vulnerabilidad extrema, sino que también fortalece a los sujetos, promoviendo recursos y habilidades para superar situaciones complejas.

La resiliencia implica, además, desmarcarse de los procesos de revictimización, tanto aquellos que pueden reproducirse desde el entorno social como aquellos que surgen de la autopercepción de quien ha



sobrevivido a una tragedia. Se trata de transformar el lugar de enunciación y reconocerse más allá de la condición de víctima. Así lo señala Martínez:

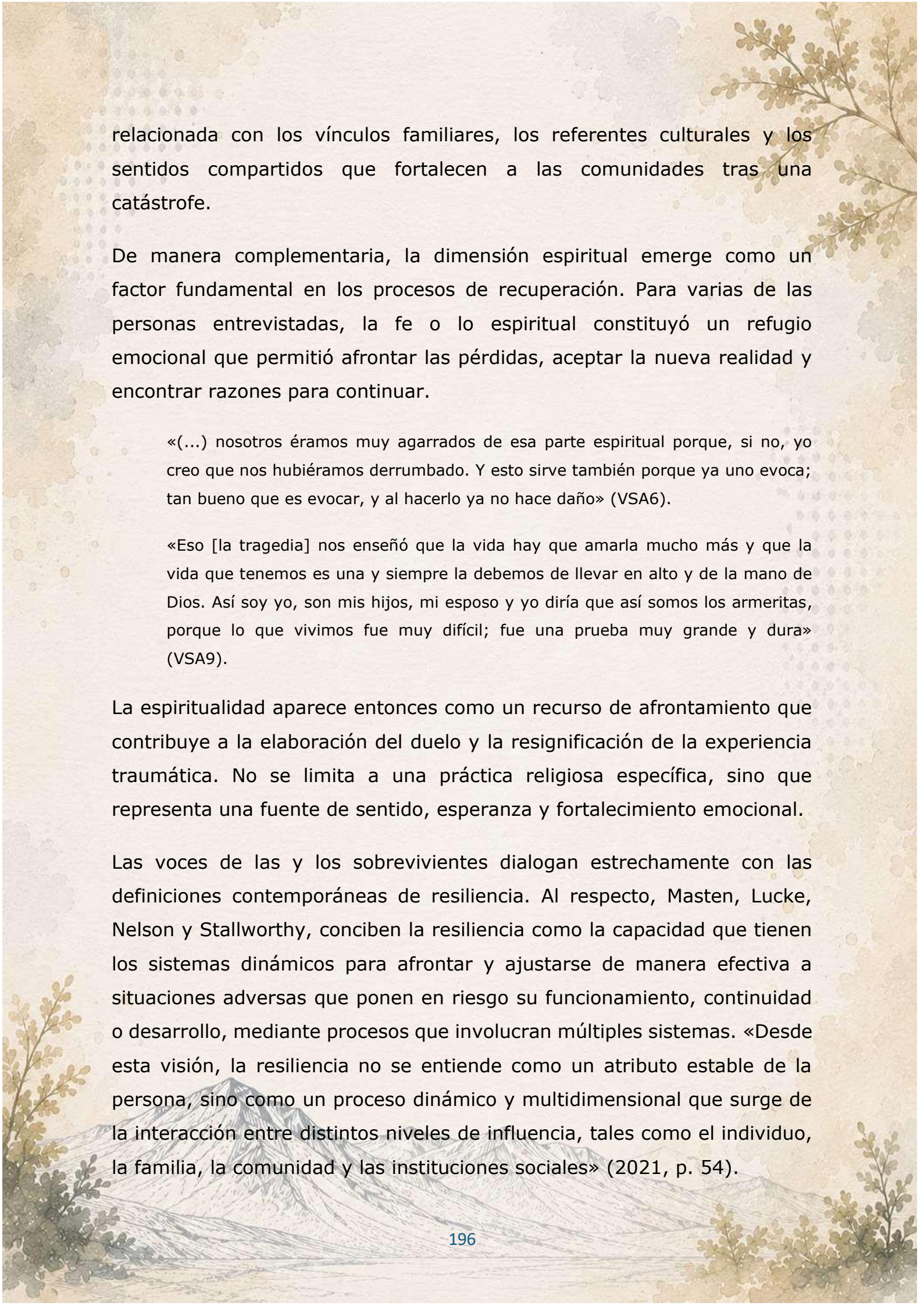
«A pesar de que estas reflexiones parezcan reclamos, me gusta lo que soy. Con mis defectos tan marcados y mis gustos tan diferentes de los que prefieren quienes me rodean. Creo que ser sobreviviente es, inevitablemente, lo que marcó lo que soy: mi forma de ver el mundo, lo que disfruto, mis errores y mi ideal de hombre» (2025, p. 30).

Desde esta mirada, la tragedia no es comprendida únicamente como una experiencia de pérdida, sino también como un acontecimiento que participa en la configuración de la identidad. Ser sobreviviente se convierte en una dimensión constitutiva de la persona, sin que ello implique quedar atrapada permanentemente en el dolor o en la condición de víctima.

Las narrativas de las y los sobrevivientes también muestran que la resiliencia está profundamente vinculada con factores culturales y comunitarios. En varios relatos aparece la identidad tolimense como una fuente de fortaleza, caracterizada por la capacidad de trabajo, la persistencia y el arraigo al territorio. Una de las entrevistadas lo expresa de la siguiente manera:

«(...) los seres humanos nos apegamos a las cosas materiales y a las personas; hay arraigos y afectos. Pero, después de la tragedia, todos los días de mi vida le daba gracias a Dios. Mi papá volvió y surgió como el ave fénix: emprendedor, buen tolimense, nacido y criado en Honda, Tolima. Entonces, toda esa gente, todos nosotros, tenemos habilidades y destrezas, pero en el Tolima la gente es muy aguerrida, gente del campo, dura y fuerte» (VSA3).

Este testimonio permite comprender que la resiliencia no es exclusivamente una capacidad individual. Por el contrario, se encuentra sustentada en recursos colectivos, identitarios y culturales que brindan herramientas para afrontar la adversidad. La capacidad de reconstruirse está estrechamente



relacionada con los vínculos familiares, los referentes culturales y los sentidos compartidos que fortalecen a las comunidades tras una catástrofe.

De manera complementaria, la dimensión espiritual emerge como un factor fundamental en los procesos de recuperación. Para varias de las personas entrevistadas, la fe o lo espiritual constituyó un refugio emocional que permitió afrontar las pérdidas, aceptar la nueva realidad y encontrar razones para continuar.

«(...) nosotros éramos muy agarrados de esa parte espiritual porque, si no, yo creo que nos hubiéramos derrumbado. Y esto sirve también porque ya uno evoca; tan bueno que es evocar, y al hacerlo ya no hace daño» (VSA6).

«Eso [la tragedia] nos enseñó que la vida hay que amarla mucho más y que la vida que tenemos es una y siempre la debemos de llevar en alto y de la mano de Dios. Así soy yo, son mis hijos, mi esposo y yo diría que así somos los armeritas, porque lo que vivimos fue muy difícil; fue una prueba muy grande y dura» (VSA9).

La espiritualidad aparece entonces como un recurso de afrontamiento que contribuye a la elaboración del duelo y la resignificación de la experiencia traumática. No se limita a una práctica religiosa específica, sino que representa una fuente de sentido, esperanza y fortalecimiento emocional.

Las voces de las y los sobrevivientes dialogan estrechamente con las definiciones contemporáneas de resiliencia. Al respecto, Masten, Lucke, Nelson y Stallworthy, conciben la resiliencia como la capacidad que tienen los sistemas dinámicos para afrontar y ajustarse de manera efectiva a situaciones adversas que ponen en riesgo su funcionamiento, continuidad o desarrollo, mediante procesos que involucran múltiples sistemas. «Desde esta visión, la resiliencia no se entiende como un atributo estable de la persona, sino como un proceso dinámico y multidimensional que surge de la interacción entre distintos niveles de influencia, tales como el individuo, la familia, la comunidad y las instituciones sociales» (2021, p. 54).

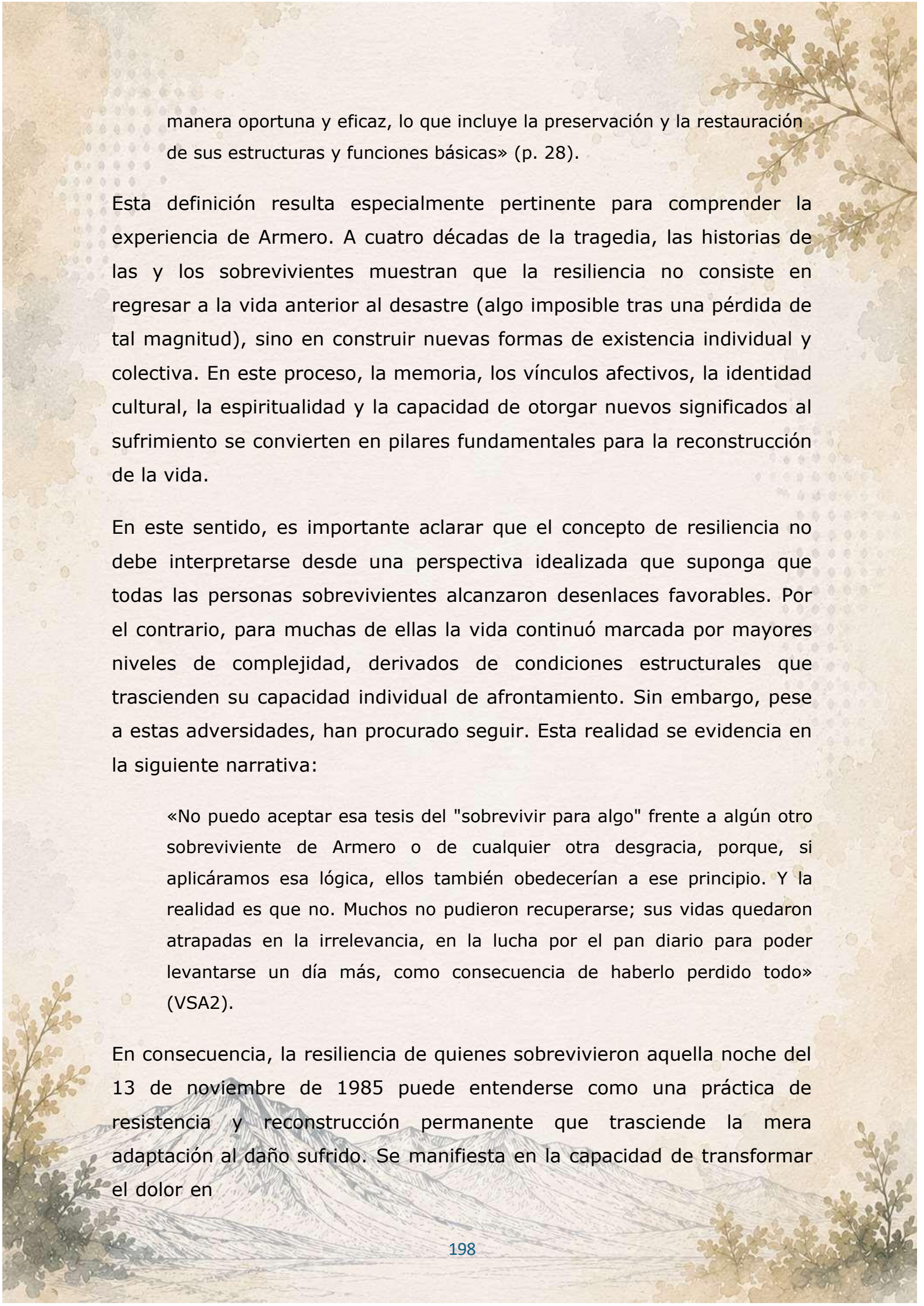
De manera similar, diversos autores coinciden en que la resiliencia debe entenderse de manera transdisciplinar, como un proceso dinámico y evolutivo que surge de la interacción permanente entre los individuos y su entorno, cuyo desarrollo depende de factores personales, sociales, culturales e históricos.

En esta misma línea, Forés y Grané (2008) señalan que la resiliencia se caracteriza por ser un proceso en permanente construcción, fundamentado en la interacción entre múltiples factores y susceptible de fortalecerse a lo largo de todo el ciclo vital. Los autores destacan, entre otros aspectos, que la resiliencia:

1. Es un proceso.
2. Hace referencia a la interacción dinámica entre factores.
3. Puede ser promovida a lo largo del ciclo de la vida.
4. No se trata de un atributo estrictamente personal.
5. Está vinculada al desarrollo y crecimiento humano.
6. No constituye un estado definitivo.
7. Nunca es absoluta ni total.
8. Tiene que ver con los procesos de reconstrucción.
9. Tiene como componente básico la dimensión comunitaria.
10. Considera a la persona como única.
11. Reconoce el valor de la imperfección
12. Está relacionada con ver el vaso medio lleno.

La estrecha relación entre resiliencia y situaciones de desastre ha llevado a que este concepto sea incorporado en los principales marcos internacionales de gestión del riesgo. En ese sentido, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR, 2009) define la resiliencia como:

«La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de



manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas» (p. 28).

Esta definición resulta especialmente pertinente para comprender la experiencia de Armero. A cuatro décadas de la tragedia, las historias de las y los sobrevivientes muestran que la resiliencia no consiste en regresar a la vida anterior al desastre (algo imposible tras una pérdida de tal magnitud), sino en construir nuevas formas de existencia individual y colectiva. En este proceso, la memoria, los vínculos afectivos, la identidad cultural, la espiritualidad y la capacidad de otorgar nuevos significados al sufrimiento se convierten en pilares fundamentales para la reconstrucción de la vida.

En este sentido, es importante aclarar que el concepto de resiliencia no debe interpretarse desde una perspectiva idealizada que suponga que todas las personas sobrevivientes alcanzaron desenlaces favorables. Por el contrario, para muchas de ellas la vida continuó marcada por mayores niveles de complejidad, derivados de condiciones estructurales que trascienden su capacidad individual de afrontamiento. Sin embargo, pese a estas adversidades, han procurado seguir. Esta realidad se evidencia en la siguiente narrativa:

«No puedo aceptar esa tesis del "sobrevivir para algo" frente a algún otro sobreviviente de Armero o de cualquier otra desgracia, porque, si aplicáramos esa lógica, ellos también obedecerían a ese principio. Y la realidad es que no. Muchos no pudieron recuperarse; sus vidas quedaron atrapadas en la irrelevancia, en la lucha por el pan diario para poder levantarse un día más, como consecuencia de haberlo perdido todo» (VSA2).

En consecuencia, la resiliencia de quienes sobrevivieron aquella noche del 13 de noviembre de 1985 puede entenderse como una práctica de resistencia y reconstrucción permanente que trasciende la mera adaptación al daño sufrido. Se manifiesta en la capacidad de transformar el dolor en

memoria, la pérdida en aprendizaje y la redefinición de una nueva identidad y vida. Esta dimensión individual y colectiva constituye uno de los legados más significativos de las comunidades sobrevivientes frente a una de las tragedias siconaturales más devastadoras de la historia colombiana.

4.2.2. Resiliencia comunitaria y autoestima colectiva armerita

El concepto de resiliencia comunitaria es desarrollado por Elbio Néstor Suárez Ojeda, autor latinoamericano, quien la definió como «la condición colectiva para sobreponerse a desastres y situaciones masivas de adversidad y construir sobre ellas» (Suárez Ojeda, 2007, p. 84).

Dicho autor define además sus pilares:

1. Estructura social cohesionada: la interrelación adecuada entre todos los actores de la comunidad y la intersectorialidad, antes, durante y después de un desastre, favorece, en gran medida, la resiliencia comunitaria. El hecho de que las autoridades mantengan informados a los pobladores de una comunidad sobre los riesgos, las vulnerabilidades y las situaciones de emergencia, aumenta su confianza en ellas y se enfrentan mejor y con más prontitud a las acciones preventivas y reparadoras.
2. Honestidad gubernamental: en este pilar se involucra a las autoridades de todos los niveles (nacionales, locales y comunitarias). Las acciones que se ejecuten por parte de las autoridades hacia la comunidad deben ser claras, transparentes, comprensibles para todos, humanistas, y con sentido de la ética y la justicia.
3. Identidad cultural y simbólica: en este pilar se agrupa un conjunto de conductas, valores, costumbres y creencias desde una mirada colectiva. Se reconocen las individualidades, pero al mismo tiempo se identifican como comunidad y como un grupo de los cuales son parte.
4. Humor social: capacidad de expresar cómicamente un hecho, provocando un efecto tranquilizador a pesar de los daños causados.

Esta concepción, ubica en un lugar central a quienes pertenecen o pertenecieron a una comunidad (en el caso de Armero) y tienen la capacidad de generar respuesta basadas en los recursos que tiene la comunidad para afrontar las adversidades.

De manera complementaria, Simpson (2024), sostiene que la resiliencia trasciende la dimensión individual al pasar del «yo» al «nosotros», resaltando su carácter colectivo. Además, incorpora la dimensión del «hacer», entendida como la capacidad de actuar y transformar la realidad, aspecto fundamental para una adaptación positiva y efectiva frente a las adversidades. Sin acciones concretas, la resiliencia no alcanza su plena expresión.

En ese sentido, «el nosotros» y el «hacer» que acuña Simpson, se devela en las acciones y construcciones colectivas que por años han venido desarrollando muchas de las personas sobrevivientes, quienes desde un enfoque reparador han intentado construir un legado que permanezca en la memoria colectiva y en especial en las generaciones venideras a pesar de que, quienes trabajan en estos procesos tienen en su mayoría una edad avanzada; así lo deja entrever una de las personas entrevistadas en esta investigación:

«Los armeritas que luchamos en hacer algo, ya estamos viejos. Usted no ve los hijos de los armeritas trabajando, no ve los hijos de los armeritas en estos espacios, no ve gente joven (...) todos son pelibancos. Sí, reclamando, porque entre más viejo más se añora el pasado» (VSA10).

Sin embargo y a pesar de ello, quienes aún perviven después de cuarenta años continúan agrupándose, se cohesionan desde lo simbólico, los valores culturales compartidos, las creencias, las pérdidas y las esperanzas para seguir construyendo sobre el pasado y luchar por la pervivencia de la memoria colectiva:

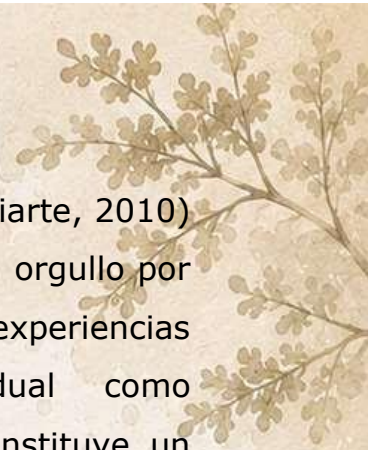
«(...) todos esos armeritas están peleando por querer tener las cosas. Yo amo este municipio y a este municipio le dieron un tratamiento de malo. Lo miraron mal los políticos. (...) volvimos a crear ese museo que teníamos en Armero, del que yo mismo ayudé a construir, ya lo tenemos aquí y lo vamos a abrir ahorita en noviembre [2024].

Recuperamos la emisora y ayudamos a que funcionara y está sonando con la Cruz Roja; por eso mantenemos viva la Cruz Roja a pesar de que hay muchos problemas económicos y que los alcaldes poco apoyan a la gestión del riesgo.

Son tres procesos en los que estamos tratando de recuperar la historia, por eso se mantiene uno como vivo, metiéndose en muchas cosas, en recuperar el turismo, tenemos un turismo incipiente, porque ni siquiera está estructurado, no tenemos buenos hoteles, tenemos un atractivo que es Armero... mal cuidado. La Ley 1632 de 2013 en donde le corresponde a MinCulturas cuidar las ruinas de Armero, mantenerlo limpio, pero no la ha realizado y esa es la reclamación que le vamos a hacer en octubre [2024] en el comité intersectorial a partir de dicha ley.

Hay mucha cosa que estamos reclamando que se haga, que venga lo que perdimos ya no nos interesa, estamos pensando es en que tenemos que salir del primer sector de la economía, es decir el agro y la ganadería, nosotros tenemos que salir de eso y empezar a estar en el segundo sector que es procesar, darle un valor agregado a lo que producimos, tener fábricas, empleo, ya perdimos las oficinas del Estado, tenemos que empezar a mirar cómo cambiar la economía y que hay empleo... Porque si hay empleo, hay dinero, hay quien compre en el mercado.

Necesitamos que Armero se convierta en un parque jardín de la vida como dice la ley, con un operador logístico y una administración y a partir de allí haya un orden, necesitamos es que conserven las ruinas, que nos convirtamos en una pequeña Pompeya y que haya empleo, otro sector de la economía que va a trabajar allá... Necesitamos tener una mirada diferente» (VSA10).



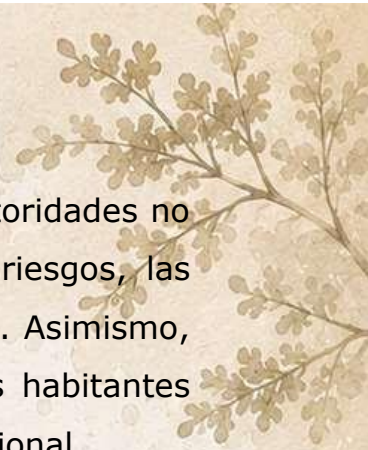
Esta narrativa permite comprender la autoestima colectiva (Uriarte, 2010) como una construcción que se sustenta en la permanencia del orgullo por el territorio de origen (Armero) y en la valoración de las experiencias significativas que allí tuvieron lugar, tanto individual como colectivamente. En este sentido, la autoestima colectiva constituye un recurso resiliente clave para la recuperación social, al fortalecer los lazos de pertenencia, la memoria compartida y la capacidad de reconstrucción comunitaria. Esta recuperación se manifiesta de formas diversas: mientras algunas personas la experimentan mediante la reconstrucción de escenarios físicos y simbólicos en un territorio específico común, otras mantienen vivo el sentido de identidad y orgullo colectivo a través de lo simbólico - afectivo que permanece presentes, aun en contextos geográficos distintos:

Las y los armeritas son lo más parecido a los judíos errantes: personas con un lugar de origen que ya no les pertenece y que se han movido a diferentes partes del país (y del mundo), llevando a Armero con ellos. Colombia es Armero (Martínez, 2025, p. 24).

«(...) Yo vivía en Bogotá. Nosotros, incluso aquí [en Bogotá] luchamos por fundar un barrio que se llama Armeritas Flotantes, o sea aquellos que nunca paramos en albergues porque teníamos mucha familia, de hecho, yo soy el menor de diez hermanos y nos llamamos flotantes. Entonces tenemos a Armero en Lerida en Ibagué, en Bogotá en el barrio San Mateo» (VSA 11).

Es así como, el proceso, la adversidad y la adaptación se basan en el comportamiento resiliente que no solo corresponde a lo individual sino también al proceso colectivo y a una estructura social cohesionada y a la honestidad gubernamental para enfrentar mejor y con más prontitud a las acciones preventivas y reparadoras (Suárez, 2007).

En este punto, cabe señalar que el proceso resiliente de la población armerita se ha sustentado, en gran medida, en sus propias capacidades individuales y comunitarias. Las personas sobrevivientes expresan un profundo malestar frente al papel desempeñado por el Estado antes,



durante y después de la tragedia, pues consideran que las autoridades no proporcionaron información suficiente y oportuna sobre los riesgos, las condiciones de vulnerabilidad y el desarrollo de la emergencia. Asimismo, cuatro décadas después del desastre, persiste entre muchos habitantes un sentimiento de injusticia, abandono y escaso apoyo institucional.

4.2.3. Resistencia con memoria y dignidad

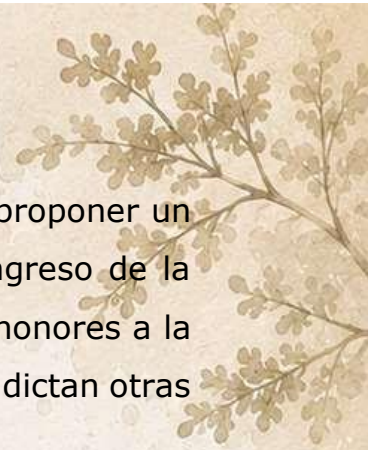
Es precisamente alrededor del sentimiento de injusticia que las y los armeritas decidieron organizarse como un acto de resiliencia y resistencia, impulsando acciones que les permitieran congregarse para reivindicar sus derechos, reconstruirse como comunidad y afrontar colectivamente lo ocurrido. Así lo señala el señor José Alfeníbal Tinoco Beltrán, presidente de la Federación Fede Armero quien participó en este proceso de investigación:

«Después de la tragedia de Armero, los sobrevivientes, los damnificados en su desespero comenzaron a mirar cómo buscar la forma de organizarse. Entonces, se constituyeron diferentes asociaciones de primer grado.

(...) Yo constituí, por ejemplo, la Asociación Colonia de Armero, de la cual fui presidente en Bogotá y así sucesivamente en otros sitios se constituyeron otras asociaciones en Lérida, en Guayabal, bueno, en los diferentes sitios donde se organizaron asentamientos de armeritas se fundaron asociaciones. Estas asociaciones se unen en el 2010 para crear un ente, una entidad que fuera más representativa ante los gobiernos nacional, departamental y municipal, entonces creamos la Federación FedeArmero.

Es la organización que representa a todos los armeritas ante las principales fuerzas y de ahí comenzamos a trabajar y en mirar a ver de qué manera podíamos buscar atención para que se nos escuchara en soluciones porque los armeritas quedamos sin quién nos representara. Entonces por eso FedeArmero comenzó a trabajar en ese sentido».

La constitución de FedeArmero significó, por tanto, un proceso organizativo de escala mayor entre las y los sobrevivientes, evidenciando así su



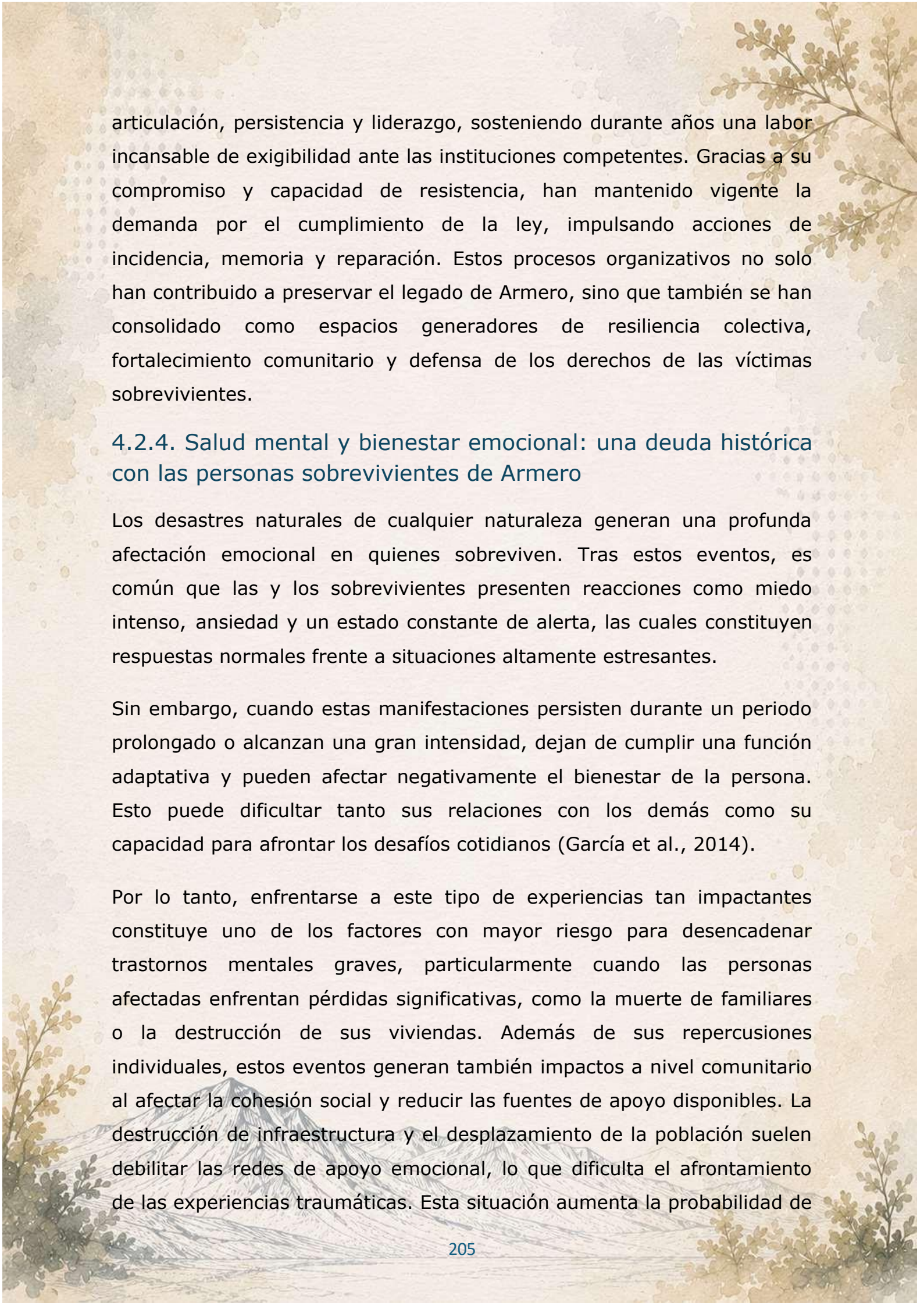
capacidad de agencia e incidiendo en la agenda legislativa, al proponer un proyecto de Ley que posteriormente fue aprobado por el Congreso de la República: la Ley 1632 de 2013 por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima), y a sus víctimas, y se dictan otras disposiciones (Función Pública, 2013).

De acuerdo con el relato del señor Tinoco, fue él quien impulsó desde FedeArmero el proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la Ley 1632 de 2013. Aduce además que:

«Es la única herramienta que existe como instrumento de reclamación de derechos para los armeritas, en donde, en primer lugar, se les reconozca a los propietarios de 1985 su predio. Para ello, tiene que nacionalizarse el casco urbano, lo que era esa ciudad [Armero], y, proceder luego a la construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida. Asimismo, debe reconocerse como centro de la memoria histórica de la nación y como patrimonio cultural de la humanidad por la Unesco. Igualmente, se debe realizar una serie de obras en ese sitio para que el mundo venga y sea un epicentro turístico, además de constituirse en un ejemplo y una escuela para la enseñanza sobre posibles eventos de desastres. Ese es un centro de enseñanza de posibles eventos de desastres en el mundo. Eso está indicado en la ley».

Dicha ley tiene como propósito rescatar, fortalecer y proyectar la memoria, la identidad histórica y cultural de la desaparecida ciudad de Armero, preservando su legado para las generaciones presentes y futuras. Asimismo, busca reivindicar la dignidad del pueblo armerita y contribuir al desarrollo económico del municipio de Armero-Guayabal, reconociendo el valor de su historia y de quienes han mantenido viva su memoria.

Sin embargo y de acuerdo con los testimonios de quienes participaron en esta investigación, esta norma no ha sido implementada de manera efectiva ni ha alcanzado el cumplimiento integral de sus disposiciones. Frente a esta situación, las organizaciones de base conformadas por víctimas sobrevivientes han demostrado una notable capacidad de



articulación, persistencia y liderazgo, sosteniendo durante años una labor incansable de exigibilidad ante las instituciones competentes. Gracias a su compromiso y capacidad de resistencia, han mantenido vigente la demanda por el cumplimiento de la ley, impulsando acciones de incidencia, memoria y reparación. Estos procesos organizativos no solo han contribuido a preservar el legado de Armero, sino que también se han consolidado como espacios generadores de resiliencia colectiva, fortalecimiento comunitario y defensa de los derechos de las víctimas sobrevivientes.

4.2.4. Salud mental y bienestar emocional: una deuda histórica con las personas sobrevivientes de Armero

Los desastres naturales de cualquier naturaleza generan una profunda afectación emocional en quienes sobreviven. Tras estos eventos, es común que las y los sobrevivientes presenten reacciones como miedo intenso, ansiedad y un estado constante de alerta, las cuales constituyen respuestas normales frente a situaciones altamente estresantes.

Sin embargo, cuando estas manifestaciones persisten durante un periodo prolongado o alcanzan una gran intensidad, dejan de cumplir una función adaptativa y pueden afectar negativamente el bienestar de la persona. Esto puede dificultar tanto sus relaciones con los demás como su capacidad para afrontar los desafíos cotidianos (García et al., 2014).

Por lo tanto, enfrentarse a este tipo de experiencias tan impactantes constituye uno de los factores con mayor riesgo para desencadenar trastornos mentales graves, particularmente cuando las personas afectadas enfrentan pérdidas significativas, como la muerte de familiares o la destrucción de sus viviendas. Además de sus repercusiones individuales, estos eventos generan también impactos a nivel comunitario al afectar la cohesión social y reducir las fuentes de apoyo disponibles. La destrucción de infraestructura y el desplazamiento de la población suelen debilitar las redes de apoyo emocional, lo que dificulta el afrontamiento de las experiencias traumáticas. Esta situación aumenta la probabilidad de

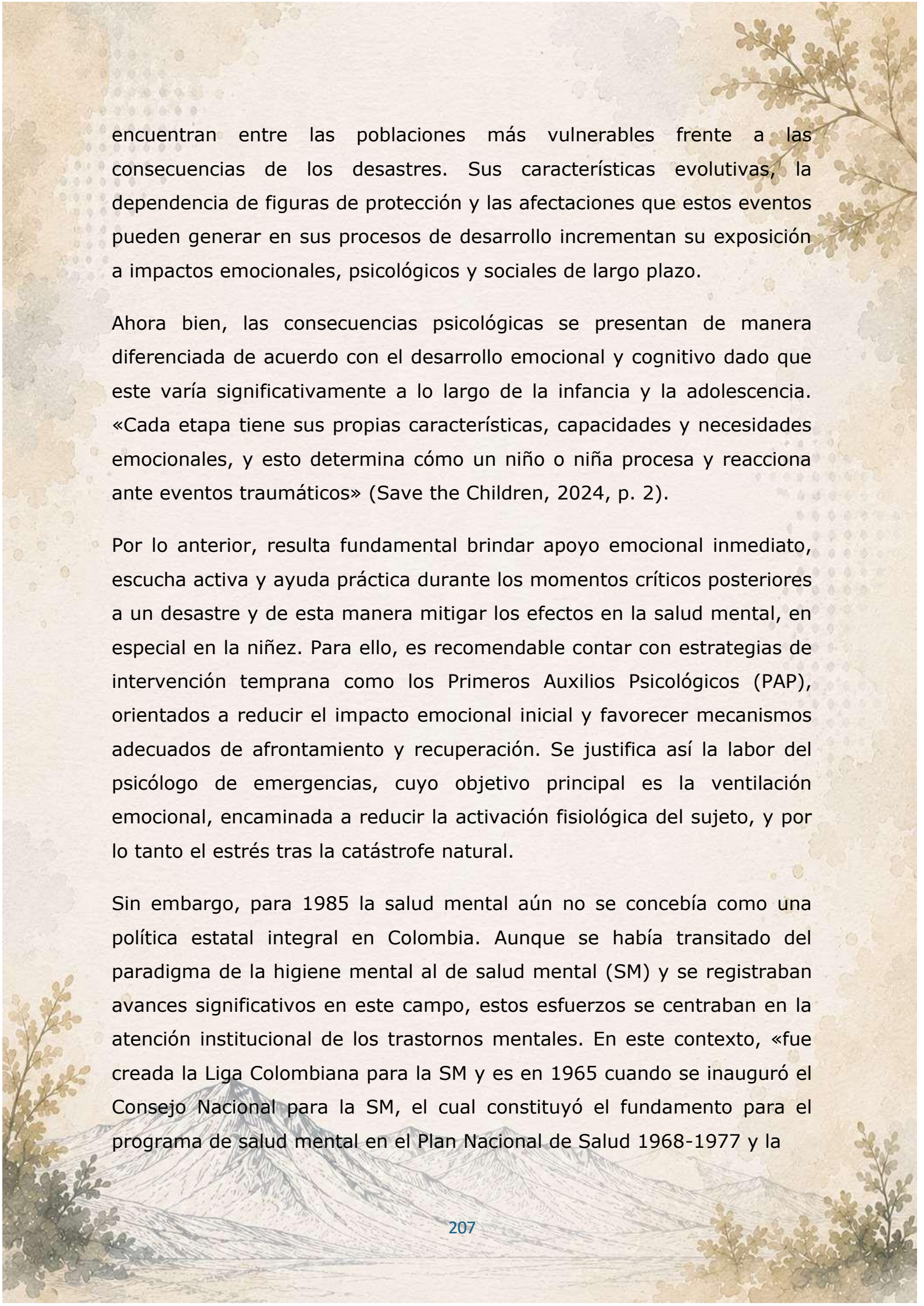
desarrollar trastorno de estrés postraumático⁴ (TEPT), debido a la ausencia de vínculos sociales que faciliten la adaptación y la recuperación y el debido acompañamiento profesional. En consecuencia, el debilitamiento de las relaciones comunitarias intensifica los sentimientos de vulnerabilidad y desamparo, agravando los efectos psicológicos asociados a los desastres naturales (Pacheco, 2025).

En este punto es preciso señalar que, la afectación derivada de un desastre natural no se limita únicamente a quienes lo experimentan de manera directa. Tapia-Conyer (1987) señala que existen distintos niveles de población impactada, que incluyen desde las víctimas directas hasta las personas que participan en las labores de ayuda y la comunidad que presencia los acontecimientos a través de diferentes medios.

En esta línea, Cohen (2003) propone una clasificación de las y los sobrevivientes según su grado de exposición al evento. En primer lugar, se encuentran las y los sobrevivientes de primer nivel, quienes vivieron directamente la experiencia traumática y lograron sobrevivir al desastre. En segundo nivel están los familiares cercanos de las víctimas. El tercer nivel corresponde al personal de apoyo y rescate, como médicos, enfermeros, psicólogos, bomberos y policías, que intervienen durante la emergencia. El cuarto nivel comprende a miembros de la comunidad involucrados indirectamente, entre ellos periodistas y funcionarios públicos. Finalmente, las y los sobrevivientes de quinto nivel son aquellas personas que, a pesar de no haber estado presentes en el lugar de los hechos, experimentan estrés o malestar emocional al conocer el desastre a través de reportes e información difundida por los medios de comunicación.

Save the Children (2024) señala que, entre los diferentes grupos de sobrevivientes, las niñas, los niños y los adolescentes, particularmente aquellos que pertenecen al primer y segundo nivel de afectación, se

⁴ «El TEPT, es un trastorno de ansiedad que aparece tras haberse vivido un acontecimiento vital estresante fuera del marco vital habitual de las experiencias humanas. Es esta vivencia del acontecimiento la que marca la cualidad de traumático, no el acontecimiento en sí» (Cano et al., 2004, p. 10).



encuentran entre las poblaciones más vulnerables frente a las consecuencias de los desastres. Sus características evolutivas, la dependencia de figuras de protección y las afectaciones que estos eventos pueden generar en sus procesos de desarrollo incrementan su exposición a impactos emocionales, psicológicos y sociales de largo plazo.

Ahora bien, las consecuencias psicológicas se presentan de manera diferenciada de acuerdo con el desarrollo emocional y cognitivo dado que este varía significativamente a lo largo de la infancia y la adolescencia. «Cada etapa tiene sus propias características, capacidades y necesidades emocionales, y esto determina cómo un niño o niña procesa y reacciona ante eventos traumáticos» (Save the Children, 2024, p. 2).

Por lo anterior, resulta fundamental brindar apoyo emocional inmediato, escucha activa y ayuda práctica durante los momentos críticos posteriores a un desastre y de esta manera mitigar los efectos en la salud mental, en especial en la niñez. Para ello, es recomendable contar con estrategias de intervención temprana como los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), orientados a reducir el impacto emocional inicial y favorecer mecanismos adecuados de afrontamiento y recuperación. Se justifica así la labor del psicólogo de emergencias, cuyo objetivo principal es la ventilación emocional, encaminada a reducir la activación fisiológica del sujeto, y por lo tanto el estrés tras la catástrofe natural.

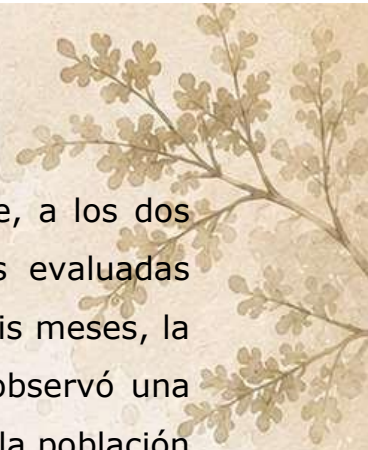
Sin embargo, para 1985 la salud mental aún no se concebía como una política estatal integral en Colombia. Aunque se había transitado del paradigma de la higiene mental al de salud mental (SM) y se registraban avances significativos en este campo, estos esfuerzos se centraban en la atención institucional de los trastornos mentales. En este contexto, «fue creada la Liga Colombiana para la SM y es en 1965 cuando se inauguró el Consejo Nacional para la SM, el cual constituyó el fundamento para el programa de salud mental en el Plan Nacional de Salud 1968-1977 y la

normatividad creada posteriormente» (Gutiérrez, 2018, citado en Téllez, 2021, p. 106).

No obstante, pese a los esfuerzos realizados por el Estado para atender a las personas con trastornos mentales, inicialmente recluidas en instituciones conocidas de manera inadecuada como manicomios, no existía una política pública orientada a la salud mental en general y la atención psicosocial de las personas sobrevivientes a situaciones traumáticas como la violencia armada o a emergencias y menos aún se contaba con enfoques como el de curso de vida que pudiese ayudar a comprender las afectaciones en la población de manera diferenciada. En consecuencia, las víctimas de hechos victimizantes de tipo social o sacionatural carecían de una respuesta institucional especializada que atendiera las afectaciones emocionales y psicológicas derivadas de experiencias altamente estresantes y potencialmente traumáticas y mucho menos que tuvieran un enfoque de niñez.

Al respecto, Villalobos (2025) señala que una de las primeras iniciativas de atención e investigación en salud mental posterior a la tragedia de Armero estuvo liderada por Hernán Santacruz Oleas, supervisor docente del Hospital Mental Isabel Ferrero de Buendía desde 1976. Como integrante del primer equipo de intervención psicosocial, participó en las labores de acompañamiento a las personas sobrevivientes en los albergues temporales. En las semanas siguientes, dichas acciones se fortalecieron mediante una colaboración académica e investigativa con Bruno Lima, profesor de psiquiatría social y comunitaria de la Universidad Johns Hopkins. Con el respaldo financiero de esta institución y el apoyo de especialistas de la Universidad Javeriana, se desarrollaron estudios orientados a comprender los impactos psicosociales y las consecuencias en salud mental derivadas del desastre.

Los estudios realizados con la población sobreviviente evidenciaron que el estrés postraumático constituyó una de las consecuencias psicosociales



más significativas del desastre. Los resultados mostraron que, a los dos meses de ocurrida la avalancha, el 54 % de las personas evaluadas presentaba síntomas relacionados con este trastorno; a los seis meses, la cifra aumentó al 64 %. Aunque con el paso del tiempo se observó una leve disminución, dos años después de la tragedia el 58 % de la población afectada continuaba experimentando manifestaciones asociadas al trauma. (ibid.). Estos hallazgos reflejan que los impactos en la salud mental trascendieron la fase de emergencia y persistieron a largo plazo, subrayando la necesidad de implementar estrategias sostenidas de atención psicosocial y acompañamiento a las víctimas sobrevivientes.

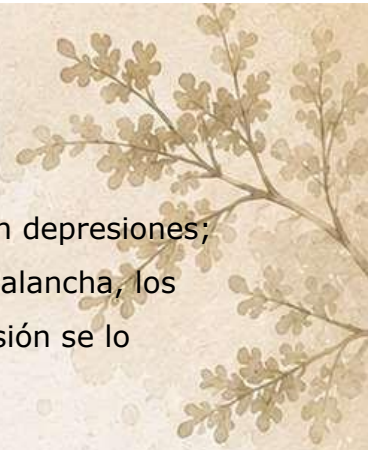
Lo anterior encuentra resonancia en varios de los testimonios recopilados en esta investigación. Diversas personas entrevistadas que, al momento de la tragedia, eran niñas y niños sobrevivientes, evocaron experiencias que dan cuenta de las profundas repercusiones emocionales que este evento tuvo en sus vidas. Sus relatos no solo evidencian las secuelas derivadas de las pérdidas, el desarraigo y la ruptura de sus entornos familiares y comunitarios, sino que también expresan una sensación compartida de abandono institucional. En particular, señalaron la insuficiencia o ausencia de acompañamiento psicosocial por parte del Estado para afrontar y elaborar las afectaciones emocionales ocasionadas por la tragedia. En este sentido, algunos de los participantes manifestaron que:

«El acompañamiento después de la avalancha fue yo con yo... Es que no nos dieron ningún acompañamiento en salud mental» (VSA 10).

«Ni el estado, ni el Bienestar Familiar vino cuando yo era niña. Yo me levantaba de choque tan fuerte en la noche y me hacía chichi en la ropa». (VSA3).

«Recordaba que en ese momento los niños y niñas nos sentíamos solos, los adultos no saben escuchar, lo que hacen es ponernos a jugar» (VSA 12).

«Al momento de la tragedia, yo tenía 16 años, y ver a mi papá, eso fue una tristeza... Muchas personas quedaron mentalmente mal. Inclusive, a estas



alturas, después de 40 años, ¿por qué? Porque empezaron con depresiones; les tocó afrontar esos eventos duros desde que los cogió la avalancha, los batuqueó. Yo me preocupaba por mi papá [silencio]; la depresión se lo llevó.

(...) También tuve un amigo que perdió una pierna en la avalancha. Fui a visitarlo al hospital, acá en Bogotá; eso es duro, eso es duro. Entonces, no le pasó a uno, pero uno guarda empatía y se pone en el lugar del otro, claro» (VSA3).

Este relato también se evidencia en algunas fuentes secundarias como es el caso del libro escrito por un sobreviviente de Armero, el pequeño John, recuerdos y opiniones del niño que todos querían robar:

«Hay cosas que los adultos asumen sobre los sentimientos de los niños. Varias veces, mi mamá Yolanda trataba, dentro de sus posibilidades y su entendimiento, de calmar mis brotes de inconformidad y amargura que salían a flote en mi niñez y adolescencia por el tema de Armero. Me insistía en que yo era muy pequeño para sentir lo que expresaba, y me recalaba que ella había perdido más (lo cual es cierto): perdió a dos de sus hermanas, sobrinos, a su mamá Georgina y a todo un pueblo que en ese entonces era más de la mitad de su vida.

Eso generó en mí una culpabilidad atroz. Me hacía entrar en conflictos muy fuertes conmigo mismo, porque sentía que, cuando me desahogaba contándole lo que me pasaba, la hería. No la culpo. Ella perdió mucho y luchaba cada día por sacar adelante su matrimonio y su hogar, mientras estaba rota por dentro. No solo por sus muertos en Armero, sino por los vivos que la necesitaban. Y yo era un añadido muy pesado, que no dejaba de compartirle mis reflexiones sobre mi impotencia al no aparecer mi mamá» (Martínez, 2025 p.34).

Como puede observarse los síntomas ocasionados no se presentan únicamente durante la exposición al desastre sino mucho tiempo después. Según la Organización Panamericana de la Salud:

«Después de un desastre los sujetos pueden desarrollar trastornos depresivos y ansiosos, cuadros de estrés agudo y postraumático, etc. La

recuperación de dichos trastornos puede estar obstaculizada por estresores secundarios tales como: pobreza, violencia intrafamiliar, situaciones traumáticas vividas con anterioridad o posterioridad al desastre». (2002, pp.2-3).

Al respecto, algunas personas entrevistadas que ya eran adultas para la época también describieron las afectaciones emocionales que experimentaron días y años después de la tragedia:

«(...) ¿De qué le vale? ¿De qué es bueno comer? El que no comía era porque no quería, pero a uno no le apetecía nada; uno solo quería desaparecer. Uno no quería saber nada, de verdad, que nadie le preguntara nada. Decían que uno estaba como desvirulado de la cabeza» (GFAV1).

«Duré 6 meses en el hospital San José en Bogotá, me faltaba el cuero cabelludo, me iba al pabellón de las maternas y ayudaba con los niños y llorando les decía a las mamás, cuídelo porque yo perdí a mis hijos en Armero. Me trataban 6 psicólogas y ellas eran las que me hablaban de Dios» (VSA6).

«Cada 13 de noviembre visitaba a Armero y traía flores para mis hijos, la última lo hice a los treinta años de conmemoración y ese día vomitaba nunca más volví por allá. Ya no quiero saber nada de eso, me pidieron tomar la prueba de ADN o ir a ver unas placas en el cementerio, y yo no quise, no quiero saber más» (VSA10).

En contraste una de las historias recopiladas por Villalobos en el libro Armero: 40 años, 40 historias, señala que:

«Carlos Iván Márquez, que permaneció varios meses trabajando en los albergues, asegura que, pese a que el Gobierno, los militares, los organismos de socorro y ayuda, la cooperación internacional, la iglesia católica y hasta los voluntarios intentaban organizar la atención en salud mental, todo resultó infructuoso» (2025, p. 280).

Si bien, existió una movilización de actores estatales, para brindar atención a la población afectada, el testimonio de Carlos Iván Márquez sugiere que

dichos esfuerzos no lograron responder de manera efectiva a la magnitud y complejidad de las necesidades en salud mental de las personas sobrevivientes. La tragedia generó daños psicosociales profundos asociados a la pérdida masiva de familiares, hogares, medios de subsistencia y redes comunitarias, afectaciones que requerían intervenciones especializadas, coordinadas y sostenidas en el tiempo.

Sin embargo, la referencia a que los esfuerzos resultaron «infructuosos» permite inferir que las capacidades institucionales disponibles en ese momento eran insuficientes para abordar un evento de semejante magnitud.

Más allá de la asistencia humanitaria inmediata, las víctimas requerían procesos continuos de acompañamiento psicológico y psicosocial que favorecieran la elaboración del duelo, la reconstrucción de proyectos de vida y la recuperación de los vínculos comunitarios. La ausencia de una estrategia estructurada y de largo plazo pudo haber limitado la efectividad de las acciones implementadas.

Al respecto, también es necesario advertir que, si bien la literatura científica ha centrado gran parte de su atención en las repercusiones psicológicas negativas asociadas a los desastres, especialmente en el trastorno de estrés postraumático, también hay que señalar que «diversos estudios, también han encontrado que la mayoría de las personas no desarrollan psicopatologías como consecuencia de estas experiencias» (García et al., 2013, p. 122). Este hallazgo pone de manifiesto que la exposición a eventos traumáticos no conduce necesariamente a la aparición de trastornos mentales severos, dado que muchas personas logran adaptarse y recuperarse sin presentar secuelas psicológicas significativas.

En ese sentido, González (citado en García et al., 2013) indica que, pese a su impacto negativo, los desastres y otras experiencias traumáticas pueden favorecer el desarrollo de respuestas y procesos positivos en algunas personas. De esta forma, se hace relevante explorar «qué recursos y

procesos permiten a las personas afrontar de esta manera eventos de esta naturaleza» (García et al., 2013 p. 122) lo que indica que no siempre estos eventos traen consigo secuelas negativas o trastornos permanentes.

Lo anterior pudo entreverse en algunos de los testimonios de las personas entrevistadas en esta investigación, quienes a partir de la tragedia experimentaron cambios en su forma de ver la vida:

«(...) De ahí, empezamos a volver a nacer, a crecer, a vivir y a pensar que teníamos que empezar a nacer de una vida de cero por un desastre natural, con todas las adversidades, dificultades, con todo el dolor de haber perdido todo; todo es todo, pero aquí estamos, siendo fuertes, valientes y con un gran don de Dios de servir» (VSA7).

«Perdí mis tres hijos en la avalancha y conocer a Dios me hizo entender todo, conocí a Dios a través de la tragedia» (VSA9).

Una de las sobrevivientes se pregunta y a la par reflexiona:

«¿Qué he venido a aprender?, ¿qué he venido a enseñar?» (VSA12).

Las personas sobrevivientes a partir del trauma de la vivencia son conscientes que «la vida [después de la tragedia] es otra, ese castillo [de vivir en Armero] se derrumbó, la vida es otra, la vida cambió» (VSA6) y, a partir de allí se desarrollaron nuevas respuestas para poder adaptarse a esa «otra» vida.

En conjunto, estos relatos permiten comprender que, aunque la tragedia de Armero produjo pérdidas irreparables y profundas secuelas emocionales, también posibilitó en algunas personas sobrevivientes el desarrollo de recursos positivos como la resiliencia, la fortaleza personal, la espiritualidad, la capacidad de adaptación y la búsqueda de significado. Tal como plantean Tedeschi y Calhoun (2008), estos cambios pueden interpretarse como manifestaciones de crecimiento postraumático, donde la lucha por enfrentar el trauma da lugar a nuevas perspectivas sobre la vida, las relaciones y el propio sentido de existencia. Así, las personas

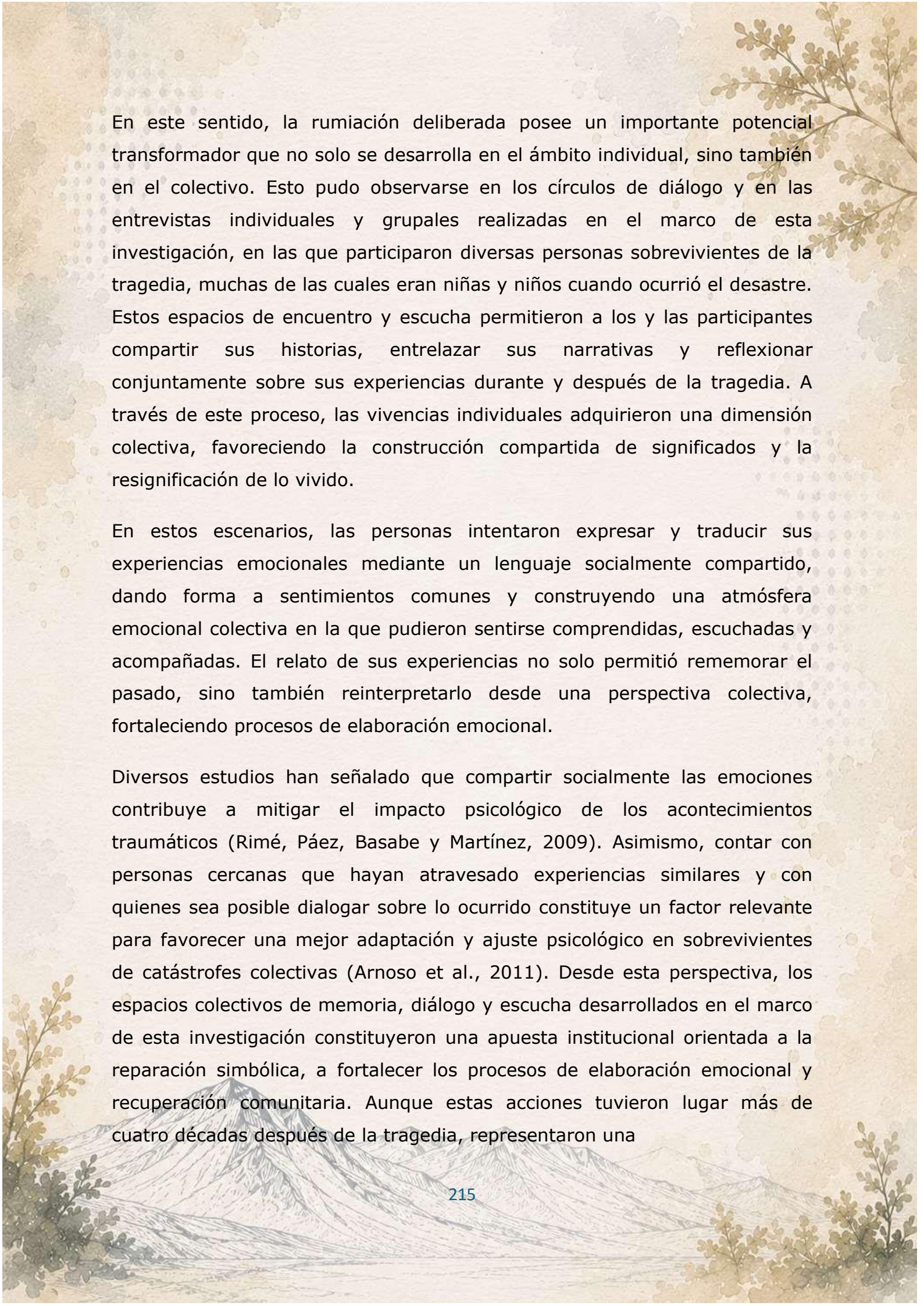
sobrevivientes reconocen que «la vida cambió», pero también muestran que, aún después de una experiencia devastadora, es posible reconstruirse y encontrar nuevas formas de vivir y de seguir adelante.

Las estrategias de afrontamiento individual pueden complementarse con mecanismos de afrontamiento colectivo, como el intercambio social de las experiencias emocionales con otras personas que vivieron la tragedia.

Compartir los recuerdos, las pérdidas y los sentimientos asociados al evento permite encontrar comprensión y validación en quienes atravesaron circunstancias similares. En este contexto, se activan procesos cognitivos como la rumiación (García et al., 2013), mediante los cuales las personas revisan, analizan y resignifican continuamente lo sucedido. A lo largo de este proceso, no solo se transforma la manera de interpretar los acontecimientos, sino también la carga emocional asociada a ellos.

Al respecto, Weiss y Berger (2010) señalan que la rumiación vinculada a experiencias traumáticas constituye un proceso de reflexión y elaboración cognitiva orientado a comprender y reorganizar las creencias, expectativas y concepciones que los sujetos tienen sobre sí mismos y sobre el mundo, las cuales pueden verse profundamente alteradas tras la experiencia traumática. Desde esta perspectiva, la rumiación puede entenderse como un mecanismo mediante el cual las personas sobrevivientes procesan e integran el trauma en su historia de vida.

García et al. (2013) distinguen dos formas de rumiación. La primera es la rumiación intrusiva, caracterizada por la aparición involuntaria y recurrente de pensamientos relacionados con el evento traumático, que irrumpen en la conciencia sin ser buscados deliberadamente. La segunda es la rumiación deliberada, la cual implica un esfuerzo consciente y reflexivo por comprender la experiencia vivida y encontrar formas de afrontar sus consecuencias. Mientras la primera suele estar asociada al impacto inicial del trauma, la segunda puede favorecer procesos de adaptación, reconstrucción de significado y crecimiento posterior a la adversidad.



En este sentido, la rumiación deliberada posee un importante potencial transformador que no solo se desarrolla en el ámbito individual, sino también en el colectivo. Esto pudo observarse en los círculos de diálogo y en las entrevistas individuales y grupales realizadas en el marco de esta investigación, en las que participaron diversas personas sobrevivientes de la tragedia, muchas de las cuales eran niñas y niños cuando ocurrió el desastre. Estos espacios de encuentro y escucha permitieron a los y las participantes compartir sus historias, entrelazar sus narrativas y reflexionar conjuntamente sobre sus experiencias durante y después de la tragedia. A través de este proceso, las vivencias individuales adquirieron una dimensión colectiva, favoreciendo la construcción compartida de significados y la resignificación de lo vivido.

En estos escenarios, las personas intentaron expresar y traducir sus experiencias emocionales mediante un lenguaje socialmente compartido, dando forma a sentimientos comunes y construyendo una atmósfera emocional colectiva en la que pudieron sentirse comprendidas, escuchadas y acompañadas. El relato de sus experiencias no solo permitió recordar el pasado, sino también reinterpretarlo desde una perspectiva colectiva, fortaleciendo procesos de elaboración emocional.

Diversos estudios han señalado que compartir socialmente las emociones contribuye a mitigar el impacto psicológico de los acontecimientos traumáticos (Rimé, Páez, Basabe y Martínez, 2009). Asimismo, contar con personas cercanas que hayan atravesado experiencias similares y con quienes sea posible dialogar sobre lo ocurrido constituye un factor relevante para favorecer una mejor adaptación y ajuste psicológico en sobrevivientes de catástrofes colectivas (Arnoso et al., 2011). Desde esta perspectiva, los espacios colectivos de memoria, diálogo y escucha desarrollados en el marco de esta investigación constituyeron una apuesta institucional orientada a la reparación simbólica, a fortalecer los procesos de elaboración emocional y recuperación comunitaria. Aunque estas acciones tuvieron lugar más de cuatro décadas después de la tragedia, representaron una

oportunidad significativa para que las personas sobrevivientes compartieran sus experiencias y se sintieran reconocidas por parte de una entidad estatal.

En este punto, es importante resaltar que, de acuerdo con los testimonios recogidos y las fuentes secundarias analizadas, las víctimas sobrevivientes recibieron un apoyo emocional limitado y, en muchos casos, inexistente por parte de las entidades estatales encargadas de su atención durante y después de la tragedia, incluido el Bienestar Familiar. Ante esta situación, fueron las propias víctimas quienes asumieron la tarea de tramitar emocionalmente los efectos de la tragedia. Tanto en el plano individual como en el colectivo, desarrollaron mecanismos de afrontamiento que les permitieron procesar el trauma, elaborar sus pérdidas y reconstruir sentidos de vida. Las redes de apoyo comunitario, los espacios de encuentro entre sobrevivientes, la espiritualidad y las iniciativas organizativas surgidas desde la misma comunidad se constituyeron en recursos fundamentales para la recuperación emocional.

De esta manera, la gestión de las emociones y la reconstrucción de la vida cotidiana se fundamentaron principalmente en la capacidad de agencia de las personas sobrevivientes y en las formas de solidaridad construidas entre ellas, más que en un acompañamiento institucional sistemático y suficiente.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo (2025) señala en su informe Armero:

¿40 años de vulneración de derechos? que el derecho a la salud física y mental de las y los armeritas «continúa limitado por la baja cobertura y la falta de atención psicosocial integral» (p. 83).

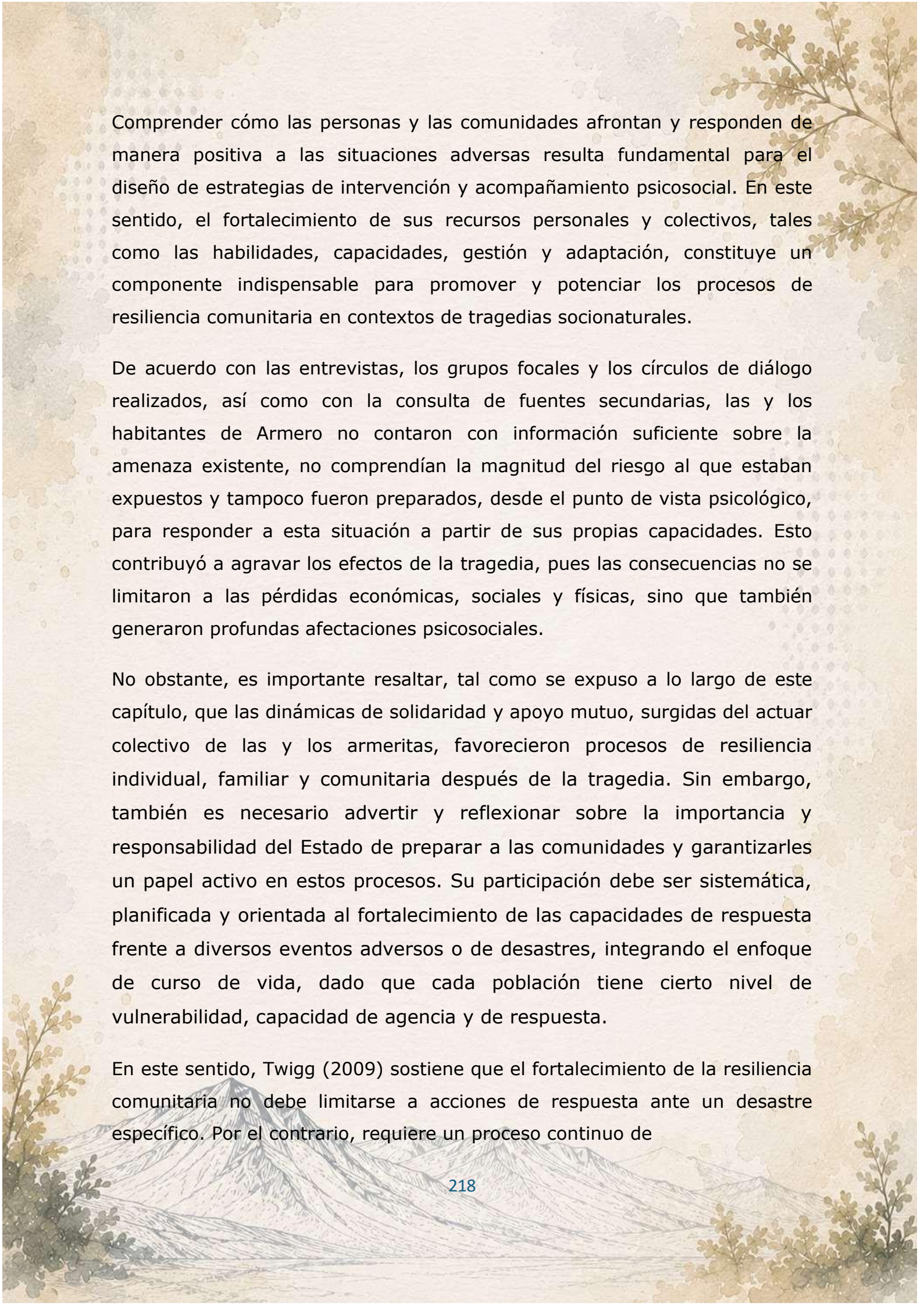
De acuerdo con lo anterior, resulta necesario adoptar una comprensión amplia e integral del derecho a la salud, entendida como una garantía que comprende el bienestar físico, mental y social de las personas sobrevivientes. Desde esta perspectiva, las consecuencias de la tragedia de Armero no pueden considerarse superadas únicamente con la respuesta inicial a la emergencia ni con los esfuerzos de organización y resiliencia

impulsados por las propias víctimas. Por el contrario, muchas de las secuelas físicas, emocionales y sociales han persistido a lo largo del tiempo, lo que evidencia la necesidad de que las entidades del Estado continúen adelantando acciones orientadas a la reparación y la garantía efectiva de derechos.

En este marco, el Bienestar Familiar, a través del presente proyecto de investigación y de la articulación con organizaciones de la sociedad civil, como la Fundación Armando Armero, así como entidades estatales como el Archivo General de la Nación, intenta aportar a los procesos de reparación simbólica. Esta iniciativa busca contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica, al reconocimiento de las experiencias de las víctimas y sobrevivientes y a la dignificación de las personas afectadas por la tragedia, fortaleciendo así las medidas de reparación y no repetición.

Conclusiones y reflexiones a partir de las experiencias resilientes de las y los armeritas

La tragedia de Armero marcó un hito en la historia reciente de Colombia, no solo en términos de la gestión del riesgo de desastres, sino también en lo relacionado con el ordenamiento territorial y la capacidad de respuesta de las instituciones estatales. Los sistemas de salud locales colapsaron y la atención se concentró en garantizar la supervivencia y el manejo de las emergencias vitales. Sin embargo, la limitada disponibilidad de servicios de salud mental y la ausencia de intervenciones tempranas durante el periodo posterior al desastre, precisamente cuando más se requerían, constituyó un factor de riesgo para el deterioro de la salud mental de las víctimas sobrevivientes. Esta situación pone de manifiesto la importancia de fortalecer la atención en salud mental como un componente fundamental de la respuesta integral ante desastres (Pacheco, 2025).

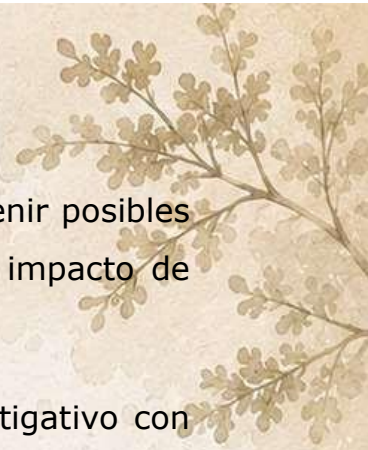


Comprender cómo las personas y las comunidades afrontan y responden de manera positiva a las situaciones adversas resulta fundamental para el diseño de estrategias de intervención y acompañamiento psicosocial. En este sentido, el fortalecimiento de sus recursos personales y colectivos, tales como las habilidades, capacidades, gestión y adaptación, constituye un componente indispensable para promover y potenciar los procesos de resiliencia comunitaria en contextos de tragedias siconaturales.

De acuerdo con las entrevistas, los grupos focales y los círculos de diálogo realizados, así como con la consulta de fuentes secundarias, las y los habitantes de Armero no contaron con información suficiente sobre la amenaza existente, no comprendían la magnitud del riesgo al que estaban expuestos y tampoco fueron preparados, desde el punto de vista psicológico, para responder a esta situación a partir de sus propias capacidades. Esto contribuyó a agravar los efectos de la tragedia, pues las consecuencias no se limitaron a las pérdidas económicas, sociales y físicas, sino que también generaron profundas afectaciones psicosociales.

No obstante, es importante resaltar, tal como se expuso a lo largo de este capítulo, que las dinámicas de solidaridad y apoyo mutuo, surgidas del actuar colectivo de las y los armeritas, favorecieron procesos de resiliencia individual, familiar y comunitaria después de la tragedia. Sin embargo, también es necesario advertir y reflexionar sobre la importancia y responsabilidad del Estado de preparar a las comunidades y garantizarles un papel activo en estos procesos. Su participación debe ser sistemática, planificada y orientada al fortalecimiento de las capacidades de respuesta frente a diversos eventos adversos o de desastres, integrando el enfoque de curso de vida, dado que cada población tiene cierto nivel de vulnerabilidad, capacidad de agencia y de respuesta.

En este sentido, Twigg (2009) sostiene que el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria no debe limitarse a acciones de respuesta ante un desastre específico. Por el contrario, requiere un proceso continuo de



preparación que permita a las comunidades identificar y prevenir posibles amenazas, así como recuperarse de manera efectiva tras el impacto de los eventos adversos.

Los círculos de diálogo realizados durante este proceso investigativo con las personas sobrevivientes de Armero evidenciaron el potencial de estos espacios para promover el diálogo, la expresión de emociones y sentimientos, y la construcción de significados compartidos en un entorno seguro. De esta manera, esta metodología se configura como una valiosa estrategia de acompañamiento psicosocial. En este sentido, resulta fundamental que, tras la ocurrencia de desastres naturales, las instituciones promuevan procesos de afrontamiento comunitario que favorezcan el intercambio de experiencias, el fortalecimiento del apoyo mutuo y la cooperación entre las personas sobrevivientes. Asimismo, es necesario incorporar de manera transversal el enfoque de niñez, mediante el desarrollo de metodologías ajustadas a las necesidades psicosociales, emocionales y cognitivas de las niñas, niños y adolescentes afectados, con el fin de contribuir a su recuperación integral, regulación emocional y el fortalecimiento de sus capacidades de afrontamiento frente a las consecuencias derivadas del impacto posdesastre.

En consonancia con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2025), resulta fundamental que las instituciones del Estado continúen implementando acciones de reparación orientadas a la construcción de memoria, la promoción de procesos educativos y culturales, el acompañamiento psicosocial y las demás medidas previstas en la Ley 1632 de 2013 y la Ley 2505 de 2025 (p. 82). En este sentido, el presente informe constituye un esfuerzo institucional encaminado a contribuir a la reparación simbólica de las víctimas y sobrevivientes, así como a atender, en alguna medida, la deuda histórica que el Estado mantiene con la población armerita y, de manera particular, con las niñas, niños y adolescentes afectados por la tragedia.

No es posible determinar con exactitud si el Bienestar Familiar realizó un acompañamiento psicosocial posterior a la tragedia, debido a que las niñas, niños y adolescentes atendidos no se encontraban bajo una medida de protección. En consecuencia, la intervención de la entidad se enmarcó principalmente en una respuesta inmediata orientada a atender la emergencia y las necesidades urgentes derivadas de los hechos.

En ese contexto, la institucionalidad de la época no contaba con mecanismos suficientemente desarrollados para responder integralmente a situaciones de esta magnitud, y la articulación interinstitucional necesaria para garantizar la atención en salud mental de los menores de edad y sus familias era aún limitada. A ello se suma que muchas de las personas afectadas se desplazaron y dispersaron por diferentes regiones del país, sin que existiera una política pública o una directriz nacional específica que permitiera coordinar y asegurar su atención y seguimiento a mediano y largo plazo.

Estas circunstancias dificultan establecer el alcance de las acciones de acompañamiento desarrolladas tras la tragedia y evidencian las brechas existentes en la atención integral de las víctimas sobrevivientes.

Capítulo V. Recomendaciones para la gestión del riesgo con enfoque de niñez

- Pocas veces recibimos el apoyo necesario para sanar.

Por eso hoy cabe preguntarse: ¿qué se ha hecho —y qué falta aún— para garantizar que, ante tragedias de esta magnitud, la salud mental y la protección de las niñas, niños y adolescentes sea una prioridad y no un aspecto secundario? -

Lucía...

- He aquí, Lucía:
un compendio de recomendaciones nacido de las lecciones y reflexiones que nos dejó Armero y de los aprendizajes que Colombia y el mundo han construido para enfrentar mejor los riesgos. Armero fue semilla para la gestión del riesgo, pero también para la gestión del riesgo con enfoque de niñez que hoy protege a las niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia en Colombia.

Todos los esfuerzos que desplegamos como institucionalidad no fueron suficientes para cuidar la salud mental y garantizar la protección que tú y miles de niñas, niños y adolescentes requerían.

Sin embargo, más de 40 años después, y gracias a tus reflexiones y a las de quienes vivieron y sobrevivieron la tragedia de Armero, sabemos que hay errores y ausencias que no se deben repetir. -

Introducción

Lucía, al reconstruir su historia, se pregunta por la protección que debieron recibir las niñas, niños y adolescentes para afrontar las consecuencias de la tragedia. Su voz invita a reconocer cuáles eran las necesidades de ella, de su familia y de sus amigas y amigos en un momento profundamente impactante para sus vidas, especialmente en relación con la protección, el cuidado y la salud mental. Sus reflexiones abren un espacio para pensar en cómo ha evolucionado la respuesta estatal frente a las emergencias y en la importancia de garantizar una atención integral que responda a las necesidades de quienes atraviesan este tipo de experiencias.

Por lo anterior, este capítulo se sitúa en el contexto actual de la gestión del riesgo con enfoque de niñez y busca recoger, a partir del diálogo con la memoria de quienes sobrevivieron y participaron en la atención de la tragedia siconatural de Armero, las recomendaciones, reflexiones y aprendizajes que emergen de esa experiencia. Asimismo, propone confrontar y enriquecer el diálogo a partir de estos aportes, desde las orientaciones y lineamientos desarrollados tanto a nivel nacional como internacional en materia de gestión del riesgo, con el fin de identificar avances, desafíos y oportunidades para fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia.

5.1. La experiencia de Armero y las transformaciones del país en gestión del riesgo

Sin lugar a duda, la tragedia de Armero, ocurrida el 13 de noviembre de 1985, como consecuencia de la erupción del volcán Nevado del Ruiz y el posterior descenso de flujos de lodo (lahares), constituyó un punto de inflexión en la historia de Colombia y, particularmente, en la evolución de la gestión del riesgo de desastres. Su impacto trascendió la magnitud de

las pérdidas humanas y materiales, al evidenciar las limitaciones de un modelo institucional orientado principalmente a la respuesta ante las emergencias, así como las dificultades para transformar el conocimiento científico disponible en decisiones oportunas de protección de la población. La tragedia también puso de manifiesto las condiciones de incertidumbre que enfrentaban las comunidades, expuestas a información fragmentada y, en ocasiones, contradictoria sobre la evolución de la actividad volcánica y los riesgos asociados.

Los capítulos precedentes reconstruyeron la arquitectura institucional existente en 1985 a partir de las experiencias y testimonios de quienes participaron en la atención de la emergencia. En ellos se describieron las funciones desempeñadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como por las entidades que integraban los organismos de socorro —hoy reconocidas como entidades de primera respuesta—, entre ellas la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana y los cuerpos de bomberos. De igual manera, se analizó el papel de las instituciones encargadas de generar conocimiento científico sobre los fenómenos naturales, particularmente Ingeominas (Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Minero), hoy Servicio Geológico Colombiano, cuya labor permitió identificar y documentar la amenaza volcánica existente, aunque dentro de un esquema institucional en el que las capacidades técnicas y científicas aún no se encontraban plenamente articuladas con los procesos de toma de decisiones y coordinación para la gestión del riesgo.

Después de este evento, el país ha experimentado varios cambios en términos de la gestión del riesgo a lo largo de los últimos años, relacionados en la Tabla 1.

Tabla 2. Hitos sobre la gestión del riesgo de desastres después de la tragedia siconatural de Armero.

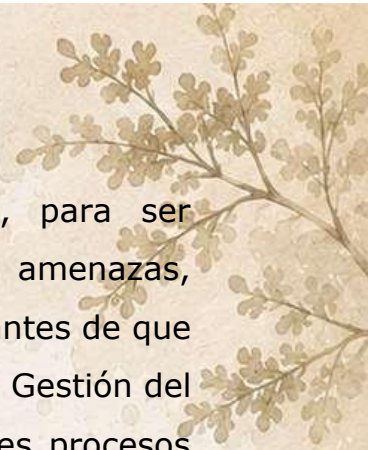
Año	Hito	Relevancia
1988	Ley 46 de 1988	Creó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), constituyéndose en el primer marco legal integral del país para la organización de la prevención y atención de desastres.
1989	Decreto Ley 919 de 1989	Organizó el SNPAD, definió sus funciones, niveles de coordinación y comités nacionales, regionales y locales, e incorporó la prevención, la atención, la rehabilitación y la reconstrucción como componentes del sistema.
1991	Constitución Política de Colombia	Introdujo principios relacionados con la protección de la vida, el ambiente y la función de las autoridades en la prevención y atención de situaciones que amenazaran los derechos colectivos, fortaleciendo el sustento constitucional de la gestión del riesgo.
1993	Ley 99 de 1993 – Creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Integró la gestión ambiental con la reducción de los riesgos asociados al uso y ocupación del territorio y fortaleció la generación de conocimiento sobre amenazas naturales desde las autoridades ambientales.
1994	Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Incorporó la planificación del desarrollo como instrumento para la prevención y reducción del riesgo y promovió que las entidades territoriales integraran estas consideraciones en sus planes de desarrollo.
1997	Ley 388 de 1997 – Ley de Desarrollo Territorial	Estableció la obligación de incorporar la identificación de amenazas y restricciones derivadas del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), reconociendo el riesgo como criterio para la planificación y ocupación del territorio.
2012	Ley 1523 de 2012	Creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), estableció la gestión del riesgo como una política de desarrollo y creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) como entidad coordinadora del sistema.

2015	Adopción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015–2030)	Alineó la política nacional con el marco internacional para la reducción del riesgo de desastres, fortaleciendo el conocimiento del riesgo, la gobernanza, la inversión en resiliencia y la recuperación con enfoque de «reconstruir mejor».
2025	Ley 2474 de 2025	Modificó la Ley 1523 de 2012 e incorporó el bienestar, la protección y el rescate de los animales como componentes de la gestión del riesgo de desastres, promoviendo un enfoque más integral y diferencial en la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.

Fuente: elaboración propia, equipo investigativo, a partir de la revisión normativa en gestión de riesgo de desastres.

Los hitos presentados permiten evidenciar que la evolución de la gestión del riesgo en Colombia no respondió a un proceso de transformación inmediata, sino a una construcción institucional progresiva impulsada por las lecciones derivadas de la tragedia de Armero y por la necesidad de fortalecer la capacidad del Estado para anticipar, prevenir y gestionar los riesgos de desastres. Las primeras reformas estuvieron orientadas a consolidar un marco normativo para la coordinación de la respuesta institucional, mediante la creación y organización del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Posteriormente, durante la década de 1990, la gestión del riesgo comenzó a incorporarse de manera transversal en otros ámbitos de la política pública, particularmente en la protección ambiental, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, reconociendo que las condiciones de riesgo se encuentran estrechamente vinculadas con las decisiones sobre el uso del suelo, la ocupación del territorio y los modelos de desarrollo.

En 2012 con la expedición de la Ley 1523 se presentó un cambio sustancial al redefinir la gestión del riesgo como una política pública transversal y un proceso social permanente, desplazando el centro de la acción estatal desde la atención del desastre hacia la comprensión de las condiciones que lo originan. En este nuevo paradigma, el riesgo dejó de concebirse como



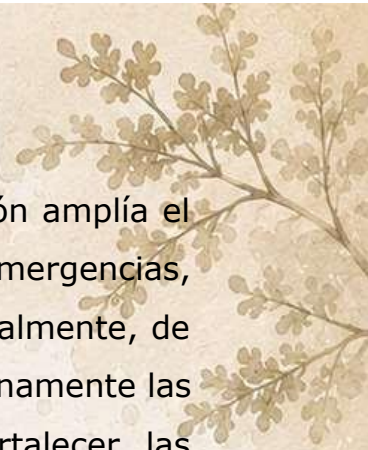
una consecuencia inevitable de los fenómenos naturales, para ser entendido como el resultado de la interacción entre amenazas, vulnerabilidades y capacidades, cuya gestión exige intervenir antes de que ocurra la emergencia. En consecuencia, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estructuró su actuación alrededor de tres procesos interdependientes: **el conocimiento del riesgo**, orientado a identificar, analizar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades; **la reducción del riesgo**, dirigida a prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo y mitigar las existentes mediante medidas correctivas y prospectivas; y **el manejo de desastres**, enfocado en la preparación, la respuesta, la rehabilitación y la recuperación.

Esta reorganización conceptual y operativa implicó reconocer que la efectividad de la gestión del riesgo no puede medirse únicamente por la capacidad de responder a una emergencia sino, principalmente, por la capacidad del Estado y de la sociedad para evitar que los riesgos se materialicen en desastres, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad y fortaleciendo la resiliencia de los territorios y de sus comunidades.

Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el riesgo de desastre se define como:

«La probabilidad de que se produzcan pérdidas o daños en una comunidad como consecuencia de la interacción entre una amenaza, las condiciones de vulnerabilidad de las personas, los bienes, la infraestructura y los ecosistemas expuestos, así como las capacidades existentes para prevenir, responder y recuperarse de sus efectos» (UNGRD, 2012).

Desde esta perspectiva, el riesgo no constituye una condición inherente a los fenómenos naturales, sino una construcción social derivada de la interacción entre factores físicos, sociales, económicos, ambientales e institucionales, que puede ser transformada mediante acciones de



conocimiento, reducción y manejo del riesgo. Esta comprensión amplía el alcance de la gestión del riesgo más allá de la atención de las emergencias, al reconocer que la protección de la vida depende, fundamentalmente, de la capacidad del Estado y de la sociedad para identificar oportunamente las amenazas, reducir las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de los territorios.

Bajo este enfoque, los territorios colombianos se caracterizan por la coexistencia e interacción de múltiples riesgos que trascienden aquellos asociados a fenómenos de origen natural, y generan escenarios complejos de afectación para la población. A los eventos de origen natural se suman los impactos cada vez más evidentes del cambio climático, que incrementan la frecuencia e intensidad de fenómenos hidrometeorológicos extremos. En numerosos contextos convergen amenazas de origen antropogénico, particularmente las derivadas del conflicto armado, las violencias, la criminalidad organizada y otras dinámicas de afectación territorial que incrementan la exposición y vulnerabilidad de la población.

Estas condiciones adquieren una especial relevancia para las niñas, niños y adolescentes, quienes experimentan riesgos diferenciados asociados al reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de grupos armados, el desplazamiento forzado, el confinamiento, las restricciones a la movilidad, las afectaciones a las trayectorias educativas y otras vulneraciones de derechos ampliamente documentadas por la Defensoría del Pueblo mediante el Sistema de Alertas Tempranas y que son atendidos por la Ley 1448 de 2011, «por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones» En consecuencia, comprender el riesgo desde un enfoque integral implica reconocer que las amenazas que afectan a la niñez y a la adolescencia no responden exclusivamente a eventos naturales, sino también a factores sociales, políticos y territoriales que requieren respuestas diferenciadas e intersectoriales.

En este contexto, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar ha venido consolidando la **gestión del riesgo con enfoque de niñez** como una estrategia orientada a incorporar la protección integral de niñas, niños y adolescentes dentro de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo previstos en la Ley 1523 de 2012. Desde esta perspectiva, la gestión del riesgo con enfoque de niñez se entiende como el conjunto de procesos, acciones e instrumentos orientados a identificar, analizar, monitorear y gestionar los riesgos que pueden afectar el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la articulación de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y su coordinación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Su propósito es fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia territorial, priorizar intervenciones preventivas y desarrollar acciones de conocimiento, reducción y manejo del riesgo que contribuyan a disminuir las condiciones de vulnerabilidad y a fortalecer las capacidades institucionales, familiares, comunitarias y territoriales para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre.

5.2. Recomendaciones desde múltiples voces para la protección integral de la niñez y adolescencia en la gestión del riesgo

A continuación, se presentan las reflexiones y recomendaciones recopiladas a partir de los testimonios de las víctimas sobrevivientes, los organismos de socorro y las instituciones involucradas (Servicio Geológico, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y la Secretaría de Ambiente), así como de los ejercicios participativos desarrollados mediante grupos focales y círculos de diálogo, de cara a los procesos de la gestión del riesgo definidos en la Ley 1523 de 2012.

Conocimiento del riesgo

a. Preparación y educación para la gestión del riesgo con enfoque de niñez

Armero pone en evidencia las profundas implicaciones de la falta de preparación para prevenir y responder adecuadamente ante una emergencia. Cuarenta años después de la tragedia, muchas de las personas entrevistadas en esta investigación que sobrevivieron al desastre, así como diversas fuentes de prensa de la época, coinciden en señalar que la magnitud de sus consecuencias estuvo estrechamente relacionada con la insuficiente preparación institucional y comunitaria. En este sentido, resulta fundamental reiterar que la gestión del riesgo no comienza con la emergencia, sino mucho antes de que esta ocurra. Desde esta perspectiva, la educación se constituye en una herramienta esencial de protección, al fortalecer las capacidades de las personas y las comunidades para comprender los riesgos, adoptar medidas preventivas y actuar de manera informada ante situaciones de amenaza.

De acuerdo con el análisis realizado en esta investigación la ausencia de preparación fue determinante en el incremento de la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia. Las consecuencias que esta tuvo se relacionaron con la falta de conocimiento y decisiones de planeación para la atención de la emergencia, la desorganización en la evacuación, separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias, mayor exposición a peligros y dificultades posteriores para la reunificación y búsqueda de familia.

Abordar este elemento como un factor determinante en contextos de emergencias inicia desde entender y generar conocimiento real sobre los riesgos específicos que enfrentan de forma particular las niñas, niños y adolescentes. Esto permite contar con una base sólida para poder desarrollar medidas que disminuyan dichos riesgos particulares y, en consecuencia, reducir las afectaciones que puedan vivir. Al respecto, es importante tener en cuenta que no es suficiente generar conocimiento

técnico, pues este por sí solo no protege a la población si no se convierte en conocimiento social.

Por otro lado, es fundamental tener en cuenta el principio de corresponsabilidad, en el cual la preparación sea entendida como aquellas acciones orientadas a fortalecer las capacidades de prevención y respuesta para todos los actores involucrados. En otras palabras, la preparación debe tener como objetivo abordar tanto a las instituciones, como a la ciudadanía con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes.

Esto implica a su vez la implementación del enfoque de curso de vida mediante el cual se debe garantizar que las acciones de preparación tengan en cuenta la edad en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con las reflexiones generadas en un espacio de diálogo con miembros de la UNGRD, todas y todos tenemos responsabilidad en propiciar los escenarios y los espacios para que las niñas, niños y adolescentes, desde las edades más tempranas, tengan nociones básicas de conocimiento y gestión del riesgo para estar preparados y preparadas en caso de una emergencia o de un desastre. En este sentido, esto implica desarrollar capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para actuar de manera organizada frente a una situación de emergencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, las y los participantes de las conversaciones generadas en el marco de esta investigación tanto personas sobrevivientes como miembros de organismos de primera respuesta y de la institucionalidad que participaron en la atención, indican que es necesario fortalecer la preparación y la educación desde la primera infancia y generar procesos continuos que permitan desarrollar aprendizajes y capacidades progresivas en gestión del riesgo.

Para ello también es importante fortalecer los procesos permanentes de formación a familias, docentes y comunidades. Esto debe partir desde el conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades, exposiciones y

capacidades de autoprotección. Además, se debe asegurar que la información sobre los riesgos sea clara, accesible y apropiada para las diferentes edades de las niñas, niños y adolescentes. Cuando las comunidades conocen los riesgos, comprenden cómo actuar y participan activamente en procesos de preparación, disminuye significativamente su vulnerabilidad frente a los desastres.

b. Memoria histórica como herramienta de prevención y garantía de no repetición

Hacer memoria es parte de construir otras posibilidades para el presente y futuro. Mirar hacia el pasado exige comprender el contexto histórico en el que ocurrieron los hechos y reconocer que, en ese momento, el país aún no contaba con un conocimiento suficiente sobre las amenazas (volcánica), sus dinámicas y las estrategias necesarias para gestionar el riesgo. Esta situación, sumada a múltiples factores sociales, institucionales y territoriales, contribuyó a la ocurrencia de una tragedia que transformó profundamente la historia de Colombia. No obstante, la memoria no se limita a reconstruir lo sucedido; también es una oportunidad para reflexionar de una forma crítica sobre el presente y proyectar acciones que permitan corregir las debilidades identificadas y fortalecer la prevención frente a futuros desastres.

«Que continúe ese legado, ese relevo generacional, donde esas historias no mueran, sino que puedan transmitirse de generación en generación, para seguir hablando y recordando las memorias vivas del antiguo Armero» (Fernández, 2026), señala uno de los líderes de las nuevas generaciones de Armero Guayabal. Este mensaje no solo permite valorar la memoria y honrar a aquellas personas que hicieron parte de esas historias, sino también reconocer su papel como movilizadoras de enseñanzas y aprendizajes.

En este sentido, en las entrevistas realizadas en este proceso de reconstrucción de memoria institucional, la evocación de Armero trasciende



el ejercicio de recordar un acontecimiento doloroso. Los testimonios permiten evidenciar que la memoria es, en sí, una fuente de conocimiento para comprender las decisiones que se tomaron, identificar las limitaciones de las respuestas institucionales y reconocer aquellas transformaciones que, desde entonces, ha enfrentado el país en materia de gestión del riesgo y protección de la niñez y la adolescencia. Así, mantener viva la memoria es convertir la experiencia vivida en un referente permanente para fortalecer las capacidades familiares, comunitarias e institucionales frente a futuras emergencias.

Asimismo, la memoria es fundamental para construir una cultura de prevención. Las experiencias compartidas por sobrevivientes, organismos de primera respuesta y demás entidades, permiten transmitir aprendizajes que difícilmente podrían obtenerse únicamente de documentos técnicos o normativos. Recuperar estas voces favorece el reconocer errores, buenas prácticas, y las decisiones que permitieron proteger vidas y, con esto, contribuye al entendimiento de la preparación, la solidaridad, la coordinación interinstitucional y la protección integral de niñas, niños y adolescentes como elementos clave en situaciones de emergencia.

La tragedia de Armero dejó profundas huellas en miles de personas, pero también legó aprendizajes que hoy constituyen un patrimonio para el país. Preservar esa memoria implica reconocer a las víctimas sobrevivientes, dignificar sus historias y asumir el compromiso de que las lecciones derivadas de este acontecimiento orienten las decisiones presentes y futuras. En consecuencia, fortalecer los procesos de memoria histórica desde un enfoque de niñez no solo contribuye a la reparación simbólica de quienes vivieron la tragedia, sino que constituye una estrategia para promover una gestión del riesgo más humana, consciente, situada y comprometida con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de manera que las lecciones de Armero continúen orientando la construcción de territorios más seguros y resilientes.

Reducción del riesgo

c. Respuesta institucional articulada y fortalecimiento de capacidades

Una de las reflexiones que deja la revisión desde la memoria de Armero es que lo sucedido desbordó las capacidades operativas existentes. También, este ejercicio de mirar al pasado evidencia la falta de mecanismos establecidos de coordinación interinstitucional.

A pesar de que se actuó con un alto compromiso humano, las intervenciones contaron con pocos mecanismos para coordinar esfuerzos. Varios de los organismos de primera respuesta recuerdan que las decisiones se tomaban sobre la marcha y que predominaba la voluntad de ayudar por encima de una estructura organizada de gestión. César Gutiérrez (2024), integrante de la Cruz Roja durante la tragedia, resume esta situación al señalar que «todo el mundo quería servir, pero de manera desorganizada porque no había una organización, no había quien dirigiera, no había quien orientara».

La tragedia de Armero se convirtió en un punto de inflexión que impulsó transformaciones profundas en la organización institucional, la definición de competencias y la construcción de mecanismos permanentes de articulación entre las entidades responsables de la preparación y la respuesta. Las entrevistas permiten comprender que Armero ocurrió en un contexto en el que el país aún no contaba con el desarrollo normativo, institucional y operativo que hoy caracteriza al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En los diálogos con miembros del cuerpo de bomberos de Ibagué se resalta que la incorporación de nuevas tecnologías, mejores equipos y programas permanentes de formación han transformado significativamente la capacidad de respuesta frente a escenarios complejos de emergencia. La disponibilidad de equipos de comunicación, sistemas de información,

recursos tecnológicos, infraestructura adecuada y personal capacitado constituye un componente esencial para garantizar respuestas oportunas y coordinadas.

Las entrevistas muestran también que una respuesta integral exige incorporar de manera efectiva a entidades responsables de la protección social, la salud, la educación, el restablecimiento de derechos y la atención psicosocial. En el caso de la niñez y adolescencia, implica reconocer el papel articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar de cara a la protección integral de niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia, no solo con los sectores antes mencionados, sino también con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Otro aspecto para tener en cuenta es que las capacidades institucionales deben contar con una perspectiva local y territorial para su fortalecimiento. Son las autoridades locales los primeros respondientes en el territorio, por eso es fundamental fortalecer sus procesos de planeación, de conocimiento del territorio y la caracterización de la población y de las comunidades.

Es fundamental, en este sentido, consolidar mecanismos permanentes de articulación, desarrollar protocolos conjuntos, invertir en formación y tecnología, promover ejercicios interinstitucionales de preparación y garantizar que todas las entidades involucradas compartan una comprensión común de sus responsabilidades. La respuesta integrada es clave para la atención oportuna, adecuada y la protección del interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Manejo de desastres

d. Registro, identificación, trazabilidad y reunificación familiar

Los desastres de gran magnitud pueden generar afectaciones en cuanto a las dinámicas familiares y comunitarias. De acuerdo con lo evidenciado en esta investigación, se puede identificar que una de las consecuencias que tuvo la forma en la que se desarrollaron las acciones de rescate y evacuación en la emergencia de Armero, fue la separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias y de sus referentes de cuidado. Esto se profundizó debido a las características contextuales de la época: la ausencia de tecnologías y sistemas de la información comparables con los existentes en la actualidad, la falta de protocolos para el registro y la atención, entre otros, fueron elementos que configuraron un desafío particular para la reunificación familiar. En este sentido, el registro oportuno, la identificación adecuada y la trazabilidad de cada caso son herramientas clave para la protección de las niñas, niños y adolescentes.

El interés superior de estas poblaciones, así como la prevalencia de sus derechos, implica garantizar aspectos que permitan su protección integral. Generar una trazabilidad en las actuaciones que se realicen es fundamental para evidenciar procesos acordes con los marcos normativos, los derechos humanos, la protección de sus identidades y facilitar la preservación de los vínculos familiares y comunitarios.

En el marco de las entrevistas realizadas para esta investigación, las entidades responsables de la gestión del riesgo destacan que actualmente se han fortalecido los sistemas de información, la caracterización previa de la población, la identificación de grupos con especial vulnerabilidad y los mecanismos de articulación entre las instituciones encargadas de la respuesta. La incorporación de tecnologías para el registro, la interoperabilidad entre bases de datos y la definición de protocolos específicos han implicado avances importantes frente a las limitaciones evidenciadas en 1985. No obstante, las entrevistas insisten en que estos

desarrollos solo serán efectivos si funcionan de manera coordinada y si sitúan la protección de la niñez y la adolescencia como un objetivo prioritario durante toda la respuesta humanitaria.

Esto implica la consolidación de sistemas robustos de identificación, registro y trazabilidad que garanticen información precisa y oportuna, así como la articulación entre entidades involucradas con la respuesta y la atención de la emergencia. Esto con especial énfasis en la participación de organismos de ayuda internacional y a la coordinación con estos.

e. Protección integral de niñas, niños y adolescentes

«A mí lo que menos me importaba era si me sacaban o no; a mí lo que me importaba era que no me separaran de mi mamá. No me importaba la comida, me importaban los muñecos; eso era lo que no me dejaba dormir esa noche que llegué al albergue» (VSA3, 2026).

Frente a la emergencia de Armero, los testimonios, reflexiones y recomendaciones de las personas sobrevivientes y personas de los organismos de primera respuesta dan cuenta de que la atención a las niñas, niños y adolescentes no puede limitarse a garantizar su supervivencia física ni a cubrir necesidades básicas inmediatas. Sus experiencias permiten reconocer la importancia de atender las afectaciones derivadas del trauma y de considerar, junto con las necesidades materiales, las dimensiones emocionales, afectivas, educativas y relacionales que surgen en contextos de emergencia.

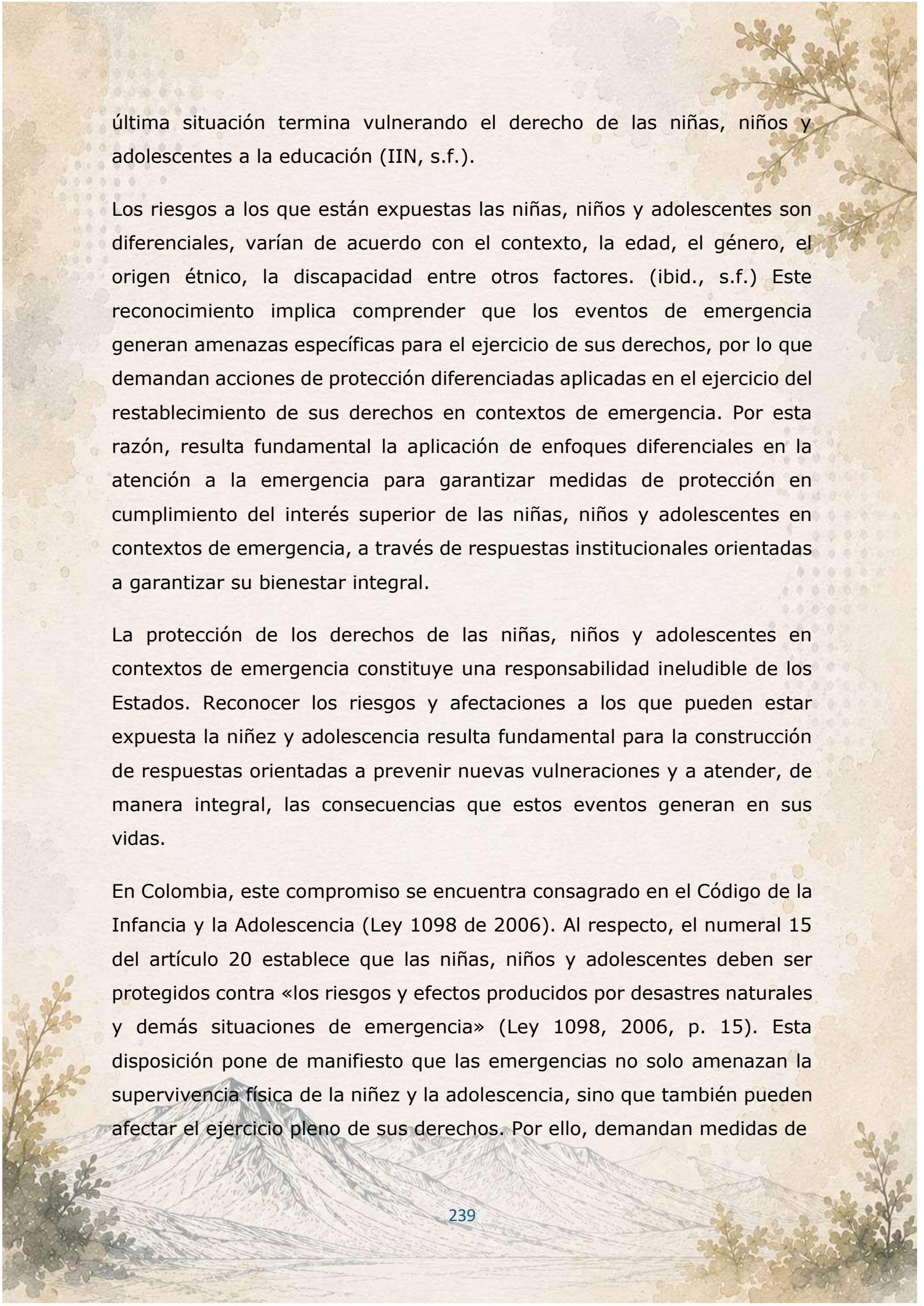
En este sentido, las voces de las personas sobrevivientes muestran que, para las niñas, niños y adolescentes, la posibilidad de permanecer junto a sus madres, padres o cuidadores, sentirse protegidos emocionalmente y conservar sus vínculos afectivos, es tan importante como el acceso a la alimentación o a un lugar seguro donde permanecer. Sus relatos evidencian que la respuesta a las emergencias debe incorporar el acompañamiento psicosocial, que reconozca las necesidades específicas de la niñez y la

adolescencia y la protección integral de sus derechos frente a las múltiples afectaciones que pueden derivarse de estas situaciones.

Así, los testimonios recogidos a lo largo del proceso de investigación permitieron identificar un elemento fundamental: la prioridad en la atención de las niñas, niños y adolescentes debe ir de la mano con la garantía de la no separación de sus familiares o cuidadores. Así lo señala una de las personas sobrevivientes (con casi 7 años en el momento de la tragedia), al recordar una de las experiencias que más la marcó durante la tragedia: la decisión de los organismos de primera respuesta de separarla de su madre para ser trasladada en un helicóptero a un lugar seguro, ella recuerda este momento de la siguiente manera:

«Es como esa sensación del miedo más grande de cuando usted se siente solo, y no importa nada, o sea, no importa el grande que esté al lado, es que no, es que no está el que para usted es el que realmente le va a proteger» (VSA3).

En reconocimiento de los efectos diferenciales que las situaciones de emergencia generan sobre la seguridad y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA) señala que dichos efectos diferenciales se manifiestan a través de múltiples afectaciones, entre las cuales se encuentran: los traumatismos psicológicos derivados de la emergencia o el desastre; el incremento de enfermedades; la separación de las niñas, niños y adolescentes de sus familias, pares y su entorno social como consecuencia de la muerte, el desplazamiento o la desaparición de las personas; el maltrato físico y psicológico, la explotación infantil y el abuso sexual, asociados en muchos casos a las separaciones producidas por la misma situación de emergencia; la pérdida de la vivienda y de los medios de subsistencia, así como la afectación de los espacios educativos a causa del impacto del desastre o del uso de las escuelas como albergues. Esta



última situación termina vulnerando el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación (IIN, s.f.).

Los riesgos a los que están expuestas las niñas, niños y adolescentes son diferenciales, varían de acuerdo con el contexto, la edad, el género, el origen étnico, la discapacidad entre otros factores. (ibid., s.f.) Este reconocimiento implica comprender que los eventos de emergencia generan amenazas específicas para el ejercicio de sus derechos, por lo que demandan acciones de protección diferenciadas aplicadas en el ejercicio del restablecimiento de sus derechos en contextos de emergencia. Por esta razón, resulta fundamental la aplicación de enfoques diferenciales en la atención a la emergencia para garantizar medidas de protección en cumplimiento del interés superior de las niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia, a través de respuestas institucionales orientadas a garantizar su bienestar integral.

La protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia constituye una responsabilidad ineludible de los Estados. Reconocer los riesgos y afectaciones a los que pueden estar expuesta la niñez y adolescencia resulta fundamental para la construcción de respuestas orientadas a prevenir nuevas vulneraciones y a atender, de manera integral, las consecuencias que estos eventos generan en sus vidas.

En Colombia, este compromiso se encuentra consagrado en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Al respecto, el numeral 15 del artículo 20 establece que las niñas, niños y adolescentes deben ser protegidos contra «los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia» (Ley 1098, 2006, p. 15). Esta disposición pone de manifiesto que las emergencias no solo amenazan la supervivencia física de la niñez y la adolescencia, sino que también pueden afectar el ejercicio pleno de sus derechos. Por ello, demandan medidas de



protección integral que reconozcan sus necesidades específicas, el ciclo de vida y las condiciones particulares.

En este sentido, el artículo 41 del Código de la Infancia y la Adolescencia establece, entre las obligaciones del Estado, «prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia» (Ley 1098, 2006, p. 26). Esta disposición reconoce que las emergencias incrementan la exposición de la niñez y la adolescencia a múltiples riesgos y, en consecuencia, requieren una actuación reforzada por parte de las autoridades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para garantizar su protección integral. De manera complementaria, el párrafo 2 del artículo 53, de la misma ley señala que, en los casos de niñas, niños y adolescentes víctimas y sobrevivientes de situaciones de emergencia, «las autoridades tomarán cualquiera de las medidas establecidas en este artículo y las demás que indiquen las autoridades encargadas de la atención de los desastres para la protección de sus derechos» (Ley 1098, 2006, p. 34).

Estas disposiciones evidencian que la respuesta institucional frente a las niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencias no puede limitarse a la atención inmediata de las afectaciones derivadas del desastre. Debe orientarse tanto a la protección y el restablecimiento efectivo de los derechos que hayan sido amenazados o vulnerados, como a la prevención del riesgo.

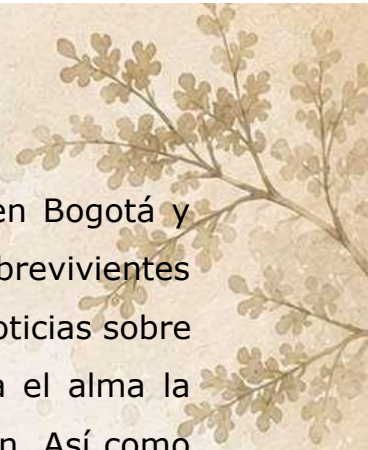
En conjunto, reafirman la necesidad de incorporar un enfoque de protección integral que promueva el respeto por la dignidad humana, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y la garantía efectiva de sus derechos y la aplicación de enfoques diferenciales. Esto implica no solo asegurar su supervivencia y protección física, sino también preservar sus vínculos familiares y comunitarios, garantizar el acceso a la educación, la salud y el acompañamiento psicosocial, así como prevenir cualquier forma

de violencia, explotación o vulneración de derechos durante la respuesta y recuperación de la emergencia.

Estas reflexiones ponen de manifiesto la importancia de incorporar una mirada integral a la atención de las emergencias que reconozca los impactos emocionales y psicológicos que estos eventos generan en las personas sobrevivientes, especialmente en las niñas, niños y adolescentes. El acompañamiento psicosocial debe ser concebido como un componente fundamental de la respuesta y recuperación de la emergencia. Asimismo, se subraya la importancia de reconocer a la niñez y la adolescencia como sujetos de derechos y de garantizar la aplicación del principio del interés superior como eje orientador de las acciones dirigidas a su protección integral, tal como lo establece el artículo 7 del Código de la Infancia y la Adolescencia (2006):

«Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos».(Ley 1098, 2006).

Una de las reflexiones que surgió de los testimonios giró en torno al cubrimiento periodístico de la tragedia y a la ausencia de criterios de cuidado frente a la difusión de imágenes de niñas, niños y adolescentes fallecidos o gravemente heridos. Frente a ello, Martínez, señala en su libro *El pequeño Jhon. El niño que todos querían robar* (2025), que el cubrimiento de la emergencia estuvo marcado por imágenes desgarradoras que llenaron la televisión de pesadillas visuales:



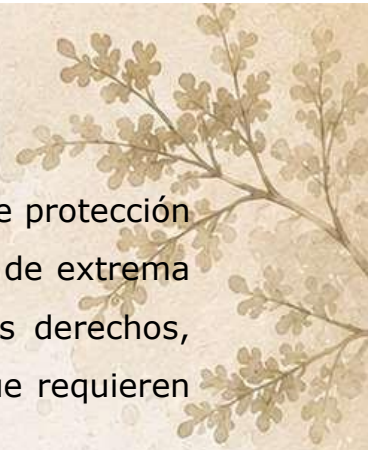
«Mi tía Yolanda, hermana de mi mamá Myriam, vivía en Bogotá y estaba atenta a los comunicados de radio sobre los sobrevivientes que iban apareciendo. Yolanda seguía con atención las noticias sobre sus familiares y personas cercanas, pero le desgarraba el alma la crudeza de las imágenes que se transmitían en televisión. Así como el país no estaba preparado para atender una emergencia de tal magnitud, mucho menos lo estaban los medios, que acompañaron el cubrimiento de la tragedia con imágenes desgarradoras: personas mutiladas, heridos con marcas permanentes y cuerpos sin vida- sin importar género, edad ni sexo- llenaban la pantalla de pesadillas visuales.

El horror de esas escenas la había alejado del televisor. Para ella, era suficiente informarse por la radio y así evitar el dolor de esas transmisiones grotescas y dolorosas» (2025, pp. 64-65)

De manera particular, la imagen de Omaira Sánchez, de 13 años, ocupa un lugar recurrente en las reflexiones de las personas sobrevivientes. Su agonía y muerte fueron transmitidas por televisión durante aproximadamente 60 horas a audiencias nacionales e internacionales, convirtiendo su imagen en el rostro más reconocido de la tragedia de Armero y en uno de los símbolos más persistentes de la memoria colectiva del desastre. Tiempo después su imagen ha sido utilizada tanto en la fe cristiana, la brujería, como en el turismo.

«Hoy la tumba de Omaira es un sitio de culto, un altar turístico donde se le atribuyen toda clase de bondades milagrosas, mientras el país la ensalza como la dulce niña que murió en Armero: una imagen amada que hasta muchos armeritas idolatran, mientras condenan al olvido a los demás muertos por la tragedia» (ibid., p. 57).

Cuarenta años después, los testimonios recogidos en esta investigación invitan a cuestionar el tratamiento mediático de las imágenes de las niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia y los límites éticos de la

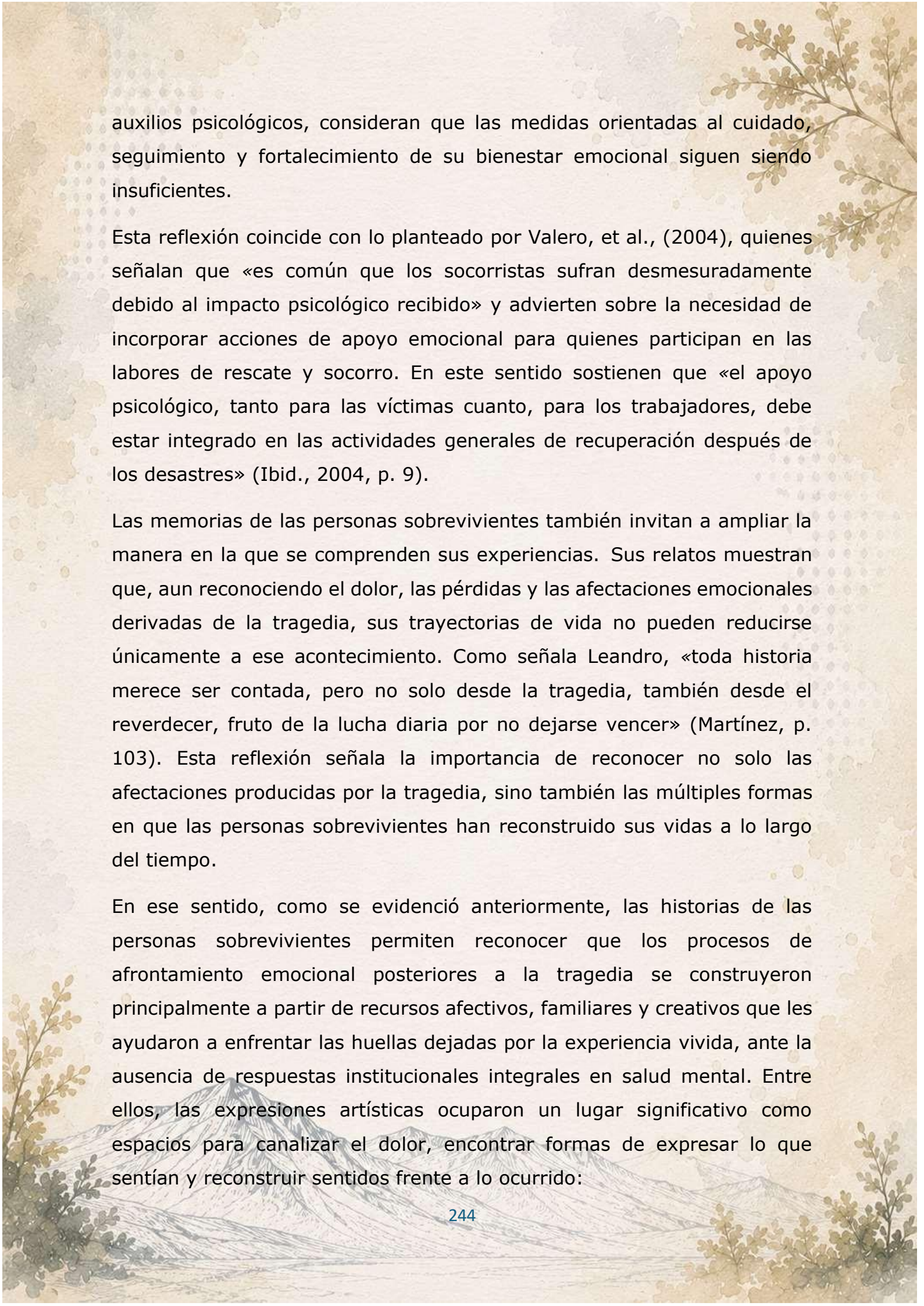


exposición pública de su sufrimiento. Desde una perspectiva de protección integral, la difusión reiterada de sus imágenes en situaciones de extrema vulnerabilidad plantea interrogantes sobre la garantía de sus derechos, dignidad e intimidad, particularmente en momentos en los que requieren una protección reforzada por parte de la sociedad y del Estado.

f. Atención psicosocial, salud mental y recuperación emocional de las niñas, niños y adolescentes sobrevivientes a una emergencia

Los impactos diferenciales del trauma sobre la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia resaltan la importancia de incorporar una mirada integral a la atención de estos eventos, que reconozca las afectaciones emocionales y psicológicas derivadas de la experiencia traumática y que considere la salud mental y el acompañamiento psicosocial como componentes fundamentales de la respuesta a la emergencia y de los procesos posteriores de recuperación, particularmente frente a las pérdidas, los duelos y las múltiples afectaciones de las personas sobrevivientes, como se planteó en el capítulo cuarto.

Resulta igualmente importante reconocer que estas afectaciones no se limitaron a la niñez y adolescencia sobreviviente. Los testimonios de las y los socorristas, y de otras personas que participaron en la respuesta a la emergencia, evidencian la ausencia del acompañamiento en salud mental necesario durante y después de las labores de rescate y socorro. Las huellas emocionales que permanecen cuarenta años después ponen de manifiesto la necesidad de incorporar el cuidado de la salud mental como un componente esencial en la preparación, atención y recuperación de las emergencias y desastres, no solo para las personas directamente afectadas, sino también para quienes intervienen en su atención. En este sentido, las y los voluntarios de los organismos de primera respuesta continúan señalando la necesidad de fortalecer las acciones de apoyo psicológico. Aunque reconocen avances en la formación en primeros



auxilios psicológicos, consideran que las medidas orientadas al cuidado, seguimiento y fortalecimiento de su bienestar emocional siguen siendo insuficientes.

Esta reflexión coincide con lo planteado por Valero, et al., (2004), quienes señalan que «es común que los socorristas sufran desmesuradamente debido al impacto psicológico recibido» y advierten sobre la necesidad de incorporar acciones de apoyo emocional para quienes participan en las labores de rescate y socorro. En este sentido sostienen que «el apoyo psicológico, tanto para las víctimas cuanto, para los trabajadores, debe estar integrado en las actividades generales de recuperación después de los desastres» (Ibid., 2004, p. 9).

Las memorias de las personas sobrevivientes también invitan a ampliar la manera en la que se comprenden sus experiencias. Sus relatos muestran que, aun reconociendo el dolor, las pérdidas y las afectaciones emocionales derivadas de la tragedia, sus trayectorias de vida no pueden reducirse únicamente a ese acontecimiento. Como señala Leandro, «toda historia merece ser contada, pero no solo desde la tragedia, también desde el reverdecer, fruto de la lucha diaria por no dejarse vencer» (Martínez, p. 103). Esta reflexión señala la importancia de reconocer no solo las afectaciones producidas por la tragedia, sino también las múltiples formas en que las personas sobrevivientes han reconstruido sus vidas a lo largo del tiempo.

En ese sentido, como se evidenció anteriormente, las historias de las personas sobrevivientes permiten reconocer que los procesos de afrontamiento emocional posteriores a la tragedia se construyeron principalmente a partir de recursos afectivos, familiares y creativos que les ayudaron a enfrentar las huellas dejadas por la experiencia vivida, ante la ausencia de respuestas institucionales integrales en salud mental. Entre ellos, las expresiones artísticas ocuparon un lugar significativo como espacios para canalizar el dolor, encontrar formas de expresar lo que sentían y reconstruir sentidos frente a lo ocurrido:

«(...) dejó de ser un medio de desahogo, a volverse un medio de expresión artística que ya conecta con otras personas (...) sí, esa es la forma en la que, de alguna manera, he afrontado a través del arte lo que yo siento» (Martínez, 2026).

Lo cual dialoga con lo planteado por Valero et al., (2004), quienes señalan que «son recursos de la resiliencia las relaciones afectivas, la fantasía, el humor, la creatividad y la posibilidad de escenificar o representar el acontecimiento» (p. 12). Desde esta perspectiva, las memorias de las personas sobrevivientes permiten comprender que, la atención estatal en salud mental debe constituir un componente fundamental para la atención y recuperación de las personas afectadas por una emergencia, teniendo en cuenta, los recursos de afrontamiento por parte de quienes padecen estos hechos tales como los afectos, el arte, la creatividad y los vínculos significativos, recursos que contribuyen a resignificar lo vivido, afrontar el dolor y favorecer la recuperación emocional posterior al desastre.

g. Recuperación integral y acompañamiento a largo plazo

Los testimonios de las personas sobrevivientes ponen de manifiesto que la recuperación no concluye con la supervivencia ni con la estabilización de las condiciones materiales de vida, sino que plantea la necesidad de acciones sostenidas en el tiempo, orientadas a conocer cómo continúan sus vidas y a responder a las necesidades y afectaciones que pueden surgir en los meses y años posteriores a la emergencia.

Las consecuencias emocionales, familiares, educativas y sociales derivadas pueden extenderse durante años, transformando las trayectorias de vida de niñas, niños y adolescentes. Desde esta perspectiva, la experiencia de Armero evidencia la necesidad de que las acciones de respuesta y recuperación contemplen estrategias de seguimiento y acompañamiento a largo plazo, orientadas a garantizar la protección integral de los derechos y a responder a las múltiples afectaciones que persisten más allá del momento mismo del desastre.

En este sentido, resaltan la importancia de una presencia estatal sostenida en el tiempo que permita acompañar las trayectorias de vida las y los sobrevivientes. Como lo señala una de las personas entrevistadas, «es importante pensar en esa visión de largo plazo, sobre todo cuando se está atendiendo la emergencia, porque una emergencia, aunque se sobreviva y se logre estabilizar económicamente, deja unos impactos» (VSA3).

h. Participación y reconocimiento de la voz de las niñas, niños y adolescentes

«Toda la vida he recordado con mucho cariño a ese muchacho porque me escuchó y me puso cuidado y finalmente, en lo que cabe, logró responder a mi pedido. [...] A mí alguien me escuchó y a mí eso no se me va a olvidar. Las guardé mucho tiempo por el recuerdo; en los trasteos de la vida y las cosas se perdieron, pero recuerdo muchas veces hacer alusión a ese momento y a los momentos lindos para guardar en mi corazón en un momento tan difícil donde todo era feo. Pero yo digo que, de todo mi recorrido, para mí ese momento es especialmente mágico en medio de todas las tragedias. Una mirada puede ser la diferencia. No se necesita la muñeca, pero ¿qué significa la muñeca? Yo me imagino: escúcheme con cuidado» (VSA3).

Esta experiencia resalta que la participación y el reconocimiento de la voz de las niñas, niños y adolescentes también se expresa en la capacidad de las personas adultas para escuchar y comprender aquello que resulta significativo para ellas y ellos en cada etapa de su vida. Más allá de la entrega de una muñeca, lo que adquiere valor en el recuerdo de esta sobreviviente es haber sido escuchada, tomada en serio y reconocida en medio de una situación de profunda incertidumbre. En este sentido, su reflexión sobre la importancia de «escuchar con cuidado» permite comprender que la atención a niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia requiere una escucha sensible y atenta a sus necesidades, emociones y preocupaciones, reconociendo que las formas de afrontar una

emergencia están estrechamente ligadas a su edad, experiencias y maneras de comprender lo vivido.

De manera similar, otros testimonios muestran la importancia de reconocer a las niñas, niños y adolescentes como parte activa de los procesos de recuperación posteriores al desastre. Una madre sobreviviente que hizo parte de esta investigación recuerda que, durante la construcción autogestionada de la vivienda donde su familia viviría después de la tragedia, decidió dar a su hija un pequeño balde y algunas piedras para que ella también pudiera participar en ese proceso. Su relato permite reconocer que la recuperación luego de una emergencia no es un asunto exclusivo de personas adultas. En ese sentido, los testimonios resaltan la necesidad de brindar explicaciones claras y permanentes sobre lo que está ocurriendo durante la emergencia y sobre las decisiones que impactarán sus vidas. Como señala otra de las personas sobrevivientes, «es necesario que las niñas y niños empiecen a entender qué pasó y qué va a pasar con ellos». Así, la participación también implica que niñas, niños y adolescentes puedan comprender los procesos que están viviendo y formar parte de ellos de acuerdo con su edad y capacidades. En este sentido, la experiencia de Armero resalta la necesidad de incorporar su participación como un componente fundamental de las estrategias de recuperación posteriores al desastre.

En ese sentido, los testimonios permiten reconocer que la participación de niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia no se limita a ser escuchados o consultados sobre aquello que les afecta, sino que también involucra su capacidad de contribuir activamente a los procesos de memoria, solidaridad y reconstrucción comunitaria. Así lo evidencia la experiencia relatada por Yesid, hijo de una mujer sobreviviente, quien recuerda una actividad realizada con niñas y niños de Armero Guayabal para enviar mensajes a quienes fueron afectados por la tragedia de Mocoa en 2017. Al respecto señala:

«Con los niños de Guayabal hicimos una actividad que se llamó Cartas para los niños de Mocoa (...) los chicos, a raíz de las historias y todo lo que han escuchado de Armero, les dieron como un mensaje de aliento, una voz de esperanza» (Yesid, 2026).

Las memorias compartidas evidencian la importancia de escuchar sus voces, reconocer aquello que tiene significado para ellas y ellos y promover formas de participación acordes con su edad y etapa de desarrollo. En este sentido, la experiencia de Armero resalta la necesidad de que las acciones de preparación, respuesta y recuperación incorporen espacios efectivos de participación con niñas, niños y adolescentes, reconociendo su capacidad para aportar a los procesos de reconstrucción familiar, comunitaria y de memoria frente a las emergencias.

5.3. Recomendaciones hacia la protección integral de la niñez desde la gestión del riesgo a nivel global y nacional

a. Recomendaciones a nivel global para la protección a la niñez y la adolescencia desde la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático

El cambio climático constituye una de las mayores amenazas para la infancia y la adolescencia a nivel global, debido a que incide en que fenómenos naturales como sequías, incendios forestales, huracanes e inundaciones, se den con mayor intensidad y frecuencia. Estas condiciones incrementan los riesgos para la salud, favorecen la aparición de enfermedades, afectan la biodiversidad y pueden comprometer la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable. Frente a esta problemática, gobiernos, organizaciones, comunidades y jóvenes de distintas partes del mundo han impulsado acciones y manifestado su preocupación frente a las intervenciones y recursos destinados para reducir los efectos. En este contexto, se reconoce que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a crecer en un entorno saludable, con acceso

al aire limpio, agua potable, alimentación adecuada y espacios que garanticen su aprendizaje, descanso y recreación (UNICEF, 2021).

Con base en lo anterior, es preciso señalar que, los riesgos climáticos adquieren la condición de desastre cuando generan perturbaciones sustanciales en la vida cotidiana y en los medios de subsistencia de las comunidades (UNICEF, 2026). Para la niñez y la adolescencia, la vulnerabilidad no solo está asociada a su condición biológica, sino también a su capacidad para adaptarse a los cambios y adversidades del entorno. Esta capacidad está estrechamente vinculada a la disponibilidad y calidad de servicios sociales básicos indispensables para su protección y desarrollo. Por ello, cuando estos servicios son insuficientes, inaccesibles o poco preparados para responder a eventos climáticos extremos, se incrementa la exposición de las niñas, niños y adolescentes a situaciones que amenazan su bienestar y sus oportunidades de crecimiento. La convergencia de riesgos climáticos, ambientales, sociales, políticos o sanitarios constituye también un factor que exacerba la vulneración de derechos, compromete la calidad de vida y aumenta los riesgos para la supervivencia y el bienestar de las poblaciones afectadas.

Por lo anterior y, con el propósito de prevenir, reducir y gestionar los efectos derivados de los riesgos climáticos, resulta fundamental que los Estados realicen inversiones estratégicas de carácter financiero, técnico e institucional orientadas al diseño e implementación de medidas adaptadas a las particularidades de cada territorio, y a acciones prioritarias hacia los grupos que presentan mayores vulnerabilidades de acuerdo con el análisis de las condiciones naturales, sociales, económicas y políticas de cada contexto (UNICEF, 2026). Estas acciones deben partir del reconocimiento de que los riesgos climáticos no generan impactos homogéneos, sino que su nivel de afectación depende de las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de respuesta de las comunidades. De acuerdo con UNICEF,

«Los riesgos climáticos pueden producirse en cualquier lugar. Sin embargo, solo se convierten en un peligro cuando se tienen en cuenta, además de los lugares donde se encuentran las personas, sus medios de subsistencia u otros activos; es decir, donde las personas están expuestas al peligro» (2026, p.3).

Otros actores fundamentales en la protección de las niñas, niños y adolescentes durante situaciones de emergencia son los padres, madres, cuidadores y demás figuras de apoyo familiar. Frente a los efectos que una crisis (emergencia) o un desastre puede generar en las y los menores de edad, es esencial brindarles acompañamiento a partir de una escucha activa y respetuosa, evitando presionarlos y reconociendo los tiempos que cada uno y cada una requiere para comprender y procesar las emociones derivadas de la experiencia traumática.

Asimismo, es importante adecuar la comunicación a su etapa de desarrollo, validar sus sentimientos y ofrecer un entorno seguro que favorezca la expresión emocional. Debe considerarse que las niñas, niños y adolescentes pueden reaccionar de maneras diversas ante estos eventos, presentando, o no, manifestaciones emocionales, conductuales o físicas asociadas a la experiencia vivida. En este tipo de escenarios resulta necesario el apoyo profesional especializado para garantizar su adecuado bienestar emocional y psicológico.

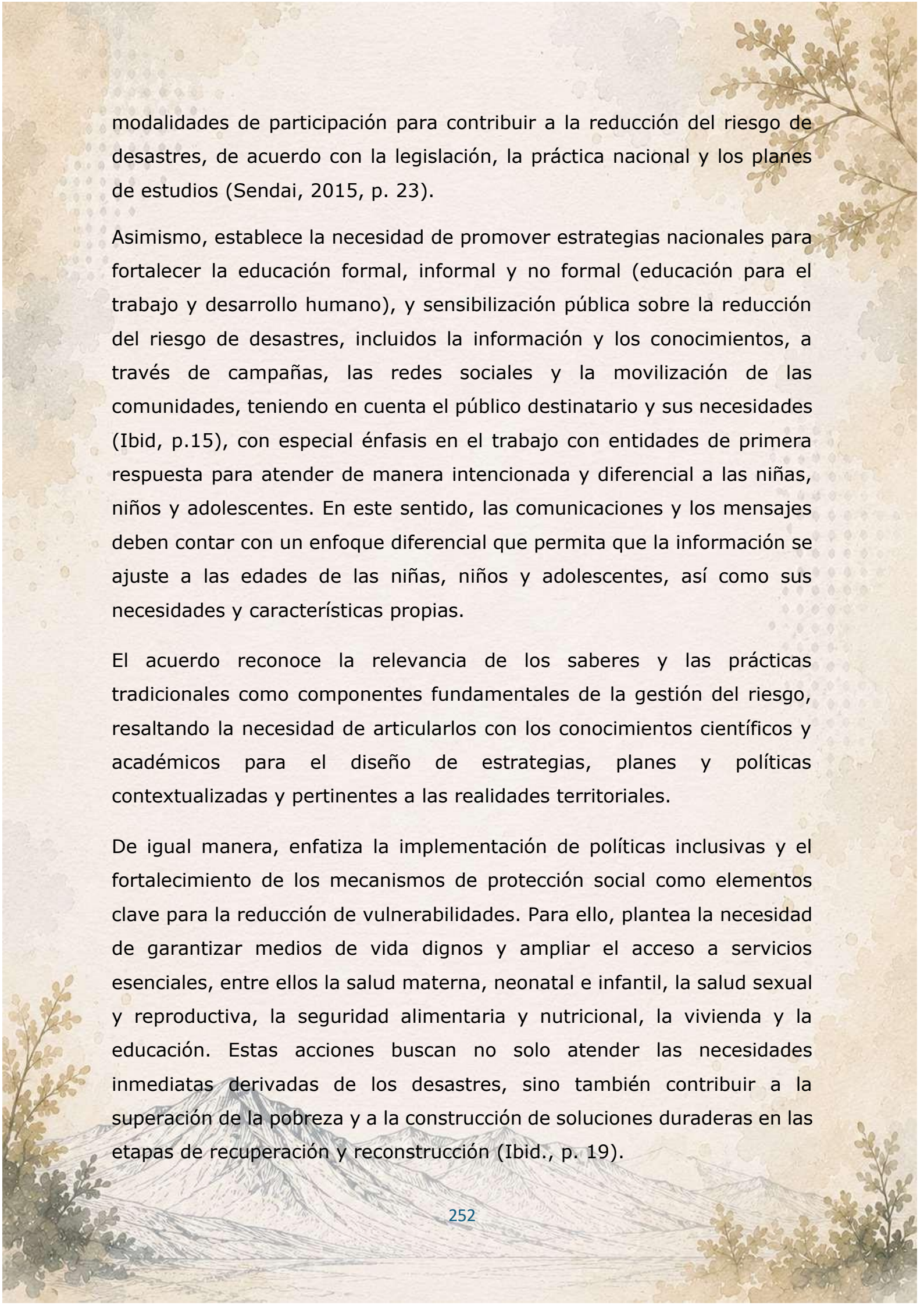
En atención a lo anterior, Save the Children (2024), en su guía *Acompañamiento emocional a niños, niñas y adolescentes ante situaciones de crisis o catástrofes naturales*, presenta una serie de orientaciones dirigidas a las familias, cuidadores y demás personas responsables de su protección, con el propósito de favorecer el bienestar emocional y la recuperación de la niñez y la adolescencia frente a este tipo de eventos; algunas de estas corresponden a:

- Establecer un entorno seguro: generar rutinas, espacios seguros, reafirmar el apoyo, cuidado y afecto.
- Comunicación adaptada a la edad: lenguaje simple y claro.
- Apoyo emocional: ofrecer espacios para hablar, validar sus emociones, utilizar juegos y dibujos, realizar actividades lúdicas y recreativas.
- Protegerlos y protegerlas de la exposición a la información y acompañar su interpretación: explicar la información de forma adecuada.
- Buscar apoyo emocional adicional por profesionales especializados.

Por otro lado, de acuerdo con las Naciones Unidas, en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se recomienda que el desarrollo de Sistemas de Alertas Tempranas se base en un enfoque preventivo, proactivo y diferencial, centrado en las personas, privilegiando la resiliencia climática, el uso y análisis de datos en tiempo real y los componentes financieros de protección, para lo cual es necesario invertir en ciencia, tecnología e innovación.

Por otra parte, y conforme con lo establecido en dicho Marco y del cual hace parte Colombia, se plantearon metas orientadas a la reducción del riesgo. Estas acciones incluyen la planificación con enfoque territorial, el trabajo con comunidades, organizaciones de la sociedad civil, jóvenes, mujeres, migrantes, pueblos indígenas, población con discapacidad, adultos mayores, voluntarios, el sector privado y la academia. Sumado al fortalecimiento, desarrollo y uso de herramientas digitales (Sistemas de Alerta Temprana) para hacer seguimiento a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos que permitan acceder a datos en tiempo real, así como acciones de ordenamiento y desarrollo urbano y rural para enfrentar los efectos del cambio climático desde la adaptación y la resiliencia (Sendai, 2015).

En cuanto a la niñez, el Marco posiciona a las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio a los que se les debe facilitar el espacio y las



modalidades de participación para contribuir a la reducción del riesgo de desastres, de acuerdo con la legislación, la práctica nacional y los planes de estudios (Sendai, 2015, p. 23).

Asimismo, establece la necesidad de promover estrategias nacionales para fortalecer la educación formal, informal y no formal (educación para el trabajo y desarrollo humano), y sensibilización pública sobre la reducción del riesgo de desastres, incluidos la información y los conocimientos, a través de campañas, las redes sociales y la movilización de las comunidades, teniendo en cuenta el público destinatario y sus necesidades (Ibid, p.15), con especial énfasis en el trabajo con entidades de primera respuesta para atender de manera intencionada y diferencial a las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, las comunicaciones y los mensajes deben contar con un enfoque diferencial que permita que la información se ajuste a las edades de las niñas, niños y adolescentes, así como sus necesidades y características propias.

El acuerdo reconoce la relevancia de los saberes y las prácticas tradicionales como componentes fundamentales de la gestión del riesgo, resaltando la necesidad de articularlos con los conocimientos científicos y académicos para el diseño de estrategias, planes y políticas contextualizadas y pertinentes a las realidades territoriales.

De igual manera, enfatiza la implementación de políticas inclusivas y el fortalecimiento de los mecanismos de protección social como elementos clave para la reducción de vulnerabilidades. Para ello, plantea la necesidad de garantizar medios de vida dignos y ampliar el acceso a servicios esenciales, entre ellos la salud materna, neonatal e infantil, la salud sexual y reproductiva, la seguridad alimentaria y nutricional, la vivienda y la educación. Estas acciones buscan no solo atender las necesidades inmediatas derivadas de los desastres, sino también contribuir a la superación de la pobreza y a la construcción de soluciones duraderas en las etapas de recuperación y reconstrucción (Ibid., p. 19).

b. Recomendaciones a nivel nacional para la protección a la niñez y la adolescencia desde la gestión del riesgo de desastres

La tragedia de Armero transformó de manera profunda la comprensión del riesgo de desastres en Colombia y dio origen a un proceso de fortalecimiento institucional que ha evolucionado durante las últimas cuatro décadas. Sin embargo, los desafíos que enfrenta el país en la actualidad son sustancialmente diferentes a los existentes en 1985.

Los efectos del cambio climático han incrementado la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos; la persistencia del conflicto armado y otras expresiones de violencia continúan generando graves afectaciones humanitarias; así mismo, las profundas desigualdades sociales mantienen condiciones de vulnerabilidad que incrementan la exposición de millones de personas frente a amenazas de distinta naturaleza. En este contexto, las niñas, niños y adolescentes constituyen uno de los grupos poblacionales que experimentan mayores impactos, no solo por su condición de desarrollo, sino por las múltiples vulneraciones de derechos que pueden derivarse de la materialización de estos riesgos.

Las lecciones de Armero evidencian que la protección de la niñez y la adolescencia no puede limitarse a la atención posterior a una emergencia. Por el contrario, exige incorporar la garantía de derechos como un componente transversal de la gestión del riesgo, fortaleciendo la capacidad del Estado para anticipar escenarios de afectación, reducir las condiciones de vulnerabilidad, desarrollar respuestas articuladas que reconozcan las particularidades de cada territorio e incluir ejercicios de simulacro, preparación y disposición de kit de supervivencia, maletines de emergencia, señalización y puntos de encuentro, con especial atención en la memorización de los números de identidad por parte de los niñas, niños y adolescentes. Bajo esta perspectiva, las siguientes recomendaciones

constituyen una agenda orientada a consolidar la gestión del riesgo con enfoque de niñez como una política pública preventiva, intersectorial y basada en evidencia.

- **Fortalecer la gestión del conocimiento para la toma de decisiones con datos actualizados**

Uno de los principales aprendizajes derivados de la tragedia de Armero es que la calidad de las decisiones depende, en gran medida, de la calidad del conocimiento disponible. La información oportuna sobre las amenazas, las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades institucionales constituye el punto de partida para anticipar escenarios de riesgo y orientar acciones preventivas. En ausencia de información integrada y mecanismos eficaces para transformarla en conocimiento útil, las decisiones tienden a concentrarse en la respuesta una vez ocurrida la emergencia, reduciendo las posibilidades de prevenir o mitigar sus impactos.

En la actualidad, Colombia dispone de una capacidad significativamente mayor para producir información sobre amenazas de origen natural, condiciones climáticas, dinámica poblacional y afectaciones territoriales. No obstante, uno de los principales desafíos continúa siendo la integración de estos datos en procesos de análisis que permitan comprender de manera integral los riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en cada territorio. La toma de decisiones requiere trascender la consulta aislada de indicadores sectoriales para avanzar hacia sistemas interoperables que articulen información proveniente de entidades como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)⁵, el Servicio Geológico Colombiano⁶, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

⁵ El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) es un instituto público; creado mediante la Ley 99 de 1993, es la entidad técnico-científica encargada de producir y suministrar información sobre el estado del tiempo, el clima, los recursos hídricos y los ecosistemas del país. En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, genera pronósticos, monitorea las amenazas de origen hidrometeorológico y emite información técnica que sirve de base para la gestión del riesgo y la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes. <https://www.ideam.gov.co/>

⁶ Servicio Geológico Colombiano (SGC): creado mediante el Decreto-Ley 4131 de 2011, en el que se transformó el antiguo Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS); es la entidad científico-técnica encargada de realizar la investigación, el monitoreo y la evaluación de los fenómenos geológicos del país. En el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, monitorea amenazas de origen geológico, como sismos,

Desastres, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los sectores de salud y educación, el DANE y las entidades territoriales.

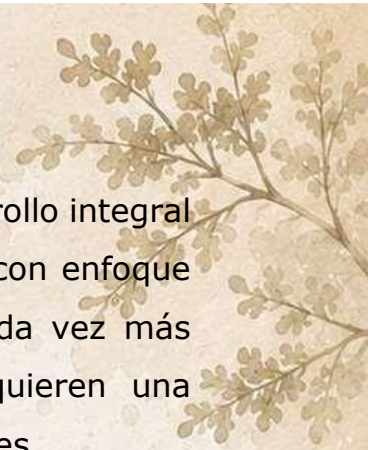
Desde el enfoque de niñez, la gestión del conocimiento adquiere un significado aún más amplio. No basta con identificar dónde puede ocurrir una inundación, un movimiento en masa o una erupción volcánica; resulta indispensable conocer cuántas niñas, niños y adolescentes habitan en las zonas expuestas, cuáles son sus condiciones de vida, qué riesgos específicos enfrentan según su curso de vida, pertenencia étnica o con discapacidad, cuáles servicios institucionales existen para protegerles y qué capacidades tienen las comunidades para responder ante una situación de emergencia. Solo mediante esta comprensión integral es posible orientar la inversión pública, priorizar intervenciones y fortalecer acciones preventivas que reduzcan la probabilidad de vulneración de derechos.

En este sentido, la gestión del conocimiento trasciende la acumulación de datos y se convierte en un proceso estratégico para la gobernanza del riesgo. Transformar información dispersa en evidencia para la toma de decisiones constituye una condición indispensable para construir políticas públicas más efectivas, fortalecer la coordinación entre sectores y consolidar territorios capaces de anticipar los riesgos antes de que estos se conviertan en emergencias.

- **Ampliar la comprensión del riesgo para incorporar amenazas emergentes y antropogénicas**

La evolución de la gestión del riesgo en Colombia ha fortalecido las capacidades institucionales para el conocimiento, monitoreo y reducción de amenazas de origen natural. No obstante, los desafíos contemporáneos que enfrentan niñas, niños y adolescentes exigen ampliar esta perspectiva para incorporar un conjunto de riesgos que, aunque no siempre se manifiestan

actividad volcánica y movimientos en masa, y genera información técnica que orienta la gestión del riesgo y la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes <https://www.sgc.gov.co/>



como desastres, tienen un impacto significativo sobre su desarrollo integral y el ejercicio efectivo de sus derechos. La gestión del riesgo con enfoque de niñez debe reconocer que las amenazas actuales son cada vez más complejas, interdependientes y dinámicas, por lo que requieren una aproximación integral que trascienda las categorías tradicionales.

En numerosos territorios del país convergen amenazas naturales con riesgos antropogénicos intencionados asociados al conflicto armado, la violencia, el desplazamiento forzado, el confinamiento, el reclutamiento y otras graves vulneraciones de derechos. A estos se suman riesgos emergentes derivados de las transformaciones sociales, tecnológicas y sanitarias, entre ellos las violencias en entornos digitales, la explotación y captación de niñas, niños y adolescentes mediante plataformas tecnológicas, la desinformación, los problemas de salud mental, las emergencias sanitarias y los impactos del cambio climático sobre la salud, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida. Estas amenazas interactúan entre sí y pueden potenciar sus efectos, configurando escenarios territoriales de alta complejidad.

Frente a esta realidad, la gestión del riesgo con enfoque de niñez debe continuar su fortalecimiento hacia un modelo preventivo capaz de identificar, analizar y gestionar escenarios de riesgo múltiples, integrando información proveniente de diferentes sectores y avanzar con la articulación entre el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, los sectores de salud, educación, protección y tecnologías de la información, entre otros. Esta articulación permitirá desarrollar respuestas más oportunas y pertinentes, orientadas no solo a reducir la exposición frente a las amenazas, sino también a fortalecer las capacidades institucionales, familiares y comunitarias para proteger integralmente a niñas, niños y adolescentes en contextos cada vez más cambiantes.

- **Consolidar la gestión integral del riesgo escolar como estrategia de protección de derechos**

Con la experiencia acumulada sobre la materialización de riesgos que han afectado a las comunidades educativas del país, el Ministerio de Educación Nacional avanzó en el fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), mediante la publicación, en abril de 2025, de una guía que orienta a los establecimientos educativos en la comprensión de los contextos escolares desde una perspectiva multidimensional. Este instrumento reconoce que los riesgos que afectan el derecho a la educación trascienden los fenómenos naturales e incorporan también factores sociales, ambientales, de convivencia, de infraestructura y las dinámicas territoriales que condicionan la seguridad y el bienestar de niñas, niños, adolescentes y de toda la comunidad educativa.

Este desarrollo se articula con la Declaración sobre Escuelas Seguras, acuerdo político intergubernamental adoptado en 2015 e impulsado por el Reino de Noruega, la República Argentina y la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, al cual Colombia adhirió en 2022. La Declaración promueve la protección de estudiantes, docentes, frente a los efectos de los conflictos armados y otras situaciones de violencia, fortaleciendo el compromiso de los Estados con la continuidad del derecho a la educación en contextos de crisis.

En este contexto, se recomienda que las gobernaciones, alcaldías y entidades territoriales certificadas en educación fortalezcan la implementación de la Gestión Integral del Riesgo Escolar en todos los establecimientos educativos, incorporándola como un proceso permanente de la gestión educativa. Para ello, deberán garantizar capacidades técnicas, administrativas y presupuestales que permitan a las comunidades educativas comprender los riesgos de su territorio, incorporarlos en los procesos pedagógicos, curriculares, de convivencia e infraestructura, y

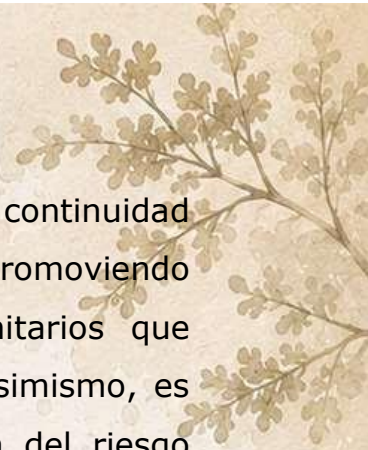
establecer rutas para la preparación, la respuesta, la recuperación y la continuidad del servicio educativo.

Este proceso requiere, además, una articulación efectiva con los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como con otras instituciones presentes en el territorio, entre ellas la Unidad para las Víctimas, la Defensoría del Pueblo, los organismos de primera respuesta, las organizaciones de cooperación y demás actores competentes.

- **Garantizar respuestas diferenciales de acuerdo con el curso de vida**

La gestión del riesgo con enfoque de niñez debe reconocer que las amenazas y sus impactos no afectan de la misma manera a todas las niñas, niños y adolescentes. Las diferencias en el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social determinan necesidades particulares de protección, prevención, preparación, respuesta y recuperación, por lo que la formulación de políticas públicas y la planificación territorial deben incorporar el enfoque de curso de vida como un criterio transversal para la toma de decisiones. Este enfoque permite diseñar intervenciones más pertinentes y efectivas, orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos antes, durante y después de las emergencias.

En la primera infancia, las acciones deben priorizar la protección de la vida, el cuidado y el desarrollo integral, garantizando la continuidad de los servicios de salud, nutrición y educación inicial, el fortalecimiento de las capacidades de madres, padres y cuidadores, así como la disponibilidad de entornos seguros que favorezcan el desarrollo infantil. De igual manera, resulta fundamental prever mecanismos para la reunificación familiar cuando sea necesaria, el acompañamiento psicosocial y la atención diferenciada a niñas, niños con discapacidad o pertenecientes a grupos étnicos, reconociendo que esta etapa representa el período de mayor dependencia y vulnerabilidad frente a cualquier situación de emergencia.



Durante la niñez, las políticas públicas deben fortalecer la continuidad educativa como una estrategia de protección integral, promoviendo escuelas seguras, entornos protectores y espacios comunitarios que favorezcan el aprendizaje, la recreación y la participación. Asimismo, es necesario incorporar procesos de educación para la gestión del riesgo acordes con las capacidades de esta etapa, fortaleciendo habilidades para el autocuidado, la identificación de riesgos y la construcción de una cultura de prevención, al tiempo que se previenen situaciones como el trabajo infantil, la violencia, la explotación y otras vulneraciones de derechos que suelen intensificarse en contextos de emergencia.

En la adolescencia, las estrategias deben reconocer a las y los adolescentes como actores con capacidad para participar activamente en la construcción de comunidades resilientes. Más allá de ser considerados únicamente sujetos de atención, es necesario promover su liderazgo en procesos de gestión del riesgo, fortalecer sus capacidades para la participación ciudadana y garantizar espacios donde puedan contribuir al diseño e implementación de acciones preventivas. Al mismo tiempo, las políticas públicas deben responder a riesgos que adquieren mayor relevancia en esta etapa, como el reclutamiento y la utilización por parte de los grupos armados, las violencias basadas en género, las afectaciones a la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos asociados a los entornos digitales, incluyendo el ciberacoso, la explotación en línea y la difusión de contenidos nocivos. Estas acciones deben complementarse con estrategias que favorezcan la continuidad educativa, la orientación vocacional y la consolidación de proyectos de vida.

- **Fortalecer la gobernanza para la construcción de territorios protectores y resilientes**

Las lecciones de Armero demuestran que la gestión del riesgo constituye un desafío que trasciende las competencias de una sola institución. La protección integral de niñas, niños y adolescentes exige una gobernanza

basada en la coordinación efectiva entre los diferentes sistemas y sectores responsables de la garantía de derechos, la gestión ambiental, la educación, la salud, la atención a víctimas y la gestión del riesgo de desastres.

En este contexto, fortalecer la articulación entre el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Sistema Nacional Ambiental y los demás sectores competentes permitirá avanzar hacia modelos de intervención más integrales, capaces de responder a la complejidad de los escenarios territoriales contemporáneos. Esta articulación debe extenderse igualmente a los gobiernos territoriales, las organizaciones sociales, las comunidades étnicas, las familias y las propias niñas, niños y adolescentes, reconociendo que la construcción de resiliencia es un proceso compartido que requiere corresponsabilidad y participación.

La resiliencia territorial no depende únicamente de la capacidad para responder ante una emergencia, sino de la posibilidad de fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para anticipar los riesgos, reducir las vulnerabilidades y garantizar condiciones de desarrollo seguro para las generaciones presentes y futuras. En este sentido, la gestión del riesgo con enfoque de niñez constituye una estrategia para consolidar territorios protectores, donde la garantía de derechos se incorpore como un eje transversal de la planificación del desarrollo y de la acción pública.

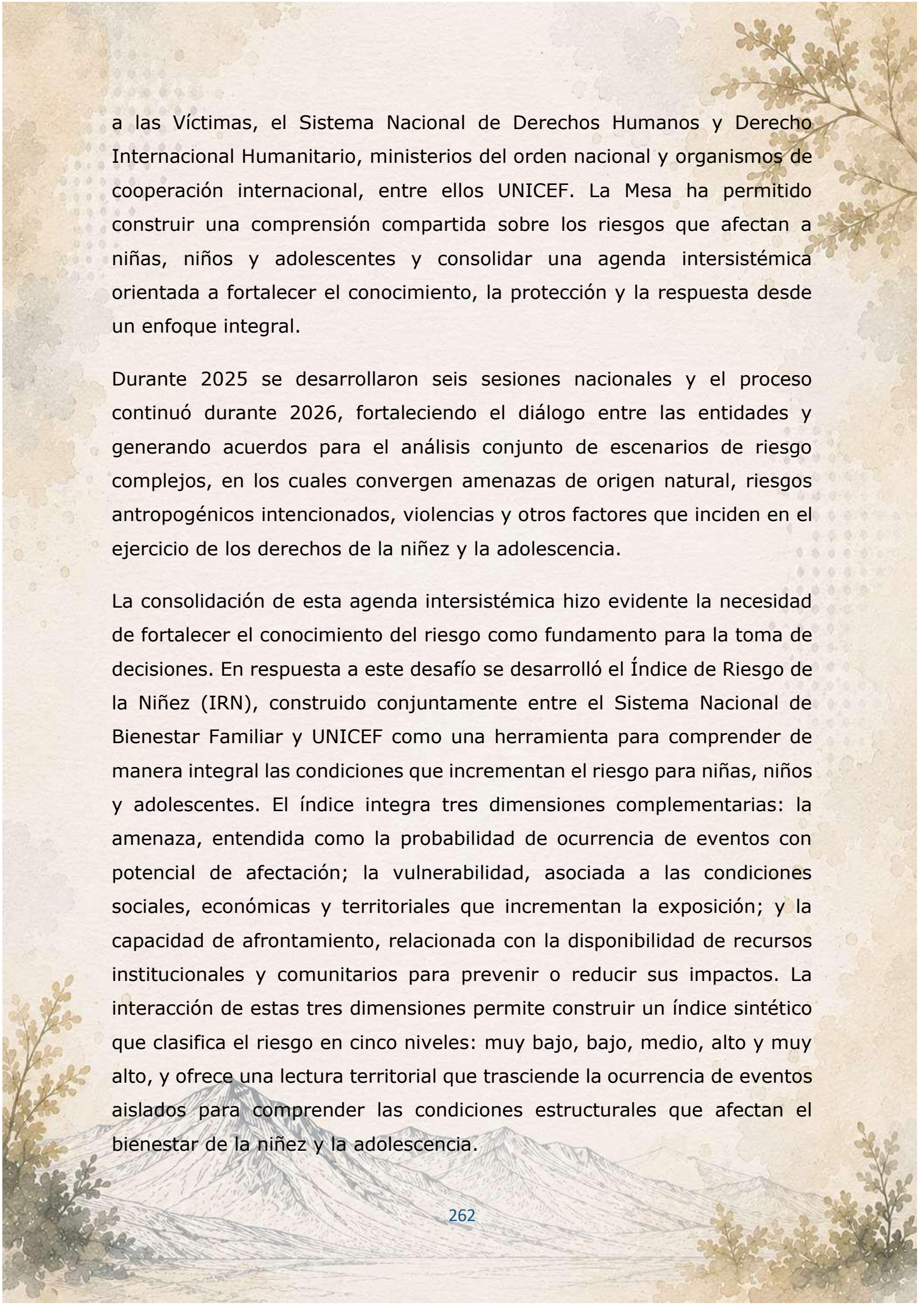
5.4. Apuesta intersistémica del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para la protección de la niñez y la adolescencia desde la gestión del riesgo

La incorporación del enfoque de niñez en la gestión del riesgo en Colombia ha representado uno de los avances más significativos en la consolidación de políticas públicas orientadas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Este proceso parte del reconocimiento de que los riesgos que afectan a la niñez trascienden las competencias de un único sector y exigen respuestas articuladas entre los diferentes sistemas del Estado. Durante muchos años, la gestión del riesgo estuvo orientada principalmente a la atención de desastres y emergencias, mientras que la protección integral de la niñez y la adolescencia se desarrolló desde políticas sociales que pocas veces dialogaban con los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

Esta separación limitó la comprensión de las múltiples amenazas que afectan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, particularmente en territorios donde convergen fenómenos de origen natural, conflicto armado, violencias, desigualdades sociales y debilidades institucionales.

Frente a este panorama, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar impulsó una apuesta orientada a incorporar el enfoque de niñez en la gestión del riesgo mediante la construcción de mecanismos de articulación interinstitucional, el fortalecimiento del conocimiento del riesgo y la consolidación de herramientas para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Como eje articulador de este proceso se consolidó la Mesa Nacional Intersistémica para la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, concebida como un escenario permanente de diálogo técnico y coordinación entre el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral

The background of the page features a light beige, textured surface. In the top right corner, there is a delicate branch with small, light-colored flowers. In the bottom left and bottom right corners, there are stylized mountain ranges with green foliage at their bases. The text is centered in the upper half of the page.

a las Víctimas, el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ministerios del orden nacional y organismos de cooperación internacional, entre ellos UNICEF. La Mesa ha permitido construir una comprensión compartida sobre los riesgos que afectan a niñas, niños y adolescentes y consolidar una agenda intersistémica orientada a fortalecer el conocimiento, la protección y la respuesta desde un enfoque integral.

Durante 2025 se desarrollaron seis sesiones nacionales y el proceso continuó durante 2026, fortaleciendo el diálogo entre las entidades y generando acuerdos para el análisis conjunto de escenarios de riesgo complejos, en los cuales convergen amenazas de origen natural, riesgos antropogénicos intencionados, violencias y otros factores que inciden en el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

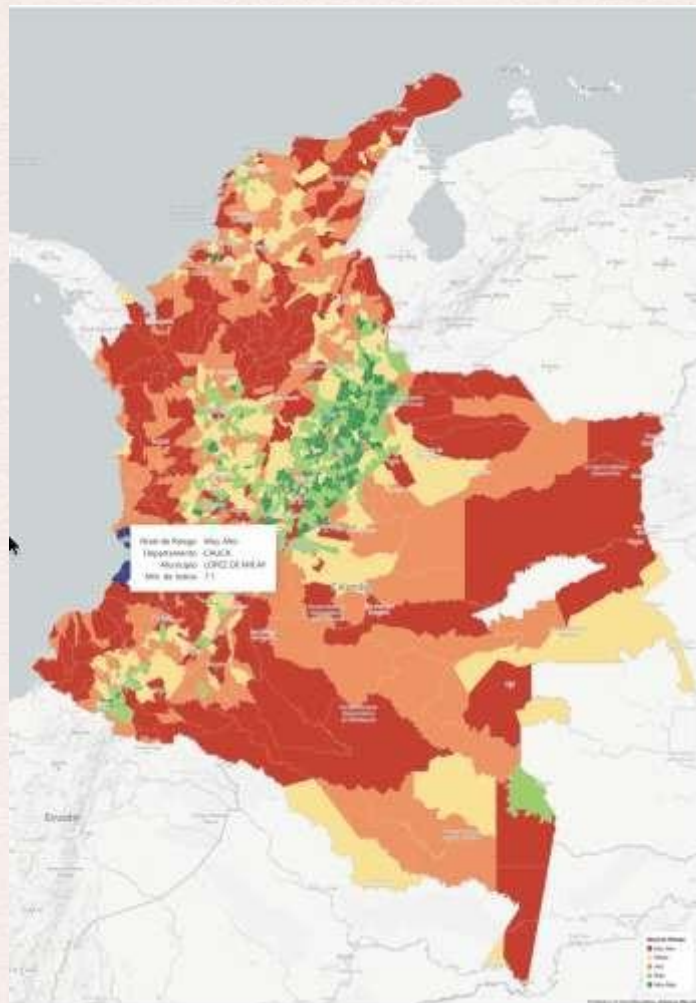
La consolidación de esta agenda intersistémica hizo evidente la necesidad de fortalecer el conocimiento del riesgo como fundamento para la toma de decisiones. En respuesta a este desafío se desarrolló el Índice de Riesgo de la Niñez (IRN), construido conjuntamente entre el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y UNICEF como una herramienta para comprender de manera integral las condiciones que incrementan el riesgo para niñas, niños y adolescentes. El índice integra tres dimensiones complementarias: la amenaza, entendida como la probabilidad de ocurrencia de eventos con potencial de afectación; la vulnerabilidad, asociada a las condiciones sociales, económicas y territoriales que incrementan la exposición; y la capacidad de afrontamiento, relacionada con la disponibilidad de recursos institucionales y comunitarios para prevenir o reducir sus impactos. La interacción de estas tres dimensiones permite construir un índice sintético que clasifica el riesgo en cinco niveles: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto, y ofrece una lectura territorial que trasciende la ocurrencia de eventos aislados para comprender las condiciones estructurales que afectan el bienestar de la niñez y la adolescencia.

Como complemento, el IRN dispone de un tablero interactivo que permite consultar los resultados a escala nacional, departamental y municipal, desagregar el comportamiento de cada una de sus dimensiones e identificar los factores que explican el nivel de riesgo en cada territorio, constituyéndose en una herramienta para orientar la formulación de políticas públicas, la focalización de recursos y la priorización de intervenciones basadas en evidencia.

Los resultados obtenidos mediante el índice evidencian una distribución territorial del riesgo claramente diferenciada. El análisis muestra que los niveles más altos de riesgo para niñas, niños y adolescentes se concentran principalmente en municipios de las regiones Pacífica, Amazónica, Orinoquía y en amplios sectores de las zonas de frontera, donde convergen mayores condiciones de vulnerabilidad social, limitada presencia institucional, dificultades de acceso geográfico y persistencia de dinámicas asociadas al conflicto armado y otras formas de violencia. En contraste, gran parte de la región Andina presenta, en términos generales, niveles de riesgo bajos y medios, asociados a mayores capacidades institucionales, mejores condiciones de conectividad y una mayor disponibilidad de servicios públicos.

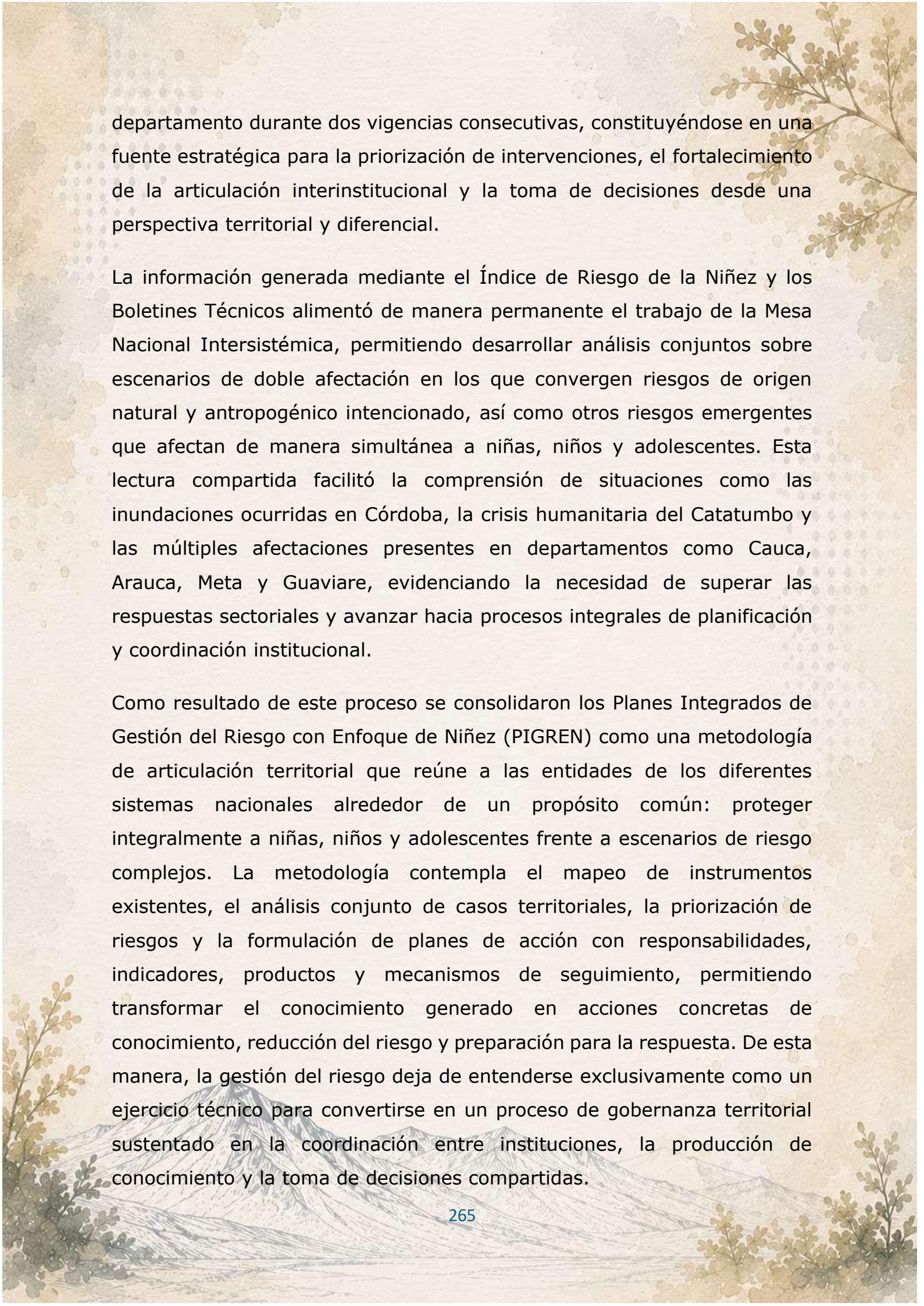
No obstante, el índice también evidencia que existen municipios con niveles altos de riesgo inmersos en departamentos con mejores condiciones relativas, lo que confirma que el análisis debe realizarse con un nivel de detalle territorial y no únicamente desde promedios departamentales. Esta capacidad de desagregación constituye uno de los principales aportes del IRN, pues permite identificar con precisión dónde convergen las mayores amenazas, vulnerabilidades y limitaciones en la capacidad de respuesta, proporcionando información estratégica para orientar la acción coordinada del Estado, tal y como se señala en el Mapa 1.

Mapa 1. Resultados nacionales del Índice de Riesgos de la Niñez 2026



Fuente: IRN, 2026. SNBF y UNICEF.

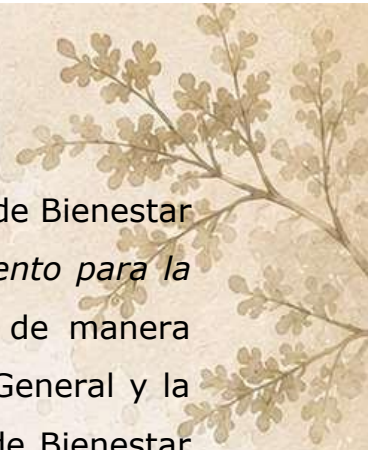
Con base en este conocimiento se consolidó la elaboración de los Boletines Técnicos Regionales de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, concebidos como instrumentos para traducir la información disponible en análisis territoriales útiles para la gestión pública. Los boletines integran información proveniente de fuentes oficiales, sistemas de alertas tempranas y análisis territoriales, incorporando no solo amenazas de origen natural, sino también riesgos antropogénicos intencionados asociados al conflicto armado, como el reclutamiento, el desplazamiento forzado, la contaminación por minas antipersonal y la violencia sexual, además de riesgos psicosociales, digitales y otros fenómenos emergentes. Entre 2024 y 2025 se elaboraron sesenta y cuatro boletines técnicos, uno por cada



departamento durante dos vigencias consecutivas, constituyéndose en una fuente estratégica para la priorización de intervenciones, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la toma de decisiones desde una perspectiva territorial y diferencial.

La información generada mediante el Índice de Riesgo de la Niñez y los Boletines Técnicos alimentó de manera permanente el trabajo de la Mesa Nacional Intersistémica, permitiendo desarrollar análisis conjuntos sobre escenarios de doble afectación en los que convergen riesgos de origen natural y antropogénico intencionado, así como otros riesgos emergentes que afectan de manera simultánea a niñas, niños y adolescentes. Esta lectura compartida facilitó la comprensión de situaciones como las inundaciones ocurridas en Córdoba, la crisis humanitaria del Catatumbo y las múltiples afectaciones presentes en departamentos como Cauca, Arauca, Meta y Guaviare, evidenciando la necesidad de superar las respuestas sectoriales y avanzar hacia procesos integrales de planificación y coordinación institucional.

Como resultado de este proceso se consolidaron los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) como una metodología de articulación territorial que reúne a las entidades de los diferentes sistemas nacionales alrededor de un propósito común: proteger integralmente a niñas, niños y adolescentes frente a escenarios de riesgo complejos. La metodología contempla el mapeo de instrumentos existentes, el análisis conjunto de casos territoriales, la priorización de riesgos y la formulación de planes de acción con responsabilidades, indicadores, productos y mecanismos de seguimiento, permitiendo transformar el conocimiento generado en acciones concretas de conocimiento, reducción del riesgo y preparación para la respuesta. De esta manera, la gestión del riesgo deja de entenderse exclusivamente como un ejercicio técnico para convertirse en un proceso de gobernanza territorial sustentado en la coordinación entre instituciones, la producción de conocimiento y la toma de decisiones compartidas.



De igual manera, y de forma paralela, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentra en la actualización del P.17. *Procedimiento para la atención en caso de emergencias* (Versión 5), desarrollada de manera conjunta por la Oficina de Gestión Regional, la Subdirección General y la Subdirección de Articulación Territorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en un ejercicio de construcción técnica que posteriormente será validado con las diferentes direcciones misionales de la entidad. Esta actualización representa la incorporación de los avances conceptuales y metodológicos de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez en la operación institucional del ICBF, ampliando el alcance tradicional de los procedimientos de atención ante emergencias.

En coherencia con el enfoque desarrollado a lo largo del capítulo, el procedimiento reconoce que las afectaciones a niñas, niños, adolescentes y sus familias pueden originarse tanto en riesgos asociados a fenómenos naturales como en riesgos antropogénicos intencionados, no intencionados, tecnológicos y otras emergencias humanitarias, incorporando un marco de actuación acorde con la complejidad de los escenarios territoriales contemporáneos. Asimismo, fortalece la articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), estableciendo criterios comunes para la activación institucional, la coordinación territorial y la protección integral de la niñez y la adolescencia.

El procedimiento se constituye además, en un avance significativo en la organización interna de la respuesta institucional al definir responsabilidades específicas para las direcciones misionales, las direcciones regionales, los centros zonales y las diferentes dependencias del Instituto durante las fases de preparación, respuesta, atención, recuperación y cierre de las emergencias, mediada por la Mesa de Crisis, concebida como la instancia encargada de analizar las afectaciones, coordinar la toma de decisiones y articular la actuación de las diferentes áreas del ICBF. De igual manera, el procedimiento establece mecanismos

de coordinación, seguimiento y reporte que involucran a dependencias como Primera Infancia, Protección Especial, Nutrición, Infancias y Adolescencias; Familias, Comunidades y Pueblos; Planeación y Control de Gestión, Gestión Regional, Cooperación, Comunicaciones, Talento Humano y la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otras, garantizando una respuesta integral que asegure la continuidad de los servicios, la articulación interinstitucional y el restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Finalmente, la experiencia desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar demuestra que la incorporación del enfoque de niñez en la gestión del riesgo no depende únicamente de la formulación de instrumentos técnicos, sino de la capacidad del Estado para articular acciones. La Mesa Nacional Intersistémica, el Índice de Riesgo de la Niñez, los Boletines Técnicos Regionales y los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez constituyen, en conjunto, un modelo de gobernanza. Los lineamientos conceptuales, las herramientas metodológicas, el tablero de visualización del Índice de Riesgo de la Niñez, los boletines técnicos regionales y los demás recursos desarrollados en el marco de esta estrategia se encuentran disponibles para consulta pública en el micrositio Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, disponible en el siguiente enlace:



Ilustración 6. Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez.

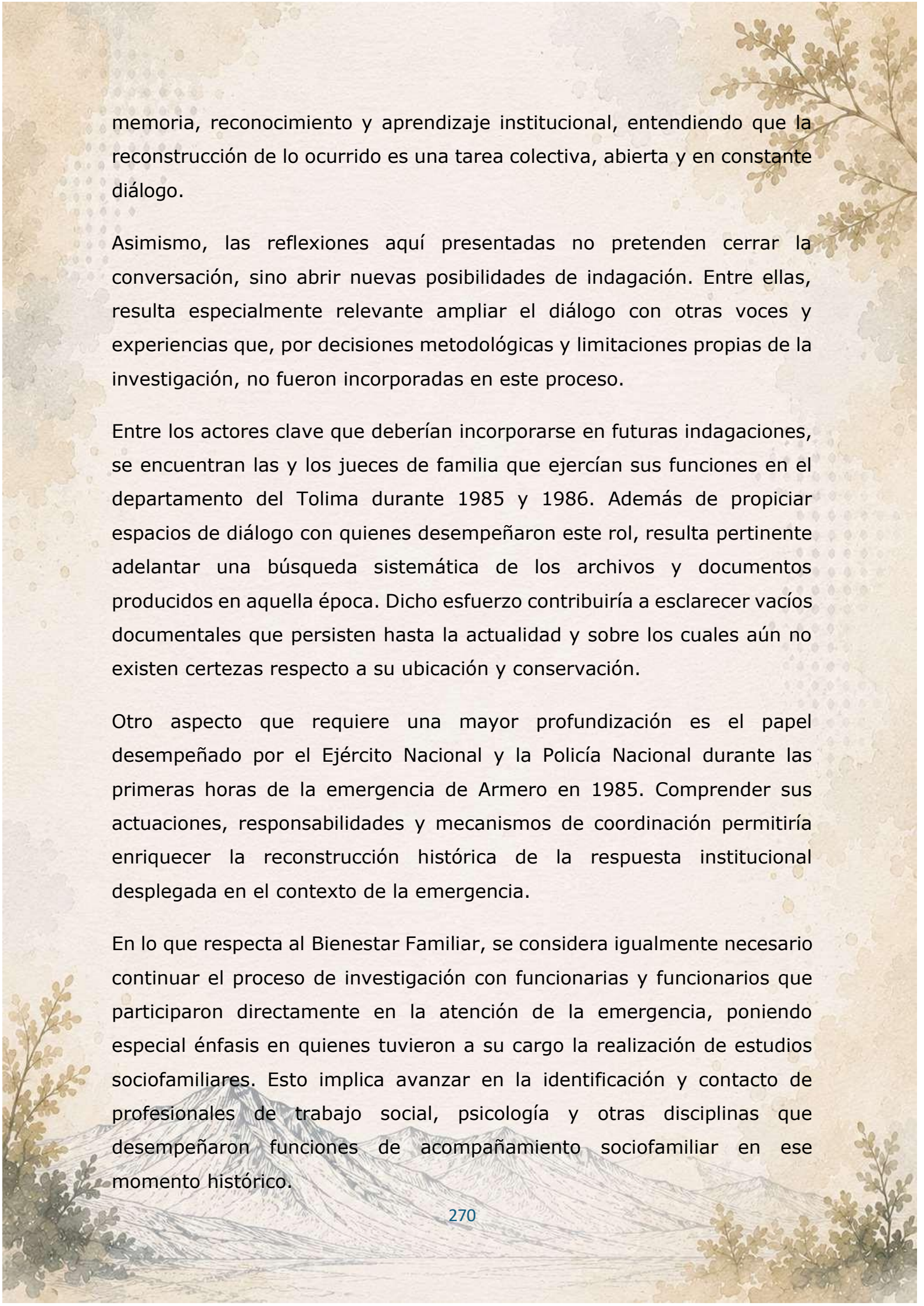
Fuente: [https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Pages/Gestión%20del%20Riesgo%20con%20Enfoque%20de%20Niñez.aspx](https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Pages/Gesti%C3%B3n%20del%20Riesgo%20con%20Enfoque%20de%20Ni%C3%B1ez.aspx).

¿Hacia dónde caminar? Algunas reflexiones y propuestas finales

Memorias vivas de Armero, como proceso investigativo, no concluye con un punto final ni constituye un cierre definitivo. Por el contrario, se configura como un mapa que abre nuevos caminos de reflexión para continuar reconstruyendo la memoria de Armero. En este sentido, estas páginas, tienen como propósito plantear algunas reflexiones que pueden constituirse en puntos de partida para análisis y profundizaciones posteriores. Previo a ello, es importante señalar que esta investigación representa un precedente significativo para el Bienestar Familiar, pues es la primera vez que la entidad promueve un proceso de diálogo y reconstrucción de memoria sobre Armero que involucra voces internas y externas a la entidad.

Por lo tanto, este proceso ha sido y continúa siendo un proceso vivo y un camino movilizador de la historia institucional. Esta investigación ha contribuido a comprender las respuestas desplegadas por el Bienestar Familiar ante la emergencia generada por la erupción del Nevado del Ruiz el 13 de noviembre de 1985. Más que un resultado final, este ejercicio de construcción de narrativas y memoria colectiva constituye un punto de partida para profundizar en los aprendizajes, reflexión y reconstrucción de la memoria institucional y social.

Como se ha señalado a lo largo de este documento, esta investigación no busca ofrecer una versión única ni definitiva sobre lo ocurrido en Armero hace más de cuarenta años. Su propósito es contribuir a la dignificación de las personas sobrevivientes y víctimas de la tragedia, reconociendo sus experiencias, voces y memorias como aportes esenciales para la construcción de una comprensión plural del pasado. En este sentido, se concibe esta investigación como una contribución a los procesos de

The page features a decorative background with a light beige, textured surface. In the top right corner, there is a delicate branch with small, yellowish-brown leaves. In the bottom left corner, there is a more prominent branch with green leaves. The bottom of the page is adorned with a faint, stylized illustration of a mountain range in shades of blue and green.

memoria, reconocimiento y aprendizaje institucional, entendiendo que la reconstrucción de lo ocurrido es una tarea colectiva, abierta y en constante diálogo.

Asimismo, las reflexiones aquí presentadas no pretenden cerrar la conversación, sino abrir nuevas posibilidades de indagación. Entre ellas, resulta especialmente relevante ampliar el diálogo con otras voces y experiencias que, por decisiones metodológicas y limitaciones propias de la investigación, no fueron incorporadas en este proceso.

Entre los actores clave que deberían incorporarse en futuras indagaciones, se encuentran las y los jueces de familia que ejercían sus funciones en el departamento del Tolima durante 1985 y 1986. Además de propiciar espacios de diálogo con quienes desempeñaron este rol, resulta pertinente adelantar una búsqueda sistemática de los archivos y documentos producidos en aquella época. Dicho esfuerzo contribuiría a esclarecer vacíos documentales que persisten hasta la actualidad y sobre los cuales aún no existen certezas respecto a su ubicación y conservación.

Otro aspecto que requiere una mayor profundización es el papel desempeñado por el Ejército Nacional y la Policía Nacional durante las primeras horas de la emergencia de Armero en 1985. Comprender sus actuaciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación permitiría enriquecer la reconstrucción histórica de la respuesta institucional desplegada en el contexto de la emergencia.

En lo que respecta al Bienestar Familiar, se considera igualmente necesario continuar el proceso de investigación con funcionarias y funcionarios que participaron directamente en la atención de la emergencia, poniendo especial énfasis en quienes tuvieron a su cargo la realización de estudios sociofamiliares. Esto implica avanzar en la identificación y contacto de profesionales de trabajo social, psicología y otras disciplinas que desempeñaron funciones de acompañamiento sociofamiliar en ese momento histórico.

Si bien ***Memorias vivas de Armero*** recoge valiosos aportes testimoniales de Teresa, Nidia, Edilma, Yesid y Graciela, estas voces, aunque fundamentales, no agotan la pluralidad de experiencias, memorias y perspectivas institucionales que perviven. Por esta razón, se recomienda continuar con el mapeo y contacto de personas que ejercieron funciones de acompañamiento sociofamiliar durante la atención en la emergencia, con el fin de ampliar las fuentes testimoniales y consolidar una comprensión más amplia, plural e integral de las acciones desarrolladas por el Bienestar Familiar en el marco de la tragedia de Armero.

De igual manera, como se señaló en el capítulo tercero de este documento, y como parte de los avances en materia de gestión del riesgo con enfoque de niñez, el Bienestar Familiar ha venido construyendo desde 2024 la *Guía operativa para la atención en contextos de emergencia*, como parte del compromiso institucional de movilizar la gestión del riesgo con enfoque de niñez.

Aunque la guía aún se encuentra en proceso de consolidación y no dispone de una versión definitiva, tanto su formulación como su operacionalización representan un avance significativo para el Bienestar Familiar. Por ello, se considera relevante poner en diálogo los hallazgos de esta investigación con los planteamientos contenidos en la guía, dado que esta ofrece orientaciones para garantizar una atención oportuna, pertinente e integral a niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia, desde una perspectiva de derechos y protección integral.

La *Guía operativa para la atención en contextos de emergencia* no solo reafirma que la niñez y la adolescencia debe ser prioritaria en los procesos de atención y respuesta, sino que también reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de agencia y participación en la prevención de emergencias, así como en los contextos de emergencia. Desde esta perspectiva, la guía en mención se proyecta como una herramienta fundamental para fortalecer técnica y

operativamente el papel del Bienestar Familiar como entidad corresponsable en la gestión del riesgo.

Por otra parte, una de las líneas de profundización que surge a partir de esta construcción de narrativas, se relaciona con la necesidad de desarrollar un análisis sistemático y detallado de la prensa que ha documentado la tragedia de Armero. Este ejercicio implica no solo estudiar los acontecimientos ocurridos a partir del 13 de noviembre de 1985, sino también reconstruir la memoria de lo sucedido a partir de las alertas, pronósticos y señales de riesgo emitidas previamente por las entidades especializadas en vulcanología.

Lo anterior supone revisar y analizar fuentes de información de carácter nacional, regional y departamental que permitan reconstruir narrativamente la línea de tiempo previa a la tragedia, así como examinar de manera rigurosa el papel desempeñado por las distintas instituciones antes, durante y después de la emergencia. Un estudio sistematizado de prensa podría aportar elementos valiosos para comprender tanto los procesos de prevención como las respuestas institucionales desplegadas en el contexto de Armero y que podrían ofrecer lecciones para el presente.

Otro de los caminos de trabajo que habilita el proceso investigativo de Armero, consiste en fortalecer las articulaciones interinstitucionales orientadas a la reconstrucción de memoria y la búsqueda de información relacionada con niñas, niños y adolescentes de la tragedia de Armero. En este sentido, resulta pertinente dar continuidad al trabajo conjunto con entidades como el Archivo General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Instituto Nacional de Medicina Legal, con el fin de consolidar rutas conjuntas para la búsqueda, contrastación y análisis de información que contribuya a los procesos de reunificación familiar cuando sea posible.

Asimismo, se sugiere mantener y fortalecer los espacios de articulación con organizaciones de base socio comunitaria, organizaciones de víctimas,

sobrevivientes y demás actores sociales que, desde distintas iniciativas, han contribuido a la preservación y reconstrucción de la memoria colectiva de la tragedia de Armero. En esta misma vía, será pertinente y necesario continuar atendiendo las solicitudes y requerimientos formulados directamente por la ciudadanía, a través del correo institucional info.armero@icbf.gov.co y el formulario de solicitudes directas.

Finalmente, y no como un asunto menor, se considera fundamental continuar promoviendo espacios de diálogo que posicionen el enfoque de niñez en las discusiones sobre gestión del riesgo, atención de emergencias y construcción de memoria. En ese sentido, resulta pertinente socializar los hallazgos de esta investigación, que integra narrativas testimoniales: voces y vivencias de quienes experimentaron de manera directa o indirecta la tragedia, con actores del orden nacional y territorial, organizaciones sociales y comunitarias, entidades públicas, víctimas, sobrevivientes y todas aquellas personas interesadas en contribuir al proceso de reconstrucción de la memoria de Armero.

La difusión y apropiación colectiva de estos resultados no solo permitirá ampliar las reflexiones aquí planteadas, sino también consolidar la memoria como un proceso vivo, dinámico y participativo. En últimas, el deber institucional consiste en seguir tejiendo las memorias de Armero, hilando las voces del pasado con los desafíos del presente y las responsabilidades del futuro, de manera que este ejercicio de memoria contribuya al fortalecimiento institucional y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Referencias bibliográficas

- Arnosó, J., Benavent, M., Bos, M., Montesinos, F., & Vieira, R. (2011). Verifying the body tide at the Canary Islands using tidal gravimetry observations. *Journal of Geodynamics*, 51, 358-365. <https://doi.org/10.1016/j.jog.2010.10.004>
- Berger, R., & Weiss, T. (Eds.). (2010). *Posttraumatic growth and culturally competent practice: Lessons learned from around the globe*.
- Canal AGN Colombia. (2026, mayo 13). *Conversatorio: El Libro Rojo de Armero* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/1EUSEJQNKnE>
- Cano Valero, J., Gala León, F. J., Lupiani Giménez, M., Guillén Gestoso, C., Roa Venegas, J. M., & Lupiani Cerdeira, N. (2004). Consecuencias psicopatológicas de las catástrofes y desastres: el síndrome del estrés postraumático. Universidad de Cádiz. <https://bibrepo.uca.es/articuloscientificos/33307465.pdf>
- Cardozo Cadavid, A. (2024). *Sobrevivientes de la ciudad blanca. La desaparición de niñas y niños en Armero (Colombia) en 1985* [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea]. <https://ekoizpenzientifikoa.ehu.eus/documentos/670572513d920600c2ba4542>
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre".

Congreso de la República de Colombia. (2023). Ley 2328 de 2023, por medio de la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia "Todos por la Infancia y la Adolescencia".

Colombia. Código Civil. Ley 57 de 1887. Título XIII, Libro Primero. (1887, 15 de abril).

Colombia. Constitución Política de Colombia. (1991, 7 de julio).

Colombia. Decreto 1430 de 2025. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras. (2025, 24 de diciembre).

Colombia. Decreto 2388 de 1979. Por el cual se reglamentan las Leyes 75 de 1968, 27 de 1974 y 7.^a de 1979. (1979, 29 de septiembre).

Colombia. Decreto 2737 de 1989. Por el cual se expide el Código del Menor. (1989, 27 de noviembre).

Colombia. Ley 5 de 1975. Por la cual se modifica el Título XIII del Libro Primero del Código Civil y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 34.244.*

Colombia. Ley 7 de 1979. Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 35.191.*

Colombia. Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño. *Diario Oficial No. 39.640.*

Colombia. Ley 75 de 1968. Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *Diario Oficial No. 32.682.*

Colombia. Ley 140 de 1960. Por la cual se sustituye el Título XIII del Libro Primero del Código Civil sobre adopción. *Diario Oficial No. 30.432.*

Colombia. Ley 265 de 1996. Por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional. *Diario Oficial No. 42.703.*

Colombia. Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. *Diario Oficial No. 46.446.*

Colombia. Ley 1632 de 2013. Por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima) y a sus víctimas, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 48.804*.

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. (1993). *Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional*.

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. (2008). *Guía de buenas prácticas n.º 1: La puesta en práctica y el funcionamiento del Convenio de La Haya de 1993 sobre adopción internacional*.

Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/convention-rights-child>

Declaración de los Derechos del Niño. (1959). Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/declaration-rights-child>

Defensoría del Pueblo. (2025). *Armero: ¿40 años de vulneración de derechos? Memoria y lecciones para la gestión del riesgo de desastres en Colombia*.

El Espectador. (1985, octubre 8). [Nota de prensa sobre las alertas y el riesgo asociado al Nevado del Ruiz].

El Espectador. (1985, octubre 9). [Nota de prensa sobre el mapa preliminar de amenaza volcánica del Nevado del Ruiz].

El Espacio. (1985, 28 de noviembre). No estamos vendiendo ni regalando niños: ICBF.

El Espectador. (1985, 8 de octubre). Alta probabilidad de avalancha de lodo en el Volcán del Ruiz.

El Espectador. (1985, 9 de octubre). Mapa de amenaza volcánica del Nevado del Ruiz.

El Tiempo. (1985, 19 de noviembre). Desmienten robo y venta de niños.

El Tiempo. (1985, 26 de noviembre). Los niños solos.

El Tiempo. (1985, 29 de noviembre). Comunicado del ICBF.

Fernández, S. (2014). *Catástrofes naturales y trastorno de estrés postraumático: Revisión de la eficacia de los tratamientos psicológicos*. Universidad de Murcia.

García, J., García, A., López, C., & Dias, P. (2016). Conceptualización teórica de la resiliencia psicosocial y su relación con la salud mental. *Health and Addictions*, 16, 59-68.

García Martínez, F. E., Jaramillo, C., Martínez, A. M., Valenzuela, I., & Cova Solar, F. (2014). Respuestas psicológicas ante un desastre natural: Estrés y crecimiento postraumático. *Revista Peruana de Psicología*, 20, 121-130.

González de Vengoechea, S. (1985, noviembre 19). Desmienten robo y venta de niños. *El Tiempo*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021). *Reseña histórica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para las Tablas de Valoración Documental (TVD)*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023). *Modelo de enfoque diferencial de derechos*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Armero 40 años: Protección con memoria y diálogo* [Exposición itinerante]. <https://www.icbf.gov.co/system/files/Exposicion%20Armero%20%20Micrositio.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Astrid Cáceres, directora de Bienestar Familiar le habla con el corazón a Armero* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=r5YguS2Ra_Y

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *El Libro Rojo: Primeras páginas de un libro blanco* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=MetmQYWFX0>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Guía operativa de atención en contextos de emergencias*. <https://www.icbf.gov.co>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Invitación a la exposición itinerante: Armero 40 años. Protección con memoria y diálogo*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Boletines Técnicos Regionales de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2026). Índice de Riesgo de la Niñez (IRN): Dashboard de visualización.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2026). Índice de Riesgo de la Niñez (IRN): Nota de política.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2026). Micrositio Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez. Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Micrositio Armero*.
<https://www.icbf.gov.co/armero>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Páginas de un nuevo capítulo de Armero* [Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=XQbuxnOoSYo>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2026). *Manual técnico programa de adopción*.

Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS). (1985a). *Mapa de riesgos volcánicos potenciales del Nevado del Ruiz: Texto explicativo*.

Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS). (1985b). *Mapa preliminar de amenaza volcánica del Nevado del Ruiz*.

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA). (s. f.). Manual operativo para la protección integral de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia o desastre. Organización de los Estados Americanos.
<https://iin.oea.org/pdf-iin/Manual-operativo-para-la-proteccion-integral-ninos-ninas-adolescentes-situaciones-emergencia-desastre.pdf>

La Patria. (1985, octubre 5). *Lunes entregan mapa de riesgo volcánico del Ruiz*.

Martínez, J. L. (2025). *El pequeño John: Recuerdos y opiniones del niño que todos querían robar*. Man in the Box.

Lulle, T., Vargas, P., & Zamudio, L. (éds.). (1998). *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales. I*. Lima: Institut français d'études andines, Éditions Anthropos, Universidad externado de Bolivia.
<https://doi.org/10.4000/books.ifea.3451>

Ministerio de Educación Nacional. (2025, abril). Guía para la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE).

No estamos vendiendo ni regalando niños: ICBF. (1985, noviembre 28). *El Espacio*.

Oficina de las Naciones Unidas para Reducción del Riesgo de Desastres. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030.

Olmos, H. (1985, noviembre 26). Los niños solos. *El Tiempo*.

Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.

Pacheco, L. (2025). *Impacto de los desastres naturales en la salud mental y su predisposición en el desarrollo del TEPT: Una revisión sistemática*. Universidad Europea de Valencia.

Radio Ambulante. (s. f.). *[Episodio sobre la tragedia de Armero y el contexto sociopolítico de 1985]* [Podcast]. <https://radioambulante.org>

Resolución 773 de 1981 [Instituto Colombiano de Bienestar Familiar]. Por la cual se reglamenta la protección de los menores de 18 años. (1981, 29 de abril).

Resolución 7998 de 2023 [Instituto Colombiano de Bienestar Familiar]. Por la cual se adopta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023, 27 de diciembre).

Rimé, B., Besabe, D., & Martínez-Sánchez, F. (2010). Social sharing of emotion, post-traumatic growth, and emotional climate. *European Journal of Social Psychology*, 40, 1029-1045.

Save the Children España. (2024, noviembre). Acompañamiento emocional a los niños, niñas y adolescentes ante situaciones de crisis o catástrofes naturales: Guía para padres, madres y cuidadores/as. Save the Children España.

Servicio Geológico Colombiano. (s. f.). *Con-ciencia volcánica* [Serie documental]. <https://www.sgc.gov.co>

Servicio Geológico Colombiano. (s. f.). *Cronología de la erupción del Nevado del Ruiz del 13 de noviembre de 1985*. <https://www.sgc.gov.co>

Servicio Geológico Colombiano. (s. f.). *Documental sobre el Nevado del Ruiz y la tragedia de Armero* [Documental]. <https://www.sgc.gov.co>

Servicio Geológico Colombiano. (s. f.). *Historia eruptiva y monitoreo del volcán Nevado del Ruiz*. <https://www.sgc.gov.co>

Simpson, M. G. (2018). *Resiliencia comunitaria y resiliencia sociocultural*. Ed. Dumken.

Tapia Conyer, R., Sepúlveda Amor, J., Medina Mora, M. E., Caraveo, J., & De la Fuente, J. R. (1987). Prevalencia del síndrome de estrés postraumático en la población sobreviviente a un desastre natural. *Salud Pública de México*, 29(5), 406-411.

Téllez Bedoya, C. (2021). La salud mental: Su historia en Colombia. *REDIIS: Revista de Investigación e Innovación en Salud*, 4, 102-113. <https://doi.org/10.23850/rediis.v4i4.3162>

UNICEF. (2021). La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia: Presentación del Índice de Riesgo Climático de la Infancia. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

[https:// UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf](https://UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf)

UNICEF. (2026). *Children's Climate Risk Report 2026*. Florence: United Nations Children's Fund. Licence: CC BY-NC-SA 4.0 IGO.

<https://UNICEF-Riesgo-climatico-infancia-2026.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (s. f.). https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/old_noticias/2054.aspx

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (s. f.). *Documentales sobre la tragedia de Armero* [Documental]. <https://www.gestiondelriesgo.gov.co>

Fuentes primarias y testimoniales

Entrevistas semiestructuradas y círculos de diálogo realizados a víctimas sobrevivientes de la tragedia de Armero (2024-2026), Tolima y Bogotá, Colombia.

Entrevistas individuales, entrevistas grupales y grupos focales realizados con integrantes de la Defensa Civil Colombiana, la Cruz Roja Colombiana y Cuerpo de Bomberos (2024-2026).

Testimonios de Belisario, Gustavo, Óscar, Rafael, Edilberto y Jorge Romero (Defensa Civil Colombiana), recopilados entre 2024 y 2026.

Testimonios de Wilson, Edilson y otros integrantes de los Cuerpos de Bomberos, recopilados entre 2024 y 2026.

Testimonio de César Augusto y otros integrantes de la Cruz Roja Colombiana, recopilados entre 2024 y 2026.

Testimonios de Teresa Sabogal, Nidia Roza, Edilma González, Graciela García y Yesid Arciniegas, recopilados en el marco del Proyecto de Recuperación de la Memoria Institucional de la Tragedia de Armero (2024-2026).

Libro Rojo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Registros de atención, protección y reunificación familiar de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la tragedia de Armero (1985-1986). Archivo General de la Nación.